

Los derechos de las niñas

Patricia Galeana
compiladora



W64

86b

FEDERACIÓN MEXICANA DE UNIVERSITARIAS
MÉXICO
1995





Los derechos de las niñas

Los derechos de las niñas

Patricia Galeana

Compiladora

Memoria de un Seminario

Federación Mexicana de Universitarias
 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
 Gobierno del Estado de Morelos
 Universidad Nacional Autónoma de México
 Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias
 Gobierno del Estado de Morelos
 Universidad Nacional Autónoma de México
 Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias



RGF462.W64

D476

Ej. 2

A-86

Los derechos de las niñas

FEDERACIÓN MEXICANA DE UNIVERSITARIAS
FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES
MULTIDISCIPLINARIAS



INTERNATIONAL FEDERATION
OF UNIVERSITY WOMEN



FEDERACIÓN MEXICANA
DE UNIVERSITARIAS

Los derechos de las niñas

Patricia Galeana

Compiladora

Memoria de un Seminario

Federación Mexicana de Universitarias
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Gobierno del Estado de Morelos
Universidad Nacional Autónoma de México
Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS



Cifri



unicef



Coordinadora editorial
María Elena Ruiz Cruz

Corrección
José Javier Hernández Sánchez

Captura y formación
Patricia Wong Montoya

Portada: *Niña madre* de David Alfaro Siqueiros, 1936

Primera Edición: 1995

D. R. © 1995 Universidad Nacional Autónoma de México
Coordinación de Humanidades
Ciudad Universitaria
04510 México, D. F.

D. R. © 1995 Federación Mexicana de Universitarias
Av. México, No. 55
Col. Del Carmen, Coyoacán
04100 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN 968-36-4840-1





Índice

Presentación	13
<i>Patricia Galeana</i>	
Mensaje de UNICEF	19
<i>Nelia Bohórquez</i>	
Inauguración	23
<i>Raúl Béjar Navarro</i>	
Capítulo I	
Historia	25
Las niñas aztecas	27
<i>María de Jesús Rodríguez-Shadow</i>	
Las diferentes clases de niñas en la Nueva España	37
<i>Eva Alexandra Uchmany</i>	
Estampas de la mujer en la Colonia. Primera parte	49
<i>Carmen Galindo</i>	
Estampas de la mujer en la Colonia. Segunda parte	61
<i>Magdalena Galindo</i>	
La niña en la historia contemporánea	69
<i>Graciela Herrera Sánchez</i>	

Capítulo II

Sociedad 79

Reflexiones acerca de las niñas 81

Delia Selene de Dios Puente

Idiosincrasia y situación de las niñas en Michoacán 93

Dolores del Carmen Huacuz Elías

Niña, educación y familia 97

Esther Villalón

La situación de las niñas en los hogares de Campeche 105

Miriam Cuevas Trujillo

Consideraciones sobre la migración femenina infantil 111

Ana María Chávez Galindo

Capítulo III

Educación 117

La educación de las niñas en la era
del espacio cibernético 119

Margarita Almada de Ascencio

La educación de las niñas en Coahuila 135

Rosa María Guzmán Cedillo y María de la Luz Ávila Rivas

La educación y las niñas en Guanajuato 143

Patricia Begné

Situación de la niña guerrerense 147
Rosa Andrea Ramón Gasca

La educación de las niñas en Querétaro 151
Martha Ortiz y Adriana Martínez Malagón

Las niñas: ejes fundamentales como futuras
generadoras de procesos educativos 159
Arlette López Trujillo y Ma. Teresa Magallanes Zubia

Capítulo IV

Mentalidad 169

Escuchemos a las niñas 171
Nadima Simón Domínguez y María Elena Flores Becerril

Las niñas de provincia: el caso de Colima 177
Sara Lourdes Cruz Iturribarría

La mentalidad de las niñas de Puebla 183
Blanca Alcalá Ruiz

Uno, dos y tres: un mundo al revés.
Tres epígrafes, una carta y un compromiso 191
Héctor Rosales Ayala

Capítulo V	
Trabajo y economía	195
Situación laboral de las niñas 197	
<i>María Luisa Mendoza Tello</i>	
Mujer, trabajo y educación de las niñas 205	
<i>Ma. Teresa Herrera Dávila, Nadima Simón Domínguez</i> <i>y Ma. Elena Flores Becerril</i>	
Nonnutzi: niñas huicholas en Nayarit 211	
<i>Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara</i>	
Las niñas en los proyectos del Banco de la Mujer 217	
<i>María Teresa Ortega Padilla</i>	
Capítulo VI	
Violencia	223
Situaciones de violencia contra la niña en México 225	
<i>Dolores Navarro Rueda</i>	
La niña como sujeto de maltrato en el entorno familiar y social en Sinaloa 235	
<i>Jesús Hilda López Calderón</i>	
La violación de los derechos de las niñas en Hidalgo 241	
<i>Rosa María Martín Barba</i>	

Violencia contra las niñas.	
Análisis de los casos estudiados por la PGJDF	251
<i>María de Lourdes Apodaca R.</i>	
Violencia y mujer indígena: doble discriminación	
<i>Martha Guadalupe Figueroa Mier</i>	
Propuesta de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, A. C.	
acerca de los niños y las niñas	269
<i>Delia Selene de Dios Puente</i>	
Capítulo VII	
Salud	
Prácticas de salud infantil encaminadas a las niñas	
<i>Guadalupe González</i>	
La salud en las niñas maltratadas	
<i>Edith Padrón Solomón</i>	
Embarazo en las adolescentes	
<i>Alma Rangel de la Vega</i>	
Las condiciones de salud de las niñas en la Frontera Norte	
<i>Herlinda Krusse Azcona</i>	
Una propuesta para la atención primaria	
a la salud de las niñas	301
<i>Addy Gutiérrez Raigosa</i>	

Capítulo VIII

Marco Jurídico	307
Marco constitucional de las niñas en México	309
<i>Marcia Muñoz de Alba Medrano</i>	
Marco jurídico para la defensa de los derechos de la niña en el estado de Morelos	315
<i>Guillermina del Arco</i>	
Niñas infractoras. Testimonios	319
<i>Elena Azaola G.</i>	
Los derechos humanos de las niñas y su situación real	327
<i>Genoveva Roldán Dávila</i>	
Reflexión final	341
<i>Olga Sánchez Cordero</i>	
Relatoría y conclusiones	345
<i>Patricia Galeana</i>	

Presentación*

La Federación Internacional de Universitarias, de la que es parte la Federación Mexicana, surgió con fines pacifistas en la primera posguerra de nuestro siglo. Después de la Segunda Guerra Mundial, la Federación concibió la idea de que, para trabajar por la paz, se debía empezar desde el seno familiar. Por ello, desde entonces se dedicó a luchar por el respeto de los derechos humanos de la mujer.

El lema de nuestra organización civil sostiene que el futuro del mundo dependerá del futuro de las mujeres. En el papel asignado por la cultura patriarcal, ellas son fundamentalmente las reproductoras de los valores culturales; son responsables de la crianza y, por ende, de la educación de los hijos. Es por ello que hemos escogido como objeto de estudio para la *IV Conferencia Mundial de la Mujer*, el tema de los Derechos de las Niñas.

Conscientes de la necesidad de generar una nueva cultura que supere todo tipo de discriminación, debemos atacar el problema desde sus orígenes; en este caso, la situación de las mujeres desde que nacen. Esto se logrará en la medida en que se establezca un trabajo multidisciplinario y multidireccional, en el que se lleven a cabo al mismo tiempo reformas jurídicas, programas educativos y de difusión a través de los medios masivos de comunicación. Sólo así podremos crear una nueva mentalidad que supere los atavismos patriarcales androcéntricos.

* El Seminario Nacional sobre "Los Derechos de las Niñas" se realizó en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias en Cuernavaca, Mor., los días 27 y 28 de junio de 1995.

Por fortuna, en nuestros días la historia de la mujer ya no es una historia olvidada. De la década de los sesenta de nuestro siglo en adelante, se ha desarrollado la historia de género; no obstante, la investigación dedicada específicamente a las niñas es todavía escasa.

La Federación ha podido organizar este seminario gracias al apoyo del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, del Gobierno del estado de Morelos, de la UNICEF y de los especialistas que han trabajado el tema de las niñas en diversas regiones de nuestro país. En el presente seminario se abordará, desde el marco jurídico vigente, la mentalidad de nuestra sociedad, la problemática actual, educación, salud, trabajo, y violencia que sufren nuestras niñas desde el seno familiar. En las ponencias se presentará el diagnóstico, así como las propuestas para la solución de los problemas detectados.

También se abordarán los antecedentes históricos, tanto indígenas como hispánicos. Sobre las culturas prehispánicas, cabe recordar que es más lo que ignoramos que lo que sabemos; ello ha contribuido a que se idealicen ciertos aspectos. Así, mientras algunos estudiosos han concluido que en las comunidades prehispánicas la mujer participaba en la toma de decisiones, otros consideran que vivía la misma marginación que subsiste en la mayoría de las comunidades indígenas hasta nuestros días.

Desde entonces, las niñas debían aprender a ser obedientes, respetuosas de la autoridad paterna, trabajadoras y castas. A los cuatro años tenían que deshuesar el algodón; a los cinco, hilar; a los 12, levantarse en la madrugada a barrer la casa y la calle, y a los 13 ya debían hacer todas las labores domésticas.

En el México virreinal, la situación de las niñas indígenas empeoró en cuanto que se las alejaba del seno familiar. Eran llevadas a la casa de doctrina para ser evangelizadas y enseñarles sus deberes matrimoniales. Algunos autores sostienen que fray Juan de Zumárraga consideraba tan importante la educación de las niñas que llegó a sugerir que se castigara a los caciques que se opusieran a desprenderse de sus hijas para que fueran a las casas conventuales. De esta manera, la concepción feu-

dal dogmática, autoritaria e intolerante se trasplantó a nuestro territorio.

Desde el siglo XVI hubo asilos para niñas mestizas abandonadas, como el que fundó el virrey de Mendoza, donde se enseñaban las artes llamadas mujeriles, como coser y bordar. Y ya en el siglo XVIII (1777), se fundó el Colegio de San Ignacio o de las Vizcaínas, para niñas de ascendencia española necesitadas.

En la Independencia, estos establecimientos mostraron mayor apertura, suprimiendo los distingos raciales. En algunos de ellos, además de las artes mujeriles, se enseñaba música y pintura, y a leer y escribir.

No obstante, tanto a las niñas de familias adineradas como a las humildes se las educaba en la cultura del miedo, del miedo a la violación; y debían vivir recluidas desde su infancia hasta su vejez, dedicadas a las labores domésticas o conventuales. Las pobres vivían en la servidumbre, pues muchas eran ahijadas o hijas naturales de los patrones, por lo que recibían el desprecio de las amas y la lascivia de los amos, mientras las ricas eran instruidas por institutrices francesas, italianas o alemanas. Sin embargo, todas debían aprender a cargar su cruz con resignación.

En el siglo pasado, las mujeres empiezan a realizar labores que se desprenden de su calidad de madres, enfermeras y maestras. En el I Congreso Feminista de nuestro país, realizado en Yucatán, en 1915, se señaló que era un error mantener a la mujer recluida en el hogar. No obstante, el que todavía sea mayor el número de niñas analfabetas que de niños que no saben leer ni escribir, se debe a que subsiste la cultura del miedo y de la reclusión. Se privilegia la educación del varón y se impide el desarrollo de la niña que debe permanecer en casa trabajando desde la más temprana edad, sufriendo discriminación hasta en su alimentación, que suele ser menor que la del niño, sobre todo en los sectores rurales de escasos recursos.

Esta restricción del crecimiento y desarrollo de las niñas tiene graves repercusiones para la sociedad, ya que no sólo se impi-

de el desarrollo de la mitad de su población sino que estas niñas serán madres, a veces antes de salir de la infancia, y sus hijos nacerán con deficiencias que van desde una talla menor y la consecuente disminución de la capacidad craneana, hasta todo tipo de problemas de salud. Por todo ello, es evidente que la mejor forma de contribuir al desarrollo de un pueblo es mejorando la condición de su población femenina, en especial, de sus niñas.

Por otra parte, se ha comprobado que la disciplina de trabajo que se inculca a las niñas desde la cuna, hace que obtengan magníficos resultados escolares; incluso en el nivel profesional se puede constatar esta tendencia. En la UNAM, por ejemplo, las mujeres obtienen proporcionalmente más medallas Gabino Barreda por los mejores promedios. También se ha determinado que el común denominador de los mejores estudiantes en dicha institución es el más alto grado de escolaridad de sus madres.

Por todo lo anterior, consideramos de la mayor importancia el trabajo de las especialistas aquí congregadas y la difusión de sus estudios y reflexiones, a fin de generar una nueva cultura de respeto a los derechos de las niñas, lo que tendrá un efecto multiplicador en la sociedad.

Hay que tener presente la magnitud del universo objeto de nuestras preocupaciones: 15 millones de niñas. Y también hay que cobrar conciencia de la gravedad del problema que enfrentamos cuando, en investigación realizada por la Federación Mexicana de Universitarias (FEMU) en el Distrito Federal, en 1993 encontramos que de las violaciones denunciadas —alrededor del 9% de las que se practican—, el 70% se llevaban a cabo en el seno familiar, en primer lugar por el padre y, en el 90% de estos casos, la madre tenía conocimiento y a veces el hecho contaba con su consentimiento. Estos datos estremecedores nos obligan a redoblar esfuerzos.

Falta información de género sobre la población infantil, ya que ésta sigue siendo descrita en los perfiles estadísticos como una entidad colectiva. De ahí la importancia de los estudios de

género, ya que, como hemos visto, presenta problemas específicos.

Todavía hoy en día, mientras se festeja la llegada de un niño, se ignora la de una niña, y hay incluso religiones en cuyas oraciones se da gracias a Dios por no haber sido mujer.

Nos alienta el que, en el nivel de secundaria, ya existe un mayor número de niñas en las zonas urbanas, pues ellas contribuirán al cambio de mentalidad que pretendemos generar. Lamentablemente esta situación es muy distinta en las zonas rurales. Y también la situación se agrava en el sur del país, donde las condiciones de vida son más precarias que en el norte.

La *IV Conferencia Mundial de la Mujer* tiene como tema la acción para la igualdad, el desarrollo y la paz. Para lograr la configuración de una plataforma de acción es necesario el estudio de la cultura como sometimiento y discriminación, y como expresión de desarrollo para la paz. La perspectiva de género es indispensable en la planeación para crear un nuevo paradigma de desarrollo sostenido. El respeto a los derechos de las niñas es fundamental para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

Nuestro profundo agradecimiento al Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la UNAM, al Gobierno del estado de Morelos y a UNICEF, no sólo por habernos apoyado para la realización de este Seminario Nacional sobre "Los Derechos de las Niñas", sino porque gracias a estos organismos podremos publicar y difundir los resultados de los trabajos.

*Patricia Galeana**

* Presidenta de la Federación Mexicana de Universitarias, asociación afiliada a la Federación Internacional de Mujeres Universitarias.

Mensaje de UNICEF

*Nelia Bohórquez**

Deseo, en primer lugar, expresar la felicitación del UNICEF a las organizadoras de este Seminario Nacional sobre "Los Derechos de las Niñas". Sin duda, esta iniciativa será un precedente importante con respecto a una problemática que requiere de mayor atención por parte de todos los actores de la sociedad.

Hasta apenas en los últimos años hemos visto surgir una preocupación creciente por las múltiples desigualdades de género que marcan la vida de las niñas, incluso desde antes de su nacimiento. Recordemos, por ejemplo, que en algunas zonas del mundo, particularmente en países asiáticos, las técnicas modernas de identificación del sexo del feto han posibilitado el aborto selectivo de niñas. En regiones remotas de India, el infanticidio femenino representa el 58% de las muertes, usualmente antes de haber cumplido una semana de vida. Entre los cuatro y ocho años de edad, en África, la mutilación genital afecta aproximadamente a dos millones de niñas cada año.

Según la Organización Mundial de la Salud, en muchos países en desarrollo, las niñas reciben menos nutrientes que los niños; son alimentadas con leche materna durante periodos más cortos; reciben menos calorías, y sufren de desnutrición en porcentajes mayores que los niños. Un dato más: en áreas rurales de Bangladesh, la desnutrición es casi tres veces más común entre las niñas.

Diversos estudios demuestran que la proporción de niños que son llevados a centros de tratamiento para diarreas es mu-

* Licenciada en Sociología. Oficial del Programa Mujer, UNICEF, México.

cho mayor que el de las niñas, siendo que unos y otras enferman en igual medida.

En no pocos países en desarrollo, es significativo el número de adolescentes casadas antes de los 15 años de edad. La unión temprana, en muchos casos protegida por la ley, da lugar a la maternidad temprana, con todos los riesgos que ello implica para la salud y la educación de la adolescente. En algunos países de Asia, se informa que la mortalidad materna es cinco veces mayor en niñas de 10 a 14 años que en mujeres de 20 a 24 años.

Muchas son las formas de discriminación y maltrato a las que podríamos referirnos: abuso sexual frecuente, violación de niñas en zonas donde el SIDA va en aumento, prostitución infantil, y así sucesivamente.¹

Afortunadamente en México la situación de la niña no llega al extremo de atentar contra los más elementales derechos humanos. Sin embargo, en nuestro país tenemos aún importantes rezagos que reclaman nuestra atención. La mayoría de ellos están ubicados en los sectores sociales menos favorecidos; vale decir, entre las familias pertenecientes a sectores urbanos marginales, rurales o indígenas, donde las prácticas discriminatorias inciden directamente en las posibilidades de desarrollo de la mujer. En este último caso, la niña es discriminada por ser infante, por ser pobre, por ser indígena y, por supuesto, por ser mujer.

Entre uno y cuatro años de edad, mueren más niñas que niños por razones atribuibles a la desnutrición². A nivel nacional, la tasa de analfabetismo³ para hombres es de 8.5 en tanto que la de mujeres es de 13.62. De cada diez indígenas que no hablan español, seis son mujeres. A nivel nacional, 60% de muje-

1. Vide: "Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer", *Los Derechos de las Niñas*, UNIFEM, UNICEF, 1995.

2. Secretaría de Salud, *Mujer y Familia. Pilares de la Salud en México*, 1994.

3. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica*, 1992, 1994.

res carecen de instrucción posprimaria y entre las mujeres indígenas el 91% no se benefician de ella⁴.

La Secretaría de Salud de México estimó que dos de cada 10 mujeres embarazadas por primera vez son menores de 20 años.

Un estudio sobre niñas prostitutas en la Merced, encontró que el 19% se inició entre los 10 y 13 años, siendo las más pequeñas procedentes del interior del país. El 37% comenzó en la prostitución por maltrato o acoso sexual⁵. En la mitad de los delitos sexuales cometidos en el Distrito Federal, las víctimas son niñas menores de 17 años; en la mayoría de los casos fueron agredidas por el padre, por otros familiares o por conocidos.⁶

Los resultados de un trabajo realizado por UNICEF a nivel regional señalan que mientras que a los niños se hacen insinuaciones, las niñas reciben órdenes. Los adultos suponen que los niños tienen destrezas y habilidades para trabajar fuera del hogar, y se piensa que las niñas las tienen para las tareas domésticas. Los niños tienen derecho a los espacios públicos en tanto que los de las niñas se restringen al ámbito del hogar.

La conclusión más importante de este estudio es que las desigualdades de género se inculcan desde la infancia mediante la actitud y el trato diferenciado que tanto niñas como niños reciben.⁷

En el umbral del siglo XXI y frente al lacerante dramatismo de estos hechos, muchas voces se levantan en todo el mundo

4. Grupo Consultivo Mixto sobre Políticas de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas en México, PNUD, FNUAP, UNICEF, PNA, UNIFEM, FIDA, OPS, OMS, "Perfil estadístico de la pobreza mexicana. Una aproximación a las inequidades socioeconómicas, regionales y de género", versión preliminar, 1995.

5. EDIAC-UNICEF, *Diagnóstico sobre menores trabajadoras en situación de calle y prostitución de la zona de la Merced*, Ciudad de México, 1994.

6. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, *Mujeres Latinoamericanas en Cifras*, México, 1995.

7. RAFFO, Emma, y CIRELLI, Claudia, *Estudio sobre la utilización del tiempo por parte de las niñas y los niños de 7 a 14 años de edad en la Colonia Independencia del Valle de Chalco, Estado de México*, UNICEF, México, 1992.

pugnando por un cambio drástico de esta situación. De hecho, la comunidad internacional elaboró dos instrumentos que, unidos, afirman los derechos sociales, económicos, civiles y políticos de las niñas: la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, aprobada el 18 de diciembre de 1979, y la *Convención de los Derechos del Niño*, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Ambas son herramientas de gran valor para el esfuerzo colectivo en el que estamos comprometidos todos, ya que la niña de hoy es la mujer del mañana.

Se trata, pues, de un reto de enormes proporciones, una de cuyas primeras exigencias es identificar con rigor y dimensionar la problemática de la niña en México. El conocimiento certero de esta realidad nos permitirá proponer y trabajar en alternativas que favorezcan a la niña como sujeto pleno de derechos, no sólo en el ámbito legal sino también en la modificación de los patrones culturales y en la vida cotidiana, con miras a la eliminación de todas las modalidades de discriminación que a lo largo del tiempo se han impuesto y que no deben persistir.

Quiero finalizar tomando prestada una frase de Gabriela, una adolescente que pasó tres años de su vida en las calles de la Ciudad de México y que, pese a su corta edad, ya es madre. Gabriela decía: "tengo el derecho a ser feliz y a no ser maltratada por nadie; la gente, lejos de que nos apoye en algo, nos mira feo y nos humilla, sin saber lo que nosotros estamos cargando moralmente". Como Gabriela, hay miles de niñas que esperan algo de nosotros y que simplemente quisieran una vida digna y exenta de discriminación.

Inauguración

Raúl Béjar Navarro*

En las sociedades con transición a estructuras sociales más desarrolladas, se pueden ubicar sectores que permanecen al margen de los beneficios de una organización comunitaria, amparada por el Estado, que haga posible la vigencia de preceptos constitucionales formalmente establecidos.

Un grupo particularmente marginado de la sociedad mexicana es el de las niñas. No sólo por la indefensión natural de su edad, sino por la carga cultural histórica que pesa sobre ellas. Por esta razón, resulta especialmente valioso el esfuerzo, dedicación y empeño realizados por la Federación Mexicana de Universitarias al llevar a cabo el Seminario Nacional sobre "Los Derechos de las Niñas". Este acontecimiento pudo materializarse gracias a que la Federación Mexicana de Universitarias cuenta con una Presidencia no sólo capaz y activa, sino culta e inmersa en las dimensiones históricas de México. A Patricia Galeana se debe que en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM se reuniera una pléyade de mujeres intelectuales quienes, además de sus conocimientos profesionales, pudieron aportar resultados de investigación en muy diferentes contextos socioeconómicos de nuestro país.

El lector tiene en sus manos las ponencias discutidas en este Seminario, y podrá apreciar el programa y las propuestas tendientes a un mejor conocimiento de la infancia femenina.

Otro mérito del Seminario fue la presentación de estudios específicos en trabajos de largo aliento, que engloban realida-

* Director del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México.

des generales en una visión abstracta pero fincada en el conocimiento histórico de la Nación.

Para nosotros fue un orgullo colaborar en esta reunión académica a través de la Universidad Nacional Autónoma de México, y esperamos que nuestros esfuerzos fructifiquen en políticas concretas que ayuden a comprender y a mejorar la situación de las niñas en México.

En las sociedades con transición a estructuras sociales más desarrolladas, se pueden ubicar sectores que permanecen al margen de los beneficios de una organización comunitaria, amparada por el Estado, que haga posible la vigencia de ciertos constitucionales formalmente establecidos.

Un grupo particularmente marginado de la sociedad mexicana es el de las niñas. No sólo por la indolencia natural de su edad, sino por la carga cultural histórica que pesa sobre ellas. Por esta razón, resulta especialmente valioso el estudio, dedicación y empeño realizados por la Federación Mexicana de Universitarias al llevar a cabo el Seminario Nacional sobre "Los Derechos de las Niñas". Este acontecimiento pudo materializarse gracias a que la Federación Mexicana de Universitarias cuenta con una Presidencia no sólo capaz y activa, sino culta e inmersa en las dimensiones históricas de México. A Patricia Galeana se debe que en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM se reuniera una pléyade de mujeres intelectuales quienes, además de sus conocimientos profesionales, pudieron aportar resultados de investigación en muy diferentes contextos socioeconómicos de nuestro país.

El lector tiene en sus manos las ponencias discutidas en este Seminario, y podrá apreciar el programa y las propuestas tendientes a un mejor conocimiento de la infancia femenina.

Otro mérito del Seminario fue la presentación de estudios específicos en trabajos de largo aliento, que emplean técnicas

* Director del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Capítulo I

Historia

Capítulo I

Historia

Las niñas aztecas

María de Jesús Rodríguez-Shadow*

Introducción

La historiadora Julia Tuñón, en un libro sobre las *Mujeres en México*, señala que los anales históricos se han desprecupado de incluir a las mujeres en sus páginas. Nosotros agregaríamos que la atención que se ha prestado a los menores, en especial a las niñas, es también muy escasa. En efecto, la documentación y la investigación de la infancia de los seres humanos ha sido poco desarrollada entre los historiadores, los sociólogos y los antropólogos. Apenas quizá la psicología le ha dedicado más atención, aunque los investigadores más activos han sido los educadores, pedagogos y pediatras. El interés por el estudio histórico de la etapa de la niñez en el mundo occidental apenas se ha iniciado recientemente, y puede decirse que este campo está en pañales. Uno de los pioneros en este campo ha sido Phillipe Ariès con su trabajo sobre la infancia en Francia.

La niñez entre los aztecas

Los niños en la sociedad azteca poseían un *estatus* especial pues se les dedicaba mucha atención. Había rituales especiales que eran llevados a cabo durante las diversas etapas de crecimiento: el nacimiento de un niño era un acontecimiento de gran importancia social y motivo de regocijo familiar. Había un ritual

* Investigadora de la Dirección de Etnología y Antropología Social, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

doméstico semejante al bautizo, donde se asignaba un nombre de acuerdo con el día en el que nacía el nuevo miembro de la familia, y posteriormente una ceremonia religiosa donde un sacerdote de la religión oficial otorgaba un nombre de acuerdo al sistema calendárico. También se festejaban los cumpleaños.

Los cronistas religiosos españoles que estuvieron en contacto con el México antiguo mencionan que los padres aztecas eran severos en la educación de sus hijos, y dichos cronistas establecían una comparación con el tratamiento indolente que se les daba a los niños en España. Sin embargo, no debemos pensar que todo era estricto, ya que los niños debieron tener momentos de mucho esparcimiento, pues entre las piezas arqueológicas que se han localizado se encuentran algunos objetos (un perrito de cerámica montado sobre una plataforma con ruedas, silbatos, sonajas) que pueden ser considerados juguetes, y que presumiblemente usaron los niños aztecas para su diversión. También sabemos por Durán (1967:248) que las niñas jugaban con muñecas, aunque es el único cronista que las menciona.

En esta sociedad se habían inventado diversos juegos (como el *patolli*, juego de pelota, de azar), pero la mayoría de ellos, según los cronistas y las pictografías de los códices, aparecen con un carácter ritual o bien como recreación para adultos.

Aunque existen pocos datos sobre juegos para el entretenimiento infantil, podemos suponer que los hubo, pese a que los cronistas hacen hincapié en que el pasatiempo de los niños era el aprendizaje del oficio paterno. En el caso de las niñas, el adiestramiento consistía en las labores que desempeñarían de adultas, las labores domésticas o los diversos oficios, que de grandes podrían desempeñar: guisandera, verdulera, tamalera, tortillera, curandera, partera, hechicera, tejedora, hilandera, costurera, vendedora o artesana.

Al parecer, entre los aztecas, al igual que en muchas sociedades del pasado, la infancia de las niñas se reducía al periodo que antecedía a la aparición de la menstruación: una niña dejaba de serlo, y sería una muchacha elegible para contraer matrimonio, una vez que se encontraba en su periodo fértil. Los

códices, en especial el *Códice Mendocino*, nos muestran con detalle que las niñas fueron integradas al mundo adulto y a los trabajos y quehaceres de éste tan pronto como fue posible. La niña aprendía lo necesario para participar en su sociedad observando y ayudando a su madre en las actividades que, de acuerdo a su sexo, le estaban asignadas.

El nacimiento y los ritos bautismales

La actividad reproductiva de la mujer se hallaba controlada, de tal modo que, si no quería enfrentarse al repudio social y a severos castigos, debería reproducirse sólo en el marco institucional del matrimonio.

Entre los nahuas se creía que la preñez femenina se debía a causas divinas o fisiológicas. Se tenía la idea de que los dioses primordiales Ometecuhtli y Omecíhuatl ("señor y señora de la dualidad") eran quienes influían en la concepción, mediante la emisión de entidades anímicas al vientre de las mujeres para propiciar la formación del feto (Sahagún 1979:367). Así, el embarazo se consideraba un proceso que dependía de la decisión de los dioses y que llegaba a feliz término si la mujer se había sometido a las normas de la moral religiosa imperante.

En el pensamiento azteca, los niños eran una elaboración directa de los dioses, pues el término náhuatl *tlacapillachivaloya*, que sirve para designar el lugar donde vive la pareja celeste, significa sitio "donde se fabrican los niños". Por ello, la mujer preñada se hallaba bajo la protección de las diosas de la generación: *Teteo Inan* ("la madre de los dioses"), y *Ayopechtli*, que era una divinidad menor que presidía los partos.

Las frases que en náhuatl expresan la concepción o la preñez son *itic motlalá in piltzintli itetía itetinemi ocócox e itlacahui*, que quieren decir respectivamente "en el vientre se asienta el niño", "formar vientre a alguien".

Como los aztecas no tenían una idea muy precisa de los mecanismos de la concepción, se creía que el producto era ela-

borado por la participación conjunta de un hombre y una mujer. Las creencias populares sostenían que la simiente del padre influía en la formación del niño, y que la concepción se efectuaba a partir del líquido seminal.

El parto se efectuaba mediante la separación de los genitales con las manos, para propiciar la expulsión del producto, y se adoptaba una postura especial, descansando una rodilla sobre el piso y presionando el vientre con la otra. Después del alumbramiento, la placenta era arrojada y se efectuaba el corte del cordón umbilical. El parto era llamado "la hora de la muerte", pues se consideraba que la mujer sostenía una batalla en la que podía triunfar o sucumbir.

En términos generales, puede decirse que, pese a que los cronistas coinciden en señalar que los padres aztecas trataban a sus hijos con severidad para que se adecuaran a un medio social y ambiental hostil, también afirman que a los niños, en especial a las niñas, les dirigían palabras muy cariñosas y discursos de afecto. En los *huehuetlatolli* ("palabra antigua") se refieren a ellas como: "muy amada doncella", "piedra preciosa", "plumita rica", "cosa muy estimada".

El pueblo azteca poseía una cultura de la guerra, por ello debía enfatizar y premiar las actividades guerreras de los hombres, y establecer una estricta división sexual del trabajo asignando a las mujeres el mundo doméstico. Por ello, las mujeres desde sus primeros años recibían un adiestramiento riguroso: se les enseñaba a tejer, hilar, bordar y realizar toda clase de trabajos textiles. Mendieta (1980:122) afirma que la dureza de la educación femenina se evidenció desde la infancia: "siendo niñas de cinco años las comenzaban a enseñar a hilar, tejer y labrar y no las dejaban andar ociosas, y a la que se levantaba de la labor fuera de tiempo, atábanle los pies, porque se asentase y estuviese quieta".

Desde esa edad, las niñas eran condicionadas para ser "muy honestas en el hablar y en el andar, y en la vista y el recogimiento" (Motolinía 1971:308); también "las hacían velar, trabajar y madrugar" (Mendieta 1980:122) y, para mantenerlas ocu-

padas una vez que terminaban sus labores, les ordenaban que se bañaran dos o tres veces al día y las que desobedecían los mandatos se hacían acreedoras a fuertes castigos, los cuales consistían en pincharles las orejas hasta sangrarlas (Mendieta 1980:122), darles azotes y aplicarles humo de chile en la nariz (*Códice Mendocino*).

La diferencia en el trato de las mujeres y los hombres ya se evidenciaba desde el nacimiento. Mientras a ellos se les daba la bienvenida, a la niña se le decía:

(...) has venido a este mundo donde nuestros parientes viven en trabajos y fatigas, donde hay calor destemplado y fríos y aires, donde no hay placer ni contento, que es lugar de trabajos, fatigas y necesidades; (...) no suspires ni llores, puesto que eres venida y has llegado tan deseada; con todo eso tendrás trabajos, cansancios y fatigas, porque esto es ordenación de nuestro señor y su determinación es que las cosas necesarias para nuestro vivir las ganemos y las adquiramos con trabajos, sudores y fatigas, que comamos y que bebamos con fatigas y trabajos (...) (Sahagún 1979:383-384.)

Cuando nacía un varón, los padres le colocaban en las manos diferentes instrumentos de trabajo, según el signo en que nacía: si éste le inclinaba a pintar, le ponían un pincel, si a carpintero, le daban una azuela. Si se le pronosticaba o se deseaba que fuera guerrero, se le colocaban armas de tamaño pequeño: escudo, arco y flechas. En cambio, como el trabajo que todas las mujeres obligadamente debían efectuar, sea cual hubiese sido su signo o su clase social, era el hilado y el tejido, a todas las nenas, sin excepción, les colocaban pequeñas réplicas de esos instrumentos con los que debían realizar tal labor:

Sahagún afirma que el rito y los festejos del bautizo se realizaban conforme a la clase social y al sexo del recién nacido. En el bautizo de un varoncito que pertenecía a la élite:

(...) hacían comida de mole o potaje con frijoles, maíz tostado, su mastelejo y su mantica (...) le fabricaban su arco, rodela y saetas pequeñas (...) y a los pobres no les hacían más que arco, saetas y su rodelilla, algunos tamales y maíz tostado; y si era hembra la que se bautizaba, aparejábanle todas las alhajas femeniles que eran aderezos para tejer y para hilar, como era huso, rueca, lanzadera, su petaquilla, su vaso para hilar y también su huipilejo y sus naguas pequeñas. (Sahagún 1979:399-401.)

A las niñas les daban esos implementos para mantenerlas trabajando en el interior del hogar porque, según ellos, la vida de la mujer era criarse en casa, estar y vivir en ella (Sahagún 1979:224).

Otro cronista señala que a las niñas, en el momento de nacer, les ponían junto a su cunita sus "aparejos de hilar, tejer y labrar", y esto lo llevaban a cabo en una ceremonia que repetían durante cuatro días delante de la imagen de sus dioses.

Los infantes, como ya dijimos, recibían su primer nombre de la partera, pero se les daba el definitivo durante una ceremonia que presidía un personaje que recibía el nombre de *tonalpouhqui*: él era quien escrutaba en sus libros sagrados y asignaba el nombre de acuerdo al signo, al sexo y a la clase social del recién nacido. Este sacerdote se ocupaba de descifrar y comprender los signos del destino, de la recepción de la confesión, de la administración de la absolución, y a él se consultaba antes de iniciar cualquier proyecto importante o de efectuar una boda.

Durante una ceremonia especial en la que se le cortaba el cordón umbilical, después de los discursos acostumbrados enterraban el ombligo de la niña debajo del fogón, en señal de que su vida debía transcurrir dentro del hogar. La partera, en el momento de cortar el cordón umbilical de la niña y al enterrarlo debajo del fogón, le dirigía a la niña las siguientes palabras:

(...) habéis de estar dentro de la casa como el corazón dentro del cuerpo, no habéis de andar fuera de casa, no habéis de tener costumbre de ir a ninguna parte; habéis de ser la ceniza con que se cubre el fuego en el hogar; habéis de ser las trébedes, donde se pone la olla: en este lugar os entierra nuestro señor, aquí habéis de trabajar; vuestro oficio ha de ser traer agua y moler el maíz en el metate; allí habéis de sudar (...) Dicho esto la partera enterraba junto al hogar el ombligo que había cortado a la niña. Decían que esta era señal que la niña no saldría de la casa; solamente había de vivir en casa; no convenía que fuese a alguna parte y también esto significaba que había de tener cuidado de hacer la bebida y la comida y las vestiduras, como mantas, etcétera y que su oficio ha de ser hilar y tejer. (Sahagún citado en Tuñón 1991:27.)

Que la mujer debía estar confinada en los estrechos marcos de la casa familiar es muy claro. Si algunas veces se le permitió el ejercicio de algún oficio fuera de ese ámbito, se debió sin duda, a que la necesidad económica la lanzó fuera del recinto familiar, porque ya hubiera traspasado el umbral de la edad fértil, por esterilidad o por otras circunstancias.

El bautizo de las niñas era muy semejante al de los varoncitos, excepto por el hecho de que a ellas les ponían instrumentos de trabajo doméstico en miniatura, una escoba chiquita, un huso y una lanzadera pequeñas. Todo eso lo ponían en medio del patio, cerca del *apatzli* nuevo en que las bautizan, las levantan al cielo, y la partera tomaba el agua con los dedos, se la ponía en los labios, en los pechos y sobre su cabeza diciéndole: "Hija recibe a tu madre Chalchitlicue". Cuando le pone el agua en la boca le dice: "Esta es tu padre y madre, que se llama Chalchitlicue; tómala, recíbela en la boca, esta es con que has de vivir sobre la tierra". Y cuando pone el agua sobre los pechos de la niña, le dice: "Ve aquí, con que has de crecer y re-

verdecer, la cual despertará y purificará y hará crecer tu corazón y tus hígados".

Cuando le echaba el agua sobre la cabeza, le decía: "Cata aquí el frescor y la verdura de Chalchitlicue (...)" Al terminar de hacer todas estas ceremonias se envuelve a la niña con sus mantillas, la meten a la casa, la ponen a la cuna y le recitan otros discursos semejantes. Una vez que terminan éstos, todos van a comer un banquete que se ha preparado a propósito para festejar este acontecimiento.

Que la mujer debía estar confinada en los estrechos muros de la casa familiar es muy claro. Si algunas veces se le permitió el ejercicio de algún oficio fuera de ese ámbito, se debió sin duda a que la necesidad económica la lanzó fuera del recinto familiar, porque ya hubiera traspasado el umbral de la edad fértil, por esterilidad o por otras circunstancias.

El bautizo de las niñas era muy semejante al de los varoncitos, excepto por el hecho de que a ellas les ponían instrumentos de trabajo doméstico en miniatura, una escoba chiquita, un huso y una lanzadera pequeñas. Todo eso lo ponían en medio del patio, cerca del azarín nuevo en que las bautizan, las levantan al cielo, y la partera tomaba el agua con los dedos se la ponía en los labios, en los pechos y sobre su cabeza diciendo: "Hija recibe a tu madre Chalchitlicue." Cuando le pone el agua en la boca le dice: "Esta es tu padre y madre, que se llama Chalchitlicue; tómalas, recíbelas en la boca, esta es con que has de vivir sobre la tierra." Y cuando pone el agua sobre los pechos de la niña, le dice: "Ve aquí, con que has de crecer y re-

Bibliografía

ARIÉS, Phillipe, *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*, Madrid, Ed. Taurus, 1987.

DURÁN, Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de la Tierra Firme*, México, Ed. Porrúa, 1967.

MENDIETA, Jerónimo de, *Historia eclesiástica indiana*, México, Ed. Porrúa, 1980.

MOTOLINÍA, Toribio de, *Memoriales o libro de las cosas de la Nueva España y de los naturales de ella*, México, UNAM, 1971.

RODRÍGUEZ, María J., "La mujer y la familia en la sociedad mexicana", *Presencia y Transparencia: La mujer en la Historia de México*, México, El Colegio de México, 1987.

RODRÍGUEZ-SHADOW, María J., *La mujer azteca*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1991.

SAHAGÚN, Bernardino de, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, México, Ed. Porrúa, 1979.

TUÑÓN, Enriqueta, *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas, Época Prehispánica*, V. 1, México, INAH, 1991.

TUÑÓN, Julia, *Mujeres en México, una historia olvidada*, México, Ed. Planeta, 1988.

Las diferentes clases de niñas en la Nueva España

Eva Alexandra Uchmany*

La niña indígena

De los *Memoriales* del padre Motolinía sabemos que la familia indígena del altiplano mexicano, a nivel de macehuales, vivía en muchos casos en unión libre y, por lo general, no era muy estable. El fraile nos indica que tanto los hombres como las mujeres, cuando no se hallaban, abandonaban el hogar y se buscaban otra pareja.¹ Las que se quedaban en la casa eran en la mayoría de los casos las mujeres. La primera víctima de estas desuniones eran los hijos, y más aún las niñas, pues frecuentemente eran vendidas como esclavas, lo que significaba que no tan sólo servían a la familia que las había comprado, sino que en cualquier momento podían ser ofrecidas en holocausto a una de las deidades femeninas. Este mismo destino podían tener también los hijos, aunque en menor escala, pues en una sociedad guerrera tenían más oportunidades. Recuérdese que aquella había sido la suerte de Malinalli, comúnmente conocida como La Malinche. Es indudable que, por haber sido vendida por su propia madre en tierras lejanas, consideraba a los españoles, a los cuales fue regalada por el señor de Campeche, como sus salvadores y los veneraba como a dioses.²

* Doctora en Historia. Premio Internacional "Fernando Jeno" 1992 para Ciencias Sociales y Letras.

1. BENAVENTE, Toribio de, o Motolinía, *Memoriales o Libro de las cosas de la Nueva España y de los naturales de ella...*, edición preparada por O'GORMAN, Edmundo, México, UNAM, 1971, pp. 322-333.

2. UCHMANY, Eva Alexandra, *Motecuhzoma II Xocoyotzin y la Conquista de México*, México, Ediciones Injuve, 1972.

En los primeros años de la década de los treinta del siglo XVI, don Juan de Zumárraga, primer obispo de México, deseaba reunir a las hijas de los indígenas principales en el altiplano mexicano en un colegio, para educarlas como esposas cristianas y matrimoniarlas luego con los egresados del Colegio de Santiago de Tlaltelolco, fundado también por él mismo. Pero, este primer Colegio de Niñas indígenas, en el que deberían ingresar jovencitas entre los ocho y 12 años de edad, era desde un principio un fracaso total.

Por un lado, las niñas no aparecían porque sus padres las escondían. De aquí que el obispo estaba obligado a procurárselas por sí mismo. En efecto, después de la media noche o antes del amanecer, irrumpía en las casas indígenas, acompañado de alguaciles, al estilo del Santo Oficio, pues además de obispo don Juan era también inquisidor.

Sus hallazgos fueron memorables, ya que encontró que cada cacique tenía un sinfín de mujeres viejas, de edad madura, jóvenes, adolescentes y niñas, encerradas en una especie de talleres, ocasionalmente subterráneos, donde hilaban, trabajaban en telares y hacían diferentes oficios. La mayoría de éstas había sido entregada al señor como tributo, a la más tierna edad, por sus propias madres.³ Desde entonces trabajaban para su amo en la producción de alimentos y de mantas de algodón que las esposas del cacique vendían en los mercados. Del trabajo de esta gama de mujeres, compradas y recibidas como tributo, y que fueron vigiladas y dirigidas por las esposas principales, vivía la nobleza indígena.

A su vez, las jóvenes egresadas del Colegio de Niñas se quedaron a "vestir santos", porque ningún indígena se quería casar con ellas, incluyendo a los egresados del Colegio de Santiago de Tlaltelolco, pues alegaban que las niñas se criaban ociosas "y a los maridos los tenían en poco, ni los querían servir según la costumbre suya que ellas mantienen a ellos, por

3. GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín, *Don fray Juan de Zumárraga*, edición de AGUAYO SPENCER, Rafael, y CASTRO LEAL, Antonio, México, Ed. Porrúa, V. IV, 1947, p. 242.

haber sido criadas y doctrinadas por mujer de Castilla (...)”⁴ Según el padre Motolinía, "(...) lo hacen porque no tienen otra renta sino la que las mujeres les ganan con su labor para se mantener y en satisfacción de sus trabajos les pagan con sus mismos cuerpos, y que no pueden dejar esta ley en la que fueron criados".⁵ De aquí dimana que la economía de los indígenas principales estaba basada en la poliginia.

Por su parte, las jóvenes de la clase señorial estaban obligadas a llegar vírgenes al matrimonio, al harén del cacique. El adulterio era castigado con la muerte. Fueron educadas con esmero para llegar a formar una parte útil de la poliginia de su hombre. Antes de entregar una moza en matrimonio, le decían entre otras cosas: "(...) ésta es la costumbre que dejaron los viejos y viejas; trabajad, hija y haced vuestro oficio mujeril sola; ninguno os ha de ayudar (...)".⁶

Al mismo tiempo, la niña macehual era ofrecida también a la casa de los guerreros para satisfacer sus necesidades sexuales. En efecto, el padre Motolinía menciona la prostitución entre los nahuas e, incluso, la considera como una institución aceptable, pues estaba convencido de que salvaguardaba la virginidad de las niñas honestas. Dice: "que es el menor mal para evitar el mayor, pues existe en cada sociedad que vive con policía."⁷

De todo esto se desprende que la vida de la niña, tanto de la macehual como de la noble, no era muy envidiable en las sociedades guerreras de la época prehispánica.

4. "Carta de don fray Juan de Zumárraga al príncipe don Felipe, México, 2 de junio, 1544", *ibidem*, pp. 177-178.

5. Motolinía, *Op. cit.*, p. 189.

6. SAHAGÚN, Bernardino de, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, México, Ed. Porrúa, V. II, 1956, p. 156.

7. Motolinía, *Op. cit.*, p. 230.

Niñas producto de mestizaje entre españoles e indígenas

Los españoles, en particular los conquistadores, no se casaban con las indígenas salvo con algunas princesas, como lo era, por ejemplo, Isabel de Moctezuma, sino que se sirvieron de ellas como concubinas. Los frutos de estas uniones fueron en ocasiones reconocidos y adoptados por sus padres, en particular cuando se trataba de damas principales. No obstante, desde la década de los treinta y cuarenta en adelante, los españoles de origen popular, artesanos y comerciantes que llegaban a estos rumbos, aunque usaban las indígenas se negaban, por lo general, a reconocer las crías de estas uniones. De aquí que la segunda generación de mestizos no tan sólo tuvo un origen netamente popular, sino que nació al margen de la ley. En la mayoría de los casos, las indígenas parieron a sus crías abandonadas y solas en algún despoblado, y luego se los llevaron a sus pueblos.

Pero en la sociedad indígena estos niños no estaban muy bien vistos, tanto porque eran hijos de españoles como porque los hombres derrotados en la conquista estaban celosos de sus compañeras que sentían un fuerte atractivo por los extranjeros.⁸ Por su parte, tampoco le gustaba al primer virrey de la Nueva España, a don Antonio de Mendoza, que hijos de españoles se quedaran en los pueblos indígenas, pues consideraba que en aquellos lugares los niños "andaban perdidos". Por esta razón los mandó a recoger y educar en un colegio, en donde aprendían la doctrina cristiana, a leer y escribir, y algún oficio. A éste podían acudir también niños mestizos cuyos padres se matrimoniaron con indígenas. También se instituyó un colegio para niñas del cual se procuraba sacarlas casadas.⁹ Pero entre las

8. UCHMANY, Eva, "El mestizaje en el siglo XVI novohispano", *Historia mexicana*, México, El Colegio de México, V. XXXVII, N.1, julio-septiembre, 1987, pp. 29-48.

9. "Don Antonio de Mendoza, Relación de... que escribió para su sucesor, don Luis de Velasco", *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria*, edición de HANKE, Lewis, con la colaboración de RODRÍGUEZ, Celso, Madrid, Ed. Atlas, Biblioteca de Autores Españoles, V. I, 1976, pp. 40-41.

disposiciones legales y la práctica había un gran trecho. En efecto, una notable mayoría de estos mestizos engrosaban, perdidos, las filas de los vagabundos en las ciudades.

En la medida en que estos mestizos abundaban causaban mayores preocupaciones a las autoridades coloniales y, más que nada, a los frailes que trataban de expulsarlos de los pueblos, pues consideraban que debido a su origen ilegal eran viciosos por naturaleza. Además, las madres de estos mestizos, antes de unirse con los españoles, fueron bautizadas y, por lo general, sabían un poco de castellano que transmitieron a sus hijos e hijas. Este hecho molestaba sobremanera a los religiosos que tenían a los neófitos en la ignorancia total de la lengua castellana, deseando de este modo mantenerlos alejados de los vicios de los españoles y, por otra parte, tener un control absoluto sobre los neófitos. Amén de esta barrera lingüística que impusieron a los nativos, se transformaron ellos en los únicos intermediarios entre las instancias coloniales civiles e, incluso, eclesiásticas y el mundo indígena.¹⁰ Pero los niños mestizos-mestizas tenían otras prerrogativas y el derecho de oponerse a este aislamiento, que mantuvo a la raza cobriza a lo largo de los tres siglos de la época colonial en el estado de menores de edad.

Cabe mencionar que las uniones con españoles declinaron hacia la mitad del siglo XVI y, al mismo tiempo, aumentaron las uniones con negros.

Mestizos de negros e indígenas

El primer gran envío de negros, que llegó a la Nueva España en 1524, traía unos dos mil hombres. No obstante, ya en 1527, Carlos V insistía en que cada barco con ébano debería llevar una tercera parte de mujeres, pues el emperador opinaba que "ha-

10. "Cambios religiosos en la Conquista de México", *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, México, Sociedad Mexicana de Antropología, T. XXVI, 1980, pp. 18-23.

biendo de casarse los negros sean en matrimonio con negras".¹¹ En efecto, la Iglesia permitía los esponsales de esclavos, y se dispuso "que debían cohabitar una vez por semana y precisamente el sábado por la noche".¹² Fue esta una condición que en muchos casos no se cumplía, pues los esclavos, que eran seres privados de su voluntad, no trabajaban siempre en la misma casa, mina, obraje, campo, ingenios de azúcar, etcétera. A su vez, las negras que fueron usadas también por los blancos, no podían satisfacer a todos los morenos que en sus necesidades se juntaban con las indígenas.

Además, cabe mencionar que los esclavos deseaban evitarles a sus hijos su trágica suerte y, por tanto, preferían las indígenas a las negras. En otras palabras, el matrimonio de esclavos procreaba esclavos que en la mayoría de las veces fueron separados de sus padres a la edad más tierna. Las niñas podrían ser violadas por sus amos, o por otros, aun antes de la primera menstruación. En muy pocas ocasiones fueron educados por sus amos, aunque su obligación era evangelizarlos.

De aquí que los negros que deseaban ver libres a sus hijos buscaban mujeres con vientre libre. Por esta razón se fijaron en las indígenas que, a su vez, estaban atraídas por los morenos quienes por su condición de esclavos no pagaban los pesados tributos al fisco Real sino que recaían sobre los nativos. Por tanto, se efectuaban un sinnúmero de matrimonios entre los negros y las cobrizas, pues la ventaja social era enorme. Los hijos eran libres y si eran varones tampoco pagaban tributos, sino que engrosaban las filas de niños mestizos que buscaban su sustento en las principales ciudades. Un sinnúmero de niñas mestizas estaban involucradas en la prostitución y en diferentes actividades que caían al margen de la ley. La inmensa mayoría de ellas procreaba hijos naturales y, por estar incapacitadas para mantenerlos, los exponían en las iglesias, mercados y otros lugares

11. AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo, *La población negra de México, estudio etnohistórico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, p. 30.

12. *Ibidem*, p. 255.

públicos, donde eran recogidos por almas piadosas que los llevaban a bautizar. El cura que vertía sobre ellos las aguas lustrales los apadrinaba y les daba el *estatus* de "hijos de la Iglesia", que sin embargo no borraba su origen ilegítimo y tampoco les proporcionaba la seguridad, cariño y educación que como niños merecían. Muchos de ellos crecían en casas de cuna y luego fueron depositados en recogimientos que de manera alguna sustituían un hogar. Por tanto, muchos de ellos se evadían de estas casas oscuras y carentes de calor humano, y preferían las calles. Su situación fue sumamente difícil y, en muchas ocasiones, ellos y ellas fueron capturados como delincuentes y encerrados de por vida en los obrajes. El Ramo Criminal en el Archivo General de la Nación, en el Archivo Municipal de Puebla y en otros sitios de la República, dan testimonios de estas tristes vidas.

A la vez, las autoridades coloniales buscaban remediar la suerte de la enorme cantidad de gente menuda que pululaba y vivía en las calles de las ciudades coloniales, sin rumbo y sin fin alguno. Esta situación preocupaba sobremedida al virrey don Martín Enríquez y Almanza, quien en el año de 1580 deseaba poner coto a esta situación, pues temía que los mulatos y zambos en unión con los indígenas provocarían una rebelión. Por tanto, después de consultar con personas eclesiásticas, propuso a Felipe II, que por ser "(...) las indias gente flaca y muy perdida por los negros (...) mandase que todos los hijos e hijas que indias y mulatas tuviesen con negros, fuesen esclavos (...) porque los negros por sólo dejar a los hijos libres pretenden casarse con las indias (...)" La Corona no aceptó esta medida tan drástica y, por tanto, el virrey dispuso que "(...) por la mucha suma que hay de gente menuda, mestizos mulatos y negros libres, y el crecimiento en que van (...) pagasen tributo a Su Magestad y que ninguno dejase servir amo."¹³

13. "Advertimientos de don Martín Enríquez al Conde de la Coruña, su sucesor, 25, IX, 1580", *Los virreyes españoles...*, Op. cit., V. I, p. 210.

Los hijos y las hijas en la sociedad novohispana

En los siglos XV y XVI, incluso en el XVII, los hijos abandonaban a edad muy temprana sus hogares. No obstante, esto no significaba que los nexos familiares y de parentesco fueran débiles. Más bien se debía a la necesidad de comenzar la vida temprano. Muchos de los conquistadores llegaron a América a la edad de 16 y 17 años. Las muchachas se casaban por lo general entre los 15 y los 20 años. Muchos jóvenes se fueron de sus hogares a la edad de 12 años para instalarse con parientes o conocidos de la familia que tenían algún negocio. Otros fueron enviados a servir a algún personaje importante. Por ejemplo, don Rodrigo de Vivero y Aberruza, nieto de la hermana del segundo virrey don Luis de Velasco, fue enviado de su natal Puebla a España, donde fue aceptado en la Corte como menino de la reina.

Por cierto, las familias pudientes buscaban educar a sus hijas en la Corte Real como damas de la reina o compañeras de las princesas y, en su defecto, buscaban colocarlas en casa de algún noble. Pero la mayoría se educaban en colegios de los cuales salían para casarse o, en muchísimos casos, se quedaban y engrosaban las filas monacales.

El matrimonio dependía de la dote que la esposa aportaba a la futura vida común y que variaba según la escala social de la familia. Pequeños artesanos, agricultores y menudos comerciantes, casaban a sus hijas con una dote ínfima, que podía llegar hasta unos doscientos pesos, que en ciertas áreas como la de Querétaro, a falta de dinero líquido, se pagaba en parte con ganado menor y mayor, esclavos, utensilios agrícolas, ropa y semejantes.¹⁴ Los que se dedicaban a tratos y contratos a pequeña escala lo elevaban entre quinientos hasta dos mil pesos. A su vez, mercaderes de riqueza mediana y mayor daban a sus hijas buena dote, que oscilaba entre cinco a veinte mil pesos.

14. SUPER, John C., *La vida en Querétaro durante la Colonia, 1531-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, pp. 162-163.

En ocasiones, cuando el partido era muy ventajoso, se desembolsaba aún mayor cantidad. En otras palabras, no se buscaba solamente asegurar el bienestar de la hija, aunque jamás se pensaba en su felicidad, sino entablar y reforzar las relaciones sociales con importantes familias de la oligarquía novohispana, que se comenzaron a formar en los primeros años después de la Conquista y, precisamente, por las vías de matrimonio. En efecto, los conquistadores-encomenderos buscaban casarse con la nobleza castellana, como lo hizo Hernando Cortés, o con hijas de oficiales reales que les facilitaban el camino para engrandecer sus haciendas por medio de mercedes y, a su vez, tener de su lado a las autoridades que ostentaban el poder.

Pero en vista de que el matrimonio era un contrato por medio del cual se buscaban alianzas político-sociales, la buena dote no alcanzaba para todas las hijas. Y, en caso de que la cabeza de la familia, el padre, quisiera fundar un vínculo de mayorazgo a nombre del hijo, no era prudente gastar en dotes de las hijas. Además, hacia los finales del siglo XVI, la dote entre la aristocracia aumentó grandemente y se volvió un lastre para las familias. La Corona quería bajar el monto pero las repetidas ordenanzas al respecto no fueron cumplidas. De aquí que poner las hijas en estado era tan costoso que muchas se quedaron. Pero dejarlas solteras era perjudicial para el *estatus* de la familia. De aquí que la única salida honrada para el excedente femenino era el convento. En efecto, solamente los grandes mercaderes eran capaces de casar a sus hijas que gracias a su dote emparentaban con los jueces de la Audiencia, y otros oficiales reales, y con la nobleza. Al respecto escribió en la última década del siglo XVI Gonzalo Gómez de Cervantes, hijo de la oligarquía novohispana, que "a causa de haber subido tanto las dotes no hay hombre principal que pueda casar hija, y así hay tantos monasterios llenos de hijas de caballeros ciudadanos, y la república está adornada de hijas de mercaderes y tratantes".¹⁵

15. GÓMEZ DE CERVANTES, Gonzalo, *La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI*, prólogo y notas de CARREÑO, Alberto María, México, Antigua Librería de Robledo, 1944, p. 125.

Como es sabido, para entrar al convento también se requería dote. No obstante ésta era muy menor a la que había que entregar para matrimoniarse. En efecto, la dote media entre las grandes familias fluctuaba entre los veinte a veinticinco mil pesos mientras que las niñas nobles podrían ser colocadas en los conventos más aristocráticos, en Puebla o en la capital, por unos tres mil a cuatro mil pesos.¹⁶ Además, algunos padres que fundaron un mayorazgo deseaban conservarlo intacto y perpetuarlo de esta manera en su hijo heredero y, por tanto, querían deshacerse de sus hijas sin perder su honor. La única manera de hacerlo era encerrarlas de por vida en un monasterio. Fue éste el caso del doctor Fernando Villegas y Peralta, rector de la Real y Pontificia Universidad, casado con doña Isabel de Sandoval, con la cual procreó ocho hijas. Pero, en un buen día decidió deshacerse de todas las mujeres de su casa. Lo hizo con la ocasión de fundarse el convento de Santa María de Gracia en 1610.

El rector aceptó el patronato del nuevo convento y, por tanto, se obligó a imponer sobre sus haciendas un censo de cuatro mil pesos de oro para garantizar el pago de dos mil pesos de oro anuales, que siempre daría al nuevo convento, como dote de sus hijas, esposa y suegra. En efecto, el hombre las hizo, contra su voluntad que además en estos casos no contaba, las fundadoras de la institución. No obstante, el rector no se salió con la suya, pues su mujer, ofendida en lo más profundo de su ser, aunque no pudo evadirse de aquella su cárcel conventual, se negó a profesar y jamás llegó a pisar los claustros. La suegra, doña María de Alarcón, que vivía tolerada en la casa de su yerno, dobló las manos y se hizo monja. También tres de las hijas se sometieron y aceptaron el hábito; una murió como novicia. Dos de ellas milagrosamente llegaron a casarse, y las otras dos se quedaron a vivir allí en calidad de "niñas".¹⁷ Pero el hijo del rector y su sucesor en el mayorazgo, don Fernando Villegas

16. PEÑA, José Francisco de la, *Oligarquía y propiedad en la Nueva España, 1550-1624*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 191.

17. MURIEL, Josefina, *Conventos de monjas en la Nueva España*, México, Ed. Santiago, 1946, pp. 109-115, y *Los recogimientos de mujeres*, México, UNAM, 1974, pp. 77-78.

y Sandoval, caballero del hábito de Santiago, rehusó hacerse cargo del mencionado patronazgo alegando que dañaba la integridad del vínculo.¹⁸ Esta su actitud afectó grandemente el *estatus* social, que a la vez era económico, de su familia encerrada en el convento, donde había una diferencia entre monjas ricas y pobres.

Cabe recalcar que la actitud desalmada del rector Villegas y Peralta con su mujer e hijas no fue la única en los anales de la Nueva España, pues muchos maridos y hermanos "ilustres" en la vida pública, caballeros que ostentaban hábitos de Santiago y de Calatrava, eran ogros en su hogar, y en la primera ocasión se deshacían de sus hijas y esposa encerrándolas en los conventos, que en este caso cumplían una función tanto social como religiosa.

A su vez, muchas familias de pequeños recursos casaban más frecuentemente a sus hijas. Por un lado, no querían entregar a sus niñas en calidad de sirvientas al convento, pues no les alcanzaba para pagar las dotes. Por el otro, se ayudaban entre sí a casar hijas y sobrinas, recolectando la dote entre tíos y tías. Frecuentemente éstos dejaban una pequeña herencia para que la fulana tal entrara en estado.

Y, finalmente, es necesario subrayar que la dote era de suma importancia para la mujer, pues era su seguro de vida. En efecto, en caso de repudio o divorcio, podía reclamarlo. Además, si llegara a enviudar, este dinero acrecentado con intereses, que fluctuaban entre 5 a 7% al año, le sería devuelto ya que por ley no podía pasar a otros herederos. La esposa tenía derecho a los réditos porque durante el matrimonio el esposo invertía y granjeaba el dinero de la dote. No obstante, para hacer valer algún día este su derecho, la mujer necesitaba un reconocimiento legal de la cantidad que le había entregado al marido. Muchos hombres se negaban a darle este documento y, por tanto, las mujeres se vieron obligadas a llevarlos a los tribunales. Así lo hizo en Querétaro Melchora Hernández, que después

18. PEÑA, José F. de la, *Op. cit.*, p. 192.

de dos años de casada con el ganadero Jorge Manrique, jamás pudo sacarle el mencionado documento. Con la ayuda de un abogado local lo demandó y, gracias a los testimonios de muchos de sus vecinos que sabían que había entregado a Manrique diez mil pesos en dote, el hombre se vio obligado a reconocerla. Finalmente, aunque de muy mala gana, le expidió la deseada carta que confirmaba la recepción de la dote.¹⁹

En definitiva, la compleja vida en la época colonial resultó represiva para las jóvenes que no tenían la facultad de escoger a su esposo, pues los matrimonios se concertaban por sus padres cuando ellas eran aún niñas. Finalmente, la voluntad de las jóvenes y niñas fue violada por sus propios padres y hermanos, pues las forzaban a entrar a los conventos sin sentir vocación alguna. Muchas de estas hijas en su desesperación morían muy jóvenes. Cuando esto sucedía, los padres procuraban que algún cura o su confesor les escribiese un panegírico, por medio del cual se transformaba a las desgracias hijas en abnegadas y virtuosas monjas. Por una buena limosna, el escrito era leído en el entierro y también se imprimía y se llegaba a repartir entre familiares y amigos. Este acto acrecentaba la honra de la familia y, a su vez, no dañaba su hacienda.

19. SUPER, John C., *Op. cit.*, p. 166.

Estampas de la mujer en la Colonia

Primera parte

Carmen Galindo*

La Conquista: una violación masiva

Entre 1509 y 1538, las mujeres españolas representaban sólo el 10% de las licencias de embarque¹. De ellas, la mayoría eran las esposas de los conquistadores; otras, encubiertas prostitutas. La escasez de mujeres españolas ocasiona un acelerado mestizaje a lo largo de la Colonia, que algunos escritores actuales —como Octavio Paz y Carlos Fuentes— califican como una violación masiva. Si la Conquista va a caracterizarse como un atropello, la situación de las mujeres abandonadas en España tampoco se equipara a un lecho de rosas, pues los hogares quedaban trancos al aventurarse el padre en la Conquista de América. Esta realidad se trasluce en la exigencia de la Corona de que los casados debían venir con sus mujeres o regresar a España luego de tres años.

Encuentro de dos mundos: indias y conquistadores

Nadie pone en duda que la pareja fundadora de la raza nuestra, es decir la mestiza, son el conquistador Hernán Cortés y la india, encontrada en Tabasco, aunque nacida en Painala, cerca de Coatzacoalcos, veracruzana diríamos hoy, conocida como Doña Marina entre los españoles y como Malintzin o Malinche,

* Maestra de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

1. MORENO TOSCANO, Alejandra, "El siglo de la Conquista", *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 4 V., 3a. edición, T. I, 1981, p. 321.

entre los indígenas, nombre que ha devenido —tal vez injustamente para la Eva del mestizaje— en sinónimo de traición, y que hoy se extiende a los que se deslumbran ante lo extranjero y desdeñan lo nacional.

Por cierto, al morir el padre de la Malinche, la madre vuelve a casarse y al tener la nueva pareja un hijo deciden que éste, y no la niña, debe ser el heredero del cacicazgo y para que "no hubiese estorbo": "dieron de noche a la niña Doña Marina a unos indios de Xicalango, porque no fuese vista, y echaron fama que se había muerto. Y en aquella sazón murió una hija de una india esclava suya y publicaron que era la heredera"². Ya considerada muerta, los indios de Xicalango, como refiere el cronista, se la dieron a los de Tabasco y éstos a Cortés. El mismo relato rescata, dicho sea entre paréntesis, que la Malinche, ya concubina de Cortés, perdona las ofensas de su madre y demás parientes.

Doce hijos tuvo Cortés; doce hijos, pero poca imaginación, al menos para los nombres, pues de ellos, según el puntual recuento de Carlos Fuentes, tres fueron Catalinas, "dos Marías, dos Leonores, dos Luises y dos Martines"³. El primero de los Martines, no el de la supuesta o real conjura, sino el otro, fue el hijo, bastardo, de la Malinche, pero no fue considerado el primogénito; el que lo habría de ser, aunque nació después, era el hijo legítimo de la española Juana de Zúñiga⁴. Una de las Marías era hija de otra indígena —continúa relatando Fuentes—, y una de las Leonoras lo era de Ixcaxóchitl, "Flor de Algodón", la hija preferida de Moctezuma, el tlatoani vencido.

2. DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*, México, Ed. Pedro Robredo, 3 V., T. I, 1994, p. 156.

3. "Los hijos del conquistador". *El naranjo*, México, Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, Col. "Alfaguara Literaturas", 1993, p. 64.

4. El primer Martín nace en 1522 y el segundo, en 1533. Es este último el que hereda el mayorazgo y el título de Marqués del Valle de Oaxaca.

el No fue Cortés el único que tuvo hijos con mujeres indias. Bernal Díaz del Castillo cuenta que después de quitar las imágenes indígenas y sustituirlas por las de la Virgen y la cruz, se dijo misa y:

(...) se bautizaron aquellas cacicas, y se puso nombre a la hija del Xicotenga el ciego, doña Luisa; y Cortés la tomó por la mano y se la dio a Pedro de Alvarado; y dijo al Xicotenga que aquel a quien la daba era su hermano y su capitán, y que lo hubiese por bien, porque sería de él muy bien tratada; y Xicotenga recibió contentamiento de ello. Y la hija o sobrina de Maseescaci se puso nombre doña Elvira, y era muy hermosa, y paréceme que la dio a Juan Velázquez de León; y las demás se pusieron sus nombres de pila y todas con dones, y Cortés las dio a Gonzalo de Sandoval y a Cristóbal de Olid y Alonso de Avila (...)

Antes que más pase adelante quiero decir cómo de aquella cacica, hija de Xicotenga, que se llamó doña Luisa, que se dió a Pedro de Alvarado, que así como se la dieron toda la mayor parte de Tlaxcala la acataban y le daban presentes y la tenían por su señora, y de ella hubo Pedro de Alvarado, siendo soltero, un hijo, que se dijo don Pedro, y una hija que se dice doña Leonor, mujer que ahora es de don Francisco de la Cueva, buen caballero, primo del duque de Alburquerque, y ha habido en ella cuatro o cinco hijos, muy buenos caballeros; y esta señora doña Leonor es tan excelente señora, en fin, como hija de tal padre, que fué comendador de Santiago, adelantado y gobernador de Guatemala, y es el que fué al Perú con grande armada; y por la parte de Xicotenga, gran señor de Tlaxcala⁵.

5. DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Op. cit.*, T. I, pp. 284-285.

"Para el español —considera con agudeza Octavio Paz—, la deshonra consiste en ser hijo de una mujer que voluntariamente se entrega, una prostituta; para el mexicano, en ser fruto de una violación"⁶. Y, para este poeta, la Conquista fue una violación en un sentido histórico y en el muy real de "la carne misma de las indias"⁷.

La protofamilia mestiza

No todo fue agresión. Si Cortés y la Malinche —y cómo no tener en la mente al evocarlos las figuras de Orozco— fueron la pareja fundadora, existe otra anterior. Luego de un desafortunado naufragio y una batalla con los indios, sólo sobreviven dos españoles. Uno es nada menos que Jerónimo de Aguilar, quien será, con la Malinche, la otra lengua o traductor de Cortés; pero el otro, el que nos interesa, es Gonzalo Guerrero, quien, una vez hecho prisionero, fue regalado al señor de Chetumal. Casado con la hija de un señor maya, Guerrero adopta las costumbres indígenas y funda la primera familia mestiza, anterior a la llegada de Cortés. Invitado a unirse a las fuerzas invasoras de los españoles, elige pelear, hasta su muerte, ocurrida en 1536, al lado y en defensa de los mayas.

Cuando las huestes de Cortés lo encuentran, Gonzalo Guerrero, "hombre de la mar, natural de Palos"⁸, rechaza la invitación de Aguilar con estas palabras:

Hermano Aguilar: Yo soy casado y tengo tres hijos, y tiénneme por cacique y capitán cuando hay guerras; idos con Dios, que yo tengo labrada la cara y horadadas las orejas. ¡Qué dirán de mí desde que

6. "Los hijos de la Malinche", *El laberinto de la soledad*, México, Fondo de Cultura Económica, Col. "Vida y Pensamiento de México", 1969, p. 72.

7. *Ibidem*, p. 77.

8. LAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Op. cit.*, T. I, p. 125.

le nombre vean esos españoles ir de esta manera! Y ya veis estos mis hijitos cuán bonicos son⁹.

Amor paternal que desmiente la proverbial infidelidad del marinero.

La esposa novohispana

La perfecta casada tenía que saber cocinar. Piénsese, por ejemplo, que es invención barroca, vale decir virreinal, el mole poblano. Imagínese nomás que en los banquetes se acostumbraba cambiar hasta tres veces los manteles para que se acomodaran los sucesivos platillos que podrían sumar hasta veinticinco. (Véase, como referencia, el atracón que detalla Díaz del Castillo en el capítulo CCI de su *verdadera historia*.) Sin embargo, la actividad principal de la mujer era lo que hoy llamaríamos la reproducción ideológica: enseñar normas de urbanidad y educación cristiana a los hijos. Además de coser, tejer y bordar, se encargaba de administrar el presupuesto del hogar, de realizar a mano, o en su caso, de ordenar al servicio doméstico, la limpieza de la casa. En sus ratos libres, no muchos si se piensa en días anteriores a los alimentos congelados o a las celestiales invenciones de Monsieur Moulinex, solía vigilar el corral o cuidar un jardín. Esta imagen idílica no debe hacer olvidar que, aunque variaba entre las distintas castas y en las diversas épocas, la ilegitimidad llega a alcanzar, en su momento más alto, hasta el 75% de los hijos.

El honor de los hombres durante la Colonia se depositaba en la virginidad premarital y la fidelidad conyugal de las mujeres de la familia y, como lo demuestran los dramas del teatro español de los Siglos de Oro, la honra —Calderón *dixit*— no admitía otra tintorería que la sangre de los transgresores. Sin embargo, hay que aclarar que, a pesar de la condena social, las

9. *Ibidem*.

relaciones premaritales eran frecuentes, pues la celebración del matrimonio se consolida con el Concilio de Trento, que lo legisló —como casamiento público y con la presencia de un sacerdote— el 11 de noviembre de 1563, normas que se difundieron en la Nueva España a partir de 1585. Anteriormente, para formalizar la unión de la pareja eran suficientes los esponsales, que no eran sino la palabra (o promesa) de matrimonio —con un juramento sobre la Biblia e incluso sin ella y con la presencia o en ausencia de testigos—, o todavía más simplemente un intercambio de regalos entre la pareja que consistía por lo general en rosarios, anillos o joyas.

El catecismo

Durante la Colonia, la lectura no era la panacea en que habría de convertirse a partir del siglo XIX, pero el libro había recibido un impulso histórico con el invento de Gutenberg, y la imprenta llega a Nueva España en año tan temprano como 1539. Así, en las familias novohispanas, todavía sin videocasetera, existía la costumbre de que el padre leyera en voz alta teniendo como obligados escuchas a la mujer y los hijos. El *best-seller* de la Colonia es el *Catecismo de la doctrina cristiana*, obra de Jerónimo Ripalda, un jesuita que fue confesor de Santa Teresa. La primera edición del celeberrimo catecismo del padre Ripalda se hizo en Burgos en 1591, y la primera en Nueva España fue en 1687 en lengua zapoteca. Por cierto, y aquí otro aspecto de los niños, los evangelizadores pronto se desesperaron de realizar su tarea con adultos, y enfocaron sus baterías a la conversión de niños indígenas como modo de propagar el cristianismo.

La casa de cuna

Esta institución, surgida en 1590 y considerada por algunos autores la primera de América, permitía dejar discretamente en su torno a los hijos que, por ser ilegítimos o porque la miseria

la acosaba, la madre no podía conservar. Su existencia avisa de las condiciones de la mujer y de los niños; de estos últimos, los rasgos más notables son su imagen de adultos en miniatura y sobre todo, como nota sobresaliente, su invisibilidad, vale decir, la indiferencia social sobre su suerte.

Ciertamente, todas las personas —niños o adultos— que posan en los retratos novohispanos tienen una actitud solemne, pero aun así extraña, como echa de menos De la Maza, que ningún niño ría o llore. La pequeña marquesa de Rivas Cacho tiene un perrito a sus pies y un pajarito en la mano, pero su traje no desmiente su jerarquía social y un escudo de armas pesa sobre el lado derecho del óleo. Tanto los niños de la familia del virrey de Iturrigaray como los de otro cuadro anónimo del siglo XVIII que conserva las imágenes de Miguel José María, Manuel Miguel María y Mariana Micaela Josefa reproducen, en pequeño, la indumentaria y, sobre todo, la actitud de los adultos. Adoptaban desde pequeños los papeles —masculino o femenino— y los rangos sociales que habrían de desempeñar en cuanto crecieran.

Sin embargo, esta temprana adultez es, en mi opinión, un rasgo todavía menos importante que el otro ya señalado: su falta de registro familiar e histórico, su invisibilidad,

Las monjas

En los conventos, al contrario de lo que se cree, no predominaba la vida en común y, en cambio, eran frecuentes los departamentos individuales, "condominios horizontales" diríamos hoy, cada uno con su cocina propia y con guisos al gusto de cada monja. De hecho, en 1774, cuando se volvió obligatoria la vida comunitaria, las monjas se niegan a cumplir la orden, porque no les gustaba —relata Salvador Novo— comer "de la misma olla". Además de las monjas, otras mujeres compartían la vida conventual: las sirvientas, que podían estar al servicio personal de una monja o de toda la comunidad. Las llamadas "donadas" cumplían las mismas funciones de servicio, sólo que de modo voluntario.

Los votos de las monjas era cuatro: pobreza, castidad, obediencia y clausura. Estaba prohibido que abandonaran los conventos ni siquiera al morir, pues eran enterradas bajo los coros, donde, por cierto, habían pasado su vida rezando o cantando. Un espacio privilegiado era el locutorio, pues ahí tenían contacto con el mundo exterior, porque en él intercambiaban regalos y noticias con sus familiares y amigos. No todo era rigidez. A pesar de que estaba prohibido, se ponían listones en los chapines, usaban pulseras de azabache y anillos, bajo los hábitos se asomaban faldas de colores profanos, usaban tocas plisadas y mangas bordadas, representaban comedias y mojigangas. Las sirvientas, puesto que podían salir del convento, servían de contacto ilícito con el exterior y de tiempo en tiempo las autoridades eclesiásticas las responsabilizaban de la vida, que consideraban relajada, de los claustros.

Especialidades de los conventos

Los conventos de monjas se especializaban en diversas habilidades. En Regina les daba por hacer polvos purgantes y agua —que era gratis— para curar los ojos; en el de la Concepción, se hacían flores y escapularios, y se cocinaban empanadas con fama de sabrosas; en el de Jesús María, se producían dulces calificados de exquisitos; en el de Balvanera, "flores de mano" —cualquier cosa que eso signifique—; en la Encarnación, miel rosada, que ya quisiera Nutrisa, y chicha, una bebida de maíz, fermentada en agua con azúcar; en San Bernardo, dulces, bizcochos y tostadas, estas últimas —vaya usted a saber por qué— destinadas a los enfermos; en Santa Clara, suero, conservas y varios tipos de cajetas, que de sólo imaginarlas se me hace agua la boca; en Santa Inés, velas de San José, todas benditas; en la Enseñanza Antigua, monteras, tejidos y, advierte textualmente Rivera y Cambas, "curiosos bordados"¹⁰; en la Enseñanza Nue-

10. RIVERA CAMBAS, Manuel, *México pintoresco, artístico y monumental*, México, Editora Nacional, 3 V., T. I, 1957, p. 241.

va más bien ofrecían servicios, pues se lavaba ropa, se encarrujaba, se preparaban comidas (¿antecedente de las pizzas a domicilio?) y se molía chocolate. Las monjas de Corpus Christi, donde se permitió, no sin escándalo, el ingreso de indígenas, aunque restringido a las hijas de nobles, no tenían especialidad, si acaso flores y no para la venta, como todos los productos y servicios enumerados hasta aquí, sino para uso exclusivo del convento.

Monogamia contra poligamia

Después de la Conquista, la monogamia cristiana se enfrentó a la poligamia indígena, la cual era practicada, por razones económicas, sólo por las élites. Para solucionar este conflicto, los españoles resolvieron que los indios debían elegir a la primera esposa como legítima, pero en caso de no recordarlo, a la que prefirieran de sus coesposas. Escribe Motolinía en la reconstrucción de O'Gorman de *El libro perdido*:

Pasaron tres o cuatro años que casi no se velaban [misa de velación o casamiento], sino los que [se] criaban en la casa de Dios, ni señores, ni principales, ni *macevales* [gente del pueblo], más estábanse unos con cinco, otros con diez, otros con quince, otros con veinte, otros con treinta mujeres, y desde arriba; porque [de] los principales señores de esta tierra hobo algunos que tovieron a ciento, ciento cincuenta y hasta doscientas mujeres, y para esto se robaban cuasi todas las hijas de los principales, y las otras procuraban los otros menos principales, y ansí lo que a unos abundaba a otros faltaba. Muchos pobres apenas hallaban con quién casar (...) ni bastaban predicaciones ni ejemplos ni ruegos, ni amenazas para acabar con los señores que, dejaba la muchedumbre de las mujeres e mancebas, se casasen con

una a ley de bendición, según lo manda la Santa Madre Iglesia¹¹.

Las amantes africanas

Las mujeres negras, traídas de África, eran muy codiciadas por los ricos novohispanos, quienes las tomaban por queridas. Leonard¹² las describe con los pechos desnudos, cubiertos por collares de cuentas, con corpiños que dejaban la cintura al aire, con ajustadas enaguas de vivos colores que se movían con el atrayente ritmo de las caderas. Con ese aspecto, no es raro que anduvieran mejor alhajadas y vestidas que otras mujeres. Sin embargo, si de agresiones a la mujer estamos hablando, hay que recordar que en 1524 se estableció, hasta convertirse en norma, que de los esclavos sólo una tercia debían de ser mujeres, pues, se argumentó, "las esclavas tenían un precio menor que los esclavos y eran más difíciles de colocar en el mercado"¹³. Sin embargo, la razón verdadera era que las esclavas garantizaban la reproducción de la fuerza de trabajo; por otro lado, no puede omitirse, aunque esta injusticia incluía también a los hombres, que los africanos eran literalmente cazados por los europeos en las costas de África o vendidos, luego de ser tomados como prisioneros, por otros pueblos africanos.

11. MOTOLINÍA, fray Toribio de, *El libro perdido*, Ensayo de reconstrucción de la obra histórica extraviada de fray Toribio, realizado por el Seminario de Historiografía Mexicana de la Universidad Iberoamericana, dirigido por Edmundo O'Gorman, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1989, p. 246.

12. LEONARD, Irving A., *La época barroca en el México colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, Col. "Popular", N. 129, 1990, p. 119.

13. AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo, *Obra antropológica, II. La población negra de México: Estudio etnohistórico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 30.

Las adultas chiquitas

Durante la Colonia, la Sagrada Familia actuaba como modelo social. San José, y este no es un dato lateral, era el patrón de la Nueva España. No es casual que uno de los episodios que alimentan la leyenda de sor Juana Inés de la Cruz sea precisamente el interrogatorio a que es sometida por los sabios novohispanos y a los que ella vence con facilidad, como —concluye el virrey— un bergantín a unas chalupas, y que recuerda puntualmente el pasaje del "niño perdido", cuando Jesús es interrogado por los doctores. Episodio en el que se enfatiza la precocidad o, lo que es igual, la capacidad de la niña para semejarse al adulto. Y ya que se habla de sor Juana, vale la pena recordar, de paso, que la futura poetisa propone a su escandalizada madre que le permita vestirse de hombre, pues los estudios universitarios estaban vedados a la mujer.

Estampas de la mujer en la Colonia

Segunda parte

Magdalena Galindo*

Las léperas

Expresión del mestizaje, del despojo de la tierra sufrido por los indígenas, del crecimiento urbano representado por la Ciudad de los Palacios, de la discriminación aplicada contra las castas despreciadas, de la miseria, en fin, que genera y reproduce el coloniaje, son los mendigos, los bebedores de pulque, las prostitutas, los rateros, los "valientes" (como se llamaba a los que hoy conocemos como gatilleros), los vendedores de todo, los que se improvisan en oficios ínfimos, los que se alquilan para lo que se necesite, los supervivientes de los *tamemes* o cargadores, en una palabra, los léperos, cuya multitudinaria presencia encandiló a todos los escritores hasta bien entrado el siglo XIX.

Aunque siempre utilizado en masculino, es evidente que el término colectivo de los léperos incluía no sólo hombres, sino mujeres y niños, como quien dice léperas y leperitos. Y prueba de ello era el gigantesco tianguis de la Plaza Mayor, donde un mercado tan improvisado como permanente, levantado todos los días con techos de tejamanil, más o menos como en nuestros mercados sobre ruedas, reunía a indias y mestizas con sus hijos a cuestras. Ellas, se quejaba el cronista Francisco Sedano, acostumbraban usar la pila o fuente de agua que se encontraba en la Plaza para lavar las ollas en que habían cocinado y además:

Las indias y gente soez, metía dentro los pañales de los niños (...) para lavarlos (...) El enlosado de afue-

* Maestra de la Facultad de Economía de la UNAM. Periodista.

ra estaba lamoso y resbaloso, a causa de la jabonadura que despedía la ropa que lavaban al derredor, por lo que era peligroso andar al rededor la gente calzada y algunos caían. Para sacar el agua que estaba honda, las mujeres de ropa corta se balanceaban en el brocal de la pila, alzando por acción natural una pierna, con lo que se viene en conocimiento de lo que descubrían¹.

Las empresarias

En parte por la viudez, que funcionó como una verdadera institución durante el Virreinato, pues al parecer las esposas conseguían sobrevivir a sus maridos, y en parte porque algunas mujeres, fueran solteras o casadas, encontraban la forma de burlar todas las prohibiciones para contratar, lo cierto es que de modo no tan excepcional, algunas mujeres consiguieron colocarse al frente de empresas florecientes.

Las más antiguas fueron las pocas encomenderas que, a pesar de las discusiones doctrinarias que intentaron justificar leyes restrictivas, lograron conservar las encomiendas heredadas. Las dos primeras fueron dos mujeres de conquistadores que recibieron la aprobación legal por carta de Su Majestad en 1534. La costumbre permitió la existencia de encomenderas por herencia, aunque la legislación, con el eterno sentido discriminatorio, únicamente lo permitía cuando no existían sucesores hombres; o cuando fijaba obligaciones, por ejemplo en el caso de las solteras (que parecen extraídas de una película del cine nacional), como casarse en el término de un año.

En el otro extremo social, pero con idéntica restricción, se encontraban las indias, que sólo podían heredar los cacicazgos en ausencia de varón, aunque, justo es decirlo, podían desban-

1. VALLE ARIZPE, Artemio del (comp.), "Noticias de México", *Historia de la ciudad de México según los relatos de sus cronistas*, México, Ed. Pedro Robredo, 1946, pp. 437-438.

carlos si el parentesco de ellos era más lejano que el de la mujer con el cacique.

Más típicamente empresarias fueron las dueñas de obrajes, antecedentes novohispanos de la industria, como una María de la Paz, de quien se quejaba su socio, Melchor Álvarez, de que "se fue quedando con los sayales producidos sin darle participación en los beneficios", y que al parecer logró efectivamente acumular una regular fortuna ya que en 1595 esta viuda declaraba en su testamento disponer de casa y obraje "con seis telares, dos de paños y cuatro de sayales", con 40 personas trabajando, y con existencias en las que se contaban "800 arrobas de lana, 300 libras de hilaza blanca y azul, 20 arrobas de grana y 200 fanegas de trigo de Atlixco"².

No faltaron las esposas de funcionarios que, como en otros tiempos, decidieron aprovechar las influencias de sus maridos; hecho que provoca la prohibición legislativa de que las mujeres de altos funcionarios intervinieran en negocios propios o ajenos, escribieran cartas de ruego o intercesiones, o recibieran dádivas.

Famosa entre las empresarias es la viuda de Bernardo Benavides de Calderón, quien a través de su librería, una de las más importantes de la época colonial, no sólo determinó el mercado cultural, sino modeló el gusto literario en los finales del siglo XVII. A la viuda, que añadía a las tareas de comerciante en libros, las de impresora, se le reconoce agudeza para los negocios³, que incluye, por ejemplo, la de conseguir, por medio de algunos de sus seis hijos, todos eclesiásticos, lo que hoy llamaríamos la concesión de la Iglesia para imprimir cartillas y catecismos, cuyo consumo, proporcionalmente hablando, sería comparable al del libro de texto gratuito de nuestros días.

2. URQUIOLA, José Ignacio, "Empresas y empresarios", en VIQUEIRA, Carmen, y URQUIOLA, José Ignacio, *Los obrajes en la Nueva España: 1530-1630*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, p. 259.

3. LEONARD, Irving A., *La época barroca en el México colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, Col. "Popular", N. 139, 1990, pp. 237-238.

Las hilanderas

Aunque la ocupación más socorrida para las mujeres que tenían la desgracia de tener que trabajar para vivir era el servicio doméstico, vale la pena destacar a las obrajeras porque representan la primera ola de ingreso de la mujer al taller que siglos después se transformará en industria. Aunque en la época prehispánica habían correspondido a la mujer todas las tareas relacionadas con la fabricación de telas, en los albores de la industria textil, durante el Virreinato, los hombres se ocupan de la mayoría de las tareas y las mujeres se concentran en el hilado. No son tan minoritarias, sin embargo, pues representan alrededor del 40% de la fuerza de trabajo. Así, por ejemplo, en un obraje de Puebla, perteneciente a Pedro de Hita y que se encontraba en operación alrededor de 1609, se contaban diez esclavos, siete hombres y tres mujeres; 136 indios, 80 hombres y 56 mujeres que estaban obligados a trabajar por deudas.

Monjas banqueras

Si los eclesiásticos en su conjunto representaban uno de los estamentos más poderosos de la clase dominante en la época colonial, poder que tenía un sustento material en las grandes propiedades de los conventos, las mujeres, en este caso las monjas, no iban muy a la zaga. Basta visualizar las dimensiones de lo que fuera el convento de la Encarnación, que alberga hoy a la Secretaría de Educación Pública, o el de San Jerónimo, donde vivió sor Juana, para imaginar el valor de sus propiedades.

Lo que podríamos llamar, con permiso de Marx, la acumulación originaria de los conventos, se formaba con las donaciones de millonarios devotos y con las dotes de las monjas que podían ser cubiertas por su propia familia o por ricos que de esa manera aumentaban su lista de buenas obras. Así, por ejemplo,

en el convento de la Concepción llegaron a entrar "ciento treinta religiosas de velo con el dote de cuatro mil pesos"⁴.

El acrecentamiento de esa riqueza, sin embargo, no provenía ya de las limosnas y las dotes, sino de que las monjas se convirtieron en banqueras, al prestar a interés sus capitales. Como las carteras vencidas no son un privilegio de nuestra época, muy a menudo las monjas terminaban por embargar a los deudores morosos hasta quedarse con sus propiedades. En el caso de las concepcionistas, cuando después de la Reforma son exclaustradas y se inventarían sus bienes, las 34 religiosas y dos novicias que había en ese momento poseían "ciento veintisiete casas por valor de cerca de dos millones de pesos, ascendiendo su producto a ciento diez mil pesos"⁵, por supuesto, de aquéllos de plata.

Por esas mismas fechas, el resultado de las innumerables transacciones crediticias de las monjas, realizadas durante los siglos de la Colonia, se reflejaba en que el convento de la Encarnación poseía 53 fincas con valor de medio millón de pesos. Tenía a su favor deudas por cerca de cien mil, y sus réditos ascendían a mil 500. Santa Teresa la Nueva tenía 28 fincas que valían más o menos ciento ochenta mil pesos, sus capitales activos ascendían a 28 mil, con un rédito de once mil pesos al año. El convento de la Encarnación, 85 fincas por más de un millón de pesos y réditos por 23 mil pesos. El de Santa Catalina de Sena, 78 fincas valuadas en medio millón de pesos. Más modestas, las monjas de la Enseñanza Nueva poseían 15 fincas de 122 mil pesos, por las que recibían una renta de siete mil⁶.

4. RIVERA CAMBAS, Manuel, *México pintoresco, artístico y monumental*, México, Editora Nacional, T. II, 1957, p. 61.

5. *Ibidem*, p. 62.

6. *Ibidem*, pp. 56, 110, 128, 134 y 139.

El poder doméstico

Ciertamente, en la Nueva España, como en todo el mundo de la época, la hegemonía familiar pertenece sin lugar a dudas al hombre. La mujer debe fijar su residencia donde viva su marido y, en general, no puede acudir a juicios sin su autorización, y por tradición le debe obediencia; el adulterio es más castigado en la mujer que en el hombre y este tipo de favoritismo se manifiesta hasta el extremo. Por ejemplo, basta citar de la legislación castellana, que fue la que mayor influencia tuvo en Nueva España, dos disposiciones vinculadas a la herencia. En el caso del nacimiento de gemelos, hombre y mujer, se considera por ley que el varón nació primero, a fin, obviamente, de garantizarle la primogenitura. Dice el legislador:

Nacen a las vegadas dos criaturas de una vez del vientre de alguna muger e acontece que es dubda qual dellas nasce primero: e dezimos, que si el uno es varón y el otro fembra, que debemos entender que el varón salió primero (...) ⁷

En la muerte simultánea de dos cónyuges, al contrario, se establece que la mujer murió primero, a fin de que la sucesión, aun después de la muerte, sea a favor del marido:

Otrosí decimos, que muriendo el marido e la muger en alguna nave que se quebranta en el mar, o en torre o casa que se encendiere fuego o que se cayesse a so ora, entendimos que la muger, porque es flaca naturalmente, moriría primero que el varón (...) ⁸

7. BERNAL DE BUGEDA, Beatriz, "Situación jurídica de la mujer en las Indias occidentales", en BIALOSTOSKY DE CHAZÁN, Sara, et al., *Condición jurídica de la mujer en México*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1975, p. 25.

8. *Ibidem*.

Hay que señalar, sin embargo, que algunos investigadores han advertido que de acuerdo con el censo de la Ciudad de México, en 1811, cuando el Virreinato vivía su agonía, el 54% de la población eran mujeres, y una cuarta parte de la población femenina mayor de 25 años estaba soltera, mientras un 33% correspondía a las viudas, entre las que se incluía a las madres solteras, lo que significa que alrededor del 58% vivían sin la tutela legal de un hombre. En cuanto a Guadalajara, se ha calculado que, en los años alrededor de 1660, cerca de la mitad de las familias eran dirigidas por mujeres.⁹

Las amigas, los colegios y los conventos

Se cuenta que tres vascos, al ver jugar a unas niñas en un muladar y reprenderlas por su vulgar vocabulario, decidieron, al considerar que no eran ellas las culpables, sino la sociedad que había descuidado su educación, edificar una escuela para niñas. Los nombres de estos vascos conservan las calles que rodean el Colegio de las Vizcaínas: Ambrosio de Meave, Francisco de Echeveste y José de Aldaco. Su construcción se inició un 31 de julio, para hacerlo coincidir con el día del patrón de los vascos, por quien llevó el nombre de Real Colegio de San Ignacio de Loyola, aunque cabe aclarar que la patrona de la escuela es la Virgen de Aránzazu. Su nombre popular, de Colegio de las Vizcaínas, proviene de que estaba destinado a acoger a viudas y niñas pobres, de preferencia vascas o, en todo caso, españolas. Su modernidad, ya que no dependía de las autoridades eclesiásticas, pues no era convento de monjas ni las niñas quedaban ligadas por ningún voto, ocasionó que su apertura se retrasara hasta 1767.

9. CALVO, Thomas, "Calor de hogar: Las familias del siglo XVII en Guadalajara", en *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica: Siglos XVI-XVIII*, comp. por LAVRIN, Asunción, México, Grijalbo-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Col. "Los Noventa", 1991, p. 315.

La forma típica de la educación de las niñas, sin embargo, no era la que surgió en el Colegio de las Vizcaínas, sino precisamente la que se impartía en los conventos, sea que finalmente las jóvenes profesaran o bien que salieran para casarse y ocuparse de la atención al marido, a los hijos y a la casa.

Las hijas de nobles y familias ricas recibían instrucción a través de clases particulares impartidas en sus casas. Institución central, antes de que surgiera la escuela lancasteriana que rompería con la tradición, eran las migas o amigas, como se conocía tanto a las profesoras como a los establecimientos que educaban niñas, aunque algunas veces —la legislación en contra prueba que existía la práctica— recibían también niños. Sin reglamentaciones, sino libradas a la capacidad personal de las profesoras, las amigas se limitaban a la enseñanza del catecismo y el bordado. Fue hasta el final del siglo XVIII cuando surgieron las amigas públicas y se empezó a generalizar la enseñanza de la lectura y la aritmética.

Las magdalenas

En 1698 se fundó la primera casa en la que eran encerradas las llamadas mujeres públicas y, de acuerdo con la tradición bíblica, se llamó "Recogimiento de la Magdalena". La casa, que ya albergaba a las arrepentidas o en vías de serlo, recibió grandes limosnas del virrey conde de Galve y de aquel arzobispo, perseguidor de sor Juana, Francisco Aguiar y Seijas, cuya misoginia llegó a evitar la presencia femenina y quien alguna vez mandó cambiar las losas porque las había pisado una mujer.

La niña en la historia contemporánea

Graciela Herrera Sánchez*

Introducción

Hablar sobre la situación de las niñas en la época contemporánea nos obliga a revisar diversos acontecimientos históricos de resonancia internacional que han influido en el desarrollo de la vida nacional, en la última mitad del siglo XX. Además, hay que mencionar que la problemática de las niñas se inscribe en dos realidades más amplias: la de género y la de la niñez. Para comprender con mayor profundidad las circunstancias que rodean a la niña en México, primero haremos algunas consideraciones históricas, y luego veremos la situación en nuestro país.

La última mitad del siglo XX

La Segunda Guerra Mundial representó una coyuntura histórica determinante en la evolución de las mujeres; afectó las ideas, creencias y costumbres que durante siglos habían marcado el comportamiento de la mujer. En los países que participaron en la lucha armada, se presentó el fenómeno de que al término de ésta, el número de varones había disminuido considerablemente por la pérdida de vidas, mayoritariamente masculinas, durante el conflicto. Esta situación obligó a la mujer a constituirse en el motor de la reconstrucción posbélica y definió muchos de los lineamientos del nuevo papel que las mujeres desempeñarían dentro de la sociedad.

* Historiadora. Delegada de la Asociación de Historiadoras de FEMU.

Por siglos, la mujer ha avanzado, lenta y sigilosamente, para alcanzar el reconocimiento de sus capacidades. La coyuntura histórica de la Guerra y los años inmediatamente posteriores a ella, plantearon una serie de circunstancias distintas para la mujer, que exigían de ella un comportamiento diferente ante las responsabilidades que la nueva realidad le imponía. Parte del cambio fue, por ejemplo, que además de desempeñar los roles femeninos tradicionales comenzó a realizar tareas que habitualmente correspondían a los hombres. Así, la mujer penetró en ámbitos vedados anteriormente a ella, rompiendo paradigmas de inferioridad respecto al hombre en cuanto a capacidad intelectual, destreza manual y fuerza corporal.

La necesidad puso de manifiesto que la mujer no solamente podía realizar las actividades y trabajos consagrados a los hombres, sino que, al mismo tiempo, podía cumplir con sus tareas tradicionales, desempeñando ambos roles satisfactoriamente, inclusive, en muchos casos, con un nivel de excelencia inesperado.

Ideológicamente, la Guerra y la contundente realidad que ésta impuso favorecieron diferentes replanteamientos filosóficos que iban a modificar las mentalidades. Los jóvenes de la Europa de la posguerra generaron una conciencia existencialista de la vida humana, opuesta a la moral tradicional y volcada en la captación del momento presente e irrepetible; fue una visión de la existencia que se originaba en el absurdo de estar vivos. Lo único importante era vivir intensamente, liberados de ataduras y proyectos a futuro, sin importar el género.¹

Esta filosofía propició el surgimiento de movimientos juveniles que luchaban por la libertad; ser libres para romper con todo aquello que reprimiera los impulsos naturales. Entre sus principales demandas sobresalió el clamor por abolir las barreras sexuales.

Por otro lado, habría que recordar que durante los años de la guerra la investigación científica avanzó en forma notable:

1. "La población y la píldora", *Grandes Acontecimientos del Siglo XX*, México, Reader's Digest, 1979, p. 442.

la biología y la medicina fueron de las ciencias más aventajadas. Entre los progresos alcanzados hubo uno que estaba destinado a revolucionar el futuro de la humanidad: la comercialización de la píldora anticonceptiva, en el año de 1960, que tras casi dos décadas de experimentación se puso en el mercado, al alcance, primero, de la mujer estadounidense, y después, de todo el mundo².

Este hecho, sin precedentes en la historia, ha transformado radicalmente la estructura social, familiar e individual casi en todo el mundo, mostrando su impacto en las implicaciones morales, culturales y sociales que ha acarreado desde entonces.

La influencia de la píldora anticonceptiva en la evolución de la mujer

Después de la Segunda Guerra se entró de lleno en el complicado proceso de transformaciones que darían resultados de diversa índole; entre las principales estarían las nuevas formas de participación de la mujer en actividades económicas, políticas y sociales. Los cambios operados en las viejas mentalidades y el surgimiento de una diferente manera de ver y contemplar el mundo, además de los avances científicos y tecnológicos ya mencionados, constituyeron un terreno fértil para las alteraciones que se darían.

Los efectos de la Guerra se manifestaron en muchos campos. La década de los años sesenta se caracterizó por una corriente de cuestionamiento generalizado. Los vientos de protesta contra el orden establecido, así como las demandas por una mayor apertura política, económica, social, moral y cultural, marcaron el contexto donde se inició el uso intensivo de la píldora. De manera que, en los últimos cincuenta años, la evolución de la mujer ha estado íntimamente ligada al desarrollo de los

2. *Ibidem.*, p. 440.

anticonceptivos. Éstos abrieron para las mujeres la posibilidad de penetrar en aquel lugar prohibido que siempre había sido su propio cuerpo. Presumiblemente, desde aquel momento la mujer podría dirigir su vida sexual y reproductiva; la maternidad podría dejar de ser un acto incontrolado para convertirse en una decisión razonada por la mujer, que respondiera al deseo de procrear.

El control femenino de la actividad sexual y reproductiva favoreció el que las mujeres pudieran espaciar el nacimiento de los hijos, y así, por gusto o necesidad, adquirieron la alternativa de dedicar parte de su tiempo a actividades diferentes a la crianza. Este avance provocó una revolución de enormes dimensiones y el advenimiento de una nueva época para la mujer.

La píldora, como primer anticonceptivo accesible en el mercado a nivel masivo, condujo a las sociedades a modificar drásticamente las costumbres ancestrales de las mujeres. No es que en sí mismo el uso de la píldora hubiera originado toda esa transformación, sino que fue el detonador que inició la ruptura de seculares ataduras. Junto a las conocidas imágenes de la mujer-virgen, la mujer-madre, la mujer-sacrificada, la mujer-reprimida, todas ellas culturalmente aplaudidas y veneradas desde épocas remotas, surgía una imagen distinta: la de la mujer-ser humano, esa persona que tiene las mismas inquietudes y deseos, iguales ambiciones y temores; tan inteligente, capaz y creativa como el hombre. A partir de entonces, se inició el proceso de aceptación y reconocimiento a esa mujer de características diferentes. Se dio la posibilidad de que "eventualmente", la mujer compitiera en condiciones similares a las del hombre. Antes de la aparición de la píldora, esa posibilidad había estado prácticamente cancelada.

Este fenómeno fue el colofón de una serie de circunstancias históricas de gran relevancia, que han influido notablemente en la evolución de la mujer, obligándonos a reconocer al género femenino como factor determinante del acontecer histórico contemporáneo.

El reflejo en el medio nacional

Con el acostumbrado retraso con el que llegan a México las prácticas originadas fuera de nuestro país, así llegó también el uso de la píldora. Para la mujer mexicana, la lucha por el control de la natalidad no sólo se daba en los campos social y cultural, sino que la principal batalla se peleaba en el campo religioso. La religión católica, aún hoy, prohíbe el control natal por medios ajenos al natural, es decir, la abstinencia. Incluso así, y aunque con cierta lentitud, los cambios operados para las mujeres, en Europa y Estados Unidos, también afectaron a las mexicanas. De tal manera que, para mediados de la década de los años noventa, a un lustro de entrar al siglo XXI, la situación de la mujer mexicana se ha modificado significativamente en aspectos importantes de su evolución.

No obstante todo lo anterior, los cambios de los últimos años no han modificado suficientemente la situación de la niña en México. Aunque la Constitución y las leyes mexicanas protegen los derechos de los menores³, los abusos a niños y niñas se siguen presentando en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Esto refleja que, mientras que las leyes pueden ser cambiadas con cierta facilidad cuando responden a necesidades concretas, las creencias y costumbres no lo hacen con igual celeridad, y necesitan de un largo y lento proceso de transformación para poder alcanzar los cambios dictados por la razón.

En México contamos con un marco jurídico regidor, seguramente incompleto y con deficiencias, pero es el instrumento jurídico que nos permite luchar frontalmente con argumentos sustentados en la ley.

3. La *Convención de los Derechos del Niño*, en el artículo 1 de la Parte I, dice: "Se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad". En *Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos ONU-OEA*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, T. I, 1994, p. 506. En México, la ley federal coincide con la definición de menor de la Convención, como lo establece el Código Civil en materia común y para toda la República en materia federal.

La niña mexicana

Desde la concepción, los seres humanos ya tienen un destino predeterminado por su sexo, basado principalmente en fundamentos sociales, culturales y religiosos. En México, como en muchos otros países del mundo, la creación del ser femenino se inicia a temprana edad. "Las niñas nacen madres y lo serán hasta la muerte (...) Durante la infancia (...) son preparadas social y culturalmente para la maternidad como eje de su condición genérica [es su] destino irrenunciable (...)"⁴.

Según Simone de Beauvoir (1949), "la mujer no nace, se hace". Y Marcela Lagarde, en su tesis doctoral, sostiene que

(...) un conjunto muy complejo de relaciones, de prácticas de vida, de instituciones y de concepciones se articulan para construir el contenido genérico sobre ese cuerpo sexuado. La familia, la escuela, la iglesia y los medios masivos, son instituciones encargadas de conformar el género a través de la educación, de la religión y de las síntesis ideológica primaria⁵.

Las hijas son las potenciales colaboradoras de la madre en las actividades del hogar (...) Son ellas, quienes naturalmente cuidan a sus hermanos (...) El juego a las muñecas y el cuidado a los menores son caminos de las niñas hacia la feminidad. Las niñas-madres cuidan a sus hermanos, como una obligación natural; sobre todo en familias de obreros, de campesinos, artesanos, pequeños comerciantes y empleados; aunque virtualmente todas las niñas que tienen hermanos viven la maternidad infantil.⁶

4. LAGARDE, Marcela, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, UNAM, Colección "Posgrado", 1993, p. 398.

5. *Ibidem*.

6. *Ibidem*, pp. 403-404.

En el caso de los niños sucede algo similar, desde muy pequeños se les va creando el ser masculino. Además, ni las leyes mexicanas ni la legislación internacional señalan diferencias de género entre los menores. Sin embargo, éstas se dan cotidianamente, desde la cuna.

En un estudio realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se señala que, mientras los niños reciben sugerencias, las niñas reciben órdenes. Los adultos suponen que los niños tienen destrezas y habilidades para trabajar fuera del hogar, mientras que las niñas las desarrollan para realizar las tareas domésticas. Los niños tienen derecho a los espacios públicos, en tanto que las niñas se restringen al ámbito del hogar. La conclusión más importante del estudio es que las desigualdades de género se inculcan desde la infancia por la actitud y el trato diferenciado que reciben los menores —según su sexo— desde su nacimiento⁷.

La vasta educación preparatoria que reciben las niñas para ser madres es una carga cultural muy pesada para cualquier mujer; sin embargo, el acceso a los anticonceptivos abrió la posibilidad de cambiar este inexorable destino.

La pobreza: la gran enemiga de las niñas

Podemos afirmar que las niñas pertenecen al grupo más vulnerable de la sociedad, ya que, además de ser mujeres, forman parte del grupo infantil. Y más todavía, de entre todos los grupos sociales del país, a quien más margina la pobreza es a las niñas. Se ha visto que entre los niños y las niñas, por regla, se da preferencia a los primeros sobre las segundas. Si hay poco alimento, los padres se lo ofrecen al varón antes que a la mu-

7. RAFFO, Emma, y CIRELLI, Claudia, *Estudio sobre la utilización del tiempo por parte de las niñas y los niños de 7 a 14 años de edad en la Colonia Independencia del Valle de Chalco, Estado de México*, México, UNICEF, 1992, p. 27.

jer; si la situación económica o las necesidades familiares lo requieren, la primera en abandonar la escuela es la niña; al niño se le da mejor atención médica que a la niña, etcétera.

Según datos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en 1993, en México, el 40% de la población se encontraba dentro de la categoría de pobreza extrema⁸. UNICEF informó que en México, en ese mismo año, catorce millones de niños se encontraban dentro de la mencionada categoría, lo que correspondía a casi el 45% de la población infantil⁹. En el último censo nacional de 1990, las niñas mexicanas representaban el 22% de la población, es decir, más de la quinta parte del total de los habitantes del país eran mujeres menores de 18 años¹⁰.

Por último, quiero exponer el lamentable problema de los niños que viven en la calle. Aunque tanto niños como niñas lo sufren por igual, aquí haré referencia al caso de las niñas.

Se desconoce con precisión la cifra total de los menores que se refugian en la calle; sin embargo, diversas instituciones nacionales e internacionales han estudiado el problema, y se puede decir que gira alrededor de los cinco millones de niños en todo el país. Sólo en la Ciudad de México se habla de alrededor de 30,000 niños y niñas¹¹.

En la capital del país, en el mes de febrero de 1995, se detectaron cincuenta niñas —entre 8 y 12 años— que se dedicaban a la prostitución. Un estudio sobre niñas prostitutas en la ciudad, encontró que el 19% de las mujeres que se dedicaban a esa tarea, se había iniciado entre los 10 y los 13 años, y el 37% ase-

8. Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez (Comexani), *Los niños del otro México, Tercer Informe sobre los Derechos del Niño y la Situación de la Infancia en México*, 1995, p. 17.

9. *Ibidem*, p. 23.

10. *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1992, pp. 221-229.

11. INCLÁN PEREA, Isabel, "Niños de la Calle", México, 1995 (fotocopia).

guro haberse decidido por esta actividad, orilladas por el maltrato y el acoso sexual.¹³

Conclusiones

Con base en los datos mencionados en este trabajo, podemos inferir que la situación de la mujer en la segunda mitad del siglo XX, ha sufrido una considerable transformación. Sin embargo, los efectos no se han generalizado a toda la población femenina y, menos aún, a las niñas.

Quiero exhortar a todas las mujeres que, como nosotras, hemos tenido la fortuna de acceder a una educación superior que nos preparó para hacer análisis críticos y cuestionamientos, para identificar problemas y buscarles soluciones; a enfrentarnos a la realidad que conforman las niñas, asumiendo nuestra responsabilidad de seres pensantes y agentes del cambio, para propiciar las transformaciones que se requieren y colaborar para que éstas lleguen al mundo infantil temprano.

13. Diagnóstico sobre mujeres trabajadoras, México, EDAIC-UNICIT, 1984.

14. del A.: Una obra consultada fue DE BARBIERI, Tereza, Movimiento Femenista, México, UNAM-Coordinación de Humanidades, Col. Ciencias Políticas y Sociales, Ediciones, N.º 37, 1985, 36 p.

Capítulo II

Sociedad



Capítulo II

Sociedad



Reflexiones acerca de las niñas

Delia Selene de Dios Puente*

A veces hacemos investigaciones y reflexiones sobre los hechos sociales no con la finalidad de aumentar el acervo de la ciencia social pura, del conocimiento en sí, sino con la intención de transformar tal fenómeno, aplicando dicho conocimiento a situaciones reales que son principio y fin de tal conocimiento. Por lo tanto, nos adentramos un poco en el conocimiento de las niñas, de las adolescentes.

Sabemos que nada deseable se logra sin el conocimiento. Pero las más nobles tareas son siempre aquellas que unen el dar a la lucidez del saber, pues en el impulso de dar pueden reconocerse, a la vez, la verdad de la inteligencia y la plenitud generosa del espíritu humanista.

Conocer al niño o a la niña para apreciar mejor las necesidades y atenderlas correctamente desde la cuna hasta el despertar de la adolescencia: he ahí una gran misión¹. No obstante, cuando se habla de seres humanos en la infancia, se habla del género masculino: niño, no de la niña, lo cual es consecuente en una sociedad patriarcal en donde el género femenino ha sido invisible en la historia y en el conocimiento. No hay materiales de investigación, de intelectuales, donde las niñas sean tema de estudio fundamental.

Encontramos, sí, un texto de una feminista venezolana, Elena Gianini Beloti, quien escribió un libro titulado *A favor de las*

* Catedrática de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, y secretaria de Educación y Cultura de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, A. C.

1. TORRES BODET, Jaime, *Coloquio latinoamericano sobre el conocimiento del niño*, México, Secretaría de Educación Pública, Centro Internacional de la Infancia, 1964, p. 7.

Niñas, y la revista *Fem*, de julio-septiembre de 1978, cuando aún figuraba en la dirección colectiva Alaide Foppa, desaparecida en Guatemala; sin embargo, en 1979, Año Internacional del Niño, promovido y anunciado por la ONU, no se habían tomado en cuenta los problemas que en particular se refieren a las niñas.

Es verdad que niños y niñas sufren carencias y malos tratos: hambre, abandono, explotación, falta de educación, o tienen poca escuela. Pero las niñas sufren un poco más: si la comida es escasa, se le da una proporción mayor al varón (se supone que lo necesita más); en la casa se le exige a la niña lo que no se le pide al varón (cuidar a los hermanos pequeños, ocuparse de la limpieza, ayudar a la madre a preparar la comida, etcétera), y si no cumple satisfactoriamente con esos deberes es castigada.

Los años de escolaridad se reducen más para las niñas que para los niños, por las mismas razones.

A la niña se le reprime más que al varón, prohibiéndole los juegos en la calle y el contacto con los compañeros, y si a los catorce años resulta embarazada, se la maltrata y estigmatiza.

A la niña se le orilla muy temprano a la prostitución, mientras se le niegan trabajos como los que sus hermanos realizan (ayudantes en tiendas de autoservicio, "cerillos", lavacoches, lustrabotas, etcétera). El trabajo hoy lo realizan niños y niñas en la calle; además, son ellos los mendigos payasos callejeros en el gran circo de la Ciudad de México. A las niñas se les explota desde muy pequeñas en el servicio doméstico y otros tipos de trabajos familiares.

En el terreno de la educación escolar, poco se ha hecho para eliminar de los programas oficiales, en los libros de texto y lecturas, la discriminación o disminución de la que son objeto las niñas. Y así, se presenta su imagen vinculada al trabajo doméstico, a las muñecas, y ajena a la experimentación, al trabajo productivo, al arte, al deporte, a la aventura. Tampoco se aconseja a los maestros la equidad en trato a niñas y niños, y que eviten reproducir en la escuela los esquemas discriminatorios del hogar.

Ninguna campaña se ha emprendido respecto a los juguetes que la sociedad de consumo ofrece a las niñas... juguetes destinados a afirmarlas en su papel tradicional de mujercitas: mamás, amas de casa o seductoras.

En la revista *Fem* se invitaba a una seria reflexión acerca de la actitud que la sociedad tiene de las niñas; no sólo asumida por las instituciones oficiales. Por ejemplo, el gobierno de México, en su informe para la reunión de Beijing, China, la *IV Conferencia Mundial de la Mujer, Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz*, a celebrarse en septiembre de 1995, no propone algún texto referido a las niñas. Las mujeres de *Fem* hablaban ya de esa invisibilidad oficial y de que, en mayor o menor medida, todos participamos de ella, particularmente las madres. De esta manera, no sólo se perjudica a las niñas respecto a su desarrollo humano, sino que se condiciona en forma igualmente desfavorable a los varones, fomentando en ellos el egoísmo, el autoritarismo, el machismo, distorsionando su sentido de justicia, y limitando su capacidad de solidaridad, de ternura y de entrega².

Las leyes son, en general, inadecuadas e insuficientes para la protección de los niños y niñas, y para la defensa de sus derechos. Ciertamente, en 1979, se dieron a conocer al mundo entero los derechos del niño y, para el 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la *Convención de los Derechos del Niño*: siempre al decir "niño" también se refieren a la "niña".

Todo esto es consecuente con la historia porque la infancia ha sido incomprendida: hasta épocas relativamente recientes se la consideraba una caricatura de la edad adulta. Infancia o niñez, niño pequeño, proceden de *in* y de *fare*, cuyo significado es "el que no habla".

Nos dice el *Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales*: "La infancia es aquella etapa de la vida del hombre en que éste no

2. Revista *Fem*, México, Ed. Nueva Cultura Feminista, V. II, N. 8, julio-septiembre de 1978, pp. 3-4.

ha alcanzado aún su desarrollo sexual (...)"³. Y luego señala una serie de consideraciones sobre la madurez y el desarrollo sexual, no referido únicamente a la dimensión somática, sino también a la psíquica, considerando la sexualidad de manera integral en todas las etapas: desde el nacimiento hasta la muerte del ser humano.

Para nosotros, niña es aquel ser humano cuyo sexo innato y género biológico la asignan al género femenino, y cuya sexualidad (expresión psicosocial del sexo) va a formarse a partir de su interacción con la cultura de la sociedad en que viva. Se formará su autoimagen, se afirmará con el desarrollo de reglas o generalizaciones a partir de lo que observa, y luego será capaz de aplicarlas a amplias gamas de comportamiento⁴.

La niñez abarca desde la etapa prenatal hasta la adolescencia del ser humano. La Convención de la ONU dice que se entiende por niño(a) todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

La niñez está relacionada con el proceso de desarrollo; es decir, con el conjunto de modificaciones que sufren los seres vivos hasta llegar a su madurez. Dado lo complejo del ser humano, su desarrollo es excepcionalmente largo: se prolonga aproximadamente por 20 años. Se considera que durante ese lapso debe darse cuidado, protección y asistencia al niño y a la niña, reconociéndoles su dignidad y sus derechos dentro de la sociedad, para que alcancen el máximo de sus potencialidades.

El desarrollo se observa en dos aspectos complementarios:

- a) El crecimiento, o sea el aumento de la masa total viviente.
- b) El desarrollo o diferenciación, relacionado con la adquisición de nuevas funciones a través del tiempo.

3. *Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales*, Barcelona, España, Ed. Planeta, Agostine, T. II, 1975, p. 1086.

4. CORONA, Esther, *Revista Fem*, México, Ed. Nueva Cultura Feminista, V. II, N. 8, 1978, p. 23.

El crecimiento del organismo como un todo son todas aquellas modificaciones normales en el biotipo del niño, logradas en un tiempo variable. El crecimiento se mide en función de la edad fisiológica, y no de la cronológica.

Las modificaciones en el niño siguen una secuencia, y cada una de ellas tiene requerimientos específicos, los que son clasificados por periodos, a saber:

a) Etapa prenatal: desde la fecundación hasta la terminación del producto.

b) Momento obstétrico: nacimiento.

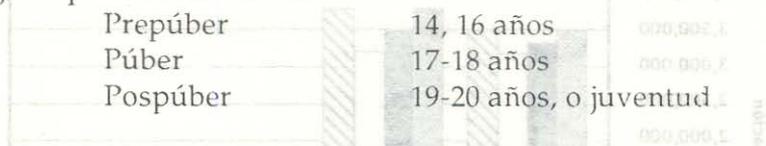
c) Etapa neonatal: del nacimiento hasta la lactancia.

d) Etapa de la lactancia: del nacimiento a los 11 meses.

e) Etapa de personalidad: primera infancia, a los dos años; segunda infancia, del segundo al sexto año de vida.

f) Etapa de escolaridad: tercera infancia, de los seis a 12 ó 14 años.

g) Etapa de adolescencia.



La juventud se comprende entre el término de la adolescencia, de 14 a 16 años, hasta los 30 años. Después, la edad adulta, de los 25 ó 30 hasta los 50 años, y la vejez de los 50-55 años y más. En México, en 1995, de un total de 92,939,250, había 40,331,938 personas de 0 a 18 años, de los cuales 20,684,101 eran niños, y 19,647,757 niñas.

Oportunitamente la población en México es de jóvenes y tiene una base infantil, lo que da cuenta de la enorme potencialidad para el futuro si la niñez es adecuadamente atendida ahora. No obs-

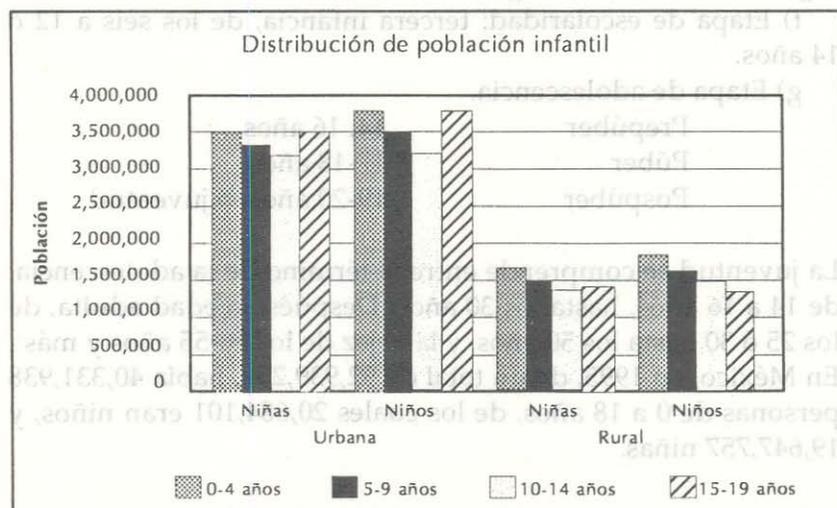
5. DE DIOS PUENTE, Delia Selene, *Naturaleza y funciones del servicio social voluntario*, México, ANASSVO, ISSSTE, 1978, pp. 156-157.

Edades	Población urbana		Población rural		Totales
	Niñas	Niños	Niñas	Niños	
0-4 años	3,579,153	3,768,045	1,585,946	1,726,078	10,659,222
5-9 años	3,380,018	3,490,913	1,461,483	1,625,790	9,958,204
10-14 años	3,254,418	3,332,892	1,414,793	1,537,439	9,539,542
15-19 años	3,535,810	3,820,742	1,436,136	1,382,282	10,174,970
Totales	13,749,399	14,412,592	5,898,358	6,271,589	40,331,938

Porcentaje de población infantil: 43.40%

Población total:	68,426,182	24,513,068	92,939,250
------------------	------------	------------	------------

Fuente: Academia Mexicana de Investigación en Demografía Médica, 1995.



Obviamente la población en México es de jóvenes y tiene una base infantil, lo que da cuenta de la enorme potencialidad para el futuro, si la niñez es adecuadamente atendida ahora. No obstante, consideramos indispensable abordar algunos aspectos de

la problemática de las niñas. A través de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, A. C., hemos observado la prostitución de niñas (adolescentes), pues la Unión se halla enclavada en el corazón del barrio de la Merced, en Topacio N. 4, frente a la Plaza de La Aguilita, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, barrio donde ejercen la prostitución aproximadamente 4,000 mujeres. Suponemos que buena parte de ellas son niñas cuyas edades fluctúan entre 12 y 18 años.

El fenómeno de la prostitución tiende a crecer, pues es evidente la pauperización de la mayoría de la población, generada por la aplicación del modelo neoliberal desde el gobierno de Miguel de la Madrid, durante la década perdida, continuado en el régimen de Carlos Salinas de Gortari, y aún vigente en el de Ernesto Zedillo. Los costos sociales, los desequilibrios del ajuste señalado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, están rebasando los límites de la tolerancia. Se habla hoy de cierto vacío de poder, porque los mexicanos no salimos del estupor causado por la desintegración de cuadros gubernamentales y del partido de Estado en descomposición. El desempleo abierto, el disfrazado en la llamada economía formal, o ambulante; el aumento de la mendicidad, la delincuencia sin control en todo el país y un clima de violencia generalizada, el narcotráfico, el lavado de dinero, la falta de la aplicación del derecho con transparencia, las pugnas intergubernamentales, interpartidistas, intereconómicas, han presentado al país situaciones tan graves y tan violentas, que prácticamente no se daban desde los años treinta. Todo ello ha sido causa de la rebelión armada en Chiapas, aún no resuelta; de los asesinatos de Luis Donaldo Colosio, Francisco Ruiz Massieu, Polo Uscanga, Moreno, el arzobispo Posadas; del atentado a Tavira y la desaparición o asesinato de 300 militantes del PRD y, entre muchos más, los de los periodistas aún no esclarecidos; los escandalosos fraudes de los megabancueros; los secuestros de magnates y, en general, un clima de violencia e inseguridad generalizado. Los beneficiarios del modelo han sido muy pocos megamillonarios nativos y transnacionales, entre

ellos los 24 mencionados por la revista *Forbes*. Los perdedores de la aplicación del modelo han sido millones de mexicanos quienes, como nunca, han visto disminuida la capacidad adquisitiva de su salario, cuando lo tienen⁶. Estos fenómenos plantean problemas graves y producen males sociales como: la prostitución, los niños y las niñas de la calle, la maternidad prematura, los asaltos, robos, asesinatos, y otros. Se observa una infancia nacida en familias marcadas por la desesperanza y el abandono, que han crecido porque la población es golpeada por los efectos de la crisis neoliberal-capitalista-imperialista. Está en mayor peligro porque además existe hoy el SIDA y el Ébola. En México, se calcula que existen doce millones de niños callejeros, incluidas las niñas. Han aumentado también los embarazos a edad temprana, más frecuentes entre los pobres. Este es un fenómeno relacionado con la promiscuidad, cuartos redondos donde pernoctan hasta 14 personas, lo que se relaciona con la ignorancia, las carencias afectivas y con otros problemas propios de la adolescencia y la inmadurez. Las muchachas no tienen la menor noción de las responsabilidades de la maternidad ni de las situaciones a las cuales se enfrentan a causa de esos hijos. La prostitución de las niñas y los niños se extiende en razón de ser considerados inocentes y vírgenes, seguros y libres del SIDA.

En cuanto a las violaciones, según información difundida por la periodista Isabel Custodio:

1. Se cometen en todas las clases sociales.
2. Los padres son los principales violadores.
3. La mayoría de las chicas violadas tienen menos de 10 años.
4. Las violaciones por incesto afectan a una de cada cinco niñas.
5. Las madres de estas niñas son víctimas de traición.

6. ORTIZ WADGIMAR, Arturo, *Política económica de México, 1982-1994. Dos sexenios neoliberales*, México, Ed. Nuestro Tiempo, S. A., 1994, pp. 10-11.

6. Las violaciones por incesto son impulsadas por las películas, canciones y videos eróticos, la publicidad y la pornografía. Las cifras no podían ser más reveladoras: 99% de los violadores de niñas son hombres; 93% de las víctimas son niñas. La edad media de las niñas víctimas de violación por incesto se sitúa entre los ocho y los 12 años, y no durante la adolescencia. Una de cada cuatro niñas es agredida sexualmente antes de llegar a los trece años; 72% de los agresores de niñas son los padres. Por lo menos 10% de las niñas agredidas tienen menos de cinco años. Una de cada cinco niñas es agredida sexualmente por un hombre de la familia. El violador en la familia está protegido por los lazos afectivos que hay entre él y los demás miembros, y se beneficia con la autoridad que la sociedad le ha asignado al padre "jefe de familia", al abuelo "patriarca", al hijo con "sexo masculino sobrevalorado".

¿Por qué existe la violación por incesto? Tenemos que investigar y participar en la avanzada para cambiar todos estos fenómenos.

Ante la crisis, la familia se encuentra frágilmente establecida; cuando en ella hay varones, éstos pueden ser potencialmente violadores, maltratadores. La historia del padre ausente está ligada a la historia de México. Desde la Conquista hasta nuestros días, la madre ha tenido que trabajar para ayudar a los hijos, o bien, ella y los hijos han sido abandonados. Los hijos reproducen en su vida adulta lo que vieron y vivieron en sus familias. Algunas veces, las madres abandonadas tendrán hijos de otros padres, con la intención de usarlos para recibir ayuda en la crianza de los ya existentes. Por otro lado, hay ciertamente una falta de autoestima de las mujeres a causa del machismo y de la situación crítica del sistema, sistema al cual, a su vez, le conviene mantener la falta de autoestima de las mujeres para explotarlas mejor. Así, insistirá en educar a las niñas dentro de una concepción que finalmente corroe la condición humana. Estos y otros fenómenos afectan a toda la población; y a las niñas y a los indígenas, de manera más acentuada.

Consideramos, pues, que es necesario un nuevo modelo de nación, con un programa socioeconómico y sociopolítico alternativo al neoliberal. Pensamos que sería conveniente tomar una serie de medidas consensadas por *referendum* entre la población mexicana, como:

1. Renegociar la deuda externa, por otro lado ya pagada por los intereses; declarar una moratoria hasta la recuperación de la economía, y no aumentarla enriqueciendo más a quien más tiene.

2. Reconstruir la planta productiva.

3. Evitar el neofascismo o cualquier otro sistema antidemocrático; es decir, implantar la democracia.

4. Restituir la capacidad para generar los empleos que la sociedad necesita.

5. Frenar el deterioro salarial y de las condiciones de vida de las mayorías.

6. Poner candados a la especulación financiera.

7. Rescatar el respeto a la civilidad, al estado de derecho y a la seguridad, y definir claramente la jurisdicción de cada uno de los poderes, respetando la Constitución o transformándola, a fin de ajustarla a las necesidades de las mayorías, considerando nuestra identidad cultural.

8. Implantar un desarrollo sustentable, cuidando de la ecología, de la cultura mexicana, nuestros recursos renovables y no renovables, y aplicando avances científicos y tecnológicos, y la justicia social en los aspectos de vivienda, educación, empleo, salud, alimentación, trabajo y recreación, destinados al grueso de los mexicanos, según lo requieren los valores de su

dignidad, sus derechos humanos, la igualdad, la democracia, la justicia y la paz.

9. Aplicar los resultados de estudios profesionales transdisciplinarios en redes, y así coadyuvar en la solución de la problemática del país, tomando en cuenta la participación de los sujetos a los cuales afectan los problemas.

10. Hacer investigaciones específicas de género, especialmente acerca de las niñas, para presentar proyectos de solución a la problemática específica.

11. Atender los problemas de los niños de la calle, de la prostitución en general y, en particular, de las niñas y los niños.

12. Pugnar por la creación de la Secretaría de la Mujer, en donde se atiendan los asuntos de la población femenina de todas las edades, aplicando los derechos asentados en todas las convenciones de la ONU y sus declaraciones relativas a la condición de la mujer, y que han sido firmadas por México.

Idiosincrasia y situación de las niñas en Michoacán

*Dolores del Carmen Huacuz Elías**

Agradezco profundamente a Patricia Galeana y a la Federación Mexicana de Universitarias (FEMU) su invitación para participar con todas(os) ustedes, pero debo decir que no estoy dedicada a los estudios de género y, por ello, esta presentación no es más que una sencilla reflexión acerca de la situación social de las niñas mexicanas. Sin embargo, no he querido dejar de comentar y de exponer algunas breves ideas, y proponer las soluciones que podrían contribuir a mejorar esta situación.

Vivimos en un país con un inmenso mosaico plural, con diferentes modos de ser, pensar y actuar. Un país unido por una mexicanidad que, como símbolo de unidad nacional, ha permitido el desarrollo social de todos los mexicanos. Nos preciamos de tener historia, origen y raíces que refuerzan el nacionalismo y, sin embargo, es innegable que vivimos en una sociedad cuya cultura está marcada por un sistema patriarcal que establece jerarquías entre géneros, subordina a las mujeres y provoca y justifica la violencia hacia ellas. Una sociedad con un machismo como fenómeno ideológico, cultural y social, determinado históricamente, y como una forma más que asume la explotación del hombre por el hombre en las sociedades de clases.

En este contexto se desarrollan las niñas mexicanas, en sus diferentes ambientes sociales. Así, la niña campesina ha de incorporarse a temprana edad (entre cinco y seis años), a las "labores propias de su sexo": cuidar y atender a sus hermanos, ir al molino, acarrear agua, llevar el almuerzo a la labor, entre otras muchas, porque su educación elemental probablemente

* Facultad de Biología. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Delegada de la Asociación Michoacana de Universitarias.

sea suspendida. Si acaso logra salir adelante con la primaria, seguramente no estudiará más ya que no debe perder el tiempo en la escuela. Finalmente se casará y las labores que está "aprendiendo" ahora serán las que realice toda su vida para atender a su marido e hijos. Si llega a tener niñas, ella misma reproducirá este esquema. ¿Y qué decir de las niñas de las colonias populares? Muchas de ellas tienen que hacerse cargo de la atención de la familia, cuando el padre no existe o es irresponsable, y la madre tiene que convertirse en cabeza de familia; o cuando por razones económicas seguramente será el varón el que pueda estudiar. Más aún, en niveles socioeconómicos con más o menos poder adquisitivo, existe discriminación hacia las niñas ya sea por el juego, ya para otorgar concesiones, o simplemente en razón de la atención y el cariño.

Así, el primer problema al que nos enfrentamos las mujeres en nuestras sociedades desde niñas es la educación discriminatoria y diferencial. Pero esto es sólo una parte del problema. Por otro lado está la violencia intrafamiliar y sexual. Sabemos, por ejemplo, que la mayor parte de las violaciones que ocurren se dan en el seno de la familia.

En el estado de Michoacán, la falta de una adecuada educación sexual y de salud ha traído como consecuencia que sea una de las entidades federativas con mayor índice de casos de niñas que se han convertido en madres sin haber traspuesto siquiera el límite de edad de la adolescencia.

Otro de los problemas fundamentales es la necesidad de incorporarse, desde muy jóvenes, a la producción y al empleo, cuando mejor les va, en trabajos domésticos o de ambulante, siendo siempre sus ingresos los más bajos. Ello genera un rezago diferencial y obstruye las posibilidades de acceder a mejorar su calidad de vida, marginándolas a una economía y educación menos justa y equitativa.

Aunado a estos problemas ancestrales, nos enfrentamos hoy a una situación de crisis económica, política y social, que lleva implícito un deterioro de nuestros valores como nación y, lo que es más alarmante, si no se toman las medidas adecuadas con

la celeridad requerida, esto podría significar mayores costos económicos y sociales, el detrimento en nuestra ya deteriorada economía, el ensanchamiento de la brecha entre ricos y pobres, el aumento de insalubridad y pérdida de vidas, desintegración familiar, agudización del analfabetismo e ignorancia, mayores restricciones al acceso de bienes y servicios básicos, y no sólo deterioro sino aun pérdida de los recursos naturales, aumento en los conflictos gremiales y sociales, y finalmente la limitación de la convivencia democrática.

Esta situación de crisis no sólo profundiza y amplía la desigualdad social, sino también la desigualdad de géneros y, como siempre, los sectores más desprotegidos de la sociedad son los mayormente afectados.

Con estas ideas, se pretende hacer hincapié en que las estrategias para resolver los problemas planteados están encaminadas en dos grandes vertientes: por una parte, superar los obstáculos que enfrenta actualmente la actividad económica, ya que no existe mayor exclusión social que la pobreza y, por otra, la formación de las generaciones futuras. Es en esta última estrategia que nos enfocaremos en el resto del discurso.

Las propuestas que nos permitimos traer a consideración intentan mejorar las condiciones sociales de las niñas en los ámbitos de salud, violencia, legislación, educación y capacitación, y en aspectos de carácter general:

- Promover la lucha contra la discriminación sexual.
- Utilizar los medios masivos de comunicación, radio, televisión y prensa, con anuncios permanentes dirigidos a la población o con mensajes específicos para la niñez, donde se revalorice el papel de la mujer en la sociedad.
- Se debe revisar el contenido de los programas y mensajes de radio y televisión en los que se imponen roles estereotipados a las niñas.
- Es necesario capacitar a las niñas como promotoras activas para la prevención de la violencia intrafamiliar y sexual, a través de cursos y actividades específicas, a fin de darles ele-

mentos y el conocimiento necesario para que ellas mismas se conviertan en sus propias defensoras ante la violencia física, psicológica o sexual.

- Crear albergues temporales en todo el territorio nacional donde las niñas víctimas de violencia (intrafamiliar o sexual) puedan pasar por lo menos las horas subsiguientes al conflicto para ser canalizadas a centros de atención psicológica y jurídica.

- Impulsar las modificaciones legales, proponiendo principios básicos regionales en aspectos relacionados con violencia, salud, seguridad y bienestar de las niñas y jóvenes.

- Si queremos influir en la formación de las nuevas generaciones, debemos considerar que actualmente las luchas de género y las acciones realizadas hasta hoy no han trascendido hasta los diversos niveles de educación, cuando es ahí donde mayormente debe incidirse en pos de una verdadera transformación de la conciencia. El ser humano, en general, debe ser reeducado masivamente, y es la escuela el lugar adecuado para emprender la transformación moral y cultural del individuo. Por ello se propone fomentar la igualdad de derechos de las niñas proporcionando su acceso a la educación y la cultura.

- Promover la cultura de los derechos humanos desde el sistema básico escolar.

- Generar la creación de "escuelas para padres", como parte de las actividades que realizan las asociaciones de padres de familia, en todas las escuelas del nivel básico, con la finalidad de "educarnos" en el trato de equidad a los hijos.

- En el ámbito de la educación, es necesario intensificar los programas de educación ambiental.

- Es fundamental incrementar la lucha contra el problema de las adicciones: alcohol, drogas y tabaco, en niñas, principalmente en jovencitas.

- Promover una ley sobre maternidad voluntaria, que contemple programas reales y eficaces de educación sexual desde la niñez.

- Finalmente, es necesario el rescate de esas niñas que, por el simple hecho de ser mujeres, han perdido la oportunidad más grande de la vida: su niñez.

Niña, educación y familia

*Esther Villalón**

Aquí se presentan algunas reflexiones, con base en experiencias de campo y de la vida. En primer lugar, sobre quién asume la mayor responsabilidad y compromiso de educar en la familia, y en segundo lugar nos referiremos a todas nosotras como ciudadanas conscientes ante los desafíos de estos nuevos procesos sociales que estamos viviendo, a fin de que avisoremos una perspectiva del futuro para que los niños y sobre todo las niñas, blanco inmediato e indefenso en toda situación de cambio, se promuevan a niveles de igualdad con políticas replanteadas y decididas, porque nuestros hijos merecen tener un mejor porvenir.

Actualmente existe una gran pobreza, no sólo por carencia de ingresos sino también de valores, de salud mental, que no permite al ser humano desarrollarse como individuo dentro de la familia o la comunidad; y su nivel y calidad de vida están tan deteriorados que es presa de frustración, desintegración y vicios.

El desempleo, el crecimiento poblacional, la incorporación de la mujer al trabajo productivo, extienden una problemática difícil de entender y hacerle frente, en un proceso de cuestionamiento del medio que la rodea.

Pero este proceso de cambio no es exclusivo de nuestro país, sino que el mundo entero se ve ante la realidad de la evolución que los pueblos producen y conforman socioculturalmente con sus propios estilos de subsistencia y vida familiar, con características diferenciales de las zonas en que se ubican y de los niveles económicos en que se encuentran.

* Licenciada en Relaciones Internacionales. Miembro de la Federación Mexicana de Universitarias.

La vulnerabilidad que sufren las familias actuales que se ajustan a la modernidad, se refleja en su composición o modelo de desarrollo, y es la familia la respuesta a la necesidad básica del ser humano; el espacio vital donde la persona conjuga su identidad con su expresión afectiva y emotiva. Es ahí también donde se encuentra la base de la organización social, política y económica de una comunidad. Por ello, no es raro que los cambios socio-político-económicos desestabilicen y repercutan definitivamente en la vida familiar.

Pero no vamos aquí a estudiar a la familia, ya que se la ha estudiado desde ámbitos que corresponden a la historia, antropología, sociología, demografía, derecho, psicología, moral, vivienda, religión y otras disciplinas, sino al individuo dentro de ella, en quien también se encuentran grandes y marcadas diferencias en su concepción valoral. Sin embargo, hay un denominador común en las familias actuales: el predominio de aspiraciones de desarrollo personal por parte de sus miembros.

Por otro lado, la preponderancia de la vida urbana sobre la del campo, cuya expresión más clara es el éxodo de campesinos a las ciudades, transforma la vida familiar dando paso a una gran promiscuidad y proliferación de uniones libres, y al incremento de la población por muchos factores. Las nuevas generaciones experimentan problemas desconocidos; los padres viven más, tienen una mayor esperanza de vida, y hacen inversiones en su propio beneficio; los hijos comienzan a trabajar más jóvenes, y sientan las bases precisamente de ese individualismo.

Así, otros factores vienen a influir en la conformación de la familia con estructuras emergentes o reconstruidas; por ejemplo, el hijo que hace un cuarto atrás de la casa paterna, la hija divorciada que regresa con sus padres, el tío soltero o viudo que se incorpora con su hermano(a), etcétera.

Se considera a la familia como un hecho natural porque el ser humano dentro del mundo animal es el que más tarda en desarrollarse y en valerse por sí mismo. De ahí deriva la necesidad de auxiliarse por medio de sus progenitores.

Esta maduración más tardía implica una evolución que la responsabilidad de los padres debe atender, a fin de que el individuo se integre a una sociedad de la que la familia es una de sus más firmes bases. Por otro lado, encontramos un verdadero mito de familia, un ámbito privado, frío, despiadado y centro de una controversia pública, comenzando por la desigualdad entre sus miembros. Es decir, en la familia humana es frecuente encontrar falta de democracia, sobrevaloración del hombre, relaciones tortuosas, ruptura generacional, lucha de hostilidades, en fin, un verdadero laboratorio donde existe toda práctica de conductas negativas: víctimas de maltrato, despojo, abuso sexual, abandono, descuido, vicios, incesto, odio, ambiciones desmedidas, idea de que los hijos son una propiedad privada, madres o hijas minusvaluadas, o padres autoritarios. He allí los modelos de hogar en donde se están formando seres que posteriormente van a transmitir el mismo patrón, y que van a reproducirlo sin que sea tocada la cara oculta de otras numerosas realidades familiares.

¿Cómo lograr entonces una corresponsabilidad que permita poner un orden para educar para la libertad, y permita una convivencia amistosa y una subsistencia que se traducirá en el respeto a la sociedad y en garantía para esa libertad?

Una **educación para la transformación de la familia** debe enseñar a compartir el ejemplo, el amor, el patrimonio, la economía, la responsabilidad en todas las tareas entre los cónyuges y los demás miembros de la familia. Esa educación dará comienzo a la comprensión, la tolerancia, el respeto, y a un adiestramiento en las habilidades necesarias para la vida. La familia es la primera escuela y de ahí saldrán los patrones que irán a formar las conductas y carácter que posteriormente se extenderán a la sociedad.

De la educación para la transformación de la familia se debe aprender a decir la verdad, a conducirnos con buena intención, a saber perdonar, a ser corteses, honestos, cumplidos con nuestras tareas y obligaciones, generosos, aseados, decorosos, solidarios; a decidir y administrar nuestra sexualidad, a ser

discretos, moderados, afectuosos, amantes de nuestras raíces y de la naturaleza. Con la educación se adquieren también conciencia, conocimientos y cultura. Naturaleza y educación se complementan.

El bien es un ideal de justicia y virtud que nos permite vivir en paz con nosotros mismos y en armonía con los demás, y el progreso humano no sufriría estancamiento ni retroceso si todos cooperáramos. Todo conocimiento teórico o aplicación práctica, toda creación artística, son obra del desarrollo del espíritu y están inspirados en una voluntad de perfeccionamiento humano.

El respeto que cada ser humano se debe a sí mismo se refiere a su autoestima y seguridad, y al sentimiento de dignidad de la persona. Estos valores mejoran la calidad de vida de los individuos y ayudan a formar seres humanos responsables, compartidos y felices, a veces a costa de una lucha sostenida consigo mismos.

La experiencia de muchas de nosotras enriquece y ayuda a crecer, pero educar debe contener una estructura resistente y sólidamente construida, porque no podemos ni debemos echar a perder seres humanos.

Toda transmisión de educación debe ser indistintamente compartida por niñas y niños, sobre todo la que se relaciona con el trabajo del hogar. Así lo exige la necesidad de un cambio en el que la mujer se incorpore a otro tipo de trabajos. Si queremos que exista una verdadera democracia dentro de la vida familiar, comencemos a educar a nuestras niñas en forma distinta, porque ellas serán las formadoras de los hogares donde se desarrollen nuevas relaciones entre niños y niñas. Hay que hacer que crezcan enriqueciendo con nuevos significados sus valores, que sus comportamientos sean más razonables (en cuestión de cargas de trabajo), que se comporten más solidarias, y adquieran una nueva conciencia de autosuficiencia y nuevas opciones de desarrollo para todos. Este cambio significaría nuevas estructuras sociales.

Para construir es necesario soñar; y el que no sueña, nunca va más allá de lo material. Hoy vivimos tiempos de regeneración

constructiva, de saneamiento social, de lucha contra la embriaguez materialista e individualista. No transmitamos a las nuevas generaciones conductas anárquicas, incoherentes e ilógicas.

Tenemos que emprender con energía la reforma de nosotros mismos y de nuestras instituciones; erradicar vicios de origen y ambigüedades, comenzando por no ocultar nuestras verdaderas condiciones sociales. Tal parece que las pocas armas que tenemos hoy están destinadas para la lucha agresiva y de exclusión, no para la lucha pacífica y de cooperación. Parecería que a la hora en que nuestro interés se pone en conflicto con el de los demás, o con la sociedad en general, mostramos inmediatamente nuestra deformidad y nuestra asimetría espiritual. ¿Qué no contamos con una energía moral suficiente para no sucumbir en este medio ambiente tan enrarecido de virtud? Hay que concientizarnos de que el verdadero progreso material en una colectividad no es válido cuando el progreso moral e individual es malo. Humanistas e intelectuales así lo señalan. Gastón García Cantú se lamenta de que en la Secretaría de Educación Pública se haya suprimido la cartilla moral de Alfonso Reyes "porque la ética es reaccionaria y cosa del pasado, prohibición explicable —dice—, dada la condición inmoral del SNTE (...) el destino de la educación tuvo en ese episodio la imagen de la barbarie que la domina (...) censurar un texto de enseñanza moral laica que desesperadamente requiere la joven generación fue un atentado (...)". Octavio Paz aboga en todos los medios de comunicación por una moral pública; Luis Fernando Aguilar Villanueva hace la apología de la moral política moderna:

(...) la del hombre de Estado que estudia cuidadosamente sin ingenuidades ni fantasías la consecuencia de sus decisiones y palabras (...) no la moral predicadora que confiesa valores totales, no pondera medios, y es soberbia o santurrónicamente indiferente a los costos que sus acciones y pronunciamientos infligen a la sociedad (...); el gobierno

como actividad no descontrolada ni veleidosa sino restringida por los límites de la responsabilidad legal y moral (...) no el lugar oscuro y violento del país sino el espacio público para hombres y mujeres de bien, que piensan en los problemas y oportunidades de la nación más que en las ventajas personales de los juegos del poder (...) un mundo cualitativamente superior de relaciones humanas donde la diferencia de pensar y vivir tenga su lugar propio y encuentren respeto y reconocimiento.

México es un país de magia, pero se requiere replantear políticas que respondan a necesidades de problemas sociales específicos, tan importantes como la atención a las niñas, porque la escasez de recursos explica la enorme demanda de atención a muchas realidades de riesgo.

Conclusiones

Los esfuerzos institucionales deben ser apoyados con acciones de promoción ciudadana, en las áreas de salud, educación y recreación, con objeto de fomentar y compartir realmente los valores familiares.

- Impulsar el desarrollo de la mujer para que ella, a su vez, eduque a las niñas y rompa con patrones y roles que la marginan dentro de las conductas sociales que actualmente prevalecen, y porque hasta hoy se educa con muy distinta moral a niños y niñas dentro de una misma familia.

- Exigir cambios profundos para prevenir la discriminación en el ámbito laboral, jurídico y social de la mujer, con revisión de leyes y disposiciones compatibles con la realidad actual.

- Urge trabajar con las familias para involucrarlas en estos cambios congruentes con la educación para el futuro y autogestivos de mentalidad.

- Se hace necesario una supervisión de la Secretaría de Educación Pública en los medios de comunicación y difusión, dada la mala calidad de éstos y su violencia, que deteriora el lenguaje, la ética y la estética, e impone condiciones y modelos de conducta deshumanizantes.

- Por último, hay que luchar por atacar la vergonzosa pobreza de la mayoría de los mexicanos, proporcionándoles la oportunidad y medios de alcanzar la justicia social y la dignidad a que todo ser humano tiene derecho.

La situación de las niñas en los hogares de Campeche

Miriam Cuevas Trujillo*

Diagnóstico

La temática que se expone es de carácter empírico, ya que no es producto del estudio de casos a través de algún procedimiento metodológico de la investigación social; por tanto, no se aportan cifras que puedan ser reveladoras. Lo que se expresa es del dominio público y demasiado obvio, ya que presenta la forma de trato y de vida que recibe la mujer en su infancia, pubertad y adolescencia, y que incide de manera determinante en la formación de su personalidad.

Durante la gestación

En nuestro país hay la costumbre ancestral y generalizada, producto de grave ignorancia, de que el primer hijo de la pareja debe ser varón: el padre así lo desea y requiere, y no entiende razones. La propia madre sabe que, sea niño o niña, los ama igual, pero por presión llega a desear también que el producto sea varón, ya que este hecho le va a proporcionar armonía a su relación de pareja, y el niño será aceptado con beneplácito. Cuando no llega el varón después de varios partos, son muchos los casos en los que el padre se siente frustrado y desilusionado de la esposa que no le ha podido dar un hijo. Las expresiones, como "nos llenamos de niñas por buscar

* Miembro de la Asociación de Universitarias de Campeche.

el varón..." y "eres chancletero", que los familiares o amigos dicen al padre, o "mi esposa es chancletera" o "tienen sólo productos para caballero", son expresiones comunes en los hogares y en las reuniones de amigos, y que se apegan a la inclinación del esposo de repudiar el nacimiento de la niña cuando ésta es primogénita, por desear al hijo varón.

Los avances en embriología demuestran que el bebé, desde antes de nacer, percibe el mundo exterior del que todavía no forma parte. Escucha sonidos diversos y voces humanas, atiende a las palabras agradables y amorosas que le dan seguridad, así como a las expresiones fuertes o altisonantes que le resultan desagradables y le producen inseguridad y miedos. Cuando se trata de la niña, ésta inicia su vida con la conciencia de no ser querida por el padre, y en su inconsciencia anida la idea de no haber sido deseada, por lo cual vive con el sentimiento de ser subestimada.

La posición de la niña en el hogar

En la relación entre padres e hijos predominan las costumbres que se adquieren en la relación de los dos cónyuges. El padre, en su condición de proveedor del hogar y jefe de familia, recibe un tratamiento especial cuando regresa a casa después de una jornada de trabajo: le traen sus pantuflas e incluso se las ponen; se le sirve lo mejor de los alimentos de la comida del medio día y, según su estado de humor, los niños comerán o no con él. Se pide silencio para que duerma una siesta sin ser molestado, y debe estar libre el baño cuando él lo necesite. Este tratamiento genera un clima de sumisión familiar, especialmente de la madre y las hijas, pues en la convivencia diaria pierde claridad el sentido de respeto, de amor y por supuesto de la democracia.

En la actualidad, un alto porcentaje de madres trabaja fuera del hogar para mejorar el presupuesto familiar, y así es como ellas tienen que cumplir dos jornadas laborales: la que realizan

en su casa y la que llevan a cabo en sus trabajos. El trato que recibe la madre que regresa de su labor es el acostumbrado: se hace cargo de sus actividades sin recibir de nadie ningún tratamiento especial; casi siempre se las ingenia para ser cocinera, ecónoma, psicóloga, maestra, lavandera, jardinera, planchadora, modista, enfermera, y para desempeñar otras labores domésticas. Esa es la imagen que la niña ve de la madre. Así, no hay ayuda sistemática de ninguno de los demás miembros de la familia: el apoyo proviene de la hija o de las hijas, ya que la mujer por tradición realiza las tareas del hogar. Al hijo o hijos varones, y al padre, poco se les asigna de las actividades de la casa, ya que éstas son propias de mujeres, y no de ellos. Como resultante, se fomenta de generación en generación, de madre a hija, la atención al hombre, tanto al padre como a los hermanos, aun cuando éstos no trabajen por no tener edad. La hija, pues, crece con una idea de dependencia y con una sensación de estar obligada a atender al varón, que anulan su libertad y su expresión de ser. Aunque ya están cambiando estas conductas como producto de la preparación académica de las mujeres y la sensibilización a través de los medios de información, esto sigue prevaleciendo en elevado porcentaje, sobre todo en las clases media y pobre, marginadas tanto en lugares urbanos como rurales.

La línea de conducta que asume la familia con respecto a la niña incluye la falta de oportunidades para estudiar, ya que en múltiples casos, por situaciones de pobreza, los padres prefieren que el hijo varón estudie, sacrificando la oportunidad que pueda tener la niña para realizarse. Si se pudieran presentar cifras precisas, de la relación proporcional entre los niños y niñas inscritos en primaria y los que la terminan, ello sería un buen indicador de la limitación que encuentra la niña para llevar adelante sus estudios.

El factor pobreza limita la educación de la niña, poniéndola en un plano de desigualdad ante el varón, pero también la coloca como igual con sus hermanos para trabajar en la calle vendiendo periódicos o comestibles, y limpiando parabrisas, lo

que la expone a diversas situaciones de riesgo para su integridad física y mental.

Otra problemática que define una forma de vida para la niña, al margen de los derechos humanos, es la convivencia con el padre o padrastro, alcohólico o adicto a cualquier otro vicio. Esto pone a la niña en situación de grave riesgo para su desarrollo físico y mental y, en múltiples ocasiones, la expone a ser objeto de agresiones de todo tipo.

El trato y la educación que recibe la niña en el seno familiar, cuando no cubren las condiciones de respeto, amor y convivencia democrática en sus relaciones de género, propician cambios conductuales de origen afectivo que se manifiestan en frustración, sumisión e inseguridad, lo que puede llegar a deformar su personalidad.

Si se considera que la primera maestra del niño es la madre, la niña cuando sea mujer va a educar a su hijos como a ella la educaron; el mismo trato que recibió de niña lo dará a sus hijas e hijos, y así seguirá pasando de generación en generación una herencia de sumisión, inseguridad y falta de libertad.

Propuestas

— A la pareja que va a contraer matrimonio, debe proporcionársele información sobre paternidad responsable, a través de cada oficina del Registro Civil. Entre los objetivos, se considerará la información científica de la gestación y la función del hombre como dador del sexo del bebé.

— En los planes de estudio de las escuelas primarias y secundarias deben incluirse contenidos que presenten aspectos importantes para la formación de los niños y de las niñas, y que consideren a los dos géneros no opuestos, como es lo acostumbrado, sino complementarios. Que los conocimientos de estructura moral y social sean motivo de análisis y reflexión,

empleando para ello situaciones reales que se estén viviendo, y así se aporten posibles vías de solución.

- También se propone echar a andar un programa similar al programa MESE que se imparte en el DIF, para jovencitos que tengan una situación irregular en sus estudios y en su vida familiar, pero que sea especialmente para niñas. En él, hay que considerar la problemática de género que pulsan y el tipo de vida que se ven obligadas a llevar.

- Hay que promover investigaciones que aporten información estadística sobre los niveles educativos alcanzados por las niñas en relación con los niños, de conformidad con los niveles socioeconómicos, así como los grados universitarios alcanzados por la mujer en relación con el varón, considerando los mismos rangos.

Los logros que se obtengan en la educación de la niña serán logros relevantes en la sociedad y en el desarrollo del país, ya que el objetivo de la educación es combatir las desigualdades sociales y, por supuesto, las desigualdades de género, pues la función tanto del niño como de la niña es de complementación, y no de oposición.

Consideraciones sobre la migración femenina infantil

Ana María Chávez Galindo*

Los trabajos que tratan las características y problemas de la emigración femenina en México no han sido muy numerosos. Menos han sido los dedicados al estudio de la emigración de la población infantil, en especial la femenina. Por tanto, los problemas o situaciones que viven las niñas emigrantes son casi desconocidos.

En general, los estudios de migración, tanto interna como internacional, tratan o hacen referencia a lo que ocurre con la población adulta; cuántos años tienen; en qué se ocupan; qué problemas afrontan, etc. Solamente cuando se estudia la composición por edades, de los integrantes de las corrientes migratorias, se hace alusión a la migración infantil, al determinarse el tipo de migración que predomina. Así, por ejemplo, cuando hay un número importante de emigrantes en las primeras edades y en las intermedias, se dice que se trata de migración familiar, esto es, que emigran los padres acompañados de sus hijos. Cuando la concentración de emigrantes se da sólo en los grupos de edades intermedios (20 a 40 años de edad), se dice que se trata, casi exclusivamente, de migración laboral, en cuyo caso sólo emigran los adultos, sean casados o solteros.

Una vez planteadas las anteriores consideraciones se procede, en la mayoría de los estudios, a analizar otras características de la población emigrante; pero el tema o los aspectos específicos de la población infantil emigrante no son objeto de mayor tratamiento. Por tanto, el estudio de la migración infantil, sea femenina o masculina, debe ser tema de investigación a promover.

* Investigadora del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México.

¿Por qué creemos importante el estudio de la migración infantil? En primer término, porque el número de niñas y niños emigrantes es importante. Así, por mencionar sólo dos ejemplos, en el caso del Distrito Federal, del total de población residente en esta entidad, que declaró que antes de 1990 residía en otra entidad federativa (población inmigrante en el Distrito Federal), el 26% tenía de 0 a 14 años de edad. Por otra parte, del total de personas que salieron del Distrito Federal (emigrantes del Distrito Federal) hacia otra entidad, el 44% se encontraba entre dichas edades. En el caso de Hidalgo, del total de inmigrantes que residían en 1990 en ese estado, el 42% era población infantil, y del total de emigrantes, el 30% eran igualmente niños.

Ello significa que estamos hablando de que, aproximadamente una tercera parte de los emigrantes son menores de 15 años.

Hay, además, variaciones en la cantidad de emigrantes según sexo: el Distrito Federal, por ejemplo, recibe un mayor número de mujeres que de hombres, de tal suerte que, en algunos grupos de edad, hay notoriamente menos hombres que mujeres: en el grupo de 10 a 14 años había, en 1990, 70 hombres por cada 100 mujeres inmigrantes; en el grupo de 15 a 19, había casi dos mujeres por cada hombre inmigrante. En Hidalgo, un caso notable se presenta en la emigración, pues en el grupo de 10 a 14 años, por cada 100 mujeres, salen 75 hombres. Y para el siguiente grupo de edad la proporción es menor, pues por cada 100 mujeres que emigran, salen 60 hombres.

Tal panorama responde a la demanda de fuerza de trabajo, que se ha establecido en las distintas entidades federativas, y a las carencias de fuentes de trabajo en otros estados. Mucho ha tenido que ver en este comportamiento y características la tradición migratoria que se ha establecido entre entidades. Hidalgo, por ejemplo, junto con el estado de México, han sido las entidades que proveen al Distrito Federal de trabajadoras ocupadas en el servicio doméstico. Esta fuerza de trabajo llega además a edades muy tempranas, porque así pueden "fácil-

mente adaptarse a las necesidades de las familias que las demandan".

Las repercusiones de estos desplazamientos tempranos han sido muy poco estudiadas; por ejemplo, en un estudio reciente sobre la migración de la Huasteca Hidalguense, se encontró que en varios hogares las emigrantes tenían sus hijos a edades jóvenes y los mandaban a sus lugares de origen para que las abuelas se hicieran cargo de ellos, pues a las emigrantes no les es permitido tener a sus hijos con ellas en las casas donde trabajan.

Las repercusiones en la salud física y mental de este grupo de mujeres o de sus hijos, son evidentes, pero no han sido temas de estudio, ni de difusión, y menos de acción por parte de autoridades u organismos encargados del bienestar de la población.

Por otros estudios demográficos se sabe que, entre las adolescentes embarazadas, la morbilidad y la mortalidad por complicaciones del embarazo son muy elevadas. Tales resultados han propiciado el desarrollo de programas sobre educación en salud, dirigidos a este grupo de población específico. Sin embargo, la pregunta sobre este tema, en relación con las niñas emigrantes, es: ¿llegarán estos programas a este grupo de niñas trabajadoras, si no asisten a la escuela, si su mundo se circunscribe al lugar donde son empleadas domésticas o a sus lugares de origen, que son, la mayoría de las veces, localidades aisladas o rurales, y donde la tradición cultural domina sobre cualquier cambio en los patrones reproductivos?

¿Cuáles son otros aspectos que consideramos importante destacar respecto a la migración infantil?

La adaptación de la población emigrante en los lugares de destino ha sido un tema analizado en los primeros estudios de migración, pero muy poco tratado en los actuales trabajos sobre esta temática.

Es indudable que la llegada a nuevos espacios, sea escuela, barrio o trabajo, produce tensiones que serán más o menos superadas según sea el carácter de cada individuo o el apoyo que

encuentre entre los miembros de su hogar, de su escuela, de su barrio o trabajo.

Las frecuentes repeticiones o deserciones en las escuelas han sido explicadas, en algunos casos, por los problemas de adaptación de los inmigrantes recién llegados. Tales situaciones han producido además nuevos conflictos entre los niños pues, en lugar de avanzar con los niños de su misma edad, se encuentran desfasados en relación con el resto del grupo, y comienzan a ser señalados o vistos como los "burros" o "los viejos de la clase", creciendo así en un círculo del cual difícilmente pueden salir.

No se conoce si esta situación es más grave en las niñas o en los niños. Lo que los datos muestran es que hay una menor asistencia a la escuela entre las niñas, y lo que algunos estudios aportan es que si el problema de repetición se presenta entre las niñas, "no merece mayor atención", pues ¡los trabajos que desempeñarán o las actividades domésticas que realizarán no exigirán la constancia de estudios!

Hay, por otro lado, un grupo de emigrantes que viven una situación particularmente compleja y deteriorada. Se trata de los jornaleros agrícolas. Estos trabajadores viajan frecuentemente acompañados por la familia, en tanto que la esposa o los hijos son brazos que pueden aumentar la carga cosechada del producto y, en consecuencia, incrementar el ingreso del grupo doméstico.

Los niños emigrantes, hijos de estos trabajadores agrícolas, enfrentan situaciones muy difíciles: por una parte, tienen que trabajar a edades muy por abajo de las permitidas por la legislación laboral, y laborar jornadas de 10 a 12 horas. Por otra, quedan totalmente excluidos del sistema escolar, pues difícilmente tendrán tiempo y ánimo para asistir al sistema educativo formal después de realizar las faenas diarias.

La situación de las niñas es más grave, pues en este grupo de población, como en muchos otros de la sociedad mexicana, las niñas tienen que realizar diversas labores domésticas para ayudar a sus padres, o bien tienen como encargo el cuidado de sus hermanos. La opción que menos plantean sus padres para

ellas es que aprendan a leer y escribir, pues se argumenta que, para las tareas que desarrollarán en la vida futura, la educación no tiene sentido. Esta situación se presenta tanto si las niñas emigran como si no lo hacen, ya que cuando son los varones los que emigran, tanto las niñas como sus madres deberán realizar las labores que antes efectuaban los varones, más las "propias de su sexo".

Para los niños, en cambio, la situación es diferente. Si emigran, sus padres se ocupan y preocupan por su asistencia a la escuela. Incluso prefieren dejarlos en sus lugares de origen, a cargo de familiares, para que no interrumpan sus estudios.

Cabe añadir que el problema se vuelve más complejo por las propias carencias del sistema educativo que no puede brindar atención a este grupo de población móvil.

Las autoridades, a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), han llevado a cabo diversas modalidades para cubrir las demandas educativas de la población móvil. Infortunadamente, los programas desarrollados no han contado con presupuesto suficiente que les permita una mayor extensión, así como continuidad.

Una reflexión igualmente importante debe hacerse en relación con la emigración de niñas y niños hacia el extranjero, en particular hacia Estados Unidos de América. Múltiples han sido las denuncias formuladas por la separación forzada de los hijos de sus padres; por los diversos actos violatorios cometidos en su contra, al ser sujetos de explotación sexual; o por ser usados únicamente como objetos a los que pueden extraerse algunos de sus órganos vitales, sin importar su muerte o incapacidad permanente.

Se ha documentado ampliamente que, hace varios siglos, las mujeres —niñas, jóvenes o adultas— eran consideradas como un objeto sin identidad, decisión ni acción propias. Pero ahora, a un paso del siglo XXI, algunos grupos de población, como las niñas emigrantes, viven en esta condición. Y lo que se ha dicho sobre ellas ha sido insuficiente para poner en evidencia su

situación, de tal suerte que pudieran emprenderse acciones tendientes a cambiar este panorama.

Es, pues, una tarea inmediata emprender un estudio que proporcione una amplia información sobre las principales características y problemáticas de las niñas emigrantes, con la finalidad de tomar medidas que revaloren su ser.

Para los niños, en cambio, la situación es diferente. Si emigran, sus padres se ocupan y preocupan por su asistencia a la escuela. Incluso prefieren dejarlos en sus lugares de origen, a cargo de familiares, para que no interrumpen sus estudios.

Cabe añadir que el problema se vuelve más complejo por las propias carencias del sistema educativo que no puede brindar atención a este grupo de población móvil.

Las autoridades, a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), han llevado a cabo diversas modalidades para cubrir las demandas educativas de la población móvil. Infortunadamente, los programas desarrollados no han contado con presupuesto suficiente que les permita una mayor extensión, así como continuidad.

Una reflexión igualmente importante debe hacerse en relación con la emigración de niñas y niños hacia el extranjero, en particular hacia Estados Unidos de América. Múltiples han sido las denuncias formuladas por la separación forzada de los hijos de sus padres; por los diversos actos violentos cometidos en su contra; al ser sujetos de explotación sexual, o por ser usados únicamente como objetos a los que pueden extraerse algunos de sus órganos vitales, sin importar su muerte o incapacidad permanente.

Se ha documentado ampliamente que, hace varios siglos, las mujeres —niñas, jóvenes o adultas— eran consideradas como un objeto sin identidad, decisión ni acción propias. Pero ahora, a un paso del siglo XXI, algunos grupos de población, como las niñas emigrantes, viven en esta condición. Y lo que se ha dicho sobre ellas ha sido insuficiente para poner en evidencia su

Capítulo III

Educación

La educación de las niñas en la era del espacio cibernético

Margarita Almada de Ascencio*

Pareciera paradójico el título de esta ponencia: hablar simultáneamente del espacio cibernético y de los derechos de las niñas. En una perspectiva global, ellas tienen menor acceso a la educación y todavía existe una dolorosa discriminación hacia las niñas. ¿Cómo tratar el tema de la tecnología más avanzada, y que particularmente marca esta década de los noventa, con los derechos de las niñas y, en especial, la educación de ellas? Pues precisamente porque es imperativo impulsar un desarrollo justo y sustentable en el que se tome en cuenta a las niñas y sus derechos. La Organización de las Naciones Unidas ha elevado a tema prioritario el de la mujer y, la mayor parte de las naciones y los organismos internacionales, en especial la UNESCO, han destacado la importancia del alivio a la pobreza.

El empleo para un desarrollo sustentable es tema de todos los organismos internacionales, entre los que cabe destacar la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE) y la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Resulta importante, pues, reflexionar sobre estos extremos: la avanzada tecnología y el avance escalofriante de la pobreza, y el desempleo en todos los países, aun en los desarrollados. La OCDE tiene como una de sus áreas importantes la División para Educación, Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales (DEELSA), y sus grupos de trabajo buscan mecanismos de análisis y cooperación, hacia una educación y producción que impulsen el empleo

* Federación Mexicana de Universitarias. Vicepresidenta Internacional Zona Sur. Investigadora del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinadora de asesores de la Dirección General de Relaciones Internacionales, Secretaría de Educación Pública.

sustentable. La APEC tiene también una área importante sobre empleo y educación, y ni qué decir de la UNESCO, que en todas sus áreas se refiere a la educación y al desarrollo social para aliviar la pobreza y propiciar ese desarrollo sustentable, en armonía con el medio ambiente y dentro de una educación para la paz.

Quisiera ahora referirme al futuro y cómo podemos planteárnoslo. Para hablar de la educación en el espacio cibernético del futuro tendríamos que ser expertos en el campo de estudios futuristas y aun así sería imposible predecirlo. Sin embargo, según R. Amara¹, podemos establecer algunas reglas básicas.

1. No es predecible el futuro. Siempre hay un grado de incertidumbre. Un especialista en el campo de los futuros no hace predicciones oraculares sino simplemente anticipa cambios y, de acuerdo a ellos, planea sus acciones.

2. No se puede predeterminar el futuro. Nada es fijo.

3. Los sucesos futuros pueden ser influenciados por selección individual. Esto quiere decir que tenemos la posibilidad de ejercer alguna influencia, aunque sea mínima, en orientaciones futuras. Obviamente no hay garantía de que la decisión de selección que se tome produzca el efecto deseado o aun que incremente o disminuya su grado de posibilidad. ¿Cuáles serían entonces las metas de este llamado "campo de los futuros"?

a) Concebir y describir lo que se percibe del futuro; es decir, lo posible;

b) Analizar las alternativas y rutas particulares; es decir, lo probable; y,

c) Expresar preferencias y tomar decisiones para resaltar una característica particular, o para seguir un camino en especial; es decir, lo preferible.

Las herramientas que utilizan los especialistas de los estudios sobre el futuro son: extrapolación, consenso, técnicas de simu-

1. BAUWENS, M., "What is cyberspace?", *Computers in Libraries* 14 (4), abril 1994, pp. 42-48.

lación, análisis matriciales, escenarios, árboles de decisión, análisis de sistemas y predicción genial².

La técnica de análisis de escenarios múltiples es una metodología conveniente para presentarnos alternativas sobre cómo creemos que sea la educación del siglo XXI, y cómo vemos el futuro de las niñas en este ambiente educativo. ¿Porqué estoy hablando de este tema si no soy experta en el estudio del futuro? Como diría Charles F. Kettering³: "Tengo interés en el futuro porque allí pasaré el resto de mi vida". Por otro lado, Albert Einstein dijo alguna vez: "¡nunca pienso en el futuro... llega con demasiada rapidez!"⁴

Vale la pena que ponderemos "en qué y cómo" podemos actuar para moldear un mejor futuro y alcanzar una mejor sociedad. Sin querer presentar en esta ponencia una metodología para el análisis de escenarios múltiples, basta decir que es una forma de introducir el elemento de incertidumbre dentro del proceso de planeación. El término fue utilizado por Herman Kahn⁵ en la década de los cincuenta, y actualmente se utiliza en la planeación estratégica. Según la definición de Kahn-Wiener, ésta se define como una "secuencia hipotética de eventos construidos con el propósito de enfocar la atención a procesos causales y a puntos de decisión". Los escenarios pueden presentarse en múltiples formas pero necesariamente tienen que tomar en cuenta, al menos, que:

1. Presentan un espectro de los futuros posibles que van desde un pequeño cambio hasta cambios cataclísmicos, inclu-

2. ROMKEY, John, "Whither cyberspace?", *Journal of the American Society for Information Science* 42 (8), septiembre 1991, pp. 618-620.

3. *Ibidem*.

4. *Ibidem*.

5. NEWBY, G. B. "Virtual reality", *Annual Review of Information Science and Technology*, V. 1, pp. 187-229.

yendo que se contemple la extinción de la institución o situación considerada.

2. No son exhaustivos ya que están limitados a los cambios que puedan esperarse dentro de las condiciones políticas, tecnológicas y económicas.

3. Se basan en predicciones fundamentadas en el análisis de los datos disponibles y de las presunciones sobre la naturaleza y velocidad del cambio anticipado.

Se deben tomar en cuenta tres tendencias que interactúan entre sí:

1. Las tendencias sociopolíticas.
2. Las tendencias tecnológicas, innovación, sistemas y procedimientos automatizados modernos, que impactan en la vida cotidiana.
3. Las tendencias económicas.

Para analizar el futuro de cualquier institución⁶ debemos usar tanto metodologías de las llamadas "duras" como aquellas denominadas "suaves". Las metodologías analíticas "duras" son reproducibles, estrictamente lógicas, secuenciales y cuantitativas; dependen de datos o de las matemáticas, y están sujetas a un modelo o analogía. Los llamados "métodos suaves" no son reproducibles, son intuitivos, discontinuos, descriptivos, no numéricos y no están limitados por un modelo. Al intentar producir escenarios alternativos, lo ideal es utilizar ambos métodos, duros y suaves, donde esto sea posible, con objeto de lograr que los resultados sean interesantes, útiles y relevantes para las necesidades planteadas.

Introduzcamos ahora en nuestro escenario el espacio cibernético y la teleinformática. Es indudable que la información se encuentra cada vez más en "multimedia"; es decir, procesada para su transferencia electrónica en voz, texto e imagen. Para

6. ROMKEY, John, "Whither cyberspace?", *Journal of the American Society for Information Science* 42 (8), septiembre 1991, pp. 618-620.

transferir la información de cualquier tipo, la distancia no es una consideración importante.

En los fines de este siglo XX, se está dando un énfasis al alivio a la pobreza, a la necesidad de empleo y a la necesidad de educación para todos. La investigación educativa busca métodos de enseñanza/aprendizaje y contenidos que resalten los valores. Se desea que, desde la educación básica, se eduque en el conocimiento de los derechos humanos, en la educación para la paz y la convivencia. También debemos anticipar el uso amplio de los vehículos de transmisión del conocimiento y de la cultura. No nos queda ninguna duda de que habrá más servicios educativos a los que se acceda desde el hogar, desde la oficina o de otros recintos o sitios externos al aula.

En esta década de los noventa, la propuesta de avanzada es la integración de redes de cómputo, informática y telecomunicaciones: la interdisciplinarietà de grupos de trabajo, la interconectividad, el procesamiento electrónico y el acceso a través del espacio cibernético, creando una realidad virtual. ¿Cómo será una educación en la realidad virtual y navegando en el espacio cibernético?

Si entendemos por espacio cibernético aquel en el que penetramos cuando hacemos una comunicación por medio de la computadora y que éste tiene varias fases de emergencia, el primer nivel es el mapa mental que nos hacemos del camino de la información cuando accedemos a ella a distancia, por medio de una computadora y con ayuda de un *módem*. Un segundo nivel ocurre cuando hay una interacción ser humano-máquina-ser humano; así, el correo electrónico y los boletines electrónicos son ejemplos del uso de espacios cibernéticos de este tipo. *Internet* se puede considerar como un espacio global, aunque no es multisensorial ni de tercera dimensión, como sucedería en un tercer nivel.

A través de *Internet* se establecen supercarreteras para conducirnos hacia fuentes de información. Esta tecnología ha impactado tanto a la sociedad, que es comparable con los viajes de Cristóbal Colón: navegando en inmensos mares, sabien-

do a dónde quería ir, pero sin saber con precisión si llegaría al destino original. Y sucedió que él y sus seguidores llegaron a sitios muy distintos, que impactaron no sólo sus vidas, sino a toda la humanidad. Así, *Internet* nos permite navegar en ese espacio cibernético, pero todavía faltan mayores desarrollos para que este medio facilite nuestra amplia información y educación continua.

Falta contar con suficientes y adecuadas fuentes de información, más útiles, que realmente satisfagan nuestras necesidades cognitivas con diversos niveles de información. Se requiere intensificar la capacitación y la educación de la sociedad, usando estos medios extraordinarios de la teleinformática y el espacio cibernético en que se conduce. Impulsar la educación para todos, podrá ser el elemento indispensable para avanzar en la transformación de la forma de comunicar la información y de educar, y de esta manera se podrá alcanzar una mejor educación como proceso de vida.

Las naciones han tenido diversas etapas de desarrollo: económico, agrícola, industrial, y, ahora, el postindustrial. En nuestro país y en otros, es palpable que, debido al desarrollo heterogéneo, las mismas etapas existen en diversas regiones. Ningún país pasa de un nivel a otro sin que le queden, al menos, vestigios de las etapas anteriores; Peter Drucker se refiere a etapas de poscapitalismo, en donde la herramienta fundamental es la aplicación del conocimiento para la productividad. Debido a los acontecimientos económicos y sociopolíticos surgidos en todo el mundo, en los noventa, tanto las naciones como los organismos proponen programas para el desarrollo y bienestar sustentable de las sociedades.

El avance rápido en las tecnologías de la imagen electrónica, las velocidades de transferencia y la compactación de la información, son los desarrollos actuales que seguramente serán de uso cotidiano para transportar los servicios educativos en todos los niveles y para todos los sectores, y es deseable que así lo sea, en especial, en el sector rural.

Un desarrollo tecnológico sobresaliente puede tener un impacto muy especial en la sociedad, tal como ha sucedido con el

avance de la computación, y de su integración con las telecomunicaciones y con el procesamiento de la información, integración que ahora se define como informática. En un principio nos permite llevar a cabo lo que estamos haciendo con mayor rapidez o con mayor confiabilidad; en una segunda etapa, las nuevas tecnologías permiten hacer lo que antes no podíamos y, en una tercera etapa, esta tecnología cambia nuestro estilo de vida⁷. Sin duda sólo avanzarán aquellas sociedades que tengan las mejores prácticas de transferencia del conocimiento.

La educación se encuentra en una de sus etapas más cruciales: en la del análisis de "para qué" y "cómo", para lograr que sea un proceso continuo de vida, vinculado a todos los sectores de la sociedad. Si ya en la década de los ochenta la industria de la información y su desarrollo ocuparon la mayor proporción del producto interno bruto de los países desarrollados, esta tendencia, al menos en el futuro mediano, continuará. Por ello, debemos aprovecharla para mejorar los aspectos cualitativos y cuantitativos de la educación. Se busca un mayor acceso de la sociedad a una educación más variada en su oferta, más realista, de mayor calidad, que sea impulso del empleo y del desarrollo sustentable, manteniendo y acrecentando nuestras culturas.

El enfoque especial hacia la mujer y su desarrollo, como elemento indispensable para impulsar su desarrollo y por ello el de la sociedad, requerirá compartir esfuerzos y acciones, y competir con tantos otros programas prioritarios. El futuro de la educación, en especial de las niñas y las mujeres, estará íntimamente relacionado con el futuro de la sociedad misma. Por ello, resulta indispensable despertar la conciencia en todos los sectores, especialmente el productivo, sobre la importancia de facilitar e impulsar una mejor educación, con verdadero acceso para todos y en especial para las niñas y las mujeres, ya que sin duda será el mejor camino para erradicar el abuso y explo-

7. JAJKO, P., "Visualizing the virtual library: An interview with Eugenie Prime, June 1993", *Medical Reference Services Quarterly*, V. 13, Issue 1, Primavera 1994, pp. 97-110.

tación de los seres humanos y para tener una sociedad mejor educada y mejor capacitada, la que deberá tomar las decisiones más adecuadas para un futuro mejor. No olvidemos que la mujer puede y debe participar en todos los niveles de toma de decisiones, tanto en el gobierno como en la industria, el sector educativo y la academia; sin olvidar que es, por lo general, la principal educadora en el seno familiar.

00 Todos tenemos múltiples evidencias de los efectos del poderoso medio teleinformático. Aunque muchos de los cambios están sujetos a las posibilidades económicas, sociopolíticas y culturales, todos los países y todas las sociedades avanzan tecnológicamente en mayor o menor proporción. Lo que en la actualidad sucede en una nación tiene consecuencias poderosas en las demás. Nuestras acciones de hoy tendrán influencia en los sucesos del futuro; por lo tanto, todo lo que podamos hacer para mejorar el acceso oportuno a la información, y así favorecer el proceso educativo, auxiliará, sin duda, el avance social de las naciones.

02 En nuestra América Latina, tan pobre, las nuevas tecnologías de información están "siendo utilizadas" aun en la educación en zonas rurales. Un ejemplo de ello es un proyecto apoyado por la UNESCO y otros organismos, desarrollado en Bolivia. Utilizando medios modernos de computación, se apoyó la preparación de material didáctico en zonas rurales y se capacitó a los instructores en el uso de las computadoras, dotando a algunos maestros con equipo y a los municipios respectivos con impresoras, para que los propios maestros los usaran.

10 Para finalizar la presentación del panorama de lo que es la teleinformática como vehículo de transmisión y el espacio cibernético como medio de navegación para esta transmisión de imágenes, voz, texto y datos, debe subrayarse el papel central que desempeña esta tecnología como llave de apoyo del desarrollo sustentable. En septiembre de 1994, se hizo público un documento denominado *Resolución de Tokio*, que se refiere a una alianza estratégica de organismos no gubernamentales de información, comunicación y procesamiento del conocimiento,

para servir mejor a la comunidad mundial. En dicho documento se resalta la importancia de la información relevante y oportuna para una mejor toma de decisiones. Sin duda, es este un mecanismo de apoyo a las metodologías de enseñanza/aprendizaje que facilita la creación y recreación del conocimiento, su acceso y su utilización, todo ello en función y beneficio de que una sociedad se conozca mejor y que mejor conozca su entorno, sus derechos y obligaciones, y los derechos de los demás.

Ahora más que nunca el desarrollo nacional debe vincularse también a programas de cooperación internacional. La razón es muy clara: debemos impulsar nuestro desarrollo nacional, pero no podemos estar ajenos a lo que ocurre más allá de nuestras fronteras, sobre todo con la facilidad con que se transfiere la información. Tampoco podemos negar las posibilidades y ventajas de la cooperación entre países, ya sea a través de acuerdos y convenios binacionales, o por medio de programas de organismos internacionales.

La posibilidad del uso de multimedia, telecomunicaciones y televisión, es palpable en el desarrollo amplio que ha tenido la Unidad de Televisión Educativa de la Secretaría de Educación Pública, a la que se han solicitado programas para difundirse en el extranjero, para niñas, niños y adultos mexicanos o de habla hispana. Hay muchos ejemplos del uso de la informática y medios masivos de comunicación para la educación, pero falta mucho por desarrollar para mejor aprovechar ese espacio cibernético en el que navega la comunicación del poderoso medio teleinformático.

¿Qué indicadores tenemos sobre la situación actual en la educación en México? ¿Cuál es la relación de géneros para el ciclo 1994-1995? El *Prontuario Estadístico de la Secretaría de Educación Pública 1994-1995*⁸ contiene cifras correspondientes al ciclo escolar 1993-1994; destacamos las que se refieren al ingreso de alumnos, separadas por géneros:

8. Publicado por la Dirección General de Planeación, Coordinación y Presupuesto, Secretaría de Educación Pública, México, 1995.

Nivel	Porcentajes
Preescolar	49.69% de los inscritos son niñas y 50.33% niños
Primaria	Es de 48.44% niñas y 51.56% niños
Secundaria	48.58% niñas y 51.42% niños
Profesional medio	Es de 55.54% mujeres, y hombres 44.26%
Bachillerato	48.45% mujeres, y 51.55% hombres
Normal	Siempre ha sido mayor la inscripción de mujeres, y sigue esta tendencia con 64.31% de mujeres, y 35.69% de hombres
Licenciatura	Mujeres 45.16%, y hombres 54.84%
Posgrado	Ha ido subiendo paulatinamente el número de mujeres que acceden a estos niveles, teniendo en la actualidad el 38.98% de mujeres y el 61.02% de hombres
Escuelas de capacitación para el trabajo	La proporción de mujeres es mucho mayor, 61.04%, y de hombres el 38.96%

Si bien la proporción de hombres y mujeres es más o menos equilibrada en los diversos niveles y aumenta la proporción de mujeres en el nivel de posgrado, habría que resaltar que las niñas están disminuyendo en el nivel de preescolar y primaria. Podría influir en este hecho la crisis económica. Se ha observado que las primeras que dejan de ir a la escuela son las niñas, dándose preferencia a los niños, porque ellas son puestas a trabajar.

También es importante tomar en cuenta no sólo las estadísticas que tenemos de quienes acceden a la educación, sino saber quiénes son y dónde están esas niñas y niños que no acceden a la educación. ¿Cómo podemos lograr que el servicio educativo les llegue?

La educación no puede continuar dándose en su totalidad dentro de las aulas, sino que tendrá que salir hacia los sitios en

donde se encuentren las niñas, los niños, los jóvenes y los adultos, quienes deben acceder a la educación como un proceso de vida a través de una educación continua. Es indispensable mejorar la calidad, la cantidad y la oferta de educación. La teleinformática y los multimedia hacen posible la navegación a través de un espacio cibernético, y constituyen un vehículo importante para ampliar la oferta educativa, si bien son complemento y apoyo de la educación. En México, en este ciclo escolar, se destaca la importancia del lenguaje como vehículo de la comunicación y el lenguaje racional de las matemáticas: instrumentos fundamentales para hacer un mejor uso de estos medios y tener un mejor acceso al conocimiento y a la información que se transfiere por otros medios. La proliferación de los multimedia y de las imágenes, sin vinculación con el lenguaje, distorsionan el servicio educativo y la percepción real a través de estos módulos virtuales. De ahí que, si bien serán cada vez más útiles en la transmisión del conocimiento en imágenes, se requiere profundizar y fortalecer el conocimiento del lenguaje y de las matemáticas como herramientas indispensables para acceder al conocimiento y crear y recrear la cultura.

Con todos estos elementos coincidiremos al contestar la pregunta: ¿para qué queremos educación? Seguramente la contestación será que necesitamos educación para la convivencia humana, en armonía con nosotros mismos, con la sociedad nacional e internacional, y con su entorno, con el medio ambiente.

120,317	1,288,239	Hombres
(81.88%)	2,287,987	En escuelas públicas
(8.12%)	252,607	En escuelas particulares
(8.10%)	222,260	En escuelas indígenas
	28,868	Número de escuelas
(29.22%)	46,811	Públicas
(8.10%)	4,803	Particulares
(13.12%)	7,224	Indígenas
	129,276	Número de maestros
(80.60%)	104,437	En escuelas públicas
(10.61%)	13,722	En escuelas particulares
(8.78%)	11,117	En escuelas indígenas

ANEXO
Indicadores educativos de la SEP, 1994-1995

Inicial		
Presupuesto (miles de N\$)	450,000	
% del presupuesto total en educación:	0.92%	
Número de Alumnos:	181,286	
Mujeres	87,680	(48.37%)
Hombres	93,606	(51.63%)
En escuela pública	159,762	(88.13%)
En escuela particular	21,524	(11.87%)
Número de escuelas	1,686	
Públicas	1,245	(73.84%)
Particulares	441	(26.16%)
Número de maestros	45,544	
En escuela pública	41,068	(90.17%)
En escuela particular	4,476	(9.83%)
Preescolar		
Presupuesto (miles de N\$)	3,400,000	
% del presupuesto total en educación	6.98%	
Número de alumnos	3,092,834	
Mujeres	1,536,295	(49.67%)
Hombres	1,556,539	(50.33%)
En escuela pública	2,587,967	(83.68%)
En escuela particular	252,607	(8.17%)
En escuela indígena	252,260	(8.16%)
Número de escuelas	58,868	
Públicas	46,811	(79.52%)
Particulares	4,803	(8.16%)
Indígenas	7,254	(12.32%)
Número de maestros	129,576	
En escuela pública	104,437	(80.60%)
En escuela particular	13,752	(10.61%)
En escuela indígena	11,387	(8.79%)

		Primaria	
Presupuesto (miles de N\$)	18,330,000		
% del presupuesto total en educación	37.66%		
Número de alumnos	14,574,202		
Mujeres	7,059,946	(48.44%)	
Hombres	7,514,256	(51.56%)	
En escuela pública	12,981,651	(89.07%)	
En escuela particular	923,542	(6.34%)	
En escuela indígena	669,009	(4.59%)	
Número de escuelas	91,857		
Públicas	79,488	(86.53%)	
Particulares	4,788	(5.21%)	
Indígenas	7,581	(8.25%)	
Número de maestros	507,669		
En escuela pública	448,552	(88.36%)	
En escuela particular	33,218	(6.54%)	
En escuela indígena	25,899	(5.10%)	
Eficiencia Terminal	61.2%*		
		Especial	
Presupuesto (miles de N\$)	830,000		
% del presupuesto total en educación	1.71%		
Número de alumnos	303,509		
En escuela pública	301,552	(99.36%)	
En escuela particular	1,957	(0.64%)	
Número de escuelas	2,158		
Públicas	2,110	(97.78%)	
Particulares	48	(2.22%)	
Número de maestros	15,156		
En escuela pública	14,943	(98.59%)	
En escuela particular	213	(1.41%)	
		Secundaria	
Presupuesto (miles de N\$)	7,910,000		
% del presupuesto total en educación	16.25%		
Número de alumnos	4,493,173		
Mujeres	2,182,680	(48.58%)	
Hombres	2,310,493	(51.42%)	
En escuela pública	4,155,852	(92.49%)	
En escuela particular	337,321	(7.51%)	

Número de escuelas	22,255
Públicas	19,634 (88.22%)
Particulares	2,621 (11.78%)
Número de maestros	256,831
En escuela pública	222,083 (86.47%)
En escuela particular	34,748 (13.53%)
Absorción de los egresados de primaria	85.8%*
Eficiencia terminal	76.4%*
Profesional medio	
Presupuesto (miles de N\$)	880,000
% del presupuesto total en educación	1.81%
Número de alumnos	407,079
Mujeres	226,907 (55.74%)
Hombres	180,172 (44.26%)
En escuela pública	298,914 (73.43%)
En escuela particular	108,165 (26.57%)
Número de escuelas	2,021
Públicas	778 (38.50%)
Particulares	1,243 (61.50%)
Número de maestros	37,570
En escuela pública	26,375 (70.20%)
En escuela particular	11,195 (29.80%)
Absorción de egresados de secundaria	16.7%*
Eficiencia terminal	34.9%*
Bachillerato	
Presupuesto (miles de \$)	5,390,000
% del presupuesto total en educación	11.07%
Número de alumnos	1,936,398
Mujeres	938,236 (48.45%)
Hombres	998,162 (51.55%)
En escuela pública	1,533,541 (79.20%)
En escuela particular	402,857 (20.80%)
Número de escuelas	5,612
Públicas	3,234 (57.63%)
Particulares	2,378 (42.37%)
Número de maestros	129,351
En escuela pública	87,352 (67.53%)
En escuela particular	41,999 (32.47%)
Absorción de egresados de secundaria	65.8%*
Eficiencia terminal	57.1%*

Normal licenciatura	
Presupuesto (miles de N\$)	500,000
% del presupuesto total en educación	1.03%
Número de alumnos	137,253
Mujeres	88,271 (64.31%)
Hombres	48,982 (35.69%)
En escuela pública	103,292 (75.26%)
En escuela particular	33,961 (24.74%)
Número de escuelas	508
Públicas	346 (68.11%)
Particulares	162 (31.89%)
Número de maestros	12,881
En escuela pública	9,549 (74.13%)
En escuela particular	3,332 (25.87%)
Absorción de egresados de bachillerato	9.0%*
Licenciatura	
Presupuesto (miles de N\$)	8,300,000
% del presupuesto total en educación	17.05%
Número de alumnos	1,212,250
Mujeres	547,413 (45.16%)
Hombres	664,837 (54.84%)
En escuela pública	944,497 (77.91%)
En escuela particular	267,753 (22.09%)
Número de escuelas	1,483
Públicas	838 (56.51%)
Particulares	645 (43.49%)
Número de maestros	127,911
En escuela pública	95,546 (74.70%)
En escuela particular	32,365 (25.30%)
Absorción de los egresados de bachillerato	81.0%*
Posgrado	
Presupuesto (miles de N\$)	540,000
% del presupuesto total en educación	1.11%
Número de alumnos	66,035
Mujeres	25,742 (38.98%)
Hombres	40,293 (61.02%)
En escuela pública	48,338 (73.38%)
En escuela particular	17,697 (26.62%)

Número de escuelas	699	
Públicas	539	(77.11%)
Particulares	160	(22.89%)
Número de maestros	11,254	
En escuela pública	8,752	(77.77%)
En escuela particular	2,502	(22.23%)
Capacitación para el trabajo		
Presupuesto (miles de N\$)	866,535	
% del presupuesto total en educación	1.78%	
Número de alumnos	427,969	
Mujeres	261,237	(61.04%)
Hombres	166,732	(38.96%)
En escuela pública	206,997	(48.37%)
En escuela particular	220,972	(51.63%)
Número de escuelas	3,864	
Públicas	685	(17.73%)
Particulares	3,179	(82.27%)
Número de maestros	24,655	
En escuela pública	6,367	(25.82%)
En escuela particular	18,288	(74.18%)
Adultos		
Presupuesto (miles de N\$)	1,280,000	
% del presupuesto total en educación	2.63%	
Número de alumnos	3,123,886	
Adultos alfabetizados	659,861	(21.12%)
Adultos atendidos en primaria	984,856	(31.53%)
Adultos atendidos en secundaria	687,097	(21.99%)
Jóvenes de 10 a 14 años atendidos	32,772	(1.05%)
Adultos capacitados	759,300	(24.31%)

Nota: Los datos se obtuvieron de la *Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional 1994-1995. Inicio de Cursos*, publicada por la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de la Secretaría de Educación Pública.

*Datos correspondientes al ciclo escolar 1993-1994.

La educación de las niñas en Coahuila

Rosa María Guzmán Cedillo*
y María de la Luz Ávila Rivas**

El estado de Coahuila es un valladar en el norte de nuestro territorio. Es de los más extensos, pues cuenta con 149,982 kilómetros cuadrados. En él se encuentran enormes sierras y grandes desiertos, extensas zonas mineras carboníferas, bellos manantiales, presas y ríos; extensiones agrícolas y ganaderas que dan el contraste entre las diversas regiones internas, constituyendo la esencia de esta vigorosa entidad. No es raro que tenga por lema vencer al desierto hasta convertirlo en un desierto que florece, gracias al empuje y la tenacidad de su gente.

El estado de Coahuila ocupa el segundo lugar a nivel nacional como estado exportador, después del estado de México. Su nivel económico y educacional contrasta con algunos de los estados vecinos, como Durango, y es muy diferente comparado con los estados del sureste de la República Mexicana.

En el tema que nos ocupa, la educación de las niñas, encontramos que la población femenina urbana y rural es la siguiente:

* Química, farmacéutica y bióloga por la Universidad de Nuevo León, con maestría en Administración del ITESM, Campus Laguna. Actualmente es coordinadora de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Coahuila-Unidad Torreón. Presidenta de la Asociación de Universitarias de Coahuila.

** Licenciada en Educación, especializada en Lingüística y con maestría en Educación. Actualmente es asesora e investigadora del Centro Regional de Investigación y Planificación Social (CREGIPS), con sede en Torreón, Coahuila.

	Coahuila	Oaxaca	Media Nacional
Población femenina urbana	86.76%	40.00%	71.98%
Población femenina rural	13.24%	60.00%	28.02%

La media nacional para las mujeres analfabetas es de 15%:

Coahuila	6.1%
Chiapas	37.5%

La proporción de mujeres menores de 15 años por entidad federativa:

Coahuila	35.70%
Chiapas	43.80%
Distrito Federal	28.90%
Media nacional	37.28%

A nivel nacional, se observa un aumento en la población que asiste a la escuela, lo cual ha traído como consecuencia un incremento en el nivel de instrucción. Así, se tiene que hace dos décadas, de cada cien mujeres de cinco años y más, veintiuna asistían a la escuela; para 1990 este indicador pasó a casi treinta y tres mujeres.

La asistencia escolar de la población femenina varía considerablemente con la edad; así, por ejemplo, para 1990 la asistencia entre las edades de seis a 14 años es de 85.00% como media nacional.

Población de seis a 14 años que asiste a la escuela, por entidad federativa

	Hombres	Mujeres
Coahuila	90.00%	89.6%
Distrito Federal	95.30%	94.8%
Chiapas	73.80%	68.7%

En cambio, después de los 14 años, la proporción comienza a descender bruscamente, llegando al 14% en el grupo de 20 a 24 años.

Este fenómeno se debe, en parte, a la incorporación de la mujer, a muy temprana edad, a los quehaceres domésticos, sobre todo en el medio rural, pues al observar los datos referentes a las características económicas de la población de 12 a 14 años, el 20% de las mujeres no activas declaró dedicarse a los quehaceres del hogar.

La disminución de la población escolar en los niveles de secundaria y preparatoria, no es un fenómeno privativo de las niñas, ya que se presenta también en los niños y casi en la misma proporción: por efecto de la crisis económica se ven obligados a incorporarse a todo tipo de trabajos.

En la Comarca Lagunera de Coahuila se ha empezado a observar el aumento de niñas de 11 años que trabajan en maquiladoras, aunque lo prohíbe la ley, y el deambular de niños y niñas en las calles y en las esquinas, tratando de vender periódicos y cualquier clase de artículos.

Si bien pudiéramos decir que en el nivel de primaria existe la misma relación de niñas y niños, en la Comarca Lagunera de Coahuila se ha encontrado, en este último periodo escolar de 1994-1995, una disminución de la inscripción de las niñas en la educación preescolar, derivada, en parte, de los efectos de la crisis. Y aunque el nuevo artículo tercero constitucional —promulgado en marzo de 1993— manifiesta el compromiso del Estado para impartir educación preescolar, primaria y secundaria, sólo reconoce a las dos últimas como obligatorias.

Asimismo, la fracción III del referido artículo puntualiza que "(...) el Ejecutivo federal determinará los planes y programas de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República". Es decir, se deja a la educación preescolar fuera de una regulación curricular nacional, de donde pudiera inferirse que este nivel —dentro de la educación básica— es el único que se coloca en una dinámica de descentralización y, por lo tanto, en función de las posibilidades financieras de las entidades

federativas, lo que pudiera significar una tendencia restrictiva respecto al desenvolvimiento de la educación preescolar.

No es obligatorio, para inscribirse en el primer año de educación primaria, el haber cursado preescolar y, por lo tanto, en la disyuntiva de la raquítica economía familiar, a las primeras que se sacrifica en la familia es a las niñas, teniendo ya de entrada una desventaja en relación con sus compañeros al carecer de la socialización, del sentido formativo y de la trascendencia social de dicho nivel educativo, ya que la educación preescolar representa una instancia vital para el desarrollo integral del ser humano, en la medida en que sus esfuerzos no se orientan sino a potenciar las capacidades motriz, intelectual, psicológica, cultural, social y personal de éste.

En cuanto a la educación escolar básica, se ha declarado, asexual. Sin embargo, debido a patrones culturales arraigados en muchos de los profesores, persiste la creencia *a priori* de que los niños son más inteligentes que las niñas y, consciente o inconscientemente, se les da preferencia en su educación y apoyo.

En lo que se refiere a la problemática de la educación en el nivel básico, se destaca:

– En los docentes: sus actitudes de pasividad, desinterés, subordinación y falta de respeto a los valores e intereses del educando; sus prácticas con insuficiencia metodológica, con carencias infraestructurales en el aula, con falta de apoyo didáctico-pedagógico, con deficiente comunicación con padres de familia; la falta de apoyo formativo, y su deficiente remuneración.

– En los educandos: sus actitudes de ausentismo y desinterés, y su situación de desnutrición.

– En la relación escuela-comunidad: la falta de vinculación y proyección de la escuela hacia la comunidad; el desinterés de los padres de familia, la pobreza, la migración, el desempleo.

– En *curricula*: las continuas variaciones y la falta de apoyo para atenderlas.

En la estructura escolar: la falta de respaldo administrativo, la falta de apoyos económicos y pedagógicos, la movilización de maestros sin previo aviso.

En el modelo educativo: lo que se percibe realmente es una capacitación para el desenvolvimiento social del niño, lo cual no implica que se aborden los campos disciplinarios, sino más bien su sentido funcional, que le permita desenvolverse satisfactoriamente en un espacio social determinado, pero que le veta el abordaje que conlleva la práctica y reflexión, como grupo subalterno, sobre un discurso propio.

Este funcionalismo de las escuelas públicas, al cual calificamos de adiestrador y utilitarista, nos planta frente a una bimodalidad educativa: para los grupos subalternos se trabajará con la idea de capacitarlos para atender las necesidades del aparato productivo; de allí la drástica reducción de los contenidos en la educación básica. Para los grupos dominantes, la educación atenderá a la exigencia de la sociedad para tomar y conservar la dirección de los procesos. Son ellos quienes precisan de construir un discurso que les permita manejar "adecuadamente" las expectativas de los grupos subalternos. Son ellos quienes precisan del abordaje del campo teórico de las disciplinas.

La propuesta gubernamental, entrañando un carácter funcionalista, viene a constituirse en un mecanismo excluyente, en lo general, de los grupos subalternos y, en lo particular, de los maestros respecto a las diferentes disciplinas, transmutándose dicha propuesta en un proyecto encaminado, por un lado, más que a propiciar las posibilidades para la movilidad escolar de los grupos populares, a crear una barrera "natural" contra ellos y, por otro, a imposibilitar al maestro de educación primaria como sujeto estructural-estructurante, como agente intelectual.

Situados en esta clara exclusión de los grupos subalternos respecto a los diferentes campos del saber, cabría considerar que:

— En la medida en que el docente no tenga el conocimiento de las diferentes disciplinas, no podrá ejercer una función de enseñanza en ese campo.

— La pretensión limitativa de la propuesta gubernamental, respecto a los grupos subalternos, nos obliga a rebasar el planteamiento del Estado, comprometiéndonos con las posibilidades y potenciación de dichos grupos, formulando proyectos alternos que propicien el desarrollo de las diferentes disciplinas, en particular la lingüística y las matemáticas.

Propuestas

Si se habla de una docencia instituyente, partiendo de que en un primer momento es el maestro quien, como sujeto estructural-estructurante, comprometido con el desarrollo de las diferentes disciplinas, puede constituirse en un intelectual orgánico de la comunidad, operando un campo social más amplio, es decir, que su área de influencia no se quedara en el espacio escolar, ello pudiera orientarnos a buscar la configuración de una dinámica alternativa y, en tal sentido, trabajar para:

— Acercarse a un esbozo matricial de lo que debieran ser los diferentes campos en nuestro nivel educativo.

— Elaborar y socializar trabajos de apoyo para maestros de educación primaria; en tal forma que estos trabajos, realizados por los mismos maestros, se expresen en proyectos específicos para niños de educación primaria, lo que permitiría conformar una serie de textos alternativos al texto del Estado y que vengan a suplirlo, aprovechando o no, los marcos institucionales.

— Apuntalar un quehacer de especialización que signifique no sólo la realización de las diferentes disciplinas, sino la conformación del docente en el desarrollo de ellas.

En cuanto a lo esbozado del nivel preescolar:

– La implementación de una escuela de padres de familia, con apoyo de instituciones, como el DIF, Centro de Salud, Presidencia Municipal, etc., en donde se dé a conocer la problemática propia de los niños, con especial énfasis en la importancia de las niñas y sus valores, como la igualdad, libertad y respeto, que nos lleven a un cambio cultural en la educación de nuestras hijas.

– La relación estrecha entre padres de familia y maestros, en un afán de trabajar las perspectivas escolares integrando a ellas las expectativas de los padres.

Referente al aumento de los niños y niñas en las calles, como un efecto de la crisis:

– La creación de las escuelas de la calle.

La educación y las niñas en Guanajuato

Patricia Begné*

Introducción

El sector educativo está desplegando un esfuerzo nacional para elevar la calidad de la educación y ampliar su cobertura. Lo anterior se deriva de un acuerdo de enorme trascendencia entre la Secretaría de Educación Pública, los gobiernos de los estados de la Federación y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. El acuerdo toca temas de fondo de la política educativa nacional; por ejemplo, federalización de la educación, educación secundaria obligatoria, garantía de la educación preescolar, actualización de programas, incorporación de contenidos en función de cada región, programa de la carrera magisterial y actualización, nueva Ley de Educación, crecimiento del presupuesto educativo, y mejoría del nivel salarial de los maestros. Esta variable en la política educativa permitirá concordar la educación con la realidad social y con el desarrollo del país, y ayudará a abatir un gran rezago, ya no de excelencia, sino de indispensable educación formal en nuestra sociedad.

Guanajuato no escapa a esta tendencia educativa, ya que existe un esfuerzo estatal encaminado a cumplir objetivos y a abatir las circunstancias adversas. En este contexto, reflexionaremos sobre el vínculo entre la educación y las niñas.

* Presidenta de la Asociación de Universitarias de Guanajuato.

Educación y cambio

Resulta evidente que la educación y el cambio son conceptos inseparables en una comunidad que no desea quedar rezagada ante las profundas transformaciones de la sociedad actual. El cambio en la educación debe tener un rumbo definido, en tanto que no debe ni puede ser un fin en sí mismo, porque se caería en una pérdida gradual de la identidad nacional. México tiene ante sí grandes retos que obligan al cambio, como el alto grado de deserción en todos los niveles, por infinidad de motivos y razones; un elevado porcentaje de analfabetismo; culturas y tradiciones que tienen que ver con el proceso educativo, y otros desafíos como la alimentación y la salud que inciden en la población estudiantil.

En el tema de la educación y del cambio, destacan algunas ideas relativas a cultura y tradiciones en la educación, y la influencia que éstas ejercen particularmente en la población escolar de sexo femenino. Esto es, los contenidos educativos deben reflejar los objetivos de la nueva política educativa para vencer inercias y discriminación hacia las niñas que, como mujeres, comparten negativamente iguales prejuicios que sus mayores.

Nuevos contenidos educativos

En Guanajuato, la matrícula de la educación obligatoria significa el 49.3% de niñas; y los nuevos contenidos educativos deben ser elementos equilibradores que han de llegar a constituirse en factores de rompimiento de prejuicios en contra de las niñas. El Acuerdo Nacional de Educación ha generado cambios estructurales en los contenidos, a través de la relación maestro-alumno; en la relación maestro-padre de familia y en la relación maestro-autoridad educativa. Sin embargo, también es menester introducir los cambios necesarios en la relación educación-sociedad.

La educación desempeña un papel fundamental en el desarrollo nacional, y facilita a los niños y a los jóvenes una existencia más plena en lo social y en lo individual. No se puede dejar de pensar en un instrumento tan necesario y a la vez tan eficaz para transformar a la nación como el educativo, ya que actúa en lo más interno del mexicano: su conciencia, su conocimiento y sus valores. México debe entrar al próximo siglo con un sistema educativo verdaderamente moderno, de calidad y participación. Una educación desligada del contexto en el cual se desenvuelve el individuo, o una educación programática o eficientista, carente de principios y de valores, no es una educación para el cambio ni para la superación.

En consecuencia, es necesario que, además de los contenidos formales en los programas educativos, se introduzcan contenidos de carácter social en función del entorno del desarrollo del niño; para que con amplia libertad y con información suficiente se traten en el aula, en los diferentes niveles de la educación obligatoria, aquellos temas de contenido social que constituyen obstáculos en el desarrollo personal, familiar y colectivo, como los prejuicios, las actitudes negativas, los tabúes y los imperativos reales sociales, en razón del sexo o de cualquier otra circunstancia personal. Si se logra este tejido formal curricular, seguramente las niñas y los niños en general podrán tener una óptica nueva de su entorno, y construirán actitudes positivas que los harán ver con naturalidad e igualdad a quien convive con ellos, sin importar sexo, religión, color de piel, y otras condicionantes culturales. Para tener acceso a una educación integral y humanista, los contenidos educativos deben ser sensibles al contexto social.

Conclusiones

– La dinámica social impone a la educación nuevos retos y una necesidad de cambio.

– El nuevo perfil de la política educativa debe incluir la relación educación-sociedad.

– Los contenidos educativos deben nutrirse del entorno si en verdad se desea una educación integral que motive actitudes positivas que derriben prejuicios y discriminaciones en razón del sexo, religión, etcétera.

– Las niñas viven más las actitudes negativas, prejuicios y discriminaciones, que la mujer de cualquier otra edad; por tanto, la educación es el camino para tener acceso a la igualdad plena.

Situación de la niña guerrerense

Rosa Andrea Ramón Gasca*

En la Ciudad y Puerto de Acapulco, en el mes de abril de 1995, se dieron coincidentemente dos hechos importantes, relacionados íntimamente entre sí: la Primera Conferencia Estatal de Maternidad sin Riesgo en el Estado de Guerrero y el Primer Foro Estatal sobre los Derechos de las Niñas. El primero fue promovido por la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG) y diversas instituciones hospitalarias y el segundo, por la Asociación de Mujeres Universitarias Guerrerenses, filial de FEMU, que me honro en presidir.

De las principales aportaciones de ambos acontecimientos, voy a hablar en este gran foro nacional.

En primer lugar, sirvan de marco las siguientes estadísticas¹, que demuestran la realidad de la situación de mujeres y niñas guerrerenses.

1990	Población total en Guerrero	2,620,637	
1990	Población femenina en Guerrero	1,338,317	51.07%
1990	Población femenina de Guerrero, en relación con la nacional		3.24%
1990	Población femenina urbana	708,834	53%
1990	Población femenina rural	629,646	47%

* Presidenta de la Asociación de Mujeres Universitarias Guerrerenses. Vicepresidenta Regional Sur de FEMU.

1. Los datos estadísticos fueron proporcionados por los promotores de la Primera Conferencia de Maternidad sin Riesgo, y por el Dr. Edmundo Escobar, ponente del Foro Estatal sobre los Derechos de la Niña, de la Asociación de Mujeres Universitarias Guerrerenses (AMUG).

1990 Población femenina total en Guerrero		1,338,317	100%
0 a 14 años Guerrero		554,100	41.4%
0 a 14 años Chiapas			43.8%
0 a 14 años Tabasco			41.7%
0 a 14 años Oaxaca			41.3%
0 a 14 años Distrito Federal			28.9%

1990 Población femenina total en Guerrero 1,338,317

1990 Madres 768,727

El 30% de los nacimientos suceden en mujeres menores de 20 años y mayores de 35. Hay más de mil nacimientos en mujeres menores de 15 años.

Guerrero es una de las entidades con menor porcentaje de mujeres que usan métodos anticonceptivos. En 1987, fue el último estado en este concepto. Por otra parte:

80% de los partos no son atendidos por médicos especialistas, sino por parteras

1990 79% de las mujeres tuvieron acceso a la escuela en Guerrero

1990 el 94% de las mujeres tuvieron acceso a la escuela en el Distrito Federal

1990 una de tres mujeres es analfabeta: el doble que el promedio nacional

1990 el 62% son hombres económicamente activos

1990 el 14% son mujeres económicamente activas

Conclusiones más importantes: en Guerrero, al igual que en otros estados, las mujeres somos mayoría —somos el 51.07% de la población—, de las cuales el 53% viven en la ciudad y el 47% en zonas rurales.

200 Nuestras niñas de 0 a 14 años conforman el 41.4% del gran total de la población femenil guerrerense, solamente superado por los porcentajes de los estados de Chiapas y Tabasco. Este hecho debe obligar a autoridades de los tres niveles, a las organizaciones no gubernamentales (ONGs), y a toda la sociedad civil de este estado suriano, a prestarle la atención debida, ya que ello representa el desarrollo de nuestras próximas generaciones.

201 Los programas en beneficio de la niñez deben ser efectivos y decisivos, y no demagógicos. Afortunadamente, el DIF estatal está cumpliendo de manera encomiable su programa de desayunos escolares para las niñas y niños más pobres de Guerrero. Desde este foro, proponemos, a la Secretaría de la Mujer de nuestro estado, y a nivel nacional, a las autoridades que presiden el programa nacional de la mujer, que coordinen sus esfuerzos para el bien de nuestras niñas.

202 De todas las mujeres guerrerenses censadas en 1990, el 57.4%, o sea 768,727 han sido madres, con una tasa promedio de fecundidad del 4.47%, situada arriba de la tasa promedio nacional. Pero lo más grave es que más de mil nacimientos han sido de madres niñas, menores de 15 años. Ello, aunado a que Guerrero es uno de los estados en donde menos se acostumbra usar los métodos anticonceptivos, nos da idea de la urgencia de que el sector salud y el educativo vuelvan sus ojos a este importantísimo problema.

203 Proponemos llevar a cabo programas amplios y consistentes de educación, en los que se tome en cuenta a la población infantil y adolescente de nuestro estado; sobre control de la natalidad y sobre maternidad sin riesgo. Igualmente, la sociedad civil no puede seguir haciendo caso omiso de la problemática de nuestras niñas; los padres deberán dar el sustento, la protección y los valores morales que ellas necesitan. Igualmente, es hora de que los padres de familia otorguen iguales oportunidades para el estudio y la superación a sus hijos, mujeres y varones, y que todos juntos abatamos el gran porcentaje de analfabetismo que padecemos, pues afortunadamente en otros

estados ya se ha ido abatiendo. Exhortamos a todos los grupos organizados, profesionistas, clubes de servicios y luchadoras sociales, para que abanderemos una sola causa justa y noble: la niña guerrerense.

Como corolario, presentamos las siguientes propuestas paralelas:

- Elaborar el Código del Menor.
- Dar a conocer profusamente los derechos de las niñas y niños en general.
- Sintetizar y seleccionar las más elevadas creaciones culturales y darlas a conocer a nuestros niños.
- Difundir los derechos de los niños en todas las lenguas indígenas.
- Incluir en la educación primaria el conocimiento de los derechos de los niños.
- Promover en el seno de las familias que todas las niñas de 4 a 12 años de edad participen en los acuerdos de las familias y con responsabilidades propias de su edad, y no como adultas, porque no lo son. El estudio y el adelanto escolar deben ser su trabajo; debe ser niña antes que mujer, ya que esa es la edad en la que se forma la identidad personal. Las niñas deben ser educadas por familiares y maestros para que sean poseedoras de una conciencia social, histórica y cívica, y para que se inicie su inquietud científica, y se forme su espíritu de servicio a los demás. En una palabra, que sean ricas en saberes y nobles en sentimientos.
- Convocar a todas las investigadoras de estudios superiores de Guerrero, a que se den a la tarea, junto con la Federación Mexicana de Universitarias (FEMU), de elaborar un diagnóstico amplio y actualizado de la situación de la niña guerrerense.

La educación de las niñas en Querétaro

Martha Ortiz* y Adriana Martínez Malagón**

*Hija mía, no sabemos si vas
a vivir largo tiempo en la tierra,
para poder conocer a tus abuelos,
ni si ellos van a poder alegrarse
un día contigo. No sabemos qué suerte
te espera, ni cuáles han sido el talento
y la gracia que te han dado tu padre y
tu madre, el Gran Señor y la Gran Señora
que viven en el cielo (...)*

Tradición náhuatl

En el Querétaro actual, la vida de la mujer, preferentemente en las clases bajas, más aún que la vida del hombre, está ampliamente limitada, fenómeno que queda perfectamente visible desde su infancia. Su crecimiento y su desarrollo se presentan en monótona sincronía con la vida de las demás personas que la rodean.

Hasta hoy, la mujer aparece muy poco en la vida pública. Su actuación ha quedado circunscrita a la casa y a la familia; desde niña, en el seno de su hogar, se establece que la mujer funcionaria, ejecutiva, jerarca, es una excepción, quedando así supeditada desde el inicio de su formación a ideas costumbristas

* Presidenta de la Asociación de Universitarias del Estado de Querétaro. Rectora de la Universidad Internacional de México.

** Secretaria general de la Asociación de Universitarias del Estado de Querétaro.

las comunidades que se han visto beneficiadas por la inserción de escuelas rurales en las que las niñas son al menos alfabetizadas, ya que la recurrencia a las escuelas queda limitada a la primaria solamente. En el caso de las localidades urbanas y conurbadas, se presenta el mismo fenómeno, aunque en menor grado. La asistencia de niñas a las escuelas es más abundante en educación primaria que en los niveles de preescolar y secundaria.

Al tratar de localizar las causas de esta problemática, encontramos que las formas económicas de las regiones rurales se han basado principalmente en sistemas familiares y comunitarios, en los que la división de trabajo se establece a partir de la diferencia de sexo y edad. La producción está destinada a crear subsistencias de consumo directo de agricultura y ganadería, y muy raramente existe algún excedente que se pueda comercializar; de este modo, los beneficios del desarrollo resultan muy irregulares. Dentro de los conceptos planteados, el rol de las niñas queda circunscrito al apoyo de sus padres o de gente mayor, en el cuidado de las parcelas y ganado menor, como cabras y ovejas, o de las especies llamadas de traspatio. Pareciera injusto que la participación de las niñas, que debieran asistir a las escuelas, se reduzca a los aspectos domésticos, pero desde el momento en que esas niñas en edad escolar dejan de labrar la tierra o pastorear ganado, ponen en riesgo la subsistencia de su familia e incluso de la comunidad entera.

Otro de los casos se relaciona con el concepto de la producción artesanal, ya que en la mayoría de las situaciones, esa actividad se ve como un complemento al sistema de economía familiar y comunitario. De este modo, la niña campesina indígena posee una mano de obra de infinita sensibilidad y creatividad para crear piezas artesanales de indiscutible belleza; sin embargo, el intercambio irregular se sigue estableciendo: dejar de asistir a la escuela significa ser productiva en el hogar; ir a la escuela significa una boca más que alimentar sin derivar de ella beneficio alguno. Otro factor de la inasistencia a las escuelas rurales lo constituyen las épocas de trabajo agrícola intenso, en las que inevitablemente se recurre a todas las manos útiles.

Los resultados de este sistema de vida de las comunidades rurales son que en éstas se encuentra el mayor grado de analfabetismo, mortalidad infantil, desnutrición, baja expectativa de vida y vivienda deplorable. Resulta de alguna manera fácil de distinguir cómo, en este microcosmos, sobrevivir es más importante que aprender a leer y escribir, y no morir de hambre cuenta más que cualquier suma o resta. Los mismos resultados se presentan bastante más atenuados en las localidades urbanas. Aquí, los elementos con que cuentan los infantes son bastante más propicios, y los medios de subsistencia familiar quedan más a expensas del comercio y la industria, que son las actividades más frecuentes en las principales ciudades de este estado. Querétaro, San Juan del Río y Tequisquiapan, son los principales centros urbanos y en ellos se observa un señalado aumento poblacional de personas indígenas que emigran desde sus puntos de origen en búsqueda de más amplias expectativas de vida. En el mejor de los casos, la ciudad les ofrece efectivamente los elementos de desarrollo familiar y social esperado; sin embargo, sigue persistiendo la idea tradicional de que, para la niña resultará suficiente con saber apenas leer y escribir. De acuerdo a los resultados censales, es mayor la recurrencia de las niñas a las escuelas de educación primaria que a las de las etapas previa y posterior, es decir, a preescolar y secundaria.

En los programas de educación inicial se establece como escenario un panorama grupal de niños desde los tres meses de edad hasta el momento en que habrán de ingresar a la escuela obligatoria convencional. Este medio intenta promover, estimular o realzar algunas formas de desarrollo físico, intelectual, emocional y social de los niños. Sin embargo, el primer elemento es que la decisión familiar de que la niña asista a este nivel de educación ya se encuentra limitada por convencionalismos familiares perennes. La interacción entre familias o entre amigos y familiares ha creado grupillos en los que las niñas son discriminadas por niños de su misma edad; lo mismo sucede en las escuelas en las que, por inercia, los niños se comportan con las pequeñas con los mismos patrones de conducta con que sus padres varones lo hacen con las mujeres; es decir, con muchos elementos de discriminación. Y es que no puede ser de otra manera si tradicionalmente la nuestra ha sido una sociedad machista. Entonces, de igual modo se aprenden estos rudimentos de conducta en las edades tempranas.

La vida afectiva de las niñas tiende necesariamente a inmiscuirse en las paradojas con que la sociedad y su familia se confrontan: por un lado, se la conceptualiza como un ser inteligente y pensante, como una personita bella, delicada; pero por otro lado, se le hace sentir que, ella como niña y luego como mujer, con todas esas cualidades, será sólo un objeto ornamental o doméstico, que sus capacidades físicas y mentales se encuentran limitadas, que sus expectativas de desarrollo son pocas y que, en un momento dado, debe conformarse con casarse dentro de un tiempo razonado.

Pareciera que lo que se dice son sólo banalidades. Sin embargo, ello es tan frecuente y cotidiano que efectivamente en las niñas se afianza toda esta serie de conceptos o "valores", como una regla de oro para su vida futura. La familia resulta entonces el punto central en la formación de conceptos e ideas que la niña exhibe dentro del resto de círculos en los que se desenvolverá. En ambientes rurales, las condiciones son más concluyentes, pues a las niñas campesinas se les inculca una

formación ideológica predominantemente masculina, en la que quedarán consideradas como entes, por debajo de los varones, que deberán servir a una sociedad en la medida que les corresponda y, además, ser útiles más como hembras que como mujeres.

No son pocos los casos en los que los conceptos despectivos se convierten en abusos, en maltrato, en soledad. Tantas niñas son completamente exceptuadas de atención o afecto en sus familias, o resultan casi invisibles para sus maestros, sobre todo porque el predominio en el ambiente es de los niños, y las consideraciones y afecto que se vuelca en ellos es absolutamente disparejo.

Infortunadamente, es seguro que no lleguen a darse ambientes óptimos. Sin embargo, conviene promover todas las mejoras que puedan efectuarse desde los ámbitos familiar, social, cultural, y en todos aquellos en los que compiten activamente las niñas.

Los diferentes niveles de vida y la pluralidad social y demográfica que el estado de Querétaro presenta, nos permiten descubrir que la presencia de las niñas se encuentra tan diversificada que podría hacerse un estudio por separado de cada uno de los rubros en los que se las encuentra. Así, por ejemplo, no es difícil encontrarlas participando en la economía a nivel activo, trabajando, como empleada o subempleada, a veces en actividades distantes de ser dignas. Se las hallará como niñas abandonadas en las calles, hurtando o pidiendo limosna, vendiendo cualquier cosa, o vendiéndose por lo mismo; haciendo malabares en los cruceros de las calles, muchas de ellas ya dependientes del alcohol o de las drogas.

Se las encontrará en ranchos, en comunidades indígenas, en el campo; pastoreando rebaños menores, alimentando animales, separando granos, tejiendo mantas, pintando jarritos, asistiendo ocasionalmente a la escuela, ayudando a su pequeña sociedad a sobrevivir de alguna manera.

En los mejores casos, se las verá como alumnas de escuelas públicas o privadas participando en sus clases, en juegos boni-

tos, limpios; sonrientes ellas, con expectativas a futuro menos inciertas y más viables, creciendo con menos privaciones y más atenciones. La sociedad se está ampliando para proporcionar mejores niveles de vida, pero también más riesgos. ¿Cuántas de nuestras niñas llegarán a coronarse como triunfadoras en la vida, a pesar de la miseria, del acoso, de la discriminación, de la apatía de tantas gentes con poder y que se niegan a mover un dedo por cambiar las cosas que no son propicias?

Algo es seguro: hay quienes sí estamos trabajando por generar mejores situaciones para este mundo que todavía no es de las niñas.

Como esperamos ver, la educación de la niña es un tema importante, sobre todo cuando separemos sus derechos de los de los niños, los singularicemos y particularicemos. Entonces sí podremos sorprendernos con los resultados. Habremos dado el primer paso para vencer la desigualdad, la discriminación en las oportunidades para acceder a la educación primaria. Ello se ilustra con la siguiente información:

Querétaro tiene una población, de entre 0 a 14 años, de 440,000 niños, de los cuales cerca de 217,000 son niñas. Esta cifra no tendría ninguna resonancia si no se relacionara con datos sobre la asistencia a la escuela y que son los siguientes:

21,459 niñas asisten a escuelas de educación preescolar, en tanto que poco más de 100,000 niñas son alumnas de escuelas primarias oficiales, totalizando 121,462 niñas. Si al total de la población de 0 a 14 años, restamos aquellos infantes de entre 0 y 4 años (72,410), resulta que el 20% de la población femenina no asiste a la escuela primaria, y tampoco participa de los programas de educación preescolar. Sin embargo, la prueba de que las niñas tienen una muy limitada oportunidad para asistir a la escuela, educarse, superarse, está en los datos sobre analfabetismo.

De 93,243 analfabetos en el estado de Querétaro, 61,000 son niñas de 15 años y más; es decir, un 65% de la población citada.

Población de 12 años y más por condición de actividad

	Población económica activa			Población económica inactiva	No especificado
	Total	Ocupados	Desocupados		
Mujeres					
12 a 14 años	42,370	1,676	168	38,774	1,752
15 a 19 años	64,044	14,417	576	47,678	1,373
Hombres					
12 a 14 años	42,038	3,510	471	35,702	2,355
15 a 19 años	61,191	27,469	2,149	30,025	1,521
Tasa específica de participación					
		Mujeres	Hombres	Media	
12-14 años		4.4	9.5	6.9	

Población total por sexo

	Mujeres	Hombres	Total
Menores de un año	13,888	13,961	27,849
1 a 4 años	58,522	59,808	118,330
5 a 9 años	74,239	75,103	149,342
10 a 14 años	70,284	70,380	140,664

Fuente: "Querétaro, Resultados Definitivos; Tabulados Básicos", XI Censo General de Población y Vivienda, 1990, México, INEGI, 1992.

Condición de alfabetismo

Años	Total	Alfabetas		Analfabetas		No especificado	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
15 a 19	125,235	59,275	61,467	1,830	2,486	86	91

Asistencia a la escuela por edad y sexo

	Total	Asisten		No asisten		No especificado	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
5 años	30,582	8,988	8,461	5,744	5,456	954	979
6 "	29,258	11,747	11,793	2,629	2,705	180	204
7 "	29,297	13,492	13,108	1,179	1,199	160	159
8 "	31,020	14,419	14,381	940	1,061	126	93
9 "	29,185	13,682	13,766	750	773	113	101
10 "	29,985	14,234	13,771	831	971	90	88
11 "	26,271	12,337	12,019	758	989	92	76
12 "	29,360	13,101	12,044	1,689	2,359	81	86
13 "	27,233	10,960	9,690	2,563	3,847	89	84
14 "	27,815	9,527	8,588	3,919	5,567	109	509

En estas condiciones de escolaridad, queda evidenciado que la asistencia a las escuelas por parte de las niñas es más recurrente en los niveles elementales, preferentemente la primaria. De acuerdo a las estadísticas, es reducido el número de niñas que son enviadas al nivel preescolar, y se va operando un descenso para el ingreso a secundaria, y así progresivamente hasta llegar a los niveles medio y superior.

La participación de la mujer en las actividades productivas fuera de su hogar, en edades no mayores a los veinte años, queda reducida a aproximadamente un 50% en comparación con los varones de la misma edad.

Las niñas: ejes fundamentales como futuras generadoras de procesos educativos

Arlette López Trujillo* y Ma. Teresa Magallanes Zubia**

La educación, se ha dicho, es un hecho humano y social que se produce y se reproduce en todos los tiempos y en todas las latitudes, dondequiera que entren en contacto dos generaciones: una generación adulta ya formada, que ejerza una acción consciente e intencionada, sobre una generación en formación, con el propósito de influir en su proceso de desarrollo.

La finalidad fundamental de la educación es facilitar el intercambio de acciones y reacciones entre el individuo y su medio, seleccionando con método y oportunidad las influencias que favorezcan el desarrollo del potencial humano que permita vivir la vida integralmente y con dignidad. De conformidad con estos comentarios, todos los seres humanos pueden y deben educarse en igualdad de oportunidades. Pero esta afirmación contrasta intensamente con la realidad.

Según datos del *Censo Nacional de Población y Vivienda*, realizado en 1990, se considera que la población de seis a 14 años que asiste a la escuela representa el 85.5%. Que el porcentaje de asistencia de niños de seis años es de 79.5%, incrementándose este porcentaje conforme avanza la edad, hasta alcanzar un máximo de 93.1% a los nueve años; después, esta cifra desciende gradualmente hasta 69.5% a la edad de 14 años (cuadro 1).

* Maestra en Ciencias. Secretaria general de FEMU y directora de Educación, Cultura y Bienestar Social del Municipio de Tlanepantla.

** Maestra en Psicología. Responsable del Programa de Apoyo Integral para la Constitución de Sociedades Cooperativas de la Dirección de Educación, Cultura y Bienestar Social del Municipio de Tlanepantla, estado de México.

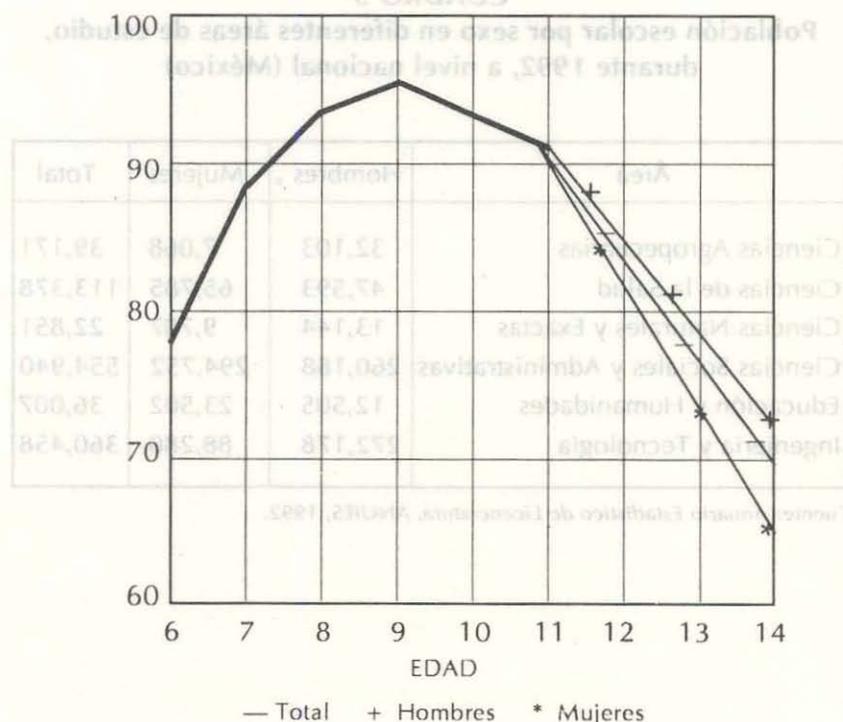
CUADRO 1
Población de 6 a 14 años de la República Mexicana,
que asiste a la escuela por edad, según sexo, 1990

	Población total			Población que asiste a la escuela					
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	%	Hombres	%	Mujeres	%
6 a 14 años	18,835,378	9,404,321	9,341,057	18,162,643	85.8	8,218,249	98.5	7,948,394	85.1
6 años	2,115,168	1,062,813	1,052,355	1,684,401	79.5	841,116	79.1	840,285	79.3
7 años	2,089,508	1,059,395	1,030,111	1,656,515	88.8	940,180	88.7	916,335	89.0
8 años	2,189,467	1,105,859	1,089,608	2,002,650	91.5	1,011,321	91.5	991,329	91.5
9 años	2,052,145	1,035,596	1,016,549	1,909,956	93.1	963,888	93.1	946,068	93.1
10 años	2,160,100	1,099,429	1,060,671	1,990,525	92.1	1,013,931	92.2	976,594	92.1
11 años	1,926,021	972,013	954,008	1,768,369	91.8	894,779	92.1	873,590	91.6
12 años	2,169,290	1,105,953	1,063,337	1,878,024	86.6	971,572	87.8	906,452	85.2
13 años	2,043,206	1,020,991	1,022,215	1,622,335	79.4	836,131	81.9	786,204	76.9
14 años	2,090,475	1,032,272	1,058,203	1,452,868	69.5	743,331	72.0	709,537	67.1

Fuente: INEGI, *XI Censo General de Población y Vivienda, 1990*, México, 1992.

En cuanto a las diferencias por sexo, se observa que, de seis a siete años, los porcentajes de asistencia son ligeramente menores en las mujeres, igualándose con los correspondientes a los hombres en las edades de ocho y nueve años. Sin embargo, en las edades de 10 a 14 años, las diferencias se van ampliando con porcentajes cada vez mayores a favor de los hombres (cuadro 2). También podemos observar que, conforme se avanza en edad, la población que asiste a la escuela disminuye, afectando de manera más significativa a las niñas, primero, y a las adolescentes y a las jóvenes, después.

CUADRO 2
Proporción de la población de 6 a 14 años
que asiste a la escuela, por edad según sexo, 1990



La población escolar por sexo, a nivel licenciatura, en el caso de las mujeres, disminuye muy significativamente (cuadro 3). Si consideramos las áreas de estudio de ciencias agropecuarias, de la salud, naturales y exactas, ciencias sociales y administrativas, educación y humanidades, así como ingeniería y tecnología, se observará que la población femenina cuantitativamente es muy inferior a la masculina. Por otra parte, destaca la participación de la mujer en varias disciplinas académicas: las relacionadas con la salud, educación, ciencias humanísticas y administrativas, en donde se dan valores superiores, registrándose mayoría en relación a los hombres (cuadro 4).

CUADRO 3
 Proporción de la población de 6 a 14 años que asiste a la escuela, por edad según sexo, 1990

CUADRO 3
Población escolar por sexo en diferentes áreas de estudio, durante 1992, a nivel nacional (México)

Área	Hombres	Mujeres	Total
Ciencias Agropecuarias	32,103	7,068	39,171
Ciencias de la Salud	47,593	65,785	113,378
Ciencias Naturales y Exactas	13,144	9,707	22,851
Ciencias Sociales y Administrativas	260,188	294,752	554,940
Educación y Humanidades	12,505	23,502	36,007
Ingeniería y Tecnología	272,178	88,280	360,458

Fuente: *Anuario Estadístico de Licenciatura, ANUIES, 1992.*

CUADRO 4
Profesiones en las que destaca la participación de la mujer

Es muy considerable la participación de la mujer en varias disciplinas académicas como profesionistas, y son las relacionadas con la salud, educación y ciencias humanísticas, con valores superiores al 70% de profesionistas, registrándose mayoría en otras 10 disciplinas académicas

Fuente: *Los Profesionistas en México*, INEGI, 1993.

Al contrastar los valores de la población escolar de licenciatura en universidades e institutos tecnológicos por sexo, en donde 1,126,805 estudiantes representan el total, se encuentra que el 57% corresponde a la población masculina y el 43% corresponde a las mujeres (cuadro 5).

CUADRO 5
Población escolar de licenciatura en universidades e institutos tecnológicos, por sexo, 1992

	Población	Porcentaje
Hombres	637,711	57%
Mujeres	489,094	43%
Total nacional	1,126,805	100%

Fuente: *Anuario Estadístico de Licenciatura*, ANUIES, 1992.

La distribución de los profesionistas por sexo en México, según datos de INEGI, en 1990, permite observar que el total nacional correspondía a la cantidad de 1,847,377, de la cual solamente el 33.8% está formado por mujeres (cuadro 6).

CUADRO 6
Distribución de los profesionistas
por sexo en México, en 1990

	Población	Porcentaje
Hombres	1,255,983	66.2%
Mujeres	641,394	33.8%
Total nacional	1,847,377	100.0%

Fuente: *Los Profesionistas en México*, INEGI, 1990.

En el caso de la población ocupada en los negocios, por sexo y posición en el trabajo, según la Encuesta Nacional de Micronegocios, realizada en el año de 1992 por Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), se observa que las posiciones de patrón, trabajador por su cuenta, socio y asalariado, eran ocupadas principalmente por los hombres, cubriendo un total de 2,773,419. En el caso de las mujeres, solamente alcanzaron la cifra de 1,133,473 (ver cuadro 7, pág. 165).

Hombres	2,773,419	70.8%
Mujeres	1,133,473	29.2%
Total nacional	3,906,892	100%

Fuente: Anuario Estadístico de los Estados Unidos, 1993.

CUADRO 7
Población ocupada en los negocios, por sexo
y posición en el trabajo, en México, 1992

Posición en el trabajo	Hombres	Mujeres	Total
Patrón	440,391	74,365	514,756
Trabajador por su cuenta	1,609,021	710,732	2,319,753
Socio	75,537	24,770	100,307
Asalariado	660,470	323,608	1,000,837
No asalariado	368,681	488,430	857,370

Fuente: Encuesta Nacional de Micronegocios 1992, INEGI-STPS*, enero-marzo de 1992.

* STPS = Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

De acuerdo a los resultados presentados en cuanto a la población escolarizada y ubicada laboralmente, podemos inferir que, en el caso de las mujeres, la oportunidad en el acceso a la educación y su inserción en el mercado laboral se da con marcada desigualdad. Este hecho debe traducirse en acciones de compromiso ineludibles, y como reto a tomar en la planificación gubernamental nacional.

Porque las niñas tienen un futuro y es legítimo el derecho a educarlas, luchemos por abatir los índices de deserción escolar, que afectan primordialmente a la población infantil de la escuela primaria, y en cada nivel educativo en donde el descenso cuantitativo de las mujeres es acentuado. Esta situación tiene sus consecuencias más graves en la disminución al acceso de las mujeres en las posiciones de mando, tanto en el sector público como en el sector privado.

La gestación del problema de marginalidad de la mujer, en los ámbitos del hogar, la escuela, la iglesia, la política, y en todos los núcleos sociales en que convive, se deriva de la cultura patriarcal que asimila en su niñez, y que reproduce las estructuras ancestrales de maltrato expresadas en la dominación, dependencia, mansedumbre y docilidad, lastres introyectados internamente que le han dado a la mujer la ubicación de inferioridad social que padece en la actualidad.

La educación debe intervenir en todos los momentos del proceso vital de las niñas, facilitando y dirigiendo libremente su desarrollo, a fin de que sus posibilidades emerjan bajo principios y valores de cultura.

Para lograr lo anterior, las niñas de México requieren seguir planes de estudio, de educación preescolar no escolarizada y escolarizada, que les permitan apoyar su crecimiento y su desarrollo desde la lactancia hasta la preprimaria, en donde se les estimule en todas sus potencialidades; incluyendo la formación del espíritu científico; que mediante juegos se propicie el desarrollo de capacidades intelectuales y de descubrimiento. También las actividades artísticas y deportivas deben incluirse en su formación temprana.

Las niñas de México, de frente al siglo XXI, forman ya el capital humano en proceso educativo, y éste debe alcanzar niveles de excelencia en un conjunto integral, con el fin fundamental de que, en su momento, ellas participen eficientemente en la construcción de una sociedad verdaderamente igualitaria. Ante este reto, la educación de las niñas debe acentuarse.

Las niñas de hoy, que tienen el privilegio de estar cursando la educación primaria, deben fortalecer sus planes de estudio con tiempos amplios y oportunos de actividades extraclase que les permitan reafirmar los conocimientos adquiridos en su programa escolar, y encauzarse para que sean transmisoras y generadoras de procesos educativos. Para ello, la formación profesional de docentes tiene que ser también integral, con el propósito de que influyan en sus alumnas y alumnos, y todos generen la cultura del desarrollo humano, independientemente del

género. Para que las niñas tomen la estafeta de los grupos feministas de avanzada que allanaron hace tiempo los caminos de acceso de la mujer a la administración pública y a la política, y que con sus propuestas, preparación y entusiasmo, luchen por incrementar la representatividad femenina en estos terrenos, es necesario fomentar en ellas el ánimo que las convierta en promotoras de su autodesarrollo, para que la esperanza de nosotras, las niñas de ayer, se vea fructificar en los próximos veinte años, y que las posiciones de la mujer sean más igualitarias. Con derecho lo demandamos, y con preparación y concurso de mérito lo merecemos.

Capítulo IV

Mentalidad

Escuchemos a las niñas

*Nadima Simón Domínguez**
*y María Elena Flores Becerri***

Todas las mujeres necesitamos y debemos hablar porque tenemos mucho qué decir. Recordemos que la primera parte de toda revolución es tomar conciencia y tomar la palabra. Este año dedicado a los derechos de las niñas, hemos acudido a escuchar a un grupo de niñas y adolescentes a quienes les ha tocado vivir una serie de problemas que les han impedido tener acceso a un desarrollo integral.

El objetivo de esta ponencia es presentar la opinión de una muestra de niñas, que viven en una casa hogar, sobre las acciones a realizar en México, las que ellas consideran prioritarias para salvaguardar los derechos de las niñas. Estas opiniones son el resultado preliminar de una investigación de tipo participativo en una casa hogar, que se realizó con el objeto principal de hacer un seguimiento a las niñas y adolescentes que ahí viven, a fin de identificar los problemas que se les presentan al incorporarse al mercado de trabajo y contribuir a su solución.

Características de la casa hogar

El lugar donde se realizó la investigación fue la Casa Hogar de la Santísima Trinidad, Institución de Asistencia Privada, localizada en México, D. F., la cual fue fundada hace cincuenta años. Esta institución está dedicada a la atención de niñas (adolescentes) que se encuentran en situaciones críticas (abandonadas, niñas de la calle, víctimas de abuso sexual y maltrato, iniciadas

* Coordinadora de becas de la Federación Mexicana de Universitarias.

** Licenciada en Administración. Coordinadora del Área Fiscal de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México.

en la prostitución, droga o alcoholismo, que vienen de un medio familiar desintegrado o muy pobre), a las cuales se les ofrece en esta casa un espacio donde vivir y se les imparte una educación integral, capacitándolas para el trabajo, de tal manera que en un futuro puedan integrarse a la sociedad como miembros activos y agentes de cambio. Para aquellas que al llegar a los dieciocho años carecen de apoyo familiar o social, la institución destina una área que permite a estas jóvenes continuar estudios superiores e iniciarse en la vida laboral, hasta que puedan adquirir su autosuficiencia económica.

Para cumplir con sus objetivos, se cuenta con diversos programas en las siguientes áreas: humana, escolar, capacitación para el trabajo, creación de valores y religión. Esta casa hogar está dirigida por religiosas de la Santísima Trinidad, recibe un subsidio muy escaso del patrimonio de la beneficencia, y se apoya con algunos donativos.

Se pretende que todas las niñas internas se integren a un grupo que les permita continuar el proceso escolar que han seguido, o volver a iniciarlo si fue interrumpido. Para aquellas que tienen posibilidades de integrarse a una escuela formal, se cuenta con el apoyo de diversos centros escolares que aceptan a las niñas. Actualmente, siete de ellas asisten a la Secundaria Técnica, una a la Preparatoria, una a la Escuela de Enfermería, y otra a un curso de capacitación comercial. Un grupo de 34 niñas están cursando la carrera comercial en la institución, y se les proporcionan también conocimientos de computación. Aquellas niñas que no pueden integrarse a una escuela formal, por haber abandonado sus estudios a medio curso o por otras circunstancias, se les ofrece la alternativa de la secundaria abierta y se les motiva para que participen en este programa.

También se les proporciona capacitación para el trabajo, para lo cual la institución cuenta con talleres diversos, los cuales, además de ser un medio de enseñanza, son un apoyo para el sostenimiento de la casa hogar, ya que se pretende que sean productivos. Además tienen actividades extraescolares: deportivas, culturales y de superación personal.

Características de la muestra

Se entrevistaron 51 niñas, con edades de alrededor de 15.9 años, las cuales tienen un promedio de escolaridad de 4.8 años. Se les preguntó de quién habían recibido el principal apoyo en los siguientes aspectos: económico, escolar, salud, alimentación, educación sexual, comprensión al platicar sus problemas y religión. Es importante destacar que en todos los aspectos mencionaron que el principal apoyo lo habían recibido de la madre. Esta situación revela la importancia de la educación de las niñas pues ellas serán, en un futuro próximo, quienes tendrán a su cargo la educación de sus familias.

También se les preguntó cuáles son las acciones prioritarias que, a su juicio, se deben realizar en México, para salvaguardar los derechos de las niñas y propiciar su desarrollo integral. Posteriormente se elaboró una lista con las acciones que fueron mencionadas, y se les pidió que seleccionaran las cinco que consideraran las más importantes. Los resultados se presentan en los cuadros 1, 2, 3, 4 y 5.

CUADRO 1

Acciones requeridas en primer lugar	Frecuencia	Porcentaje
Castigo a personas que inducen a la prostitución a las niñas	10	19.61%
Leyes que castiguen la violencia contra las niñas	7	13.73%
Lugares donde las niñas denuncien la agresión	5	9.80%
Vivienda digna para las familias pobres	5	9.80%
Leyes que castiguen la violencia contra las madres	5	9.80%

CUADRO 2

Acciones requeridas en segundo lugar	Frecuencia	Porcentaje
Lugares donde las niñas denuncien la agresión	7	13.73%
Castigo a personas que inducen a la prostitución a las niñas	7	13.73%
Leyes que castiguen la violencia contra las madres	5	9.80%
Leyes que castiguen la violencia contra las niñas	4	7.84%
Leyes que castiguen el acoso sexual en el hogar	4	7.84%
Vivienda digna para las familias pobres	4	7.84%

CUADRO 3

Acciones requeridas en segundo lugar	Frecuencia	Porcentaje
Castigo a personas que inducen a la prostitución a las niñas	8	15.69%
Rehabilitación de niñas drogadictas y alcohólicas	8	15.69%
Vivienda digna para las familias pobres	7	13.73%
Leyes que castiguen el acoso sexual en el hogar	6	11.76%
Programas de planificación familiar	6	11.76%

CUADRO 4

Acciones requeridas en segundo lugar	Frecuencia	Porcentaje
Lugares para niñas maltratadas en el hogar	7	13.73%
Rehabilitación de niñas drogadictas y alcohólicas	6	11.76%
Becas para niñas de escasos recursos económicos	6	11.76%
Programas de planificación familiar	5	9.80%
Castigo a personas que inducen a la prostitución a las niñas	5	9.80%

CUADRO 5

Acciones requeridas en segundo lugar	Frecuencia	Porcentaje
Becas para niñas de escasos recursos económicos	10	19.61%
Lugares donde las niñas denuncien la agresión	5	9.80%
Vivienda digna para las familias pobres	5	9.80%
Rehabilitación de niñas drogadictas y alcohólicas	5	9.80%
Campañas contra la drogadicción de niñas	5	9.80%

Conclusiones

De los cuadros presentados consideramos importante destacar que las acciones prioritarias a realizarse en México, para salvaguardar los derechos de las niñas, y que fueron mencionadas por las entrevistadas, las cinco más importantes son las siguientes:

- El 60% de las niñas mencionaron, entre las cinco estrategias prioritarias, que se requiere castigar a las personas que inducen a la prostitución a las niñas.
- El establecimiento de lugares donde las niñas puedan denunciar la agresión de que son objeto en el hogar, fue señalado por el 48% de las entrevistadas.
- El 42% indicó que se requiere un programa de viviendas dignas para las familias de escasos recursos.
- El 38% de las niñas entrevistadas consideró que deben llevarse a cabo programas de rehabilitación de las niñas drogadictas.
- El 32% solicitó un programa de becas para niñas de escasos recursos.

Consideramos que es muy importante escuchar la opinión de las niñas que han sido objeto de violaciones a sus derechos, ya sea en su hogar o fuera de él, y hacerla llegar a quienes tienen la capacidad de establecer las acciones que se requieren en México, a fin de salvaguardar sus derechos en beneficio de la sociedad mexicana.

Acción	Porcentaje
de niñas	32%
Campañas contra la drogadicción y alcoholistas	38%
Rehabilitación de niñas drogadictas	42%
Programas de viviendas dignas para las familias	48%
Establecimiento de lugares donde las niñas denuncien la agresión	60%
Castigo a las personas que inducen a la prostitución	60%

Las niñas de provincia: el caso de Colima

Sara Lourdes Cruz Iturribarría*

El propósito de este trabajo estriba en analizar la concepción que de las niñas se asume en los documentos normativos sobre el tema, reseñar los derechos que para éstas se han acordado, contrastar discursos y realidades al respecto, y someter a la discusión consideraciones generales que a manera de propuestas pretenderían contribuir a la clarificación y eventual transformación de los problemas que hoy analizamos.

Las niñas

¿Quiénes son las niñas, cómo se las concibe, cuántas son, estudian, trabajan...?

La niñez, la población infantil de la República Mexicana, se define como el grupo de edad que se ubica entre cero y los 14 años de edad. Este grupo está constituido, según datos del censo de 1990, por 31.1 millones; representa el 38.3% de la población total y, en relación con la composición por sexo, las proporciones de niños y niñas son prácticamente similares, cercanas al 50%. En lo que se refiere a la distribución de esta población en las entidades federativas, la mayor proporción de niños se registra en el estado de México con el 12% del total; el Distrito Federal con 8.1%, y Veracruz con 7.7%. En tanto que en el otro extremo se ubican Quintana Roo, 0.5%; Baja California Sur, 0.4%, y Colima con 0.5%. En este último estado, sus niñas y

* Secretaria técnica de la Coordinación General de Docencia de la Universidad de Colima. Presidenta de la Asociación Colimense de Universitarias. Vicepresidenta Regional Centro de la Federación Mexicana de Universitarias.

niños constituyen el 37.9% (162,290) de la población total de la entidad, siendo los varones el 51% del grupo de edad (82,186), en tanto que las mujeres conforman el 49% (80,104). Los datos disponibles registran también que en Colima el 13.2% de los niños entre los 12 y 14 años se han incorporado a la población económicamente activa, mientras que las niñas lo han hecho ya en 4.3%. Se puede dar cuenta también de que esta población infantil asiste a la escuela con cuantías similares (84% de los niños y 85% de las niñas); que la mortalidad alcanzó 0.25% de los varones y 0.19% de las mujeres en estas edades, y que durante 1992 ingresaron al Consejo Tutelar para Menores el 0.14% de los niños y el 0.02% de las niñas colimenses.

Los derechos

La Convención de los Derechos del Niño (ONU-UNICEF) y la Constitución de la República Mexicana, particularmente a través de las denominadas garantías individuales, asumen la observación, aplicación y vigilancia para el cumplimiento de los derechos de los niños, en especial los que se refieren a su bienestar social y educación, y a su derecho de preservar su identidad: nombre, nacionalidad y relaciones familiares. En suma, se plantean en estos documentos el respeto a la dignidad humana, el espíritu de convivencia, la fraternidad y la igualdad de derechos, para evitar así los privilegios de raza, religión, sexo e individuo.

Los derechos y las niñas

El análisis primero de los documentos normativos de los derechos de la infancia revela una concepción de las niñas que evidencia la negación del carácter social e histórico de la identidad del género sexual, pese a que se ha demostrado que dicha identidad de género sexual es una categoría derivada de un

proceso social transmisor de valores pertenecientes al entorno cultural y que, a lo largo de la historia, se ha realizado de acuerdo al sexo biológico con que se nazca, dando como resultado la constitución de una determinada identidad de género. Así, la diferencia entre sexo y género es que el primero corresponde a las características biológicas, mientras que el segundo constituye el resultado de un proceso de socialización mediante el cual se "internalizan" valores y normas para regular un determinado comportamiento.¹

El articulado de estos documentos normativos implicaría que todos los individuos tuvieran las mismas oportunidades para desarrollar su capacidad de análisis y de crítica; así como su autoestima, su individualidad, al mismo tiempo que el sentimiento de pertenencia a una sociedad; y que se sintieran respetados y con los mismos privilegios que el resto de los integrantes de su comunidad. Sin embargo, la realidad indica que esto no sucede así y que, en el caso que nos ocupa, las niñas no reciben el mismo tratamiento en el proceso de desarrollo de estas capacidades, ya que en su primera infancia y principalmente en su formación escolar afrontan:

a) Escasas oportunidades para socializar sus conocimientos, requiriendo mantener constancia y persistencia adicionales para ganarse el derecho a participar como sujetos en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

b) El riesgo de que la socialización recibida en el hogar sea reafirmada por el personal docente.

c) Las cualidades otorgadas a cada sexo provienen de estereotipos arraigados en el personal docente, quienes promueven para **los niños** un ambiente de mayor flexibilidad para el desarrollo de la autonomía y el respeto a su voluntad.

d) La dificultad que afrontan las profesoras para reconocer sus propios éxitos personales y profesionales hace que las niñas

1. BONDER, G., *Los estudios de la mujer: itinerarios epistemológicos en la construcción de un nuevo paradigma científico educativo*, versión en mimeógrafo, 1975, p. 19.

carezcan del ambiente que las impulse al logro, la reafirmación de su autoestima y al desarrollo de la capacidad de liderazgo, generando en cambio hábitos de dependencia considerados como propios de su condición de género.

e) Los modelos estereotipados introyectados en el personal docente también derivan en la apreciación de que las niñas requieren de cierta **protección**, con lo que incluso se corre el riesgo de cometer injusticias contra los niños, colaborando así a que dentro del aula se desarrolle un ambiente de injusticia.²

Propuestas

Las acciones posibles para solventar este estado de cosas se ubican en tres grandes vertientes: la que atañe a los organismos, gubernamentales o no, con intervención en las decisiones normativas nacionales; la que se refiere al sistema educativo en todos sus niveles, y la que se encuentra en el interior de la estructura y relaciones familiares.

Así, con este planteamiento como marco de referencia, las propuestas que se someten a discusión son:

- La creación de organismos académicos y de servicio, con apoyo gubernamental, para la atención, la indagación y la difusión de los estudios sobre la mujer, con atención especial sobre las niñas.

- La difusión generalizada de los derechos de las niñas, señalados por organismos internacionales y por la legislación mexicana actual, a través de las comisiones de derechos humanos.

2. GARCÍA, M. E., *Cómo se llega a ser niña. Algunos elementos del proceso de construcción de la identidad femenina en preescolar*, México, Universidad de Colima, Facultad de Pedagogía, Tesis para obtener el grado de maestría en Educación, 1993, p. 3.

- La inclusión y clarificación de los conceptos de sexo y género en los programas de la Secretaría de Salud, y en los de las administraciones municipales (Registro Civil), para los procesos de matrimonio y registros de nacimiento.

- La inclusión y clarificación de los conceptos de sexo y género en planes y programas de estudio, desde la educación básica hasta los niveles de licenciatura.

- La revisión, evaluación y eventual modificación de los libros de texto en lo que se refiere a la concepción y el papel de la mujer.

- La elaboración de programas conjuntos de escuelas (pre-escolar, primaria, secundaria) y asociaciones de padres de familia sobre las identidades sexual y de género de los niños y las niñas.

La mentalidad de las niñas de Puebla

Blanca Alcalá Ruiz*

La revisión estadística de la década de los noventa para el estado de Puebla refleja que sus cifras no escapan a las tendencias que presenta el contexto nacional. El año de 1995 nos muestra una población altamente considerable de niñas que en el corto plazo, muy corto plazo, se convertirán en las profesionistas, investigadoras, legisladoras, esposas y madres del México contemporáneo, asumiendo los *roles* y luchando por causas que tampoco son ajenas a las que pretendemos alcanzar las profesionistas, investigadoras, legisladoras, esposas y madres de hoy.

¿Cuáles son nuestras causas?, ¿cuáles nuestros ideales? Numerosa y diversa podría resultar la lista al realizar una encuesta, pero no hay duda de que, ante la diversidad, la coincidencia señalaría igualdad, paz, bienestar, progreso, y un país social y económicamente estable.

Los anteriores objetivos, si bien parecen metas del futuro, lograrlos es sin duda tarea fundamental del presente.

Este trabajo sobre **la mentalidad de las niñas de Puebla** se divide en dos secciones. La primera se refiere al análisis de los indicadores sociodemográficos para el estado de Puebla, y la segunda incluye algunas reflexiones sobre la importancia que representa el acceso de las mujeres a la toma de decisiones. A partir de lo anterior, podrá formularse cuál es y cuál debe ser la verdadera mentalidad de las niñas poblanas.

* Presidenta de la Asociación de Universitarias de Puebla, A. C.

La presente comunicación se elaboró a partir de la breve reflexión que la Asociación de Universitarias de Puebla ha querido señalar, reiterando el compromiso que como universitarias tenemos en el análisis profundo y metodológico que implican los problemas que atañen a la mitad de la población en México: las mujeres. Coincidimos con los pronunciamientos de los foros nacionales e internacionales, en los que se refiere que en las niñas se encuentra la clave para lograr el papel más justo del desarrollo de la humanidad.

Análisis de indicadores sociodemográficos

Antes de iniciar este análisis, deben señalarse algunas características del desarrollo económico del estado de Puebla, así como definirse el grupo de edad al que se hará referencia.

Puebla es un estado con grandes disparidades; tierra de grandes obras, pero también de profundos rezagos. Hoy sabemos que el principal desafío consiste en disminuir la pobreza y la desigualdad. Sabemos que cuatro de cada 10 poblanos recibe menos de un salario mínimo; que 503 mil indígenas viven en medio de limitaciones severas, y que el analfabetismo y desnutrición tienen altas tasas en comparación con el promedio nacional. Pero también sabemos que, en las más de 20 universidades de la ciudad capital, el 50% de su población estudiantil son mujeres.

En los últimos años ha existido una creciente incorporación de mujeres al mercado de trabajo, pero muchas de ellas se encuentran subempleadas y, en épocas de crisis, serán las primeras despedidas.

La segunda acotación que debe hacerse es en relación con la población objeto de estudio en el presente trabajo, la cual involucra, en una primera fase, al grupo de niños entre 0 a 14 años de edad, aunque en algunos casos se hará referencia al grupo siguiente, el de 15 a 29 años. En este último, encontramos muchas veces efectos de las acciones realizadas y, por otro lado, en él se observará el comportamiento futuro.

Las primeras reflexiones y preguntas a contestar serían: ¿cuántas somos en Puebla? ¿Cuántas niñas hay? ¿Estudian? ¿Dónde están? ¿Trabajan? ¿Qué quieren? ¿Qué hacen?

Demografía

El estado cuenta con una población total de 4.5 millones de habitantes, de la cual el 51.1% son mujeres. Del total de la población señalada para 1990, el 41.3% tiene entre 0 y 14 años de edad, lo que muestra que Puebla está integrada principalmente por una población joven. En 1990 había 2,111,871 mujeres. Para 1995, se calcula que hay 2,323,057, siendo más de 47% de ellas menores de 20 años. La tasa de crecimiento media anual fue de 12.9, reflejándose una tasa de mortalidad descendente, una tasa de natalidad constante, y una tendencia ascendente de matrimonios y divorcios.

En Puebla, como sucede en otros estados de la República, nacen más niños que niñas (de 145,637 nacimientos registrados en 1990, 73,884 eran varones y 71,753 fueron mujeres); sin embargo, el mal llamado sexo débil logra una mayor supervivencia en el ciclo de la vida.

Entre los problemas sociales asociados al tema de la mujer se encuentra el de la maternidad temprana o numerosa.

Actualmente, 48% de las madres en Puebla son mujeres entre 15 y 24 años de edad, y la cifra asciende a 72% si se agrega la población femenil entre 25 y 29 años, y a 76% si se suman aquellas madres que tienen menos de 15 años de edad. Asimismo, el número de nacimientos ocurridos en este grupo de mujeres menores de 15 años es inversamente proporcional al tamaño de la localidad; es decir, en localidades pequeñas existe un mayor número de nacimientos a temprana edad que en localidades grandes, aunque no en todas las localidades del estado se cumple con regularidad esta tendencia.

Educación

La educación es uno de los factores clave para abatir la desigualdad. Los indicadores nos muestran que, para 1992, 1,336,246 poblanos se encontraban inscritos en algún grado del sistema escolarizado. Pero de la revisión por grado, sexo y edad, se ha detectado que por lo menos 132,384 niñas no estudian y se encuentran insertadas en alguna actividad de la economía informal. Por el mismo año, se calculaba que 383,323 adolescentes (entre 15-19 años) eran analfabetos, y 396,409 habían logrado aprender a leer. Según estas características, su incorporación al mercado de trabajo se refleja desde edades tempranas, en los renglones de comercio y servicios. En la medida en que se asciende en los grupos de edad, aunque no necesariamente hasta reunir la edad mínima que marca el artículo 123 constitucional, las niñas se van incorporando a la industria manufacturera, en actividades como la maquila y la industria de la confección.

Salud

Asociadas a características de educación y empleo, se encuentran las condiciones de salud de niñas adolescentes y mujeres poblanas. Las principales causas de mortalidad infantil continúan siendo las infecciones intestinales (asociadas con la pobreza). Para el caso de la vida adulta, las causas señalan diabetes, apendicitis o problemas relacionados con el embarazo (parto o aborto), entre mujeres trabajadoras.

Por lo que respecta a la salud mental y al comportamiento social, las estadísticas muestran que, en general, los índices son bajos y sumamente inferiores que para los varones, encontrándose una proporción de uno a siete. Sin embargo, la influencia de los medios de comunicación, radio, prensa y televisión, es sin duda el catalizador del comportamiento social de la población, que incita a la violencia y al ejercicio temprano de la sexualidad, lo que hace mucho más ardua la tarea de concientización que debemos realizar.

Importancia de la toma de decisiones

Del diagnóstico anterior puede concluirse que aún persisten las diferencias y desigualdades entre sexos. ¿Qué hacer para evitarlas o para disminuirlas? Antes de señalar cualquier opinión, vale la pena retomar los comentarios que hacía una compañera universitaria:

Decidir es tomar determinaciones. Implica juzgar, estimar, elegir. No existe elección donde no hay posibilidades. La decisión es el acto anticipado que se proyecta y por el cual el futuro se determina. La vida es, ante todo, lo que podemos ser. Vivir es sentir, es ejercitar la libertad de decidir lo que vamos a ser en este mundo.

El acceso de las mujeres a la toma de decisiones empieza, entonces, con la posibilidad de decisión de la vida personal, familiar, social y política. Pero el acceso a la toma de decisiones tiene que ver no sólo con mujeres ejecutivas. Tiene que ver con la toma de decisiones personales y cotidianas, con la formación de las niñas de hoy.

¿Cuándo empieza la toma de decisiones? Empieza cuando los padres deciden que no es necesario que sus hijas terminen la primaria; cuando nuestro concepto de calidad de vida es limitado. Entonces, no preguntaremos por cuánto tiempo y por cuántas generaciones hemos limitado la calidad de vida de las mujeres. Y, para recordarlo, sólo basta hablar con algún padre de familia del campo, incluso de la ciudad. Si a alguno de ellos le pedimos hablar de los planes de vida para sus hijos y si tuvieran como hijo varón a Juan y como hija a Lucía, seguramente nos diría:

— Tengo un terrenito que le voy a dejar a Juan para que lo trabaje.

— Y a Lucía, ¿qué le va a dejar?— preguntariamos en la conversación, y él nos contestará:

— Pues nada. Porque ella, como es mujer, tiene que cometer su fracaso.

Cuando recordamos vivencias como ésta, sin duda es necesario preguntarnos: ¿cuál será la influencia que el artículo 4º constitucional, sobre la igualdad del hombre y la mujer, ejerce en la vida de Lucía y en la formación de Juan? ¿Qué pasa con la educación gratuita, laica y sin discriminación, establecida en el artículo 3º constitucional? ¿Cuáles son las alternativas sobre las que Lucía elegirá? ¿Decidirá para su vida? y, lo que es peor, ¿cuántas Lucías hay en este estado de Puebla y en este país, con circunstancias más o menos graves, pero en el mismo sentido? Cuán importante resulta, pues, tener opciones y poder decidir sobre ellas en forma personal. La mujer y el hombre aprenden los estereotipos familiares y de la vida pública. La socialización en la primera infancia capacita a niños y niñas para desempeñar papeles futuros en la sociedad. Es aquí donde empieza la formación y la conciencia, **el cambio de mentalidad.**

Poco importaría que hoy sean más las niñas que los niños los que sobreviven; que sea mayor el número que asiste a la escuela; mayores los programas para evitar su deserción, si no se reflexiona en cómo orientar a los padres y autoridades a que tomen decisiones positivas, pero sobre todo si no se insiste en que hoy, las propias niñas, deben tener posibilidades, opciones, y aprender a **decidir.**

Aprender a decidir que pueden estudiar en áreas en las que pocas mujeres han tenido éxito; aprender a decidir que los problemas no se resuelven al ocultarlos, sino al enfrentarlos. Aprender a decir que se es sujeto, no objeto. Aprender a decidir que tener opciones y decidir por nosotras mismas implica que lo que hacemos es responsabilidad nuestra, y que tenemos que asumir los éxitos, la mediocridad y los fracasos. Es así que uno de los mayores retos será aprender y enseñar a las nuevas generaciones a tomar decisiones, a tomar el riesgo, a enfrentar oportunidades, a crear, con base en ello, una nueva mentalidad.

Antes de concluir quisiera referirles que, cuando preparaba esta ponencia, le pregunté a mi hija, una niña de nueve años, cómo le gustaría que fuera México. Ella me contestó: "Que no haya enfermedades que originen la muerte, como el SIDA o el cólera; que no haya robos a las casas o asaltos a la gente; que no hubiera niños que pidan limosna. Que la gente cuide las plantas y los animales". Y descubría en su lenguaje infantil la mentalidad de algunas niñas de Puebla. Pero coincidiendo con planteamientos que al inicio de esta intervención refería, las niñas de Puebla hoy quieren igualdad, paz, bienestar, y un país social y económicamente estable.

Uno, dos y tres: un mundo al revés. Tres epígrafes, una carta y un compromiso

Héctor Rosales Ayala*

*Los niños y las niñas no son misteriosos:
ellos y ellas son el misterio.*

Los que aprendieron a conocer la muerte,
en vez de temerla y combatirla, se convier-
ten en nuestros maestros de la vida.

Elizabeth Kubler-Ross

*La liberación del lenguaje impuesto
es el paso necesario hacia la emancipación
creativa de nuestros pensamientos.*

Carta para una niña imaginaria que vivirá el mañana

*Vengo de todos los dolores,
en mis huesos habitan los lamentos
de tiempos milenarios.*

*Estoy aquí, despojado, casi mudo,
para hablarte a ti, niña-mujer
que serás mañana.*

* Investigador del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), UNAM.

*Tengo muchas historias que contarte
mientras te sueño recién nacida,
plena de vida y de inocencia pura.*

*Hoy quiero lavar mis ojos y mi lengua
con las gotas salobres del dolor humano,
quisiera invocar flores y cantos
pero sólo tengo estas palabras deshilvanadas
para recordarte de dónde vienes,
ya que sólo tú sabes a dónde irás.*

*Niña/mujer que serás mañana
tú formas parte de la especie humana
y su misterio.*

El compromiso

El niño debe ser protegido contra las prácticas que pueden fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

Declaración de los Derechos del Niño
Asamblea General de la ONU,
noviembre 20, 1959.

La vida humana es un proceso continuo que pasa por diferentes etapas. Cada una de ellas pueden ser periodos largos o breves, pero son los momentos decisivos de la vida:

nacer, ser nombrado(a),
adquirir identidad,
aprender lenguajes,
ser cuidado, amado, alimentado(a),
formar parte de una comunidad abierta,
construir memorias familiares y colectivas,
desarrollar un sentido de dignidad y autonomía,
participar socialmente,
apropiarse críticamente del patrimonio cultural
de la Humanidad,
jugar,
practicar deportes,
viajar,
conocer y ejercer responsablemente la sexualidad,
tomar pareja,
procrear,
ejercer los derechos ciudadanos,
criticar lo instituido,
trabajar,
ser autónomo,
tener salud, respeto,
educar,
disponer de sí,
decidir cómo enfrentar la muerte.

La vida humana rebasa continuamente las limitaciones simplificantes de la ciencia convencional. A la complejidad de la vida le corresponde la construcción del pensamiento complejo.

*Todo posees y nada es tuyo,
las generaciones pasan y la vida queda;
sólo el silencio nos espera después de mil afanes.*

*Cada ser humano está llamado a vivir
su tiempo con la mayor plenitud y goce.*

Niña, naciste mujer en una sociedad distinta
a la que yo conocí.
Una sociedad que reconoce el derecho
fundamental de ser tú misma,
libre de ataduras y de la fatalidad;
en ella compartes con el hombre ese renacimiento,
esperado, soñado, deseado por milenios.

Vives el tiempo de la reconciliación
que justifica este deambular en el Universo Infinito.
Niña, mira con compasión el tiempo nuestro,
pero libérate de los temores y angustias
que anularon por siglos nuestro ser.
Niña, escucha la historia que permitió
llegar al tiempo nuevo.

Durante el siglo del viento
se confrontaron las fuerzas profundas
que se agitan en la vida humana.
Millones de hombres y mujeres de todas las edades
padecieron guerras, enfermedades y violencia;
pero, al mismo tiempo,
las semillas de los valores verdaderos
germinaron y se expandieron hasta anidar
en las entrañas de la especie.

Todo ocurrió cuando menos se esperaba.
El egoísmo, la indiferencia y la perversidad
habían llegado a límites intolerables;
sólo la fragilidad radical y el desvelo
de tus abuelos y abuelas, de tus padres y tus madres,
de tus hermanos y hermanas,
guardó para ti las primicias del
sueño realizado,
y este collar de palabras que nos vinculan
y que son tu herencia.

Capítulo V

Trabajo y economía

Situación laboral de las niñas

María Luisa Mendoza Tello*

Al recibir la invitación para participar en este seminario, viene a nuestra mente un hecho cercano que ilustra en gran medida la situación por la que atraviesa gran número de mujeres, aún niñas, que se ven en la necesidad de conseguir un trabajo para poder subsistir: la niña que solicitó el trabajo tuvo que esperar hasta cumplir catorce años para poder ser contratada. Cuando por fin contó con la edad reglamentaria, al sujetarse al examen médico previsto en la ley, el diagnóstico fue: "síndrome anémico, infección en vías urinarias, embarazo de alto riesgo, con cinco semanas de evolución".

Antecedentes

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en su publicación *La Mujer en México*, elaborada a partir de los resultados del *XI Censo General de Población y Vivienda, 1990*, reporta que, en marzo de 1990, la población femenina en el país representaba el 50.9% de la población total. De ella, el 72% reside en localidades urbanas (de 2,500 y más habitantes), lo que demuestra que la emigración del campo a la ciudad es mayor al 50% de todos los casos de emigración, prevaleciendo una mayor proporción de varones en las zonas rurales.

* Contadora. Tesorera de la Federación Mexicana de Universitarias y subdirectora de personal de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Si se considera el censo de 1990 por estructura de edades, se aprecia que la población femenina del país es aún joven, ya que el 37.3% de las mujeres son menores de 15 años. Sin embargo, la distribución en las entidades federativas muestra notables diferencias, y así tenemos que los porcentajes de menores de 15 años van desde el 28.9% en el Distrito Federal, al 44% en Chiapas.

En 1990, la población femenina de seis a 14 años que sabe leer y escribir representaba el 87.3%. Este valor, comparado con el de 1970, es mayor en 20.5%. También se observa que, en el grupo de seis a nueve años, se detectó un incremento en la proporción de mujeres que saben leer y escribir, pues pasó de 48% a 77.1%, entre 1970 y 1990. En cambio, en el grupo de 10 a 14 años el incremento fue de 29.6%.

A los seis años, la edad promedio en que se comienza a estudiar la primaria, el 80% de las niñas asisten a la escuela. Este porcentaje se incrementa conforme avanza la edad, hasta alcanzar su valor máximo a los nueve años (93.1%). Después disminuye de modo que, entre los 15 y los 19 años, menos de la mitad de las mujeres van a la escuela; y entre los 20 y 24 años, la proporción alcanza apenas el 13.8%.

En cuanto a las diferencias por sexo, se observa que, de cinco a 11 años, los porcentajes de asistencia para hombres y mujeres son similares; sin embargo, de los 12 años en adelante se presentan diferencias a favor de los hombres. A partir de los 11 años, la asistencia escolar disminuye en ambos sexos, siendo un poco mayor en las mujeres, lo que es indicativo de la temprana incorporación de los jóvenes al trabajo, y en las mujeres se incrementa significativamente el porcentaje de las que se dedican a los quehaceres domésticos.

Si bien, el aumento en el nivel de instrucción se observa en casi todas las entidades federativas, algunas siguen registrando altos porcentajes de su población femenina que no tienen instrucción, como Chiapas (35.1%), Oaxaca (31.9%), Guerrero (30.2%), y Zacatecas que registra su proporción más alta en la población femenina con primaria incompleta (36%).

En 1990 se registraron 5.6 millones de mujeres económicamente activas, lo que representa el 19.6% de la población femenina de 12 años y más.

En 1990, la población de mujeres en edades de 12 a 14 años se encontraba distribuida de la siguiente manera: estudiantes, 70%; quehaceres del hogar, 18%; ocupadas, 3%; pensionadas, incapacitadas permanentes para trabajo o con cualquier otro tipo de inactividad, 9%.

Las estadísticas oficiales consignan información sobre ocupación laboral de menores únicamente a partir de los 12 años. Las edades anteriores muestran datos estadísticos referidos a su calidad de estudiantes. Esta información podemos considerarla enriquecida con las declaraciones del doctor Ernesto Zedillo, publicadas el pasado 20 de junio de 1995 en el periódico *Excelsior*, en las cuales informa que el nivel de escolaridad promedio es de siete años; que en el país hay más de seis millones de analfabetas, y que dos millones de niños no asisten a la escuela.

La *Declaración de los Derechos del Niño*, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959, establece el derecho a la igualdad, a una protección especial para su desarrollo físico, mental y social, a un nombre y una nacionalidad, a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas, a una educación y cuidados especiales si está física o mentalmente disminuido, a tener cubiertas sus necesidades de comprensión y amor, a recibir educación y a disfrutar de los juegos, a ser el primero en ser ayudado en casos de desastre, a ser protegido contra el abandono y la explotación en el trabajo, y a formarse un espíritu de solidaridad, comprensión, amistad y justicia entre los pueblos. En este contexto, cabe preguntarse: ¿cómo el niño o la niña van a defender sus derechos, si ni siquiera saben leer y escribir?, ¿cómo los van a conocer?

La política de nuestro país da respuestas de emergencia, urgentes más que de prevención. No he logrado identificar de quién y en dónde escuché la siguiente expresión: "cuando un país deje de construir cárceles para construir escuelas, entonces crecerá".

Con este criterio se ilustra lo que significa entender prioridades y, como mexicanos, la importancia de la educación.

La *Ley Federal del Trabajo*, en su título quinto bis, regula la tarea de los menores en ocho artículos. En ellos se refiere a las labores que realizan los mayores de catorce años y menores de dieciséis. Dicha tarea abarca los temas de "vigilancia y protección especial de la inspección del trabajo"; una serie (condicionada) de "prohibiciones y restricciones"; la ubicación en determinados lugares; horarios y tipos de actividades, sin prescindir de puntualizar las obligaciones de los patrones que, según lo indica la ley, tienen como finalidad "proteger su desarrollo, así como la salud física y mental de los menores". Sin embargo, este marco jurídico sólo es aplicable a una parte de la población laboral; es decir, a aquella que tiene una verdadera relación de trabajo. Reconozcamos que la ley laboral está diseñada para grandes establecimientos sin contemplar la realidad de las pequeñas y medianas empresas, y regula el empleo formal. De ahí que la necesidad de revisar el marco institucional, que rige los mercados laborales en México, se ha intensificado a causa de la situación económica a la que se enfrenta el país. Cada día es más imperioso que las relaciones laborales se adapten a la realidad económica modificando las condiciones de trabajo para renovar las estructuras, y se eviten los aspectos que dificultan la productividad y competitividad, y así se forme una genuina cultura laboral.

No es apostando todo a la ley como se resuelven las cosas, aunque tampoco vamos a solucionar los problemas cambiándola. No existen estadísticas que reflejen la ocupación que tienen los menores que no asisten a la escuela; sin embargo, es de todos conocido el sinnúmero de niñas, muy pequeñas de edad, que invaden las calles tratando de ganar su sustento.

La legislación laboral se convierte en un obstáculo para el desarrollo de los niños como consecuencia de la prohibición de aprovechar el trabajo de los menores de 14 años; de limitar la jornada máxima a seis horas para los menores de 14 a 16 años, y de prohibirles el trabajo nocturno.

Esta situación no es nueva, puesto que algunos de los libros que se refieren al trabajo de los menores fueron escritos hace más de veinte años. En ellos se refleja la preocupación de los especialistas en derecho laboral por proteger el trabajo de los menores y se encuentra que todos ellos coinciden en afirmar que la realidad ha rebasado las intenciones del legislador. Hoy en día, que la crisis económica y el desempleo aumentan, los niños que tratan de sobrevivir trabajando en la calle constituyen la porción más desamparada de nuestra infancia. "Sin leyes laborales que los protejan, sin ningún control, se educan en la escuela más dura y cruel que existe: la calle."

Los niños que se dedican a la venta de periódicos o de chicles, a lavar parabrisas, a actuar como tragafuegos o payasitos, forman un ejército cuyo número es difícil de calcular. Hemos hecho mención de las inquietudes que sobre el tema manifestaron hace veinte años autores como José Dávalos, María Cristina Salmorán de Tamayo y Alfonso Solórzano, en cuyos libros se consignan datos y se hacen descripciones que coinciden con las condiciones actuales.

Así, Alfonso Solórzano, en su libro *Estudio de mil casos de niños dedicados al comercio ambulante y los servicios en la Ciudad de México*, reporta que su muestra consistió en niños de seis a 13 años, siendo el 95.5% hombres y el 4.5% mujeres. Este porcentaje es diferente en la actualidad, ya que el número de niñas que vemos en las calles es más elevado, sin olvidar que ellas por lo general son empleadas en servicios domésticos donde sus problemas suelen ser mayores. Ahora bien, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, los gobiernos, las sociedades y los particulares, se han manifestado a favor de los derechos del niño desde hace algunos años.

Sin embargo, la situación prevalece, y seguimos encontrando a nuestro paso niñas maltratadas, abandonadas, violentadas; niñas que tienen hambre, que tienen frío, y las que para subsistir caen en la mendicidad, la prostitución, el latrocinio y hasta algunos delitos mayores y otras circunstancias de vida negativas.

Diagnóstico

Por todo lo anterior, se hace evidente que el trabajo de quienes tienen 14 años en adelante no ha sido debidamente reglamentado, y sólo podemos citar el caso de los llamados "cerillos", en las tiendas de autoservicio, que cuentan con un instructivo regulador de su actividad y su relación con la empresa.

Existe la prohibición de contratar a los menores de catorce años y, en consecuencia, la realidad que hemos descrito aquí es más dramática si atendemos a que esa prohibición y la falta de reglamentación significan un obstáculo para que las niñas mayores de 14 años resuelvan su situación. Por ello, afirmamos que es de todo punto necesaria una modificación a la ley, en atención a los derechos de los niños contenidos en la *Declaración* de la Asamblea General de las Naciones Unidas (de 1959), a fin de hacer permisible la contratación adecuada de las niñas en cuestión. Reviste particular importancia la necesidad de efectuar un análisis, con madurez, de aquellos aspectos causantes del problema, pues la pequeña trabajadora obviamente se ve expuesta a otros peligros, por su condición específica de mujer.

Conclusiones

- Nos pronunciamos a favor de una reforma constitucional, en la que se permita el trabajo de los menores de 14 años y se reglamente, con límite inferior, quizá para nuestra realidad, desde los ocho años.

- Ha de asegurarse el empleo para todos, y el Estado debe contemplar en su planificación global la disponibilidad de trabajo diferenciado, en beneficio de quien lo necesite, donde se forme la vida no sólo económica sino también cultural de la sociedad, prestando además atención a la organización correcta y racional de tal disponibilidad.

- A la organización de la vida humana, según las múltiples posibilidades laborales, debe corresponder un adecuado sistema de instrucción y educación que tenga como principal finalidad el desarrollo de una humanidad madura.

- Deben llevarse a cabo acciones para concientizar a los demás miembros de la sociedad sobre la importancia que tiene en la pequeña trabajadora el encuentro con su propia identidad, en el respeto a sí misma, alentado en el amor.

Justificación

El hecho de modificar la edad mínima de contratación favorece a las menores, ya que permitirá que sean contratadas y, por tanto, que queden protegidas dentro del marco de la ley. En la medida en que la planificación del Estado contemple a todos los mexicanos, incluyendo a las niñas, bajo la misma perspectiva, las oportunidades de trabajo quedarán adecuadamente distribuidas. Sobre la base de un sistema bien fundamentado de instrucción y educación será posible planear las estrategias de acción hacia el desarrollo integral de un país maduro. Desde la óptica de la dignidad humana, hay que suscitar en las niñas una profunda convicción de autoestima, sin la cual no podrán lograr el amor y el respeto por los demás.

Bibliografía

Convención de los Derechos del Niño, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1992.

DÁVALOS MORALES, José, "Necesidad de proteger el trabajo de los menores", *Deslinde*, N. 106, México, UNAM, 1978.

Diccionario Jurídico Mexicano, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, Ed. Porrúa, 1993.

Ley Federal del Trabajo.

SALMORÁN DE TAMAYO, Ma. Cristina, "El Trabajo de los Menores", *Memoria. Primera Reunión Nacional de Procuradores de la Defensa del Menor*, México, 1974.

SOLÓRZANO, Alfonso, *Estudio de mil casos de niños dedicados al comercio ambulante y los servicios en la Ciudad de México*, México, Instituto Nacional de Estudios del Trabajo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 1979.

Mujer, trabajo y educación de las niñas

Ma. Teresa Herrera Dávila*, Nadima Simón Domínguez**
y Ma. Elena Flores Becerril***

El objetivo de esta ponencia es presentar los resultados preliminares de un proyecto de investigación sobre el trabajo de las mujeres fuera del hogar y sus repercusiones en la familia y en la educación de los hijos.

La familia es uno de los grupos primarios y naturales en los que vive el hombre. Ella ejerce una influencia más acentuada que ninguna otra institución, en la educación, en la formación del carácter, y en la orientación de la salud mental de los niños. Dentro de ella, los hijos tienen pautas de comportamiento que se aprenden tempranamente.

La mujer aprende su manera de ser desde niña. Los troqueles en los que la niña mexicana vive, le brindan muy precozmente la aceptación del *rol* maternal: muy pronto se le imponen obligaciones y responsabilidades, como el cuidado de sus hermanos menores, y en sus juegos se la entrena a hacer "la comidita". Los padres —más aún las madres— imponen desde temprana edad las tradiciones de la educación diferenciada entre varón y hembra. A las niñas se les sobreprotege y recluye en casa, durante demasiado tiempo y con pocos estímulos, por lo que con el tiempo llegarán a ser personas pasivas y dependientes, y buscarán a alguien que las cuide, reproduciendo con sus esposos la obediencia y sumisión que aprendieron en su niñez.

* Vocal tesorera de la Federación Mexicana de Universitarias.

** Coordinadora de Becas de la Federación Mexicana de Universitarias

*** Licenciada en Administración. Coordinadora del Área Fiscal de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México.

De esta manera, la educación de las niñas en México se ve influenciada principalmente por la madre. Por ello consideramos de vital importancia estudiar cómo afecta a la educación de las niñas el *rol* de la madre trabajadora.

A partir de los ochenta, se inicia un cambio profundo en la estructura económica y social de México y del mundo. A pesar de que, en América Latina, las mujeres se dedican principalmente a las labores domésticas, es clara la tendencia a participar en actividades de mercado, aun cuando sea en actividades típicamente femeninas. Esto constituye un logro importante: para algunas significa la independencia económica; para las jefas de familia, el soporte económico indispensable; para otras, el complemento de los bajos ingresos familiares, y otras más se realizan profesionalmente. Para todas, casi siempre significa romper con el aislamiento social y crear nuevas redes de relaciones. Sin embargo, el trabajo asalariado no necesariamente lleva a la reducción de la discriminación de la mujer, y sí conlleva para las mujeres de escasos recursos económicos una doble jornada de trabajo.

Durante los últimos años se ha invertido mucho esfuerzo teórico y de investigación al redefinir las actividades realizadas en el ámbito doméstico como trabajo socialmente necesario. Sin embargo, las mismas amas de casa no conciben sus actividades en el hogar como trabajo. En los censos de población, las amas de casa aparecen como población económicamente inactiva.

Investigaciones recientes (García y Oliveira, 1993) sugieren que se ha incrementado la responsabilidad económica de la mujer en los hogares de bajos ingresos, debido a la disminución de los ingresos reales y a la escasez del empleo masculino. Los resultados de diferentes estudios señalan que la proporción de hogares, con jefas mujeres, se ha incrementado en la última década; que la jefatura femenina es mayor en áreas urbanas que en las rurales, y que esta jefatura es mayor en los hogares de bajos ingresos.

La mujer mexicana, casada y que trabaja, lo hace bajo presiones de valores de tipo tradicional, a la luz de las cuales ella

"debe estar en casa", y su capacidad económica quedar al servicio de la causa doméstica. Además, la decisión sobre si debe o no hacerlo, no le pertenece. De hecho, el hombre decide por ella en cuanto a su trabajo y en cuanto a su conducta reproductiva. La mujer mexicana que trabaja fuera de casa, sobre todo cuando es casada, lo hace con complejo de culpa, ya que se considera que "la mujer es para su hogar", y que "su misión cultural es ser esposa y madre". Piensa, además, que su trabajo es el "causante" de todo lo negativo que sucede en el hogar. Esta situación origina en las mujeres que trabajan un aumento en el estrés y en tensión emocional, lo cual repercute en el trato con sus hijos y en su rendimiento en el trabajo.

Con objeto de conocer las percepciones que las madres que trabajan en la UNAM tienen del comportamiento de sus hijos, se tomó una muestra de 93 trabajadoras, en seis diferentes dependencias. Las características principales de la muestra fueron las siguientes:

- El 16% de las trabajadoras encuestadas declararon ser solteras; el 58%, casadas; el 12% mencionaron vivir en unión libre; el 11% son divorciadas, y el 3% viudas.

- La edad promedio de las encuestadas fue de 38 años, y el número de hijos promedio es de dos.

- En relación con el tipo de nombramiento, el 41% de las trabajadoras de la muestra son personal administrativo de base; el 41% son de confianza, y el 18% son académicas.

- Dado que la muestra incluye personal académico, el nivel de escolaridad es alto, como se observa en el cuadro 1:

CUADRO 1

Primaria	3%
Secundaria	9%
Estudios técnicos	32%
Preparatoria o equivalente	14%
Licenciatura	29%
Posgrado	13%

– El nivel de ingresos familiares de las trabajadoras encuestadas se observa en el cuadro 2:

CUADRO 2

Menos de N\$3,000	56%
De N\$3,001 a N\$6,000	30%
De N\$6,001 a N\$10,000	10%
Más de N\$10,000	4%

– El 60% de las mujeres encuestadas aportan más del 50% de los ingresos familiares, lo cual induce a pensar que son jefas de hogar y que su trabajo remunerado es indispensable para el sostenimiento económico de su casa.

Se les pidió su opinión sobre algunas aseveraciones referentes a la educación diferencial de los hijos, y esa opinión se resume en el cuadro 3:

CUADRO 3
Opinión de las trabajadoras

El esposo debe colaborar en las labores domésticas	97%
Los hijos varones deben colaborar en el hogar	91%
El cuidado de los hijos es responsabilidad de la madre y el padre	95%
Las hijas deben tener los mismos derechos que los hijos varones	95%
La educación sexual de las hijas es responsabilidad del padre y de la madre	78%
La madre tiene derecho a tomar decisiones independientes del padre	79%

Como puede observarse, todavía existe, aunque no en la mayoría afortunadamente, la idea de que la mujer no debe poseer la capacidad de tomar sus propias decisiones.

También se les pidió que opinaran sobre el comportamiento de cada uno de sus hijos e hijas, en diferentes aspectos. Los resultados se resumen en el cuadro 4 (véase pág. 210). Llama la atención que las madres perciben el comportamiento de las hijas mejor que el de los hijos, en casi todos los aspectos.

Se encontró relación entre la variable estado civil y el comportamiento con el padre y la madre, en el caso de las hijas, lo cual no se encontró en el caso de los hijos varones.

Se calculó la correlación entre las horas que trabajan las encuestadas fuera del hogar (que fue de ocho horas en promedio) y los aspectos mencionados, y se descubrió una correlación negativa en todos los aspectos, menos en la variable comprensión de los problemas familiares.

Sin embargo, la correlación entre escolaridad de la madre y el comportamiento de los hijos, percibido por las encuestadas en todos los aspectos mencionados, fue positivo en todos los casos, siendo mayor dicha correlación en el caso de la variable comportamiento en la escuela y participación en las actividades familiares.

El conocimiento de estas relaciones permitirá proponer algunas estrategias dirigidas a cambiar la actitud de las madres trabajadoras, por lo que a la educación de sus hijos e hijas se refiere, lo cual contribuirá a educar niños y niñas que en el futuro formen hogares donde los hombres y mujeres participen en la educación de los hijos, y tengan las mismas oportunidades de realizarse como personas.

CUADRO 4
Percepción de las trabajadoras sobre sus hijos e hijas

	Excelente		Bueno		Regular		Malo	
	Hijas %	Hijos %	Hijas %	Hijos %	Hijas %	Hijos %	Hijas %	Hijos %
Rendimiento escolar	48	35	47	40	4	23	1	2
Colaboración en el hogar	29	18	52	44	20	33	-	5
Seguridad en sí mismos	39	26	50	54	11	20	-	-
Espíritu de superación	53	34	39	50	8	16	-	-
Participación en act. familiares	40	32	50	48	9	18	1	2
Comportamiento en la escuela	40	18	47	58	13	24	-	-
Comportamiento con el padre	38	30	37	41	17	23	8	6
Comportamiento con la madre	40	26	50	62	10	12	-	-
Comportamiento con otros miembros de la familia	24	20	65	64	11	15	-	1
Relaciones sociales fuera del hogar	35	27	55	53	10	20	-	-
Comportamiento sexual	33	25	62	69	5	6	-	-
Responsabilidad	50	30	42	52	8	18	-	-
Comprensión de problemas familiares	29	34	52	46	9	20	3	-

Nonutzí: niñas huicholas en Nayarit

Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara*

i Existen las niñas dentro de la etnia huichol? El periodo de niñez para el grupo étnico comprende sólo los primeros años de vida. Prácticamente, las niñas se consideran como tales hasta los seis o siete años; a partir de los ocho, se consideran mujeres. Ello ocurre así porque existe la práctica de "apartar" a las niñas para matrimonios futuros. De hecho, las niñas pueden ser comprometidas por los padres para otorgarlas en matrimonio de acuerdo a las normas estipuladas por el grupo. En estos casos, las niñas carecen de voluntad para concertar sus propias uniones.

También se acostumbra regalar niñas a los hombres mayores de la comunidad que por alguna razón han quedado solos. En este caso, la niña se convierte en el sostén del señor y lo acompaña en su vejez. El señor, a su vez, acuerda con la familia encargarse de la manutención de la niña a cambio de que se quede con él hasta la muerte. En estos casos, el hombre, aun cuando sea mucho mayor que la niña, la toma por esposa. La mantiene apartada del resto del grupo. Estos casos ocurren debido, en parte, a la pobreza creciente del grupo huichol. La imposibilidad de las familias de mantener a toda la prole las conduce a "acomodar" a las niñas lo más pronto posible para evitar la manutención. Con eso pueden adquirir influencia en el grupo, ya que los señores a quienes se las regala son con frecuencia los *marakames* o conductores del grupo étnico.

Actualmente, en las comunidades huicholas en transición ello está siendo cuestionado por las mismas mujeres. Al llegar a la

* Coordinadora del Área de Investigación Científica de la Universidad Autónoma de Nayarit. Presidenta de la Asociación Nayarita de Universitarias.

etapa de adolescencia, una manera de demostrar su inconformidad es huir de la casa paterna. En ocasiones se refugian con algún familiar, pero en otras ellas mismas escogen al hombre con el que desean fundar un matrimonio.

Las niñas de la etnia pueden, a su vez, ser intercambiadas. Carecen de individualidad. En los casos en que una mujer comprometida decide escoger otro hombre del grupo, o de otro grupo, su lugar es sustituido por la hermana siguiente. Ello, siempre y cuando así sea aceptado por la familia con la cual se tenía el compromiso.

Las niñas como mano de obra

Muy pocas evidencias se tienen del significado de la mano de obra infantil femenina en la agricultura mexicana. El tema, recientemente descubierto por los investigadores, apenas llama la atención de pocos especialistas.

Nayarit produce el 90% del tabaco nacional. La importancia que tiene para la economía de la región es vital ya que además de significar una importante derrama económica (N\$226,054,660), genera cada año cerca de cinco millones de jornales. La temporada más alta se ubica en la época de la cosecha, cuando el tabaco debe ser recogido de los tabacales. Esta labor sólo puede realizarse a partir de la incorporación de los miembros de las etnias cora y huichol que cíclicamente bajan de la Sierra Madre Occidental a incorporarse al trabajo de la costa. Al interior de estos grupos, las mujeres con sus hijas significan la mayor parte de la mano de obra, ya que son básicamente las mujeres quienes se dedican al corte y al ensarte del tabaco en hoja.

Las niñas ensartadoras de tabaco: el aprendizaje cultural

¿Cómo ocurre ello? Las niñas de las etnias son traídas por sus madres hasta los tabacales. Al llegar al lugar, levantan una en-

ramada con hojas de palmera. En la costa pasarán aproximadamente tres meses antes de regresar a su lugar de origen. En el tabacal, las niñas son incorporadas a las diversas labores del corte y ensarte. Durante la mañana, las hojas del tabaco son cortadas y trasladadas hasta el interior de la enramada, donde se llevará a cabo el ensarte. Al día siguiente, las hojas serán ensartadas en agujas de metal, de un metro de largo aproximadamente, y de ahí serán trasladadas a mecates de siete metros. Las hojas son ensartadas una por una, con una destreza aprendida históricamente. Las niñas, desde que son capaces de sostener la aguja, se convierten en trabajadoras. La historia laboral de las mujeres adultas de la etnia guarda en su memoria el aprendizaje del cultivo del tabaco como la manera de recordar la niñez.

Pero no sólo las niñas significan mano de obra para la realización de la sarta en los tabacales. También se convierten en auxiliares imprescindibles para la sobrevivencia del grupo doméstico. En cuanto crecen (de seis años en adelante), se convierten en las pequeñas madrecitas de los niños más pequeños. De esta manera auxilian a la mamá en el cuidado de la prole, de modo que permitan que la mamá siga cumpliendo con el trabajo. Después se encargan de la comida. Ayudan a acarrear la leña para prender la lumbre y realizan una parte de la comida. Confeccionan las tortillas para el resto de los miembros de la unidad doméstica.

La capacitación histórica de la mano de obra femenina

Las niñas son entrenadas para aportar la mano de obra adulta necesaria a los cultivos de exportación. Este aprendizaje cultural es histórico puesto que las generaciones de mujeres adultas fueron a su vez enseñadas por sus madres en este proceso migratorio.

Existe una capacitación de la mano de obra femenina al interior de las etnias, de tal manera que se aprende la delicada y ardua labor manual de desprender sólo las hojas que han al-

canzado cierto tipo de maduración. Después, las niñas clasifican las hojas para que los adultos puedan realizar sargas de hojas con una maduración homogénea.

Las compañías comercializadoras del tabaco frecuentemente anuncian la retirada de sus capitales del campo mexicano, en busca de nuevos terrenos mundiales donde puedan "empollar" sus empresas. Los capitales podrán emigrar, pero la capacitación de la mano de obra no es un asunto que puede ser improvisado en corto tiempo. Para capacitar se requiere un proceso cultural específico, como el ocurrido en las niñas de las comunidades indias huicholas y coras del Occidente de México.

Los hombres sagrados

¿Por qué son las mujeres y sus hijas las que se incorporan al corte del tabaco? Porque los hombres tienen asignadas funciones de autoridad civil y religiosa dentro de la etnia. Aunque los cargos de la organización social (gobernador, segundo gobernador, alcalde, juez, *topil* y *tenanche*) se reciben en parejas, son los hombres quienes realmente ejercen los cargos. También, la incorporación de los hombres a los trabajos formales los hace perder la libertad para seguir los calendarios de cultivos. De ahí que los hombres se vuelven más sedentarios respecto del trabajo, mientras las mujeres y sus hijas conservan la libertad para moverse tras los cultivos del tabaco.

En las comunidades huicholas, los hombres son sagrados mientras que las mujeres son terrenales. Ello implica que los hombres pueden permanecer en la localidad, atendiendo los asuntos de los dioses, mientras las mujeres se desplazan al campo en busca de trabajo para conseguir dinero y alimentar a sus hijos. En esa labor, las niñas son imprescindibles. Ellas pueden quedarse en la comunidad para realizar las labores de las mujeres adultas. Asumen la responsabilidad de la casa, mientras la madre sale a trabajar a los cultivos de la región y en tanto el padre se dedica a hablar con los dioses.

Propuestas sobre la niñez étnica

Es preciso elaborar propuestas de acción respecto de las niñas de las comunidades indígenas. Entre ellas, no deben faltar las siguientes:

- Realizar investigaciones académicas específicas sobre las niñas de las comunidades étnicas, a fin de estructurar informes que aporten elementos concretos sobre la realidad que viven las niñas de las comunidades.

- Elaborar un programa de atención de salud a las niñas de las comunidades indígenas, que permita evitar la mortandad dentro del grupo.

- Elaborar un programa educacional a partir de las características culturales del grupo, de manera que se permita a las niñas tener opciones de vida al interior del grupo, reforzando su identidad étnica, a partir de decisiones.

- Reforzar los mecanismos de atención a las comunidades, haciendo énfasis en las maneras distintas de incorporación de acuerdo a las edades y al sexo, a fin de atender específicamente a la niñez femenina.

- Elaborar un programa de atención laboral a fin de mejorar las condiciones de trabajo de las niñas migrantes en el cultivo del tabaco.

- Proponer la incorporación de un salario social a las familias huicholas, migrantes por motivos de cosecha del tabaco, en donde se tome en cuenta la participación de las mujeres y las niñas en la conformación del salario del jefe de familia.

Las niñas en los proyectos del Banco de la Mujer

María Teresa Ortega Padilla*

En las últimas décadas, fenómenos sociales de una amplia magnitud, observados en varios países, han producido condiciones de marginalidad y rezago social que obligan a regiones enteras a replantear enfoques y esquemas para buscar la elevación del nivel de vida de los diversos estratos sociales que, por problemas estructurales o políticos, participan desigualmente o no participan en absoluto de los beneficios del desarrollo de un país, específicamente ciertos segmentos de su población, por ejemplo, las familias cuyas condiciones socioeconómicas son particularmente deficientes.

Se estima que en América Latina cerca de 180 millones de personas son pobres, esto es, cerca de 40%. De la población total, los niños, o sea personas menores de 18 años, suman 163 millones; es decir, el 37%. Sin embargo, los niños pobres son cerca de 78 millones, lo que representa el 48% del total de niños en el mundo. La causa de esta alta proporción dentro del grupo de los pobres es que las familias pobres tienen un número mayor de hijos que las familias ricas. Por otra parte, es un hecho conocido que las niñas tienen una menor educación y, por lo tanto, una menor dotación de capital humano comparada con la del hombre. Esto explica en gran medida la vulnerabilidad de la mujer. Por lo tanto, los hogares cuyos jefes de familia son mujeres conforman el grupo más representativo de las familias con ingresos inferiores.

En México, la pobreza ha sido un problema persistente y constituye uno de los principales obstáculos para fincar el de-

* Economista. Tesorera general de Conasupo. Presidenta honoraria de la Asociación de Economistas.

sarrollo sobre bases firmes y hacer efectivo el principio de equidad que se persigue.

La marginación tiende a conformar un círculo demográfico difícil de encarar. Entre los pobres, los niños —y en mayor proporción las niñas— reciben pocos alicientes y recursos para su superación. Cuando llegan a adultos, su escasa educación y capacitación los orilla a realizar tareas de baja productividad y escaso rendimiento. En estas condiciones es cuando se da preferencia a formar una familia numerosa; esto es, a fincar en la fuerza de trabajo adicional un futuro de mayores aportaciones que para el hogar significa, a su vez, mayor número de hijos.

Esta condición se hace más notoria dentro de los grupos indígenas cuya demografía también está estrechamente ligada a la pobreza y a la marginación. Romper este círculo demográfico de la pobreza significa un gran desafío.

Dentro del grupo de mayor marginación se encuentran las niñas: una amplia proporción de la población femenina de nuestro país, la que tradicionalmente ha sufrido rezagos, como consecuencia del proceso social que discrimina a la mujer de la educación. Así, los estudios muestran que, por ejemplo, la tasa de fertilidad disminuye con la mayor educación de la mujer.

Para las mujeres jefas de familia, las acciones deberán dirigirse a darles mayor oportunidad de empleo e ingreso; para las madres solteras jóvenes, se deberán diseñar programas especiales que traten de resolver sus limitaciones particulares.

¿Por qué invertir en la infancia y, específicamente, en las niñas?

Usualmente se considera que el cuidado del niño es una cuestión sólo ética. Hay razones de eficiencia económica que también sustentan el uso de recursos escasos en los niños, y prioritariamente en las niñas como futuras madres, educadoras y dirigentes de una familia. La base de este argumento es biológico. El grueso de la capacidad de aprendizaje de la persona se obtiene

antes de los cinco o seis años de vida. La deficiencia de un niño en su capacidad de aprendizaje, después de esa edad, es irreversible. Una consecuencia de este principio es que la calidad potencial de la mano de obra de este país, hasta el año 2010, ya está determinada por la calidad y la cantidad de la educación que en este momento se está recibiendo por la población menor de quince años.

Otra consecuencia es que, cuanto menos se invierta en la infancia, menor será su capacidad de aprendizaje y, por lo tanto, menor su rendimiento escolar. Habrá una mayor tasa de repetición escolar y deserción si de un grupo dado se gradúa sólo un 5% en el nivel de secundaria. Así, el país estará gastando veinte veces más recursos para darle educación a la misma cantidad de alumnos. Éste es un caso claro de ineficiencia debido a la baja inversión que se hizo en esos niños en sus primeros cinco años.

Una tercera consecuencia es la ineficiencia que se genera en gastos de salud. Si un niño recibe poca inversión en este aspecto, estará propenso a contraer enfermedades. Un niño desnutrido tendrá mayor probabilidad de enfermarse que un niño bien alimentado.

El grado de competitividad internacional de una economía depende del desarrollo de sus recursos humanos. Hay una manera eficiente de producir capital humano invirtiendo en la infancia.

La tercera parte de la población femenina mayor de quince años en los niveles de enseñanza superior participa una mujer. De allí se puede trabajar a través del Banco de la Mujer programas específicos para la educación

¿Cuáles son las acciones para combatir la marginación de los niños y específicamente de las niñas?

1. El problema de vulnerabilidad en la educación de los niños es, en la mayoría de los casos, un problema familiar y no individual. Las acciones para combatirla tendrán que ejecutarse a través de las familias. Es claro que no se puede resolver el problema de la pobreza de los niños tratando de llegar a ellos e

ignorando la situación de la familia. Debido a que los problemas de pobreza de la familia influyen directamente en el bienestar infantil, no se puede ganar en bienestar infantil sin asegurar el bienestar de la familia.

2. Dentro de este marco de acción, surge la necesidad de ofrecer a la mujer mayor acceso a los sectores productivos y a los servicios financieros, a través de la creación de una organización financiera por la cual puedan allegarse los recursos financieros para hacer frente a las necesidades de las mujeres de bajos recursos que trabajan por cuenta propia, ayudándolas a conseguir préstamos, a ahorrar e invertir en su negocio, y a aumentar sus ingresos y contribuir al bienestar de su familia.

3. Comer, estudiar, jugar y estar siempre sano, son algunos de los derechos que tienen los niños y las niñas; por ello se requieren propuestas concretas. Para lograr estos mínimos de bienestar, es necesario que, a través de la creación del Banco de la Mujer, se canalicen recursos financieros de organismos internacionales, como el Banco Mundial, Naciones Unidas, UNICEF, etcétera, a fin de reforzar los derechos económicos de los niños, como el derecho a beneficiarse de la seguridad social, el derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo y la protección de la explotación del trabajo.

4. La tercera parte de la población femenina mayor de quince años en el país no sabe leer ni escribir, y en los niveles de enseñanza superior por cada tres hombres sólo participa una mujer. De allí deriva la necesidad de diseñar y financiar, a través del Banco de la Mujer, programas específicos para la educación de la mujer, y reforzar la educación de las niñas entre cuatro y 14 años, en aspectos como matemáticas, inglés, salud e higiene femenina; y aspectos prácticos de economía doméstica y administración que le permitan, al salir de la escuela media superior, integrarse a actividades productivas.

5. En el caso de las mujeres, se han propuesto modificaciones a las leyes y reglamentos, como los derechos de propiedad y todos los derechos legales financieros y educativos, los cuales deberán alcanzar por igual tanto a las mujeres como a sus hijas, y ello coadyuvará a acrecentar su contribución económica y social.

Por último, es necesario reconocer que para el año 2010 la participación de las mujeres en la actividad económica será decisiva, y obligará también a que, en esa misma proporción, las mujeres deberán decidir sobre su futuro y el de la humanidad.

Capítulo VI

Violencia

Situaciones de violencia contra la niña en México

*Dolores Navarro Rueda**

Aparentemente, la educación y la corrección de los menores están muy ligadas al maltrato y es difícil señalar la frontera entre una y otra.

El maltrato puede ser de muchos tipos: el físico o el mental. El evidente y el sutil o imperceptible se encuentran en todas las clases sociales y en todas las culturas. En realidad, no existe un grupo determinado que recurra al maltrato de los hijos como forma de educación. Igual maltrata un padre analfabeto que un profesionista. Para poder prevenir, tenemos que aislar el elemento que provoca el maltrato: esa razón que se define como disparada de la conducta agresiva. Tenemos que saber cuáles son las causas que hacen que el adulto responsable, padre, madre, educador(a), abuelo(a), etcétera, agredan a la niña. De hecho, todos somos capaces de maltratar a los menores que están a nuestro cuidado.

Una de las medidas de prevención es el que se deje de satanizar al maltratador, pues éste no es un loco que desea maltratar: su locura no es mayor que la de cualquier otra persona. Además, ama a sus hijos(as), pero en el momento de corregir pierde el control y se pasa del límite, ya sea con violencia física o verbal.

Consideramos que los malos tratos a las niñas¹ requieren esta intención, este dolo, porque se estima que la actitud mental del agresor es siempre de intencionalidad. Pensamos que una con-

* Procuradora de la Defensa de la Mujer de la Secretaría de la Mujer, Guerrero.

1. Persona humana que se encuentra en el periodo de la vida comprendido entre el nacimiento y el principio de la pubertad.

ducta imprudente, culposa, no intencional, no integraría los malos tratos a las niñas.

Entre los factores individuales que generan el maltrato de las niñas está el que, en muchas ocasiones, los agresores, generalmente los padres o tutores, tienen ascendientes que los maltrataron, lo cual dio como resultado que crecieran con lesiones físicas y emocionales que les produjeron la creencia de que no eran buenos. Esto los conduce a un sentimiento de rechazo y subestimación de sí mismos que los vuelve deprimidos e inmaduros.

La frustración de los padres casi siempre deriva en un castigo hacia sus hijos, ya que en éstos descargan sus tendencias negativas. Siguiendo el pensamiento del Dr. Paul K. Mooring, puede afirmarse que en muchos casos el sujeto activo-agresor padeció una infancia difícil en la que conoció la humillación, el desprecio, la crítica destructiva y el maltrato físico, lo cual hizo que llegara a la edad adulta sin autoestima ni confianza. Esto da origen a una vida precaria que luego proyectará hacia los demás; entre ellos, a sus hijos.

El agresor es un sujeto inadaptado que se cree incomprendido y que suele ser impulsivo e incapaz de organizar el hogar. Se encuentra con situaciones que lo conducen a reaccionar violentamente en contra de sus hijos, en especial en momentos de crisis, sean triviales o graves, en circunstancias en que se siente amenazado, y dirige su agresividad o frustración hacia los hijos, quienes con su llanto agravan la situación ya de por sí tensa y embarazosa.

Consecuencias

Lesiones o alteraciones de la salud producidas por mal tratamiento

Es evidente que los malos tratos generan múltiples resultados de lesiones físicas o mentales, o ambas simultáneamente, y que

éstas pueden ser susceptibles de recuperación, o bien irreversibles, con secuelas definitivas.

Ya hemos hecho referencia a las lesiones más comunes que se advierten en los niños maltratados. Como consecuencia de malos tratos, destacan las siguientes: muestras de inafectividad o agresividad, que entrañan lesiones mentales; retraso del crecimiento, denominado "enanismo por carencia afectiva", retraso mental, epilepsia, una especie de encefalopatía ocasionada por hematoma subdural o por falta de afecto, invalideces motoras o sensoriales, a las que ya se ha aludido, y otras.

El Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común, y para toda la República en materia de fuero federal, establece en sus artículos 289, 290, 291, 292 y 293, una clasificación de lesiones de acuerdo con el tiempo de recuperación (artículo 289), de acuerdo con las secuelas de las lesiones (artículos 290, 291 y 292), y según el peligro de muerte (artículo 293). La pena correspondiente se establece de acuerdo con la alteración de la salud. La pena más elevada es la que toca las lesiones previstas en el artículo 292 del mencionado código, lo cual es obvio por la intensidad del daño y su naturaleza irreversible.

Muerte

La muerte que se produce por maltratamiento se presenta como resultado de gravísimas lesiones cerebromeningeas o viscerales, o de cualquier otra lesión o conjunto de lesiones que producen la pérdida de la vida. La muerte del niño maltratado puede tipificarse como infanticidio en los casos de los artículos 325 y 327 del Código Penal.

Respecto del homicidio, éste puede ser simple o calificado; esto es, cuando concurren las agravantes que el Código Penal citado señala en los artículos 315 y 339. En el caso de homicidio de niños maltratados, consideramos que la agravante más frecuente es la premeditación. La muerte es evidentemente la más intensa y grave consecuencia que se puede causar al individuo

y, conforme al multicitado ordenamiento penal, las sanciones son elevadas, pues van de los ocho a los veinte años de prisión, para el homicidio simple, y de veinte a cuarenta años para el homicidio calificado.

La frecuencia del desenlace mortal en los casos de maltrato infantil se debe a la debilidad y fragilidad propias del niño, así como a la extraña e inaudita crueldad con que son tratados por parte de los agresores.

Problemas escolares

Nosotros consideramos que el comportamiento escolar problemático de los niños maltratados puede ser originado precisamente por estos actos violentos, habida cuenta de que los niños que lo sufren carecen de una formación adecuada, de una educación basada en el afecto, que les permita desarrollar interés por el estudio. Los niños maltratados no encuentran ni estímulo ni reconocimiento para sus esfuerzos; sólo conocen la indiferencia, la crítica y el desprecio. Se sienten rechazados por sus padres y pueden proyectar este sentimiento hacia los profesores y, por el mismo ambiente familiar que existe en sus hogares, tienden a evitarlos. Por otra parte, su estado emocional es de gran tensión y angustia, lo cual impide una conducta escolar positiva; además, son niños mal nutridos, descuidados, que se desenvuelven en malas condiciones de vivienda, todo lo cual contribuye a que presenten problemas y deficiencias escolares. Finalmente, los golpes, como ya se expresó, producen lesiones cerebrales que impiden un desarrollo normal en el ámbito escolar.

Conductas juveniles antisociales

La ley que creó el Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal, promulgada el 26 de diciembre de 1973, pu-

blicada en el *Diario Oficial* el 2 de agosto de 1974, en vigor desde los treinta días de su publicación, expresa en su artículo 2º lo siguiente:

El Consejo Tutelar intervendrá en los términos de la presente ley, cuando los menores infrinjan las leyes penales o los reglamentos de policía y buen gobierno, o manifiesten otra forma de conducta que haga presumir, fundadamente, una inclinación a causar daños a sí mismo, a su familia o a la sociedad.

1. Farmacodependencia. Como causas generales de la farmacodependencia se señalan las siguientes: hogares inestables o desintegrados; o ausencia de hogar propiamente dicho; mayor disponibilidad de la droga; aceptación más amplia del uso de sustancias que modifican el estado de ánimo; aumento del desplazamiento de personas; presiones de los grupos de compañeros; abundancia de información sobre los efectos de las drogas y forma de conseguirlas; congestionamiento urbano, automedicación, encomio de los efectos positivos en la droga —falsos en todo caso—, y desprecio a los peligros de su uso; considerar el consumo de fármacos como símbolo de libertad, emancipación y rebelión; ignorancia y curiosidad; evasión de la realidad y obtención de placer, así como supuesto incremento de la capacidad creativa e intensificación de las relaciones humanas.

2. Prostitución. Desde el punto de vista sociológico, la prostitución es la venta de servicio sexual, generalmente por parte de mujeres, considerando que la prostitución es la actividad sexual remunerada. El doctor Ricardo Franco Guzmán, en su obra *La prostitución*, señala como causa de ella el que la meretriz no haya recibido en la infancia el debido cariño, y también el hecho de que la familia en la que se desarrolla la mujer sea de tal manera rígida que produzca en ella una reacción contraria a lo que se pretende obtener. Según el doctor Plácido A.

Horas, Freud encontró el origen de la prostitución en el hecho de que algunas niñas no se sentían amadas por sus padres y degradaban así su valor sexual. El propio doctor Horas expresa que frecuentemente las mujeres públicas sufren padres insoportables. Es importante hacer notar que un alto índice de prostitutas proviene de familias desintegradas o inestables, o que se han establecido mediante uniones ilegítimas. Muchas mujeres abandonaron su casa a consecuencia del ambiente perturbado e inseguro que existía en ella.

3. Delincuencia. La delincuencia es la más antisocial de las conductas, pues el contenido de ésta, que es el delito, representa la forma más intensa del choque contra los bienes jurídicamente tutelados por la sociedad, a través de la norma de derecho. Los mencionados bienes objeto de tutela legal se refieren a los intereses más importantes de las personas, como son la vida, la integridad corporal, la libertad y la seguridad sexual; el patrimonio, el honor, el estado civil, y muchos otros, que son protegidos mediante normas penales cuya infracción constituye un daño o crea un estado de peligro para la vida comunitaria. Los malos tratos durante la infancia generan y desarrollan con frecuencia sentimientos de odio, venganza y revancha, y muchas veces producen sujetos incapaces de integrarse positivamente a la sociedad. Estos sentimientos y estas personalidades suelen proyectarse a través de la comisión de delitos en cualquiera de sus tipificaciones legales: delitos contra la vida y la integridad corporal, delitos sexuales, delitos patrimoniales o de otros tipos.

4. Suicidios. El suicidio, autodestrucción o privación intencional de la vida por el propio individuo, es un acto que entraña el máximo de la desesperación y que no siempre es un acto impulsivo realizado en un momento de irracionalidad transitorio. Muchas veces es producto de una profunda reflexión, y se llega a esta decisión cuando se han agotado todas las soluciones vitales imaginadas por el sujeto. Es válido afirmar que

una consecuencia del maltrato es el suicidio, debido a las situaciones de sufrimiento, temor y angustia que genera, situaciones que producen en el sujeto el deseo y la decisión de morir, como una forma de evasión y de castigo dirigido a los agresores.

5. Agresividad hacia los hijos. Proyección hacia la nueva familia. Como ya hemos manifestado, muchas adultas agresoras fueron a su vez niñas maltratadas que tuvieron infancias desafortunadas, y estas situaciones se manifiestan en la edad adulta en actitudes de inefectividad, pues como en su niñez carecieron de afecto, les resulta difícil, cuando no imposible, desarrollarlo y manifestarlo. La agresividad para con los hijos y la proyección de esta destructiva conducta hacia la nueva familia pueden ser también otras de las dañosas y graves consecuencias que producen los malos tratos a los niños.

Propuestas

- Crear una estrategia de comunicación social paralela al desarrollo de los foros, a fin de sensibilizar y concientizar a la comunidad, a los padres y madres, maestros y maestras, acerca de la importancia del desarrollo integral de la niña. Es pertinente resaltar que la estrategia se lleve al cabo con optimización de los medios de comunicación social, gubernamentales y privados, disponibles.
- Crear centros de información sobre las acciones que se realizan en el país en torno a la infancia (niñas), incluyendo necesariamente la memoria histórica de estas acciones.
- Crear espacios que favorezcan la expresión de las propias niñas sobre sus vivencias, necesidades y realidad.
- Reunir a los hombres y mujeres especialistas, dentro de sus disciplinas, para fomentar la discusión filosófica de nuestra niñez, por lo que respecta a este tema (las niñas).
- En relación con la normatividad de nuestro país, se reconoce que existe una serie de disposiciones relativas a las niñas,

pero se encuentran dispersas, desarticuladas, son insuficientes o desconocidas y, en la mayoría de los casos, obsoletas e ineficientes.

- Definir los derechos fundamentales que asistan a nuestras niñas, en tanto seres humanos, y aquellos que les son específicos por su niñez.

- La reglamentación de los trabajos de los menores, tanto formales como no formales, en donde se especifique claramente el respeto al derecho de la niña a no trabajar antes de la edad permitida por las normas jurídicas.

- La reglamentación de las sanciones para el aprovechamiento del tiempo libre de las niñas.

- Una revisión del delito de maltrato a menores (las niñas), en la que se enfoque el problema desde su raíz. Esto implica no satanizar al maltratador, sino tratarlo y atenderlo como el enfermo que es, y propiciar acciones de prevención directamente por estos maltratadores y acciones de rehabilitación de la niña maltratada.

- La consideración de la niña de la calle como un grupo cultural específico que, como tal, requiere acciones particulares exentas de paternalismo, amarillismo y autoritarismo, y llenas de medidas básicas que propicien el estudio y la planificación creativa de alternativas para esta infancia callejera.

- La reestructuración de la legislación sobre las relaciones familiares, cambiando el foco de atención a los intereses superiores de las niñas, en primer término, y a la protección de la maternidad. Esto incluye la revisión de institutos, como filiación, patria potestad y obligación alimentaria.

- Creación de escuelas de padres a nivel nacional.

- Promover actividades deportivas, artísticas y culturales de la infancia. Por el contrario, los sistemas autoritarios de promoción de actividades para niñas se tienen que convertir en participativos, con la sociedad civil, que cada día reclama espacios en la toma de decisiones. El deporte, las artes y las ciencias son elementos complementarios cuya normatividad debe tomarse en cuenta con rango de mayor importancia, pues por

su medio se constituye una sociedad sana, y cuyos efectos se reflejarán en una sociedad más productiva.

– Evitemos que paguen las niñas los errores cometidos por la sociedad. Los adultos somos responsables de la situación de nuestro país, y los adultos debemos afrontar con responsabilidad el camino de la crisis, de modo que se eliminen la corrupción y la injusticia. Es nuestra obligación.

– Verdadera ayuda y concientización acerca de los índices de natalidad en poblaciones y comunidades en las que no existe orientación de ningún tipo a las madres de familia. Tal orientación debe enfatizarse sobre todo en hospitales, clínicas, dispensarios médicos y, en general, en instituciones de beneficencia frecuentadas por familias de escasos o nulos recursos económicos, con la dotación de métodos de anticoncepción.

– De igual manera, concientizar y orientar a los padres de familia acerca de la valiosa ayuda que pueden otorgar con su cariño y protección a la menor, evitando así que ellas busquen una forma de dar rienda suelta, equivocada por supuesto, a la represión que a veces se ejerce sobre ellas.

– La necesidad más urgente de fuentes de trabajo, de la cual carecen en forma alarmante los padres de familia, ya que el desempleo en la actualidad alcanza índices exorbitantes. Se requiere de empleos que a su vez sean remunerados en forma justa, sobre todo en las clases marginadas, y con la disponibilidad inmediata de servicios médicos que siempre serán una gran atenuante a alguna necesidad del momento. Citemos la clase campesina, pues es una de las más afectadas, considerando lo inalcanzable de sufragar sus necesidades más elementales con salarios verdaderamente fuera de lógica, lo que a veces propicia que se vean obligados a tomar medidas urgentes y desesperadas, y siempre riesgosas, como abandonar a la deriva la seguridad de sus hijos.

– Promover actividades que sean de absoluto interés: deportes, actividades sociales, y participación activa en labores diversas de sana recreación.

92 - Orientación e investigación prematrimonial y prenatal. La paternidad, en sentido general, ya sea referida al varón o a la mujer, es una vocación, y es necesario investigar si los sujetos que van a procrear un niño tienen la disposición necesaria; es decir, la vocación de la paternidad. Este dato puede obtenerse antes del matrimonio o antes del nacimiento, mediante observaciones y entrevistas realizadas por el psiquiatra, el pediatra, el psicólogo o el trabajador social, de manera que oportunamente se advierta la predisposición a maltratar a los niños y, en su caso, se orientará debidamente a los padres para prevenir la comisión de tan negativas y tristes conductas.

Como nación, como pueblo y como padres de familia, ojalá que algún día podamos lograr que los niños crezcan teniendo autoestima, confianza y seguridad en sí mismos, a través de una orientación basada en el amor, en la autoridad racional, en el respeto y en la libertad.

La niña como sujeto de maltrato en el entorno familiar y social en Sinaloa

Jesús Hilda López Calderón*

El ser humano es producto de las condiciones culturales, sociales, económicas, políticas y del medio que lo rodea; ellas determinan su existencia y desarrollo. Por tal motivo, aquí se analizan las condiciones en que se desenvuelve la vida de la mujer en Sinaloa, cuál es su realidad social y familiar, qué arquetipos culturales persisten, cómo se desarrollan las relaciones jerárquicas de poder y en qué forma influye el sexo como forma de dominación y explotación.

Las circunstancias en que se desarrolla la mujer sinaloense, que representa el 50% de la población total en el estado de Sinaloa, no están libres de tradiciones y atavismos que inciden en forma importante en su desarrollo pleno, imponiéndole los roles de hija, madre y esposa. Prueba de ello es que del total de la población femenina de esa entidad el 78.6% es considerada población inactiva y, de este porcentaje, el 72.1% se ocupa en los quehaceres del hogar, por lo que debe señalarse que es escasa la inserción de las mujeres en el mercado del empleo o en el trabajo productivo remunerado.

En el seno de la familia, la condición de la mujer sigue siendo de subordinación, y persiste la ideología machista transmitida de generación en generación. A las hijas, desde pequeñas, se las destina a los quehaceres domésticos, al cuidado de los hermanos más pequeños, y a la atención de los hermanos hombres, propiciando la subordinación con respecto al hombre.

También es significativo el hecho de que, en la familia, las opciones para recibir educación se brindan de preferencia al

* Presidenta de la Asociación de Universitarias de Sinaloa.

hombre, haciendo que la mujer tenga menores oportunidades de prepararse.

En una sociedad caracterizada por relaciones jerárquicas de poder, en donde se propicia la explotación del débil y en la cual son prácticas cotidianas las formas de agresión hacia las personas con las que se vive, ello se asocia íntimamente a carencias afectivas, frustración e insatisfacción de los miembros que la componen.

La violencia como forma de dominación juega un papel importante en el rol de género, y se genera como un patrón de repetición cuando se es adulto.

La vivienda, por lo general estrecha, y un número considerable de hijos, hace que éstos sean testigos involuntarios de escenas sexuales y del maltrato hacia la madre, víctima en muchos casos de la agresividad y de un afán insano de demostración de poder. En estas circunstancias, los hijos varones se identifican con el agresor y las hijas con la víctima, lo que las predispone a ellas a convertirse en presas fáciles del maltrato familiar que abarca el abandono, maltrato físico y emocional, y el abuso sexual.

El castigo corporal como método disciplinario, hasta hace poco tiempo, era aceptado como prerrogativa de los padres y no como problemática; además, en este tipo de situaciones, no podían intervenir ni la autoridad ni la comunidad.

En la actualidad, el Código Civil otorga a los padres el derecho de corregir, no el de castigar, y el Código Penal impone sanciones agravadas en caso de lesiones inferidas por los padres, tutores o custodios.

Las siguientes informaciones provienen de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, organismo dependiente del sistema DIF, encargado de conocer del maltrato y abandono de los menores.

En 1994, se presentaron 318 denuncias de abandono y maltrato que fueron comprobadas, acentuándose el maltrato en menores de cinco a nueve años, y destacándose el maltrato emocional sobre el físico y el abuso sexual. Del total de denun-

cias levantadas en 1994, el 70% se presentó en colonias periféricas; 20% en sindicaturas de los distintos municipios, y 10% en otros estados de la República. Asimismo, el análisis de las estadísticas señala que la madre es más maltratadora que el padre, quizá porque pasa mayor tiempo con los hijos, pero que los maltratos más severos los ocasiona, en mayor porcentaje, el padre, siendo en los periodos vacacionales cuando aumentan las denuncias y se recrudece este problema. Se ha constatado que en el rango de menores de nueve años, los varoncitos son más maltratados que las mujercitas, pero después de esa edad las agresiones a ellas superan a las que sufren los hombres, por el abuso sexual de que son víctimas y porque ya se rebelan y no aceptan la total sumisión, lo que ocasiona que los padres las maltraten y castiguen. Igualmente se ha podido observar que los menores incapacitados son presa más fácil del maltrato, abandono y abuso.

A pesar de las estadísticas de la incidencia de tales delitos, sabemos que las cifras distan mucho de ser las reales, porque en muchas ocasiones no se denuncian y en otras se enmascaran los ilícitos, haciéndolos aparecer como accidentes. Las principales causas de presentación del maltrato son, por orden de frecuencia, de menor a mayor: raptó, abandono, lesiones, estupro, violación, atentados al pudor, sustracción y corrupción.

En las estadísticas totales de los años 1992, 1993 y 1994, hay evidencias de que la violencia a menores es más alta contra personas del sexo femenino.

Para la atención de estos delitos se cuenta con una agencia especializada del Ministerio Público en la que se otorga mayor celeridad a este tipo de denuncias. Los médicos legistas que conocen de estos casos pertenecen al sexo femenino, y han sido instruidos mediante un curso de sensibilización para mejorar la atención de estos asuntos.

Existiendo en la actualidad una casa de cuna que atiende a menores víctimas de cero a seis años, la Asociación de Universi-

tarias de Sinaloa tuvo a bien formar el hogar albergue "Sor Juana Inés de la Cruz", que atiende a varones de edades comprendidas entre siete y 13 años, y a mujeres de siete a 16 años. Este proyecto se hizo realidad gracias al invaluable apoyo recibido de Patricia Galeana, presidenta de la Federación Mexicana de Universitarias, y cumple ya un año en funcionamiento, beneficiando a más de trescientos menores.

La permanencia en este hogar es voluntaria y, durante su estancia, el menor recibe atención psicológica y terapia ocupacional. Sentimos que, con esta obra, la Federación Mexicana de Universitarias, mediante la Asociación de Universitarias de Sinaloa, está colaborando en la solución de una problemática real que se vive en este estado; sin embargo, son necesarias otras muchas acciones que deberán realizar tanto las instituciones gubernamentales como la sociedad civil en su conjunto, para desterrar el maltrato y abandono de que son víctimas los menores.

La violencia para con los hijos es un abuso de poder y a menudo un signo de impotencia e incapacidad para resolver los problemas, y los derechos de los niños son y seguirán siendo prioridad de todos los gobiernos. Por ello, proponemos:

— Los gobiernos deben intensificar sus esfuerzos para atender a las víctimas de este tipo de violencia, creando lugares para que reciban ayuda psicológica y médica, y apoyando a las organizaciones no gubernamentales que trabajan para resolver este problema.

— Llevar a la práctica programas preventivos permanentes contra la violencia, en los que intervengan todas las instituciones públicas y privadas.

— Crear unidades móviles de apoyo y ayuda a la mujer y a la familia.

- Brindar apoyo por parte de los organismos internacionales para la creación de albergues o casas-hogar, en donde se atiendan a los menores que precisan ser separados provisional o discrecionalmente de sus hogares, así como en la formulación de programas dirigidos a la prevención del maltrato.

- Incluir dentro del *currículum* los temas que propicien la igualdad de los sexos.

- Intensificar los programas de atención a menores, a fin de eliminar las prácticas de castigo corporal.

- Reconocer a la mujer por su capacidad y potencialidad, con iguales oportunidades de desarrollo que el hombre.

- Conceptualizar a la mujer desde otras perspectivas, y no nada más desde su maternidad.

- Preparar y reforzar la superación de la mujer, madre de familia, en aspectos relacionados con la educación de los hijos, ya que ella es la que ejerce mayor influencia sobre ellos.

- Capacitar, sensibilizar e instruir a todas las autoridades que conozcan del maltrato, para que ayuden al menor que tiene necesidad inmediata de asistencia.

- Intensificar las acciones que tienden a fortalecer la interacción entre padres e hijos.

- Crear mayor conciencia en los padres, tutores y custodios, a través de programas específicos, para que la educación y disciplina no la impongan a través del maltrato.

- Crear conciencia en la población para que informe a las autoridades de cualquier actitud que lesione la dignidad y la seguridad física y mental de los menores.

- Fortalecer las escuelas para padres que existan en los estados, de modo que brinden comprensión, consejo, franqueza y amor a los hijos, y que hagan conciencia de que el castigar no es forma de enseñar.

- Proteger la organización y desarrollo de la familia sobre una base de igualdad de sexos.

- Vigilar permanentemente, mediante las instituciones estatales, el cumplimiento de los deberes de los padres, tutores o custodios.

- Promover, a través de los medios de comunicación, el derecho que tiene la mujer a ser protegida, valorada y atendida.

- Promover nuevos programas educativos y sin violencia, en los medios de televisión, cine, radio y prensa.

La violación de los derechos de las niñas en Hidalgo

Rosa María Martín Barba*

La *Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delito y Abuso del Poder*, emanó del VII Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Milán, Italia, del 26 de agosto al 6 de septiembre de 1985, en donde se concluyó que la víctima debe tener por lo menos los mismos derechos que el criminal.

Se entiende por "víctima" toda aquella persona que individual o colectivamente haya sufrido daños, como lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, a consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal. Aquí quedan también incluidos los familiares de la persona directamente afectada, las personas a cargo de ella y las personas que al intervenir para asistirle hayan sufrido algún daño.

En el estado de Hidalgo, la oficina de atención a víctimas cumplió en abril tres años en funcionamiento. Actualmente depende de la Procuraduría General de Justicia y cuenta con un pequeño equipo multidisciplinario, formado por dos psicólogas, un psicólogo, una médica forense, una asesora en derecho y seis trabajadoras sociales. Colabora estrechamente con la mesa 4 del Ministerio Público, especializada en delitos sexuales, la que a su vez está conformada por dos abogadas agentes

* Psicóloga por la Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinadora de la Mesa de Atención a Víctimas de la Procuraduría General del Estado de Hidalgo. Asociación de Universitarias de Hidalgo.

del Ministerio Público, cuatro secretarios, prestatarios del servicio social y personal secretarial.

En esta oficina se atienden básicamente víctimas de delitos sexuales y violencia intrafamiliar. Por el impacto devastador que estos delitos producen en las áreas psíquica y social, tanto en las víctimas como en sus familiares, se consideró prioritario proporcionar este tipo de asistencia; sin embargo, la asesoría jurídica se brinda a toda persona que la solicite, y se presta asistencia de trabajo social en diversos rescates y canalizaciones, para las personas que así lo requieran, aun cuando no queden incluidas en nuestros objetivos.

En los programas de la oficina se trabaja en dos niveles: el de prevención y el de tratamiento.

En el primer nivel, se imparten pláticas en primarias, secundarias, preparatorias y comunidades de adultos, como padres de familia, barrios, agrupaciones sociales, y otros, tocándose temas sobre prevención del delito, educación sexual y desarrollo familiar.

En el segundo nivel, se proporciona orientación y apoyo psicosocial, atención médica, psicoterapia y asesoría jurídica. Todos estos servicios son gratuitos y confidenciales, y se tiene acceso a ellos con sólo solicitarlos, aun cuando no se desee proceder legalmente.

Nosotros insistimos, sin presionar, en la denuncia a través de la averiguación previa, o directamente en los juzgados mixto o familiar, según el caso, ya que, de no hacerlo, los familiares se convierten en cómplices silenciosos y contribuyen, aun sin saberlo, a perpetuar en un círculo vicioso una cadena de abuso y violencia, puesto que una persona que ha sido tratada así tiene altas probabilidades de volver a serlo y de convertirse además en agresor.

Las estadísticas de la Procuraduría son muy generales, por lo que no contamos aún con todos los datos que quisiéramos, a fin de plasmar gráficamente la realidad y reorientar los programas preventivos en los sectores a los que esta oficina tiene acceso. Aun cuando nuestro deseo es asistir a las víctimas en

todo el estado de Hidalgo, no contamos con los recursos para hacerlo, por lo que se atiende a personas de la capital, Pachuca, principalmente, y de distritos circunvecinos.

En las estadísticas desglosadas de nuestra oficina encontramos los siguientes datos:

Fueron 139 los delitos sexuales atendidos en esta oficina, en la mesa 4, en el año de 1994, de los cuales 132 se cometieron en el estado de Hidalgo, y los siete restantes en el Distrito Federal. De los 132, el 46.9% corresponden a Pachuca y el resto a los municipios del estado.

Los casos atendidos por nosotros en ese año representan el 25.8% del total de violaciones denunciadas en nuestro estado; el 11.9% de estupro, el 100% de incestos, el 47.3% de actos libidinosos denunciados, el 34.7% de adulterios el 24.8% de casos denunciados de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, y el 100% de los de bigamia. Cabe señalar que en el estado no hubo una sola denuncia de aborto.

En el 77.6% de los casos de delitos sexuales, los agresores eran conocidos por la víctima. Las clasificaciones de vecino, amigo, conocido de vista, padre y padrastro, fueron las que alcanzaron mayor porcentaje.

Las edades de los agresores fluctuaron entre 12 y 50 años.

Los delitos sexuales se dieron en 92.3% en mujeres, y en 7.7% en varones.

Las edades de las víctimas con la mayor frecuencia se establecieron entre los 10 y los 16 años, con una escolaridad de primaria y ocupación en el hogar.

Sólo en 2.2% de los casos la violación se acompañó de lesiones físicas. En efecto, en la mayoría de los casos de abuso sexual, el agresor es conocido y cercano afectivamente a la víctima. Esta última, por lo regular, es una niña en quien el impacto psicológico de estar siendo atacada por esa persona cercana genera en su inicio duda y confusión sobre las intenciones de esos acercamientos, hasta caer en la parálisis que le causa el comprobar que está siendo agredida. Al no oponer resistencia, no se hace necesario el uso de mayor violencia para someterla.

Algunas observaciones sobre la experiencia

1. Cuando una joven o niña es violada, entre otros horrores que todavía tiene que enfrentar, aun hoy día, de cara al siglo XXI y al cambio de milenio, no es el menor el miedo a que, cuando su padre se entere de lo sucedido, la va a culpar a ella, la va a regañar, a rechazar y hasta a agredir o correr de la casa.

También tiene que hacer frente a la angustia de la incertidumbre sobre el veredicto de su novio: acerca de si vale la pena o no seguir con ella después de lo que le pasó.

¿Acaso en una situación inversa, siendo el novio el agredido, lesionado, asaltado e incluso, porqué no, hasta violado, esperaría la misma reacción de ella? O, en general, ¿espera recibir, como regularmente ocurre en esos casos, todo el amor, el apoyo, la comprensión y la solidaridad para enfrentar y superar esa adversidad?

2. En este orden de ideas, ¿sería congruente que este novio "victimizado" le fuera cedido a sus agresores, con factura y de por vida, para que lo atacaran y mancillaran cómo y cuántas veces quisieran al amparo de la ley?

Esto suena absolutamente absurdo. ¿A quién se le ocurrió entonces la peregrina idea de que en el caso de una joven o niña que ha sido violada, el daño quedaría reparado casándola con su agresor? Aunque esta práctica ya no es cotidiana, aún sigue vigente en ciertos ámbitos socioculturales.

3. Se habla a menudo de las fantasías de violación por parte de las mujeres, que se manifiestan a veces a través de chistes, y se fomentan por mentalidades trastocadas, incluso de comunicólogos (varones, por supuesto). Durante alguna entrevista, en la que se ha afirmado que lo único que debe hacer la víctima durante el ataque es sobrevivir y no arriesgar su vida, se llegó al extremo de recomendar que la víctima debería tomarlo con tanta calma como pudiera, y llegar casi al goce.

En la publicidad de alguna estrellita cancionera que trata de brillar a través de sus sensacionalistas declaraciones, también encontramos alusiones como: "me encantan los brutos que no piden permiso para nada". Yo quisiera preguntarle a esa torpe jovencita si realmente le gustaría que cualquier brutoapestoso se le echara encima; o a quien ella realmente se refería es a un bruto no tan bruto, guapo y rico, quien además le alborote las hormonas y que por eso le resulte excitante que se muestre audaz con ella.

Lamentablemente esto no queda tan claro como debiera, y los brutos son tan brutos que se creen que esa pésima publicidad les da derecho de mancillar a la joven o a la niña que se les antoje.

Lo cierto es que en las mujeres es frecuente una supuesta fantasía de violación que se ve, por ejemplo:

a) Como un acontecimiento que las horroriza y por el cual no quisieran pasar nunca.

b) Como un hecho en el cual, el otro (totalmente seleccionado) les "impone" el encuentro sexual (deseado y reprimido dentro de ellas), eximiéndolas así de su responsabilidad en el ejercicio de su sexualidad y liberándolas de las culpas correspondientes, generadas por la educación y la religión.

c) Como una forma excitante de encuentro sexual con una pareja arrebatadora y audaz, pero muy seleccionada.

Estas fantasías apasionadas no incluyen una pareja repugnante, ni incluyen ofensas ni lesiones, ni embarazos no deseados, ni enfermedades sexualmente transmisibles. En resumen, no tienen nada qué ver con las violaciones reales.

4. Por increíble que parezca, el abusador sexual vive la fantasía de tener un romance con su víctima y, por regla, una vez descubierto, trata de justificarse argumentando que la víctima lo provocó, indujo, sedujo o invitó a atacarla. No importa que la víctima tenga cuatro o cinco años, o que sufra de retraso mental; aun así, insiste en responsabilizarla de sus propios actos.

5. En la literatura se encuentra constantemente la afirmación de que las madres de menores que han sido objeto de abuso sexual, son cómplices del abusador que es pareja de la madre, sea o no padre de los menores.

Se ha encontrado que, cuando las madres se enteran del abuso, entran en un verdadero estado de choque, pues les resulta inadmisibles creer que su pareja pueda tener otras inclinaciones que no sean las paternas hacia los menores. Su parámetro son sus propios sentimientos. Por lo regular, la mujer quiere y acepta a sus hijos, y le resulta casi imposible creer que el progenitor pueda sentir desde indiferencia hasta rechazo, o celos y envidia de los niños. De igual manera, ¿cómo aceptar que el hombre que le ha hablado de amor y quien ha aceptado a los hijos de ella como propios, pueda llegar a abusar de ellos?

Lamentablemente, después del primer impacto, cuando las evidencias son innegables, viene un despliegue de mecanismos defensivos en donde se llega incluso a la burda negación de los hechos, ya confirmados, en un afán de no perder a la pareja. Así, la mayoría de estas madres hacen una negociación interior de la que resuelven "perdonarlo", "darle otra oportunidad", se lo pida o no, seguras de que no lo volverá a repetir. Optan incluso por tachar a la menor de mentirosa, y se confirman a sí mismas que su pareja es incapaz de hacer algo tan monstruoso. En la mayoría de los casos, la complicidad se inicia de esta manera.

No estamos afirmando que la única solución sea la separación de la pareja. La alternativa, quizá más recomendable, es que la familia en pleno inicie un tratamiento psicoterapéutico en donde se ventile y trabaje el o los abusos cometidos, no sólo el más reciente, sino todos aquellos de los que cada uno de los miembros de la familia tenga conocimiento.

6. En las estadísticas de nuestra oficina, el servicio médico legal informa de un alto índice, 51.5% (total 97), en 1994, de casos de hímenes que permiten la penetración sin sufrir desga-

ro, sin importar la clasificación a la que correspondan (bilabial, anular y otros). También se informa de escotaduras o entrantes del tejido himeneal que no llegan a la base de la implantación y que facilitan la penetración sin desgarrar. Dichas escotaduras son congénitas y las hay en proporción de una a tres.

El aparente incremento de este tipo de hímenes significa que es necesario actualizar la tipificación de la violación, ya que no debe seguir basándose en el o los desgarros que se produzcan con la penetración.

Una buena opción sería el uso de la técnica del Papanicolaou con la que, a través de la descamación de células epiteliales, se puede comprobar un abuso, violación, o ambos, sin necesidad de que haya habido eyaculación, y sin necesidad incluso de haberse completado la penetración, pues estos pormenores no hacen ninguna diferencia en el efecto psíquico que sufre la víctima, aunque sean tomados tan erróneamente en cuenta en el Código Penal, para distinguir entre violación y tentativa de violación.

Todos estos abusos y violaciones a los derechos de las niñas obligan a reconocer que aún hay un largo camino por recorrer para hacer realidad los postulados de la Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos, efectuada en Viena en 1993, en donde se afirmó que "los derechos humanos de la mujer y la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales". Y en otro párrafo: "la violencia y todas las formas de acoso y explotación sexuales son incompatibles con la valía de la persona humana, y deben ser eliminadas".

De aquí se desprende la urgente necesidad de seguir defendiendo el fundamental derecho de las niñas a decidir y administrar su sexualidad de una manera libre y bien informada, y apoyada de manera efectiva por los sectores educativos y de salud.

Así como la niña o joven es el blanco favorito de los abusadores sexuales, en el otro extremo encontramos que, en

los últimos años de enseñanza básica y en los de enseñanza media, está siendo cada vez más notoria la manera abierta, audaz, atrevida y, por desgracia irresponsable, en que las niñas están manifestando la recuperación de su sexualidad. Desde la declaración directa al niño con el moderno "quiero contigo", pasando por el acoso escrito o telefónico, hasta el embarazo inoportuno tras un encuentro sexual voluntario y propositivo, a los 12 años de edad, con un mozalbete de 14 ó 16 años.

Apoyamos la libre elección, pero en tiempos y circunstancias favorables, por lo que debemos redoblar esfuerzos para intensificar y optimizar la educación sexual, y dar así a la joven una perspectiva más amplia en la cual fundar su decisión.

A propósito de este punto, sería conveniente reformar la tipificación del delito de estupro ya que, si el seductor es un adulto y la seducida una menor, ¿cómo puede tener ella la perspectiva de la vida, la experiencia y la maña para que su "aceptación" tenga el mismo peso que la de él?

Estas diferencias tan ventajosas para él, ¿no son, en sí mismas, ya un abuso? Mientras la niña sea menor de edad y el tipo le lleve más de cinco años, por ejemplo, esto debería representar un delito similar a la violación, agravándose la penalidad si ocurre contagio de alguna enfermedad sexualmente transmisible o si hay embarazo, aun cuando ella haya dado su "supuesto consentimiento".

Asimismo, en el delito de incesto se debe aclarar en la tipificación "que en el encuentro sexual hayan participado de manera voluntaria ambas partes", pues de no ser así, debería considerarse como una violación.

Los delitos sexuales deberían sumarse uno a otro, y no prevalecer únicamente el de mayor gravedad, cuando se producen en la misma comisión.

Al delito con lesiones que no ponen en peligro la vida de la víctima y que tardan en sanar menos de quince días, debe aplicársele sanciones económicas, con o sin otorgamiento del perdón, para que sea un escarmiento para los agresores.

En los actos libidinosos debería aumentarse la penalidad, a

fin de que se siga la denuncia por la vía penal y no en juzgado mixto, en donde se aplican cauciones ridículas que facilitan al agresor pagar la caución del delito que debe así como aquellas de delitos que piensa cometer.

No debería darse difusión por la prensa a los delitos, porque ello únicamente explota el morbo de la gente y aumenta la inseguridad y hasta las actitudes paranoides. Más bien, debería darse difusión a las sanciones y penalidades ya impuestas a los delincuentes, creando así la imagen de que no sólo los criminales trabajan arduamente, sino también la justicia.

Se debe prohibir terminantemente que las y los menores que han sido objeto de abuso sexual sean careados con su o sus agresores, ya que esto resulta sumamente intimidante.

Por último, ya se cuenta con la base constitucional que da igualdad a hombres y mujeres. De la misma forma, están afianzados los derechos de las víctimas de delitos. Frente a nosotros tenemos el trabajo más arduo e impostergable: hacer de estos principios una realidad.

Violencia contra las niñas. Análisis de los casos estudiados por la PGJDF

*María de Lourdes Apodaca R.**

El fenómeno de la agresión física y sexual hacia las niñas sucede dentro del contexto familiar; es algo sobre lo que la niña o la adolescente no tiene ningún control, y es ejercido por un miembro de la familia que se vale del ejercicio de dominio y poder, así como del cariño y la dependencia de la menor. Este fenómeno es histórico: existe desde el surgimiento de la humanidad, y se ha venido desarrollando a través del tiempo, independientemente de la situación geográfica del país, del desarrollo de la cultura o el nivel socioeconómico, la educación, etnia o credo. Las niñas se hallan siempre expuestas de manera indiscriminada a ser objeto de maltrato o de abuso sexual.

A pesar de que históricamente la violencia siempre ha estado presente en la evolución de la humanidad, en los albores del siglo XXI resulta difícil reconocer que aún subsista el problema de la hostilidad ejercida tanto de hombres como de mujeres en contra de las niñas. Inclusive desde los puntos de vista psicológico o social, es inadmisibles, ya que las creencias culturales de hoy califican a la familia como una institución moralmente perfecta donde impera la armonía, el amor y la protección, sobre todo para los menores. Sin embargo, la experiencia profesional nos demuestra que las cosas no son así, ya que la sociedad misma trata de ocultar o desconocer lo que realmente acontece en el seno de numerosos hogares.

Para hablar de la violencia doméstica deseamos dejar claro que el fenómeno se concibe como un acto humano que obedece a la facultad que tiene la especie de ejercer una fuerza contra

* Licenciada en Trabajo Social. Directora del Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

sí misma, de autosuprimirse. La violencia es una voluntad que intenta obligar a otra. Su forma de expresión más frecuente es la agresión, entendiéndose ésta como el propósito de dañar física o sexualmente a alguien.

A través del tiempo se ha concedido al hombre el papel preponderante en los procesos de poder y control sociales. Su agresividad y egoísmo se han constituido en un instrumento de amenaza intrínseca hacia la mujer, y la supremacía del hombre concebida desde la vieja cultura patriarcal ha valorado a los seres humanos a partir de las diferencias de género, llegando al extremo de hacer una discriminación sexual que impone un doble código moral para hombres y mujeres. En los casos de abuso sexual, violación y prostitución, el macho efectúa un ejercicio de poder utilizando a las mujeres y a sus hijas como objeto de placer, dominando su cuerpo y sexualidad, atentando contra su dignidad, integridad física, libertad o la propia vida.

La violencia hacia las niñas es mucho más común y más enconada de lo que solemos creer. Cualquier apreciación cuantitativa del problema tiende a quedarse corta frente a la realidad, pues son muy numerosos los hogares que ocultan o niegan su drama interno. Por su parte, la sociedad soslaya intencionalmente los abusos cometidos por el jefe de familia o las madres en contra de las hijas, llegándose a cometer incluso auténticos delitos que rara vez son denunciados.

Las causas por las que se desencadena la violencia son producto de múltiples factores, no obstante que sea una la que provoque el estallido inicial: la intoxicación, el estrés, el conflicto económico, la enfermedad. Los factores propiciatorios son muy variados, como la irrupción del momento oportuno, la proximidad de la víctima, el alcohol ingerido, la posesión de armas, la crisis económica, la intimidación o la propia impunidad social para agredir. Es importante hacer notar que la atmósfera familiar tiende a desinhibir emotivamente el instinto de agresión. La proximidad y la inmediatez e indefensión de la víctima son los factores propiciatorios más poderosos.

Razones que propician el maltrato de los padres hacia las niñas

En estudios realizados al respecto se ha encontrado como común denominador una exacerbada problemática en la pareja como producto de las diferencias en posición económica, formación académica, normas de vida, costumbres, educación, cultura, moral o posturas ante la vida. Todos estos son elementos importantes que, sumados a dificultades estructurales que impone la vida cotidiana, propician la no satisfacción de necesidades básicas que provocan desavenencias conyugales que la pareja supone que va a resolver. He aquí algunos mitos frecuentes:

- El suponer que la soledad o la falta de comunicación se resuelve con un hijo.
- El que la llegada de un niño mejora la relación de pareja.
- El considerar que la maternidad cambia la mentalidad de las personas.
- El pensar que si los padres aman a sus hijos saben automáticamente lo que necesitan, cómo tratarlos y qué es bueno o malo para ellos.

Estas ideas no van a resolver ni los problemas personales, ni las diferencias con sus parejas, y al no cubrir su expectativa con el hijo, el grado de frustración se incrementará y, con ello, podrá surgir una conducta agresiva, como un acto dirigido a los seres más débiles por quienes se siente deseos de daño o destrucción.

Es común encontrar como característica de las personas agresoras, el que tengan antecedentes de maltrato en su infancia, con expectativas erróneas respecto a los hijos a quienes atribuyen rasgos de maldad. Se trata de personas con baja tolerancia a la frustración, dependientes, inmaduras, con problemas de culpa y miedo al abandono.

Maltrato infantil

1. Maltrato físico

No es un castigo estricto, ni tiene que ver con una nalgada, o con la prohibición de salir a un paseo, o dejar de ver televisión. El maltrato infantil físico ocurre cuando el castigo corporal ocasiona lesiones de una manera tan grave que provoca traumatismos no accidentales, como quemaduras, lesiones en cráneo y abdomen, fracturas múltiples, violaciones o cualquier lesión que ponga en riesgo la vida. A menudo, las lesiones son ocasionadas por los progenitores, para castigar a la niña por un problema de conducta.

2. Maltrato psicológico

Presenta dos diferentes expresiones: por omisión, que significa privar a la niña de los satisfactores básicos de atención; afecto, alimentación, vestido, escuela, con la presencia de un descuido generalizado que denota una importante actitud de negligencia del adulto hacia la menor; o por acciones que devalúan las actividades de la niña, presionándola de manera reiterada, mediante la agresión verbal.

3. Maltrato sexual

Consiste en actos de agresión sexual cometidos por el padre, la madre o cualquier otra persona, tendientes a tocar boca, genitales, pechos, ano u otras partes, en el intento de satisfacer deseos sexuales; o en forzar o incitar a la menor a tocar al padre o a otro adulto con los mismos propósitos; hacer intentos porque la niña realice actividades sexuales con otros niños, con adultos, se le prostituya o utilice para pornografía. En este tipo de agresiones, el adulto hace uso del engaño, chantaje emocio-

nal, regalías o abuso de autoridad, con propósitos sexuales, independientemente de que se aplique o no el uso de la fuerza. El maltrato sexual infantil puede manifestarse con una franca violación, o con abuso sexual, lo que obliga a las niñas mediante la coerción, a ejecutar o permitir que se ejecuten sobre sí actos que el agresor solicite, siendo el evento reiterado y oculto.

Las niñas que viven cualquier tipo de maltrato gradualmente se encuentran en una dualidad de sentimientos como el amor y el odio, por ejemplo, y en un conflicto de lealtades, ya que el agresor tiene una relación cercana, como es el caso del padre o la madre, de quien además dependen materialmente, lo que pone a la niña en una disyuntiva. Ello propicia que la víctima encubra el maltrato diciendo que las lesiones o cicatrices que presenta fueron hechas en accidentes o de manera fortuita. Es decir, suele observarse la negación o la justificación de los hechos de violencia vividos.

El adulto agresor generalmente está convencido de que ejercita un derecho y que está realizando una acción correctiva o educativa; por ello no tiene conciencia de que está incurriendo en un ilícito, o que está lesionando física, sexual y psicológicamente a la niña, por lo que hace referencia al hecho minimizando la agresión que comete.

Consecuencias en las niñas que sufren maltrato

Estudios psicológicos especializados en el tema indican que algunas niñas se encuentran severamente traumatizadas por las agresiones sufridas en el ámbito familiar y, en otros casos, se presentan efectos transitorios: ello dependerá de la estructura personal de las niñas, de su carácter, temperamento, tolerancia a la frustración, etcétera. Pero en términos generales y en diferente nivel de afectación, las niñas presentan alteraciones conductuales, agresividad, demandas de afecto, miedo a la agresión, bajo rendimiento escolar, coraje a sus agresores, enuresis, aislamiento y regresión a etapas de su vida que resultaron gratificantes para ellas.

En casos de agresión sexual, ésta es mucho más traumática si fue cometida por el padre, la madre o un familiar cercano. La cercanía de la relación hace que sea más complicada la dinámica familiar. El incesto es el más grave delito de violación y, cuando se da del padre hacia la hija, resulta ser la experiencia más traumante y con mayores repercusiones.

En el Centro de Terapia de Apoyo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), en 1992 se reportaron 880 delitos sexuales en contra de niñas menores de 13 años. En 1993, 784 casos; en 1994, 760 casos y, en lo que va del año 1995, hemos recibido 422. Estas cifras desde luego no son representativas de la realidad del problema en la Ciudad de México, ya que la enorme cifra negra y los estudios realizados al respecto nos indican que sólo son denunciadas el 7% de las agresiones.

No obstante que la importancia y gravedad del maltrato hacia las niñas son ampliamente conocidas por las instituciones oficiales, las organizaciones no gubernamentales (ONGs) y los organismos internacionales, aún se carece en nuestro país de una política que sume de manera integral los recursos y las acciones, para abatir la incidencia de este problema que alcanza ya dimensiones delictivas.

Insistimos en la necesidad de influir en los ámbitos educativos, familiares y sociales, para inducir un cambio de mentalidad en nuestro pueblo, a fin de modernizar su actitud frente a las relaciones de género, y poner efectivamente en práctica la igualdad jurídica, social y moral entre las condiciones del hombre y la mujer.

En la actualidad, lamentablemente no disponemos de opciones razonadas, de modelos multidisciplinarios de tratamiento. No hay verdaderos modelos de institución integrales, ni sistemas formales o métodos específicos para el caso de México.

Necesitamos de muchos más seguimientos de caso, de pruebas experimentales, de evaluaciones técnicas y de acertadas adaptaciones metodológicas del exterior, para disminuir la incidencia del maltrato infantil.

Violencia y mujer indígena: doble discriminación

Martha Guadalupe Figueroa Mier*

Como mujeres indígenas sufrimos
triplamente, por ser pobres, por ser
mujeres y por ser indias.

Juana Ma. Ramos, nahua

Introducción

Este ensayo no pretende dar una visión general sobre el problema de violencia y discriminación que sufren las mujeres pertenecientes a las etnias. Expresa sólo parte de las impresiones y experiencias del trabajo cotidiano que realiza el Grupo de Mujeres de San Cristóbal de Las Casas, A. C., en las áreas de violencia sexual y doméstica, además de salud sexual y reproductiva. En estas áreas, las mujeres indígenas constituyen un buen porcentaje de la población que se atiende en el Centro de Apoyo a Mujeres y Menores, pero la problemática es común y la comparten con muchos otros pueblos y naciones llamadas genéricamente indígenas.

Desde el día primero de enero de 1994, el tema está vigente a raíz del conflicto armado en Chiapas, en el cual participaron activamente, para sorpresa de muchos, las mujeres. Sin embargo, también se trata de algo complejo y delicado de tratar aun desde su denominación, pues no hay una definición aceptada sobre lo que llamamos "indígena", "indio", "india". Este tema daría lugar a otra ponencia.

* Abogada del Grupo de Mujeres de San Cristóbal de Las Casas, A. C., de Chiapas.

Se trata de poner sobre esta mesa de reflexión la cuestión de cómo sufren y padecen la violencia y discriminación las mujeres que pertenecen a esta gama pluricultural que encuadramos en el vocablo "indígena". Esta tarea no es nada fácil, pero puede visualizarse rápidamente sobre realidades concretas, sobre todo ahora que ellas se han organizado y encuentran y crean más espacios para expresar su pensamiento y sentir, y no permiten que se las excluya por el silencio, aun a riesgo de su propia integridad física, mental, incluso la permanencia y pertenencia a sus comunidades.

Esto es el tema de nuestra exposición, que inicia con una breve visión sobre el contexto de las mujeres mayas que viven en Chiapas, sobre todo en la actual zona de conflicto, las formas de violencia y discriminación que sufrían antes de éste, y cómo se agudizan y marcan o bien resaltan ahora, durante la crisis zapatista, y finalmente cómo, en un caso concreto, estas formas y modos de violencia se concentran en la más cruda y cruel de las agresiones para hacer víctimas a tres jóvenes tzeltales.

Contexto

La historia de los grupos étnicos de México siempre se ha caracterizado por la explotación, opresión y marginación. Ser mujer e indígena tanto fuera como dentro de estos grupos está significado por una gran y extrema subordinación, y por condiciones de vida marcadas con dolorosas diferencias, pues ellas han sido despojadas de los derechos más elementales de libertad, seguridad, desarrollo y otros. Pocas veces se reconoce la valiosa participación y resistencia de estas mujeres, quienes más que otro grupo o sector son las responsables de la transmisión de tradiciones culturales que le dan cuerpo a la identidad étnica de cada nación y pueblo.

Bajo las órdenes de los hombres de su familia y comunidad, o de patrones y patronas explotadores y esclavizantes, las mujeres sufren las más diversas formas de violencia y discriminación.

La situación de las mujeres en Chiapas, al menos en la zona de Los Altos o de influencia del grupo, se ilustra en algunos datos que publicamos para impulsar la Red de Mujeres por la Paz:

El analfabetismo entre las mujeres de la región presenta índices muy elevados. Por ejemplo, en el municipio de Altamirano, alcanza el 64.1%; el 59.5% en Margaritas; en Ocosingo el 60%, y en San Cristóbal el 32.3% de las mujeres mayores de 15 años. Buena parte de las mujeres se ocupan en actividades que no reportan ingresos o que éstos no son captados por las estadísticas oficiales. Es interesante destacar que si bien para Chiapas se ha manejado que el 80% de las familias reciben ingresos de hasta dos salarios mínimos, en el caso de los municipios arriba mencionados, esta proporción se aplica al rubro de hasta un salario mínimo, con las evidentes consecuencias para las mujeres.

La carga de trabajo doméstico se ve incrementada por la casi absoluta carencia de recursos y servicios básicos, como agua entubada y energía eléctrica. En el 93% de las viviendas de Altamirano se cocina con leña; el 64.3% no dispone de agua entubada y el 74.2% no tiene luz. En Las Margaritas, los porcentajes son del 92.1%, 76.9% y 67.1% respectivamente; en Ocosingo, la leña es el combustible del 89.4% de las viviendas, el 57.4% carece de agua y el 67.9% de electricidad. En el de San Cristóbal, las proporciones son menores (40.3%, 31.1% y 17.3%), en gran medida por la concentración urbana en la cabecera municipal. En el resto de las comunidades, la situación es similar a la de los otros tres municipios. Estas condiciones desgastan prematuramente a la familia y en particular a las mujeres quienes se encargan del acarreo de agua y leña para el uso doméstico.

El contexto de guerra que ahora se vive en Chiapas agudiza la precariedad de esta situación. Después de un cese al fuego, no totalmente respetado, se ha creado un clima de inseguridad y hostigamiento militar que, junto con la falta de alimentos, agua, abrigo y atención médica, magnifica viejos problemas y crea otros nuevos. La hambruna que sufren las comunidades en la zona de conflicto repercute gravemente en la salud de la población, que es más vulnerable al cólera y a otras gastroenteritis e infecciones respiratorias (muertes por estas causas han sido ya reportadas); la muerte materna, que duplica la media nacional, cobrará la vida de muchas más, y los daños reproductivos son mayores ante la salida de médicos, la destrucción de clínicas y las persecuciones de promotores de salud.

No podemos dejar de insistir en los efectos tan serios que la inseguridad y el miedo causan en la población civil, en especial a las muchas mujeres que con sus familias han huido de sus comunidades y buscado refugio en albergues que no ofrecen condiciones suficientes para su bienestar, y que a la fecha han sido cerrados en su mayoría. Otras recorrieron oficinas de instituciones oficiales y no gubernamentales en busca de sus maridos, hijos, hermanos, padres, desaparecidos o detenidos arbitrariamente. Nos inquieta la situación de las viudas, las dejadas, las madres solteras, que enfrentan la situación de emergencia con recursos aún más limitados; igual que las ancianas que no han podido o querido huir, y se han quedado solas o abandonadas en sus comunidades.

Para las mujeres indígenas de los cuatro municipios más afectados, la situación es particularmente difícil dados los índices de monolingüismo y por el hecho de que muchas de ellas jamás habían salido

de sus pueblos. En Altamirano, el 32.4% de las mujeres no hablan español; el 32.2% en Las Margaritas; 39.9% en Ocosingo, y 28.2% en San Cristóbal.

Desde el inicio del conflicto se recibieron reportes sobre hostigamiento sexual hacia mujeres en los municipios y a cambio de despensas. También se informó que se las obligaba a presentar a sus maridos e hijos para obtener alimentos. Algunos grupos de mujeres han sido señalados por el simple hecho de estar organizadas.

Las vejaciones que en estos tensos momentos sufren las mujeres limitan la construcción de una paz con justicia social y democracia. Sabemos que estos problemas son similares en Oaxaca, Chihuahua, Estados Unidos de América, Bolivia, Perú, etcétera, así como las modalidades en que se manifiesta.

En nuestro país, la discriminación y violencia contra las mujeres ha sido institucionalizada y elevada a grado constitucional con las reformas hechas al artículo 4º de nuestra Carta Magna (*sic*). En el marco de la celebración de los 500 años, esto es en 1992, se afirmó respecto de los pueblos indígenas: "La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social". Con ello se legitima la violación, rapto, venta de niñas y otros usos y costumbres tradicionales. Sobra indicar que esta reforma no fue consultada a las mujeres indígenas, y que hasta fechas muy recientes las organizaciones de mujeres han forzado y creado espacios para reflexionar y opinar sobre ello, indicando al alzar su voz "que sí es bueno proteger las costumbres, pero no todas porque algunas son malas y nos causan daño, dolor y pena" (testimonio recopilado en el Encuentro de Mujeres Indígenas para la reflexión en torno al artículo 4º constitucional).

Así, su derecho a ser libres, a ser tratadas en condiciones de igualdad, a no ser esclavas, es cuestionable pues algunas de las mujeres que se emplean en el servicio doméstico, al igual que

quienes las contratan, parecen no conocerlo o saber que existe. Por cuanto se refiere a la educación, las cifras citadas anteriormente, similares a otras comunidades, hablan por sí mismas. Pero las circunstancias se ven agravadas por el hecho de no fijarse condiciones para garantizar el acceso a la educación de estas mujeres, por no exigirse que las escuelas para las comunidades sean bilingües, por no evitar que la educación sea discriminatoria, racista o sexista, y por no contarse con recursos adecuados.

Por cuanto se refiere a la demanda de ser iguales que los hombres en derechos, esta paridad tampoco es real y se ve agravada, como ya se dijo, en el caso de ser indígena, pues si nosotras luchamos por apropiarnos de nuestro cuerpo y decidir sobre nuestra maternidad libre e informadamente, el contraste con la mujer indígena es evidente: basta ver las cifras sobre muerte materno-infantil —cuando las hay—, las condiciones de parto, y los casos reportados sobre esterilización y métodos de control natal definitivos o agresivos, impuestos o inducidos a las mujeres de esta población en específico. La discusión apenas inicia en los grupos de mujeres indígenas quienes tienen toda una cultura en medicina tradicional y familiar, y para quienes la maternidad es un valor esencial, a veces el único reconocido por su comunidad. En este mismo rubro, la cuestión de violación y compra de mujeres daría lugar a una gran reflexión.

La libertad de trabajar o dedicarse a una actividad lícita es también un problema de violencia grave entre estas mujeres, a quienes no se les permite laborar en forma remunerada, y si lo hacen es el marido o padre quien administra sus ingresos, cobra su salario, o es quien vende las artesanías que ella produce, e incluso quien preside las organizaciones de artesanas o campesinas.

La libertad y derecho a la manifestación de ideas da lugar a casos de violación de derechos humanos, pues cuando una mujer no está de acuerdo o no se conduce de acuerdo con las ideas, usos y costumbres de la comunidad, puede ser castigada

con azotes y otras penas en público, e incluso con la expulsión de la comunidad. Sin embargo, el derecho a escribir libremente pocas veces será cuestionado porque en su mayoría las indígenas son analfabetas. Pero, tratándose de discriminar, nuestra sociedad es creativa: basta con que una obra literaria esté firmada por una mujer para que sea descalificada o cuestionada, y será vista como increíble e imposible si es fruto de una mujer indígena.

Otros derechos individuales, sociales, políticos, civiles, económicos y culturales, como el derecho a ser escuchada y recibir una contestación, el de asociarse, poseer propiedades, o disfrutar el fruto del trabajo remunerado, poseer armas para su defensa, viajar, tal y como señala nuestra Constitución, les son totalmente negados o requieren de permiso del hombre al que tradicionalmente están subordinadas para ejercerlo. Basta señalar como ejemplo que, cuando se supo que existían mujeres en el Ejército Zapatista y que tenían una Ley Revolucionaria, los medios de comunicación y otros sectores usaron esto como "prueba" de que el movimiento era producto de oscuras fuerzas externas, pues "sus mujeres" (así: tuyas, de su "propiedad") no eran capaces de hacer y participar en tales atrocidades o tener esas subversivas ideas.

Pese a estar prohibido expresamente poseer títulos de nobleza, ser juzgado por tribunales especiales, ser privado de la vida o la libertad, o ser molestada en sus posesiones o propiedades; y aunque los castigos por particulares o las penas infamantes y los abusos en los procesos jurídicos ya se han sancionado como contrarios a la dignidad humana, estas mujeres sufren en mayor grado las expresiones de racismo de quienes se sienten o creen mejores que ellas (gentes decentes, no indios, blancos, auténticos, y otros valores de "nobleza"); ello se conjunta con el hecho de enfrentar y padecer un derecho consuetudinario que se expresa como una forma más de abuso de poder por los jefes tribales quienes definen qué son los usos y costumbres, las leyes y procedimientos de las comunidades. Esto ocurre incluso tratándose de la libertad de religión, pues

se originan graves conflictos cuando esa libertad se aplica con el fin de proteger los elementos culturales.

Aunada a estos derechos se encuentra la responsabilidad del Estado, el que tiene por ley la obligación de aportar los elementos necesarios para el desarrollo integral de sus gobernados y elaborar planes nacionales en los que participe democráticamente toda la Nación, incluidas las etnias. Pero observamos que también esto es letra muerta; que las mujeres no son parte de ningún proyecto de desarrollo; que se toman decisiones que las afectan gravemente, sobre todo en las llamadas políticas de población, educación y salud, sin que se considere su opinión; que están invisibles en todos los planes y proyectos, por lo que las mujeres indígenas son menos que nada en el proyecto de justicia, paz y democracia de nuestro actual sistema gubernamental.

El mejor ejemplo es el caso conocido de las tres jóvenes tzeltales violadas en un retén militar en la zona de conflicto. Ellas son víctimas del abuso individual y público del poder, del racismo y de la discriminación, en mayor intensidad que otras víctimas de agresiones sexuales.

Sus propios antecedentes las ubican como hijas abandonadas y maltratadas por su padre, responsables a temprana edad de las pesadas y desgastantes tareas domésticas y del campo, en una pequeña parcela que poseen, pero de la cual nunca llegarán a ser propietarias por el simple hecho de ser mujeres (el artículo 27, antes y después de la reforma salinista, así lo regula), que apenas proporciona algo de maíz, frijol y alguna hortaliza. Analfabetas, padecen enfermedades infecciosas crónicas, pues su comunidad está aislada y no cuenta con ningún tipo de servicio, carretera o medios de comunicación; menos con escuela, clínica, teléfono o radio.

El conflicto las hizo participantes forzadas; quedaron aisladas, se sustentaron tan sólo con lo que tenían a la mano, además de la imposibilidad de trabajar su parcela por temor a los ataques aéreos y terrestres del Ejército Federal, cuyos miembros consideran sospechosa a toda la población indígena y campe-

sina que habita en la zona de influencia de los guerrilleros, como parte del grupo de "transgresores de la ley". Sufrían no sólo la sospecha y las continuas revisiones, al igual que los otros pobladores, sino que además se veían forzadas a tolerar el humillante interrogatorio cotidiano de los militares y las revisiones corporales que, en ellas, se convertían en francas agresiones sexuales, aunadas a propuestas de prostitución, o simplemente a un lenguaje hostil y de ofensa.

Esto es, las mujeres como ellas —que son la mayoría— pocas veces inician un conflicto armado, y menos aún participan en la decisión de tomar las armas; sin embargo, son las que pagan más directa y en forma desproporcionada las consecuencias, ya que la guerra afecta sus formas de vida. Ellas pocas veces son combatientes (en el caso de las mujeres armadas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional son el 30%, y en posiciones de jerarquía el porcentaje aumenta, lo que parece significativo por el hecho de haberse elaborado una legislación especial para mujeres); sin embargo, se quedan sin protección y con la responsabilidad de cuidar la casa, y mantenerse, y ver por la familia, niños y ancianos, ante un mundo que se destruye tanto en lo económico como en lo social. Sobre ellas recaen las tácticas de guerra como la violación, que es parte de las prácticas de tortura e intimidación a la población. Son usadas y abusadas por un poder arbitrario, como arma de guerra, contra la población "rebelde". Ellas constituyen la población mayoritaria en los campamentos y albergues, junto con sus hijos, y resultan las más continuamente agredidas con amenazas para ellas o sus familiares, además de verse expuestas a las múltiples formas de abuso sexual.

La violación sexual tumultuaria es el corolario de una serie de conductas agresivas de los militares, como la forma más cruda de abuso del poder, y que afectó no sólo a ellas directamente y a su familia, sino que repercutió en el ánimo de toda la comunidad. Este hecho mostró el otro poder y dejó al descubierto un sistema que por siempre ha hecho ostentación de prepotencia.

También ahora este poder no deja de mostrarse en contra de ellas. El solo hecho de denunciar es tomado como "ofensa" a la institución armada y al sistema que la sustenta. Las primeras reacciones no sólo negaron el hecho sino incluso la existencia de ellas. Fue un lapso de amnesia no sólo de la jerarquía militar sino también de cierta parte de la población chiapaneca que ahora muestra hasta el extremo su racismo, como elemento detonante del conflicto, en frases como: "Mentira que las violaron. ¿Quién iba a hacerles el 'favor' a esas indias mugrosas?" Después vino la amenaza contra ellas y contra quienes hicieron público y denunciaron el caso solicitando que se impartiera justicia.

Actualmente estas jóvenes mujeres continúan enfrentando un sistema judicial que es totalmente parcial contra ellas. A los recursos legales de amparo y revisión de su caso se les negó que pasaran al fuero civil, y sólo se ofreció "una imparcial y cuidadosa investigación por parte del fuero militar", pues la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) se abroga el "derecho" exclusivo de investigar y juzgar los hechos, reclamando su fuero militar y excluyendo a las autoridades civiles (con complacencia de la PGR y otras autoridades civiles). Se sabe que las opiniones y amenazas públicas del mismo Ejército Federal, en los diversos boletines de prensa, de julio y agosto del año pasado, desmienten el hecho. A ellas se las ha juzgado y hostilizado con el pretexto de practicar diligencias de investigación, tratando de que aceptaran condiciones procesales absurdas, como la indicación de que se presentaran en la ciudad de San Cristóbal a declarar, y con el fin de hacerles otra revisión ginecológica ante autoridades militares y por éstas —incluso por personal de la CNDH, según su propio informe— debiendo, para ello, pasar por varios retenes militares, incluido aquel en que fueron violadas.

¿Qué oportunidad de justicia han tenido estas mujeres de llevar a sus agresores a juicio? Y, en caso de haberlo hecho, ¿quiénes serían procesados: ellas o los soldados del retén? ¿En qué condiciones y cuáles serían las consecuencias de que se reali-

zara sin deteriorar más su salud física y mental, o incluso su situación económica y social ya de por sí deteriorada en su propia comunidad, acudiendo a otras diligencias como los careos, confrontación, inspección y reconocimiento del lugar de los hechos y otras? ¿Qué posibilidades hay de llegar a una sentencia condenatoria y cuál sería para ellas el costo? ¿Cuál sería la indemnización del estado y la reparación del daño por parte de la SEDENA? O bien siguen prevaleciendo las condiciones contra estas mujeres durante un conflicto no resuelto, o se agravan más, como las de otras mujeres que ven afectada su sobrevivencia en condiciones que la crisis económica ha empeorado. El Ejército Federal acapara y encarece los abastos en las comunidades indígenas, propicia la prostitución, restringe la libertad de tránsito y comete otras atrocidades que, por afectar principalmente a la población femenina, se ha dicho que "no son importantes".

Siento terminar la exposición con cuestionamientos y no con soluciones y propuestas, pero es a toda la sociedad y a las mujeres que trabajamos en forma organizada contra la violencia, a quienes corresponde dar las respuestas para participar, sobre todo en estos momentos, en la construcción de una sociedad más justa y democrática, en la que las mujeres participen de la paz y el bienestar social con equidad.

Bibliografía

Anuario Estadístico de Chiapas, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática-Gobierno del Estado de Chiapas, T. I, 1985.

XI Censo General de Población y Vivienda 1990, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1992.

Las costumbres jurídicas de los indígenas en México, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos.

HERNÁNDEZ CASTILLO, Aída y FIGUEROA, Martha, "La ley y la costumbre a los ojos de las mujeres", Grupo de Mujeres de San Cristóbal de Las Casas, A. C., Chiapas, 1993.

Situación de las mujeres en el actual contexto chiapaneco. Grupo de Mujeres de San Cristóbal de Las Casas, A. C., Red de Mujeres por la Paz, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, junio de 1994.

Propuesta de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, A. C., acerca de los niños y las niñas

*Delia Selene de Dios Puentes**

En 1989, la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, A. C. (UNMAC) presentó a la Cámara de Diputados la propuesta reproducida a continuación. Dado que fue archivada y olvidada, ahora cuando las universitarias mexicanas acudirán al Congreso Internacional en Yokohama, Japón, y a la *IV Conferencia Mundial de la Mujer*, a celebrarse en Beijing, China, ambas en 1995, creemos pertinente refrescar la memoria acerca de la infancia, para crear los instrumentos legales y aplicarlos a la realidad mexicana. Consideramos válidos los planteamientos de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, y esperamos sean tomados en cuenta por las universitarias, para que las propuestas sean aplicadas a la realidad, por la sociedad y por un estado de derecho.

Vamos a hablar aquí de los niños, de los niños con todas sus necesidades y carencias; de los niños que reclaman nuestra atención, de nuestros niños mexicanos.

Cuando se intenta describir la situación de los menores, corremos algunos riesgos. Es importante resumir en un espacio relativamente corto todos los aspectos de la vida de los niños, pues no se trata de fórmulas literarias, de buenas intenciones, de repetir abstracciones, y los datos concretos representan solamente una parte de la vida y significado de los niños. Ellos no son sólo números y datos, ciencia pura, esquemas y parámetros. Establecer un equilibrio es una exigencia justa que impone el respeto a la niñez.

* Catedrática de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, y secretaria de Educación y Cultura de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, A. C.

Es necesario hablar de la primera etapa de la vida. En la historia de la humanidad, a los niños les ha tocado la peor parte, desde su elevada participación en la mortalidad general hasta las repercusiones económico-sociales que significan en su vida la ausencia del padre o de la madre, o de ambos; desde la carencia de afectos, hasta padecer los esquemas tradicionales. Un mundo de adultos marginó por múltiples razones al mundo de los niños. Con pocos argumentos se demostraría que ha tenido que ser así —el proceso histórico, el desarrollo económico—, pero las explicaciones no borran la realidad y ésta ha sido cruel con los niños.

Todo avanza, se modifica; y los niños son parte de ese continuo cambio; el parto se inicia con dolor. El niño, al nacer, entra en un mundo nuevo en que necesita adultos que lo amen y respeten verdaderamente: padres, maestros y una sociedad consciente de la infancia como continuo movimiento, como primera etapa para llegar a la madurez, etapa de aprendizaje, de descubrimientos. Adultos que reconozcan en el niño una forma de trascender.

No se trata de un gran descubrimiento, no en nuestros días. Los hombres y mujeres que tienen miedo, los angustiados crónicos, los que agreden sin razón, los que desprecian la existencia; los que no aman a los niños, son aquellos que guardan el secreto de una infancia desamparada, triste, carente; aquellos que padecieron hambre y desamor, frío e incomprensión. No es errado afirmar que el mundo caótico en que vivimos es en buena parte producto de una niñez infeliz.

¿Cómo acercarnos a los niños? Ellos sufren por hambre, frío, enfermedades; están ávidos de afecto, de aprender. Son exploradores por naturaleza. Lograr creadores, técnicos, profesionistas y trabajadores —adultos equilibrados en sus relaciones con los demás—, implica proteger esa primera etapa de la vida que es fundamental.

La planificación tiene que considerar, dentro de las prioridades nacionales, la atención a las necesidades de los menores de edad, atención que debe surgir de discusiones que sitúen al niño en el lugar de importancia que le corresponde; discusio-

nes que sobrepasen los problemas más técnicos de la higiene y nutrición infantil, para pasar a una discusión ágil, principalmente en torno de los males políticos, culturales, sociales y económicos que son la base del problema. Discusiones que logren persuadir a los planificadores de la política nacional para que den prioridades a las necesidades de los niños, en las que se contemple la educación de los padres, servicios sociales, campañas sanitarias; distribución de la alimentación, vestido, vivienda, diversión, servicios médicos, servicios educativos, estancias infantiles, apoyado todo en una legislación adecuada, que se cumpla efectivamente. Las leyes nacionales e internacionales existentes planean los derechos que tienen los niños y las necesidades que cada país debe cubrir. Así, tenemos a nivel internacional la "Declaración de los Derechos del Niño", proclamada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1959, que México firmó desde su promulgación. La reciente "Declaración de Cocoyoc", esfuerzo regional para la atención de los menores de cinco años de América Latina, y la "Carta Latinoamericana de los Derechos del Niño" que este año debe ser incluida por la ONU en el texto final de la Convención Internacional sobre Derechos del Niño: todos ellos son elementos que nos brindan amplio apoyo para acciones en favor de los menores de edad.

La legislación mexicana no cuenta con una ley de la infancia que atienda los derechos de los menores de edad, sino que, de manera dispersa, en 76 diferentes leyes, encontramos elementos jurídicos sobre el niño, lo que hace difícil tanto el conocimiento de ellos como su aplicación, evidenciando la necesidad de una revista que lleve a una legislación adecuada y ágil que se reúna en un solo "Código de Derechos de los Menores de Edad".

En México, alrededor del 60% de la población total está formada por menores de edad; sin embargo, no existe un renglón del presupuesto destinado a ellos, y vemos cómo los gastos que aplica el gobierno en Seguridad Social se han reducido cada vez más. El 19.8% asignado en 1978 se redujo al 10.56% en 1982. Se dice que se cubre el 88% del total de la población en el área de

salud; sin embargo, la atención dada a los niños es deficiente ya que sigue muriendo un alto número de ellos; de dos millones que nacen al año, 100,000 mueren antes de los cinco años, y un millón sobrevive con defectos físicos y mentales. Los niveles de salud no dependen sólo de las acciones de atención médica y salud pública, sino que están firmemente condicionados por el desempeño global de la economía y por el ritmo y dirección del desarrollo social.

20 Cerca de 20 millones de personas sufren desnutrición crónica, siendo afectados particularmente los niños. La desnutrición en el país tiene su origen en la pobreza. El Instituto Nacional de Nutrición resume la situación así: "(...) entre el 80% y 90% de los mexicanos se ven afectados por la desnutrición en alguna etapa de su vida, especialmente la infancia. La privación de alimento en el niño genera daños irreversibles en el sistema nervioso central, reduciendo así las oportunidades para el desarrollo de su inteligencia y afectando su crecimiento físico". Nos referimos a los niños de 0 a seis años que en México son la sexta parte de la población total y cuya atención hasta ahora depende de sus familias que, en su mayoría, tiene condiciones deficientes, tanto económicas como educativas. Es necesario impulsar la participación de especialistas en higiene materno-infantil, nutrición, pediatría, salud pública, psicología, pedagogía, sociología, antropología social, derecho, arte, arquitectura, trabajo social y otros, que implementen formas de atención que incluyan el análisis de las costumbres tradicionales y populares, tomando lo útil de ellos y aplicando las ventajas del desarrollo científico de estas disciplinas. Los especialistas deben tener una visión amplia de la integridad del niño, que rebase los límites de sus propias especialidades, que abarque las necesidades de los menores, y la actividad recíproca con los padres y los miembros de la comunidad, con un enfoque práctico y realista en la búsqueda de soluciones eficaces y de costos adecuados a la comunidad de que se trate, por lo que consideramos:

22 - La necesidad de que las organizaciones sociales impulsen la demanda de atención adecuada a los primeros seis años

de vida de la población mexicana, ya que el desarrollo en esta etapa determina las capacidades que se tendrán en los años posteriores.

– Lograr la participación de toda la sociedad ya que esto no es un asunto de la estricta responsabilidad de las mujeres, aunque sí uno de los más sentidos por ellas.

– Incluir la participación de especialistas en las diferentes ramas para que brinden atención integral al niño (vista como la capacidad de cubrir necesidades desde el punto de vista físico, psíquico y social), implementando una visión amplia del desarrollo integral del niño, que rebase los límites de cada especialidad. Dicha participación se dará a través de un sistema interdisciplinario que incluya desde la planeación hasta su instrumentación práctica.

– Implementar acciones que abarquen tanto las necesidades del niño como la actividad recíproca con padres, maestros y otros miembros de la comunidad.

– La necesidad de que el niño sea atendido durante sus primeros seis años de vida, en servicios colectivos (Centro de Desarrollo Infantil, CENDIS), estancias infantiles y guarderías, cercanos a su domicilio, donde reciba la alimentación necesaria para su desarrollo y atención pedagógica, en horarios adecuados a la actividad de sus padres, independientemente del tipo de trabajo que desempeñen y de que estén asegurados o no.

– Que se promuevan los servicios necesarios para la población en general, sobre la atención de los hijos, con acciones que permitan que todos los niños cuenten con igualdad de condiciones para enfrentar el proceso educativo.

– Que se promueva, como un objetivo de los proyectos pedagógicos, la autoafirmación de la nacionalidad, la formación de una conciencia crítica ante la realidad.

Por lo anterior, la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, a través de su Comisión de la Infancia, considera de suma importancia proponer el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º. El presente decreto es de aplicación a toda la población mexicana.

Artículo 2º. Se brindará protección y atención adecuada a la mujer embarazada.

a) Hacer cumplir el artículo 170 de la *Ley Federal del Trabajo*, para que disfrute de descanso y disminución de la jornada de trabajo.

b) Encomendarle trabajos no fatigosos ni pesados, que le permitan movilidad; es decir, que no permanezca en una sola posición por horas.

c) Asignarle pensión alimenticia en productos.

d) Hacer cumplir la aplicación de la licencia por gravidez, marcada por la *Ley Federal del Trabajo*, haciéndola extensiva a las trabajadoras a domicilio y a destajo, cubriendo su salario íntegro.

Artículo 3º. Crear la pensión alimenticia con el fin de proporcionar alimentos básicos en especie para una adecuada alimentación, que apoye el desarrollo de los niños en sus primeros seis años, como leche, huevo, carne, cereales, etcétera.

a) Adicionar al Acta de Nacimiento la Cartilla de Pensión Alimenticia, con vencimiento al cumplir el niño seis años.

Artículo 4º. Que, con base en el artículo 2º, fracción 5ª; artículo 3º, fracciones 2ª y 4ª de la Ley General de Salud, se brinde atención médica gratuita a todos los niños, cuando menos en sus primeros seis años, a través del Sector Salud, en las diferentes instituciones oficiales y privadas, y se le proporcionen los medicamentos necesarios.

Artículo 5º. Incluir en el Sistema Educativo Nacional las estancias infantiles que brinden atención a los niños de 45 días a seis años de edad, con programas adecuados dirigidos a favor del niño, de los padres y de la comunidad, con horarios amplios, de acuerdo con las actividades de los padres, lo que haría realidad la fracción 4ª. del artículo 6º del capítulo 1 de la Ley General de Salud.

Artículo 6º. Castigar severamente a las personas que maltraten o abandonen a los niños, o les hagan objeto de trata, cumpliendo cabalmente los artículos 260 al 266 bis, 325, 326, 327, 335, 337, 339, 340, 347, 365 y 366 bis, del Código Penal.

Artículo 7º. Vigilar que las instituciones y servicios de atención a los niños maltratados y abandonados sean suficientes y cuenten con programas adecuados.

Artículo 8º. Constituir una coordinación de dependencias y servicios de atención al menor de edad, con la participación de equipos interdisciplinarios que implementen la aplicación de las ventajas de desarrollo científico de las diferentes disciplinas, e incluyan el análisis de las costumbres tradicionales y populares, tomando lo útil de ellas, y considere la actividad recíproca del niño con sus padres y comunidad.

Artículo 9º. Nombramiento de una comisión tripartita, compuesta por padres, especialistas e instituciones, que vigile el cumplimiento de las disposiciones legales que protegen a la mujer embarazada y a los niños desde su nacimiento hasta los seis años de edad.

Capítulo VII

Salud

Capitolo VII

2019

Prácticas de salud infantil encaminadas a las niñas

Guadalupe González*

Lo que a continuación se presenta es una propuesta muy clara, de la que ya se ha oído hablar, y en la cual, sin embargo, queremos insistir, ya que a la fecha hemos tenido algunos avances.

Cuando el servicio médico es solicitado por una adolescente o niña embarazada, en las instituciones de salud que prestan servicio a los trabajadores y a sus familias, llamados beneficiarios, el servicio suele ser negado porque, dentro del registro que se tiene, el embarazo es considerado como un estado fisiológico y no como un estado patológico. Encontramos una consecuencia precisamente en que no se les presta este servicio, durante el embarazo, a dichas adolescentes o niñas. Los padres, al darse cuenta de que su hija no puede ser atendida, optan por llevarla a una comadrona o registrarla como su esposa o concubina, con las consecuencias que se prevén.

Hemos estado trabajando con las autoridades en el área de la salud institucional en el país, en especial con dos instituciones: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), sin considerar el trabajo desarrollado con el Sistema para el Desarrollo de la Familia (DIF) del estado y con el DIF nacional. En estas tres instituciones, que son parte del sector salud, se nos ha planteado presentar propuestas concretas al problema de las niñas o adolescentes embarazadas. La propuesta concreta de lo que va a ser el área de la salud de las

* Química. Presidenta de la Alianza de Mujeres Universitarias de Nuevo León y vicepresidenta Regional Norte de FEMU.

niñas embarazadas es que el embarazo en las niñas o adolescentes sea considerado como embarazo de alto riesgo. Al ser señalado como embarazo de alto riesgo, entra automáticamente en un estado patológico, y no en un estado fisiológico, y ese solo cambio podrá, en un momento determinado, permitir que sean atendidas las niñas o adolescentes embarazadas.

La justificación a esta propuesta es que el organismo de la niña o adolescente no está preparado para enfrentar este embarazo o parto y, por lo tanto, es un embarazo de alto riesgo. Estamos muy conscientes de que en ningún momento desatendamos que es necesaria la educación en las niñas y adolescentes y, por lo tanto, hemos presentado otra propuesta que es la de dar un seguimiento a estas niñas o adolescentes a fin de que, al término, tengan realmente la condición física y mental para que lleguen a atender a su bebé. En primer lugar consideramos que es necesario hacer un seguimiento y, en segundo, que es indispensable ver y dar una educación sexual más adecuada para que este embarazo no sea repetido; es decir, inducir a que se cumpla con la paternidad responsable de la que hemos estado hablando durante mucho tiempo.

Por lo demás, debe recordarse que no sólo el IMSS o el ISSSTE dan este tipo de servicio, sino también PEMEX y algunas empresas particulares. Ese esquema se repite en la medicina particular y oficial, y en la medicina particular que ejercen algunas empresas, para darles a sus trabajadores ese beneficio.

Quiero comentarles que hemos estado trabajando con instituciones como el IMSS, con el licenciado Ricardo Cavazos Galván, director regional, y con la maestra Idolina Moguel, subdirectora nacional del ISSSTE, y nos han pedido que formulemos la propuesta de manera muy clara y tipificada, para poder hacer un cambio en esa estructura de clasificación de los embarazos en estas niñas.

La salud en las niñas maltratadas

*Edith Padrón Solomón**

El maltrato infantil es un problema cuya magnitud real no se conoce en la mayoría de los países: esto se debe a que está afectado de negación por la vergüenza que provoca el conocerlo en toda su extensión.

Esta situación, sin embargo, es un hecho que se presenta desde épocas muy remotas de la humanidad. Aristóteles, en la época de oro de los griegos, dictaba: "un hijo o un esclavo son propiedad y nada de lo que se hace con la propiedad es injusto". Durante muchos siglos, los niños considerados "propiedad" de los padres han sido objeto de daños, en ocasiones evidentes y en otras ocultos. Ante esta situación, nunca se hizo nada por considerarse como algo normal.

En 1871 se fundó en Nueva York la Sociedad de Prevención de la Crueldad hacia los Niños, como consecuencia de que algunas personas bien intencionadas acudieron en ese entonces a la Sociedad Protectora de Animales a solicitar auxilio para rescatar a la niña Mary Ellen de sus padres adoptivos, quienes la sujetaban a su cama con cadenas. Esta circunstancia sirvió de base para que se crearan más tarde sociedades semejantes en varios países, pero apenas hasta hace cuarenta años se han intensificado las investigaciones en relación con ese problema.

En 1962, en la Facultad de Medicina de Colorado, Kempe y Cols. describieron el Síndrome del Niño Maltratado como una entidad nosológica, y es a partir de entonces que se le da a esta instancia la importancia médica que se había soslayado durante tanto tiempo.

* Directora médica del Instituto para la Atención Integral del Niño Quemado, IAP.

El problema del maltrato o abuso infantil es difícil de detectar, entre otras cosas porque los niños víctimas de éstos son incapaces de denunciar a sus victimarios, por temor o por afecto, ya que generalmente se trata de sus padres o de algún otro familiar de quien ellos dependen, y el miedo a represalias cada vez peores, o al abandono, los obliga a permanecer callados. El diagnóstico del Síndrome del Niño Maltratado no es fácil de hacer con precisión, y en la mayoría de los casos es detectado sólo en aquellos niños que llegan a centros hospitalarios con lesiones físicas importantes. Esto impide tener un conocimiento de la situación real. Aun así, existen algunos datos estadísticos recientes que nos permiten tener un conocimiento aproximado del problema.

De los 36 millones de niños en Brasil, provenientes de familias pobres, siete millones han sido abandonados. En Australia, en 1988 hubo notificación de 38,000 casos de abuso infantil, en una población de cuatro millones de menores de 17 años. Entre 1983 y 1987, el número de niños víctimas de abuso o descuido en Inglaterra creció de 11,300 a 23,500. Entre 1976 y 1987, hubo un aumento del 225% de casos en Estados Unidos. En México no hay encuestas generales que abarquen a toda la población infantil. Sabemos que existen estadísticas en algunos centros hospitalarios, pero éstas no proporcionan una visión completa de lo que ocurre en nuestro país; sin embargo, se sabe que los accidentes son la primera causa de muerte entre preescolares y escolares. Tendríamos que preguntarnos cuántos de estos accidentes son producto de descuido o de maltrato.

El maltrato infantil considera varias formas. Dentro de éstas, se mencionan el maltrato físico que causa lesiones identificables; el psicológico, cuyas lesiones son mucho más difíciles de detectar; el abuso sexual y el descuido o negligencia. Aunque todas estas formas se dan tanto en niños como en niñas, nos referiremos ahora al maltrato a las niñas, que es el objeto de la presente comunicación.

La violencia contra las mujeres es un serio problema mundial, generador de importantes tasas de morbilidad y mortalidad. Las

niñas tienen ante sus agresores dos situaciones en contra. La primera es que son infantes; es decir, seres en desarrollo, pequeños y, por lo tanto, indefensos. La segunda es que son mujeres, característica que, en países en los que se pondera la masculinidad como un privilegio, las coloca en una posición de inferioridad y las hace más vulnerables y blanco de mayores agresiones.

➤ Sin duda, el tipo de agresión que con mayor frecuencia llama más la atención de los investigadores es el de la agresión sexual. He aquí algunos datos que lo ilustran:

✓ En países como México, Estados Unidos, Panamá, Perú y Malasia, el 38% de las violaciones ocurre en niñas menores de 15 años, y entre un 13% y un 26%, éstas son menores de nueve años. Estas son cifras de casos denunciados, pero muchos otros de abuso sexual y violación se dan sin salir a la luz, y las niñas afectadas sufren solas y en silencio el daño y las consecuencias que tal agresión les deja. En un estudio hecho en Barbados, en 1991, se dio a conocer que de cada tres mujeres de la población, una había sufrido violación cuando era niña. En un estudio que realizó la autora de esta ponencia en grupos psicoterapéuticos de mujeres maltratadas en el Hospital Fray Bernardino Álvarez, en 1989, se descubrió que de cada diez integrantes del grupo, ocho habían sido víctimas de abuso sexual o violación durante la infancia.

➤ El maltrato hacia las niñas ocurre tanto en el ambiente familiar como en la comunidad en los que se desenvuelve y, volviendo a las formas anteriormente mencionadas, se encuentran niñas víctimas de maltrato físico que produce lesiones, como heridas, fracturas de huesos, contusiones, quemaduras e, incluso, la muerte. El abuso sexual al que ya se hizo referencia, consiste a veces en la mutilación genital que en muchos países se lleva a cabo en forma de práctica costumbrista relacionada con sus tradiciones, como la sutura del introito vaginal, que se hace en Medio Oriente, o la extirpación del clítoris, en algunas comunidades africanas. También se menciona el tráfico de blancas y la prostitución a la que muchas niñas son obligadas por

sus padres o por personas que las han arrancado de su núcleo familiar; y la explotación a la que son sometidas otras que se ven obligadas a ejercer algún trabajo y dar el producto de éste a quienes las someten.

Sin duda, todo esto nos horroriza. Y esto, que es a veces tan evidente, es difícil de detectar. Lo es mucho más otra forma de maltrato: desde luego, tiene que ver con el maltrato psicológico, cuyas lesiones no son detectables a simple vista. Buena parte de este maltrato se lleva a cabo sin la mínima conciencia de que se está proporcionando, pues en la mayoría de los casos forma parte de la idiosincrasia que la gente tiene hacia los niños y principalmente hacia las niñas. Las formas de maltrato psicológico y social son múltiples y hay muy pocos casos que pueden ser atendidos.

Una de las formas más importantes en la producción de lesiones emocionales es la privación del afecto. Existen pruebas clínicas de que una falta de afecto de la madre hacia su hijo, durante el primer periodo de la infancia, produce diversos trastornos en la edad adulta.

Sobre todo en las sociedades machistas, el hecho de que el primogénito no sea varón es motivo suficiente para que desde el nacimiento una niña sea rechazada. El no haber cumplido las expectativas de los padres trae como consecuencia el descuido, la lejanía afectiva y, si no la agresión abierta (la cual llega a suceder), sí la hostilidad hacia ella por su condición de mujer, hostilidad que se manifiesta de muchas formas.

Existen muchos, miles de casos de niñas, sobre todo extraídas de las clases sociales media baja y baja, las cuales tal vez no son golpeadas, y hasta llegan a tener la suerte de no ser objeto de abuso sexual. Sin embargo, desde muy temprana edad son maltratadas, pues se ven cargadas con obligaciones de adultos. Esas pequeñas tienen que realizar pesadas labores del hogar, como lavar, planchar, trapear, cocinar, etcétera. Se ven obligadas a dedicarse a los quehaceres cotidianos de una casa, en vez de jugar: niñas que deben hacerse cargo del cuidado de los hermanos menores, teniendo con esto sobre sus espaldas una res-

ponsabilidad que no les corresponde, una carga injusta y demasiado pesada que les roba la oportunidad de disfrutar de una infancia que nunca viven y, aún más, a muchas de ellas se les niega la posibilidad de instruirse, de asistir a una escuela para adquirir herramientas con las cuales propiciarse una vida de mejor calidad, quedando truncados su deseos de superación y sin probabilidad de vivir su existencia con mayor bienestar.

Estas niñas a menudo no sólo tienen que cuidar de los hermanos menores; muchas veces tienen también que atender a los padres e incluso a otros familiares, como tíos o abuelos, ocupaciones que llenan todo su tiempo sin dejar oportunidad para diversiones o amistades. Otras muchas no trabajan en su casa, sino que son enviadas a trabajar a casas particulares en las cuales, mediante un salario, se convierten en casi propiedad de las patronas, quienes las tratan como seres inferiores, inmerecedoras de alguna consideración.

Repercusiones del maltrato sobre la salud

Definitivamente las repercusiones del maltrato sobre la salud de las niñas son múltiples y variadas. En cuanto a las lesiones físicas, encontramos desde una contusión o una herida hasta la invalidez o la muerte. Hay otro tipo de consecuencias que resultan del abuso sexual y la violación: un embarazo no deseado o la adquisición de una enfermedad de transmisión sexual, incluyendo el síndrome de inmunodeficiencia y, desde luego, el trauma psicológico, cuyos síntomas son alteraciones en el sueño y en la alimentación, depresión y tristeza, sentimientos de humillación, culpa, agresividad y problemas en el desarrollo de la conducta sexual.

Estas lesiones, que son graves, si se detectan, son objeto de atención médica o tratamiento psicológico. Pero las otras lesiones, las debidas al otro tipo de maltrato resultante de una estructura social, de la pobreza material, emocional e intelectual, no tienen alternativa de solución, puesto que no son detectadas

ni siquiera por la víctima, ya que al crecer educada y habituada a este sistema agresivo y represor, poco a poco llega a considerarlo normal.

Repercusiones graves a su salud física tal vez no haya, aunque se ven la fatiga y la desnutrición en muchas de ellas. Pero las repercusiones en su esfera emocional son muy importantes y se van generando de una manera insidiosa y callada, convirtiéndola en una niña triste, tímida, sumisa, incapaz de tener iniciativa o de luchar por sus derechos. La frustración que le produce el no disfrutar de los privilegios de la infancia a los que tiene derecho le origina resentimientos hacia sus padres, sus hermanos o los familiares causantes de su condición, o hacia la sociedad en general. Estos resentimientos se expresan por medio de agresividad o rebeldía que es reprimida con golpes o castigos, o por medio de hostilidad. En el peor de los casos, esta agresividad se vuelca hacia sí misma generando sentimientos de culpa los cuales la llevan a aceptar su situación como un castigo.

El vivir sujeta a órdenes, recriminaciones y humillaciones, repercute en su autoestima, originando sentimientos de devaluación y minusvalía, pues generalmente estas niñas nunca reciben una palabra de elogio por su trabajo. Por el contrario, siempre son descalificadas ya sea en lo que hacen o en lo que son, y por ello van creciendo con la idea de no ser merecedoras de nada bueno y con una vida predestinada solamente al servicio y al trabajo, en donde el sufrimiento es una condición normal.

Estas niñas al crecer pasarán del dominio de sus padres al dominio de una pareja: un esposo igualmente tirano y maltratador que la someterá a su voluntad y al cual ella obedecerá sin protestar. Será una esposa y una madre "abnegada", abnegación procedente no del deseo espontáneo de sacrificarse por los suyos, sino de su pasividad, su temor, su falta de seguridad y confianza en sí misma. "Cumpliendo con su destino" tendrá hijos, no los que ella desee, puesto que no es capaz de ejercer su derecho de decisión, el cual queda en manos del es-

poso o de Dios. Y el ciclo se inicia de nuevo, ya que a estos hijos no podrá darles el afecto que nunca recibió. Tal vez también los maltrate, y lo más probable será que repita en sus hijas las experiencias humillantes y esclavizantes que ella vivió. Su infancia no vivida le impedirá detectar las necesidades de sus hijos. Se continuará de esta manera la cadena familiar originada muchas generaciones antes.

Este panorama permite ver la situación de tantas vidas perdidas en la infelicidad, de tantos recursos intelectuales y emocionales que se quedan en el anonimato de una vida intrascendente y gris, sin conocer nunca lo que es la felicidad.

Es muy grande el número de niñas maltratadas, y muy poco lo que se puede hacer para solucionar el problema. En los últimos años, se han tomado algunas medidas contra el maltrato a los niños. Existen algunas organizaciones que trabajan tanto en el campo de los derechos del niño como en la defensa de las mujeres, pero todas ellas se ocupan de las formas de maltrato evidente: de la otra, la que aquí se ha expuesto, hasta el momento nadie se ha ocupado.

Ciertamente es un problema de difícil solución puesto que forma parte del engranaje idiosincrático de un gran sector de la población de nuestro país. Sin embargo, necesitamos empezar a desarrollar acciones que nos permitan diseñar medidas para combatir esta situación que es el origen de una sociedad tan cargada de deficiencias.

De las propuestas que pueden hacerse en relación con el problema aquí expuesto, destacan las siguientes:

- Se necesitan definiciones de maltrato más completas en las que se contemplen los aspectos oscuros y ocultos de la entidad.
- Se requieren estudios de investigación para mejorar el diagnóstico y la detección de casos.

- Hay que elaborar estudios que faciliten las medidas y la comparación entre poblaciones.

- Se deben llevar a cabo estudios de investigación que proporcionen más y mejores datos sobre incidencia y prevalencia.

- Es prioritario realizar investigaciones que proporcionen datos sobre el costo social en relación con la pérdida de productividad y talento.

- Hay que planear estudios que proporcionen datos sobre consecuencias en la salud mental de las niñas maltratadas.

Solamente teniendo una visión lo más cercana posible a la realidad, se podrán tomar medidas específicas para hacer frente a este grave problema. Medidas que se encaminen a cambiar la ideología de los agresores, quienes muchas veces actúan por ignorancia, incompetencia o inestabilidad emocional. Es necesario concientizarnos de una realidad que nos rodea, si queremos que nuestros niños tengan la posibilidad de una vida mejor.

Para terminar, quiero recordar la frase que UNIFEM publicó hace algunos años: "Las mujeres no pueden desarrollar su labor o su creatividad si están agobiadas con las cicatrices físicas o psicológicas del maltrato".

Embarazo en las adolescentes

Alma Rangei de la Vega*

Hablar con propiedad de los embarazos en las adolescentes implica no sólo analizar qué es la sexualidad y la adolescencia. Del embarazo en las adolescentes es necesario cuestionar si los marcos teóricos que han cimentado sus conceptos son vigentes actualmente y, desde luego, considerar sus diferentes variaciones con el género y con los diversos grupos demográficos, en los que influyen factores geográficos, económicos, religiosos, de comunicaciones y socioculturales que rodean a cada individuo y que interactúan con éste, desde el inicio de su vida.

En este documento no se realiza un análisis integral sobre el tema, sino más bien se estimula el pensamiento, el debate y finalmente la acción de todos los participantes, en un proyecto novedoso que brinde un mayor número de espacios específicos que den respuesta a las necesidades reales y sentidas de los adolescentes.

Numerosas encuestas realizadas en los últimos diez años (Wulf 1990, Morris 1993, Núñez 1985, etcétera), muestran que la sexualidad en la adolescencia requiere de mucho más conocimiento real y actual en cuanto a motivaciones, actitudes, opiniones y prácticas, para comprenderla mejor y desarrollar políticas congruentes y programas educativos y de salud que impacten en las necesidades específicas de todos nuestros adolescentes, sus padres y sus comunidades.

Etimológicamente, la palabra adolescencia proviene del verbo latino *adolescere*, crecer con cambio; es decir, significa proceso de crecimiento.

* Médica. Miembro de la Asociación de Médicas de FEMU.

La adolescencia, en cuanto fenómeno psicosocial, ha sido definida por la Organización Mundial de la Salud como el periodo comprendido entre los 10 y 19 años. En la mayoría de las culturas se considera que inicia con la pubertad.

En México, según el censo de 1990, el 12% de la población total se encuentra entre los 10 y los 14 años (10,175,510 adolescentes), y el 13% entre 15 y 19 años (10,620,185 adolescentes). El 12% de las jóvenes de 15 a 19 años están casadas y el 6.3% viven en unión libre. El 17% de las mujeres de 15 a 19 años del área rural están casadas, en comparación con el 9.9% de las áreas urbanas.

Desde el punto de vista biológico, la adolescencia se caracteriza por un rápido crecimiento, distribución de la grasa corporal, perfeccionamiento de los sistemas respiratorio y circulatorio, desarrollo de las gónadas, de los órganos sexuales y reproductivos, la aparición de los caracteres sexuales secundarios y, en términos generales, de la plena madurez física. Desgraciadamente estos cambios no siempre se acompañan de la madurez psicosocial.

En este periodo se opera la maduración cognoscitiva que es la capacidad para pensar de manera lógica, conceptual y futurista. El desarrollo psicosocial es una mejor comprensión de uno mismo en relación con otros. Aunque cada uno de estos procesos cursa por vías independientes, ambos se vinculan entre sí, y el adolescente debe lograr paulatinamente la identidad, la intimidad y la independencia tanto física como psicológica.

Los adolescentes están en búsqueda de su identidad, muestran tendencia grupal, fantasean, presentan crisis religiosas, desubicaciones temporales, actitud social de rebeldía, contradicciones sucesivas en todas las manifestaciones de la conducta, separación progresiva de los padres, constantes fluctuaciones del estado de ánimo, etc. Y en este terreno se enfrentan a la sexualidad, que definiremos como las características biológicas, psicológicas y socioculturales que nos permiten comprender el mundo y vivirlo a través de nuestro ser. Es una parte de nuestra personalidad e identidad, y una de las necesidades humanas que se expresa a través del cuerpo.

La maduración sexual y reproductiva es el tópico más sensible en la transición de la niñez a la adolescencia y potencialmente el más problemático. Parece ser que los adultos no sabemos cómo comportarnos ante la sexualidad de los adolescentes (muchas veces ni con la propia); los adolescentes tampoco saben manejarla, y entre los procesos biológicos de la sexualidad y los procesos psicosociales se originan problemas tan severos como las enfermedades de transmisión sexual, los embarazos no deseados y las adicciones. A pesar de que dichos problemas acarrearán consecuencias que pueden ser graves, el embarazo en la adolescente conlleva implicaciones que van más allá del ámbito personal e involucran a un nuevo ser.

Los gametos (célula masculina o espermatozoide y óvulo o célula femenina) tienen la información y capacidad para multiplicarse hasta llegar a sumar millones de células.

Debido a que el bebé crece día con día y sus necesidades son cada vez mayores, el organismo de la mamá deberá hacer una serie de cambios que le ayuden a llevar el embarazo a buen término, y ello representa una prueba para el organismo de la madre no sólo de que se encuentra sano, sino de que posee órganos suficientemente maduros como para ayudar adecuadamente al buen desarrollo de su hijo sin dañarse ella misma; todo esto respaldado por un equilibrio emocional que le permita afrontar los importantes cambios psicológicos que implica tener un hijo.

He aquí una breve descripción de los cambios que ocurren en el cuerpo de una mujer en el transcurso del embarazo:

a) El útero o matriz es el sitio en donde se formará el bebé. Se trata de un pequeño órgano hueco y en forma de pera, localizado en la parte más baja del abdomen, que pesa 40 gramos, mide 7 centímetros y contiene 10 mililitros de capacidad. Para albergar a un bebé que está próximo a nacer, llega a pesar 1,100 gramos, se expande hasta medir 37-39 centímetros y se amplía hasta contener una capacidad de 5 litros.

b) Se provoca un aumento de peso que varía de 10 a 13 kilogramos.

c) La cantidad de líquido se aumenta aproximadamente en 6 litros.

d) El volumen sanguíneo aumenta en un 45%, lo que significa que el corazón deberá aumentar entre 10 y 15 sus pulsaciones por minuto en reposo.

e) El aumento de peso, que se orienta hacia la parte delantera, provoca que el sistema músculo-esquelético encuentre mecanismos de adaptación tanto para mantener la posición bípeda (de pie) como el equilibrio, lo que lleva a modificar la situación de la columna vertebral, la cadera y las extremidades inferiores.

Hasta aquí, se han señalado apenas algunos de los cambios que ocurren en el organismo de la mujer embarazada, y fácilmente puede verse que son intensos y de una importante sobrecarga, que si se presentan en un cuerpo enfermo (desnutrición, anemia, etc.) o que no ha madurado completamente, significarían un riesgo tanto para el recién nacido como para la madre. En adolescentes se presentan con frecuencia:

- a) Premadurez (nacimientos antes de tiempo)
- b) Aumento de la mortalidad neonatal (del recién nacido)
- c) Preeclampsia
- d) Obesidad
- e) Partos prolongados (de más tiempo de duración)
- f) Recién nacidos con menor peso

En México no tenemos datos precisos, pero en Estados Unidos se ha calculado que cerca de 12 millones de muchachas, entre 10 y 20 años, llevan una vida sexual activa, siendo considerablemente mayor el número de hombres de la misma edad que también la tienen. De ellas, existe evidencia de que una de cada 10 (1 millón) se embarazan en el curso de un año, finalizando el embarazo de la siguiente manera:

600,000 nacimientos

350,000 abortos provocados

150,000 abortos espontáneos

El hecho de que ocurran tantos embarazos entre adolescentes se ve claramente favorecido por el lapso, de entre cinco y ocho años, que transcurre desde que ellas alcanzan la capacidad sexual reproductiva hasta que pueden legitimar su vida sexual matrimonial (desde los 13 a los 21 años, en promedio). De aquí que exista un importante número de años en que la actitud del adolescente hacia el sexo es ampliamente favorecida por la publicidad.

El evitar la sexualidad durante la adolescencia quedará en un mera pretensión, pues es tanto como intentar que no se lleve a cabo la maduración que forma parte del desarrollo del individuo. Lo necesario es saber encauzarla y evitar que se trunque un proyecto de vida que recién se inicia, facilitando al adolescente los medios educativos e informativos, primero desde la familia para que conozca y se desarrolle responsablemente su actitud sexual, y posteriormente en el sistema escolarizado.

Las condiciones de salud de las niñas en la Frontera Norte

*Herlinda Krusse Azcona**

La Frontera Norte de nuestro país está formada por los siguientes estados de la República Mexicana: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, que a su vez forman límite con Estados Unidos de América. Por su clima, esta zona registra cambios muy extremos en la temperatura, ya que oscila desde varios grados bajo cero, en tiempo de invierno, hasta alcanzar de 42 a 45 grados centígrados en verano, observándose fuertes nevadas en los estados de Chihuahua y Sonora, así como prolongadas sequías por la falta de lluvias.

Debido a los cambios climatológicos, en la actualidad se atienden varias enfermedades que ya se habían controlado, pero que hoy afectan a la niñez del estado de Chihuahua: han resurgido con más patogenicidad, con los mismos síntomas y con una duración más prolongada.

Estas observaciones han sido manifestadas por los centros de la Secretaría de Salud del estado, para que se lleven a cabo las campañas de vacunación y orientación para prevenir enfermedades infectocontagiosas, y tomar medidas de higiene en la ingesta de alimentos y del agua. Es importante que las campañas lleguen a todos los lugares del estado, porque hay zonas inhóspitas, como la Sierra Tarahumara, a las que se llega a pie, sin haber vías de comunicación directa, y en las que la asistencia médica no es fácilmente accesible y la muerte de infantes es muy alta. Las madres no llevan a sus hijos a la vacunación, y muchos poblados se ven diezmados por enfermedades endémicas, como bronconeumonía, tuberculosis pulmonar, asma

* Médica cirujana. Presidenta de la Asociación de Universitarias de Ciudad Juárez.

bronquial, parasitosis intestinal, gastroenteritis con deshidratación, desnutrición, y otras afecciones.

La desnutrición que se observa en la niñez es el factor causante de trastornos que se han tratado de erradicar. Se ha comprobado la preferencia que se da en alimentar durante más tiempo al seno materno al hijo varón, pues se piensa que la niña se enferma menos, además de ser más rápida su recuperación.

La niña, como miembro de una familia, forma parte de diferentes *estatus* sociales. Así, se encuentran zonas marginadas y muy pobres en donde faltan las medidas de higiene necesarias; zonas en las cuales es frecuente ver a los padres que envían a sus hijas a vender dulces, chicles o cigarros en los cruceros viales, y a niñas pequeñas, de cuatro años o menos, obligadas a pedir limosna.

En ese estado norteño, una importante fuente de trabajo en crecimiento son las maquiladoras: grandes plantas industriales en donde predomina la mano de obra de la mujer obrera. Esto ha sido el motivo por el cual la tasa de población femenina es muy alta; es decir, entre el 70% y 75% de la mano de obra de dichas empresas es femenina, siendo elevado el número de mujeres, madres solteras y casadas que, entre las cinco y seis de la mañana, llevan a sus hijos, desde un mes de nacidos, a las guarderías, exponiéndolos a las inclemencias del clima.

Muchas mujeres dejan a sus hijos al cuidado de las niñas más grandes, quedando expuestos a accidentes caseros, como quemaduras, caídas, agresión y atentados de abuso sexual por familiares o vecinos. Con frecuencia se presentan casos de agresión sexual en niñas abandonadas porque la madre tiene que salir a trabajar, y vemos en los hospitales niñas cuyas lesiones físicas son muy severas, e irreparables a nivel mental y psicológico, y aunque se da la asistencia profesional necesaria, no siempre se obtienen los resultados con éxito.

El síndrome del niño maltratado se observa a menudo en la frontera, y con más frecuencia en las niñas a las que se imponen quehaceres hogareños. Hay niñas hospitalizadas por luxación de hombro, fracturas de costilla, quemaduras por ci-

garro, manos quemadas, contusiones en la cabeza y abdomen. En nuestras instituciones hospitalarias se le da mucha importancia al interrogatorio y a la exploración física, cuando llega un niño traumatizado.

Un tema de preocupación en los centros de control de enfermedades es el alto número de nacimientos de niños con anencefalia. En Ciudad Juárez se han registrado 13 casos por cada diez mil nacimientos, cifras que se han considerado muy altas a nivel nacional, y que han sido datos por los cuales se alertan a los 14 condados de la Frontera Norte, entre Texas y México. La anencefalia es un defecto natal mortal, en el cual la mayor parte del cerebro está ausente. Se asocia con el cierre incompleto del tubo neural (que cubre hasta lo que conocemos como espina dorsal) durante la embriogénesis o formación del embrión. Según estadísticas de la Secretaría de Salud, la mayoría de los casos se han presentado en mujeres de colonias marginadas de la zona poniente y surponiente de Ciudad Juárez, siendo una de las causas la desnutrición y la poca ingesta de hierro y ácido fólico durante el embarazo. Otra causa es la ingesta de agua contaminada por desechos tóxicos de industrias y maquiladoras, lo cual se está investigando.

Pese al creciente interés por la nutrición, los miembros del segmento más vulnerable de nuestra población —las niñas— aún reciben dietas deficientes. En ocasiones, la causa de esta deficiencia no es la negligencia ni la falta de recursos, sino la falta de información. Durante los primeros cuatro a seis meses de vida, la alimentación exclusiva al seno materno proporciona todos los nutrimentos necesarios.

La Academia de Pediatría recomienda no administrar leche entera de vaca durante el primer año de vida, ni fórmulas con bajo contenido de hierro; la leche entera de vaca aporta dosis excesivas de sodio, potasio y proteínas, aumentando la carga renal en los lactantes. Simultáneamente al proceso de maduración neuromuscular, la función renal avanza en forma acelerada en su desarrollo. Poco a poco, la niña puede recibir una cantidad generosa de proteínas en la dieta sin que la consecuen-

te carga renal de solutos ocasiona cambios significativos en la función del riñón. Durante los primeros meses, la concentración de proteínas y electrólitos en la leche humana permiten al riñón funcionar sin problema alguno. Sin embargo, cuando el lactante es alimentado con leche de vaca, el riñón requiere de un volumen extra de agua; sólo de esta manera le es posible solventar la dificultad fisiológica que se genera por el mayor contenido de proteínas y electrólitos. Si a esto se agregan las proteínas contenidas en las papillas de carne, leguminosas y huevo, cuando éstas son ofrecidas tempranamente, el riñón del lactante llega a trabajar en límites de su capacidad funcional; en estos casos, su orina es de color oscuro y de olor penetrante, lo que indica el elevado contenido de metabolitos de las proteínas de la leche de vaca.

Se sabe, por otra parte, que desde el punto de vista fisiológico, antes del quinto mes de vida, el tracto digestivo se encuentra aún en pleno desarrollo. Al nacimiento, las defensas inmunológicas del tracto gastrointestinal son inmaduras. La proteína intacta procedente de la dieta pasa directamente de la luz intestinal a la circulación, poseyendo cualidades antigénicas. Antes del sexto mes de vida, cantidades significativas de proteína contenidas en la leche de vaca, en el huevo y en el trigo, llegan a circular en la sangre del lactante, sensibilizándolo de manera que luego puede manifestar síntomas de alergia.

La lactancia es un periodo de extrema dependencia y vulnerabilidad; también es un periodo en que las necesidades nutricionales están en su punto máximo. El ritmo de crecimiento durante esta etapa es más acelerado que en cualquier otra etapa de la vida, y es limitado el volumen del alimento que se puede consumir razonablemente cada día.

Desde el punto de vista del desarrollo neurológico y fisiológico, la ablactación (suspensión del seno materno) se inicia entre los cuatro y seis meses de edad, en forma ordenada y ofreciendo alimentos con alto contenido nutritivo, de manera que se logre el objetivo de la alimentación infantil: fomentar el crecimiento y desarrollo óptimos.

Siendo el propósito de esta revisión proporcionar información objetiva y ampliamente comentada sobre alimentación infantil, para ayudarnos a educar a las madres de familia para crear niñas sanas, es difícil emitir recomendaciones generales acerca de la ablactación en países con un desarrollo económico semejante al de México, donde núcleos socialmente marginados conviven con poblaciones cuya forma de vida es muy parecida a la que prevalece en naciones de alto grado de desarrollo económico.

Los estudios de crecimiento y desarrollo realizados en el medio rural de la República Mexicana, así como algunos informes de otros países de América Latina, indican que la lactancia al seno materno se debe prolongar hasta los seis meses de edad.

Teniendo como base una buena alimentación, se evitará uno de los padecimientos con mayor índice de complicaciones: la desnutrición, pues llega a provocar ceguera, parálisis, retraso mental, esterilidad, parasitosis intestinal, anemia, deshidratación, infecciones gastrointestinales y muerte. Habiendo niñas más nutridas, serán más sanas porque contarán con un alto nivel de anticuerpos que las prevengan de enfermedades mortales, y con un coeficiente intelectual alto.

Para concluir, se debe insistir en las siguientes propuestas:

- Propiciar la educación de las madres de familia, a fin de proteger la alimentación y nutrición de sus hijos desde que están embarazadas.

- Organizar campañas con grupos de personas capacitadas, que lleguen a todas las comunidades y enseñen la preparación de alimentos con fórmulas económicas de elaborarse.

- Aumentar las campañas de vacunación que lleguen a zonas inhóspitas, así como promover campañas de higiene personal, baño, aseo del área de vivienda, e higiene en la preparación de los alimentos.

- Crear centros de asistencia médica, de abasto de medicinas y hospitalización, cercanos a las comunidades.

- Exigir que las fuentes de trabajo cuenten con guarderías infantiles, en donde las madres de familia puedan llevar a sus hijos, y éstos sean atendidos mientras ellas trabajan.

Unamos esfuerzos porque el futuro de la mujer es el futuro del mundo. Por una educación para sobrevivir y progresar.

Para concluir, se debe insistir en las siguientes propuestas:

- Promover la educación de las madres de familia, a fin de proteger la alimentación y nutrición de sus hijos desde que están embarazadas.

- Organizar campañas con grupos de personas capacitadas que lleguen a todas las comunidades y enseñen la preparación de alimentos con fórmulas económicas de elaboración.

- Aumentar las campañas de vacunación que lleguen a zonas inhóspitas, así como promover campañas de higiene personal, baño, aseo del área de vivienda, e higiene en la preparación de los alimentos.

Una propuesta para la atención primaria a la salud de las niñas

Addy Gutiérrez Raigosa*

*Para que el botón se convierta en rosa
habrá que librarlo de plagas y pro-
tegerlo de los vientos adversos que
lo maltratan y lo deshojan prema-
turamente.*

i Cómo no pensar en la salud de las niñas, si cuando estén convertidas en mujeres serán el sustento de la salud familiar?

Las niñas como mujeres, desde su atávico pasado histórico-social, se constituyen por excelencia en un grupo altamente vulnerable, al cual deben enfocarse acciones para disminuir o suprimir los riesgos para su salud, que se ciernen paso a paso desde que nacen y durante todas las etapas de su infancia. O son víctimas de sobreprotección, porque quienes las aman las consideran como seres en especial vulnerables, lo que las hace tornarse medrosas, débiles, incapaces y subordinadas; o son presa del rechazo y abandono del padre, en especial por el deseo insano de tener un varón en quien se perpetúe su imagen, su virilidad y su nombre, y en quien se incremente la fuerza de trabajo familiar.

Las niñas están biológicamente conformadas; aparentemente son lábiles por su menor peso, talla y resistencia física; con órganos abiertos al exterior, lo que aumenta, por su propia configuración, los riesgos a las infecciones y en general a las patologías gineco-obstétricas, y cuyo funcionamiento hormonal

* Licenciada en Enfermería. Coordinadora de la Sede de Prácticas de Atención Primaria a la Salud, Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, UNAM.

las conduce en la pubertad a violentos cambios físicos y emocionales, a veces dramáticos como ocurre al aparecer la primera regla, fenómeno que las hace sentirse heridas, manchadas y confusas en general.

Con mayor frecuencia de la que se imagina, son víctimas de violaciones muchas veces incestuosas, causadas por hermanos, familiares cercanos o por sus propios padres, que las conducen a embarazos en épocas muy tempranas de su adolescencia. Casi niñas, se ven forzadas a cuidar de sus pequeños hijos cuando bien podrían estar jugando con muñecas. Esta inmadurez física y social las precipita a someterse a riesgos reproductivos mayores. Según la Encuesta Nacional de Fecundidad, en México, en 1987, la tercera parte de las mujeres embarazadas tenían entre 15 y 19 años de edad y el 80% eran solteras. Esto repercute necesariamente en la incorporación temprana al aparato productivo, lo que también limita su progreso escolar, originándose así una disminución de las posibilidades de ascenso económico y social, con el consecuente desgaste físico y psicológico que les ocasionan la carga de trabajo, la responsabilidad extemporánea y la insatisfacción ante sus posibles expectativas.

Los párrafos anteriores pretenden mostrar el breve bosquejo de un conocido problema que, a manera de introducción, sirve de ejemplo sobre la situación que a diario, en sus intervenciones comunitarias o en los hospitales, enfrentan las enfermeras.

Por ejemplo, la madre que llega angustiada con su niñita de seis años para que la revisen porque ha sido violada, pidiendo, rogando que le restauren su virginidad perdida... La niña que al morir la madre pasa a ocupar su lugar, y no sólo se encarga del cuidado de sus hermanos sino del propio lecho del padre... La niña que es ocultada y privada de todo contacto con el exterior porque sus padres descubrieron que su pequeña de apenas once años se encuentra embarazada...

Estos son sólo algunos de los casos que con frecuencia llegan a la Sede de Prácticas de Atención Primaria a la Salud, de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la UNAM,

ubicada en San Luis Tlaxialtemalco, delegación Xochimilco. En este centro académico, desde 1992, un grupo de docentes, pasantes y estudiantes de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, ofrecen servicios de atención primaria a la salud a las 1,600 familias que allí residen, a través de intervenciones anticipatorias al daño, y en problemas de salud de bajo riesgo. En los trabajos de investigación que en dicha sede se realizan sobre salud reproductiva, se observa la problemática de este aspecto tan importante de la salud de las mujeres, amenazadas desde niñas en sus propias familias, ya de por sí consideradas como grupos vulnerables por sus características socioeconómicas y culturales. La mayor parte de estas familias se dedica al cultivo de la tierra, para la producción de flores y hortalizas, como medio de subsistencia que zozobra ante las variaciones atmosféricas, con frecuencia adversas, así como ante la presencia de plagas que en ocasiones arruinan su producción.

Si a todo esto se añade la crisis en la que se debate el país, se comprenderá por qué se postergan los aspectos relacionados con la salud reproductiva, salud familiar, cuidado y orientación de los hijos, y atención de sus padecimientos incipientes o avanzados, incrementándose así los riesgos ya presentes y surgiendo otros que agobian y debilitan a las familias existentes en la comunidad.

Este poblado bien puede ser representativo de un gran grupo de comunidades de nuestro país en donde no ha sido posible modificar las precarias condiciones de salud, a pesar de los múltiples esfuerzos de las instancias gubernamentales por superarlas. No se han encontrado soluciones plausibles, lo que en materia de salud se refleja en la predominancia de esquemas curativos, careciéndose de las intervenciones preventivas y de la atención oportuna de los riesgos de salud.

La situación planteada se refleja en los daños a la salud en general, pero en esa población, la salud de las niñas se ve gravemente amenazada por el manejo inadecuado de esta problemática dentro del núcleo familiar, escolar y, en general, el entorno domiciliario, donde se observan con no poca frecuencia

escenas que atentan contra la integridad física, mental y social de las niñas.

Asimismo, los medios de comunicación como la "tele-sexovisión" incrementan el problema, pues a través de imágenes directas y subliminales se llena de erotismo gran parte del "tiempo libre" de niños y adultos; o sencillamente se rompe la posibilidad de comunicación y acercamiento familiar, y desaparecen los momentos que pudieran dedicarse al fomento de la salud integral realizando actividades que la favorecieran.

Esta realidad sólo es parte del diagnóstico situacional de la salud de las niñas, y se enmarca en la línea de investigación sobre Salud de la Reproductividad de la Sede de Prácticas. Ella puede extrapolarse casi a cualquier circunstancia geográfica. Y así, podríamos agregar nuevos riesgos que acechan a las niñas en los medios urbanos, como cuando se las ve pulular entre automóviles vendiendo múltiples objetos, expuestas a los riesgos de sufrir accidentes viales, y de ser invitadas por transeúntes y compañeros del mismo oficio callejero a iniciarse en la prostitución y en las toxiadicciones desde muy temprana edad.

Ante este panorama, pareciera que las niñas en México y en muchos otros países van inexorablemente hacia situaciones de mayores riesgos cada día, en tanto que sus madres se ven obligadas a incorporarse al aparato productivo para incrementar el empobrecido presupuesto familiar.

¿Qué se puede hacer ante estos y otros muchos riesgos que acechan la salud de las niñas y de la familia en general, para controlar los daños a través de intervenciones anticipatorias?

La responsabilidad de la protección a la salud está parcializada en el equipo de salud y se traduce en atención a la enfermedad, o sea al daño, en sus procesos avanzados en hospitales e institutos. El médico familiar se ve agobiado por una saturación de consulta de enfermos cuyos padecimientos pudieron evitarse con medidas preventivas de educación para la salud y fomento del autocuidado. Las trabajadoras sociales se encuentran subutilizadas en la recepción de las unidades de salud u otras asignaciones que no corresponden a su perfil profesional

dentro del equipo de salud. A las enfermeras se las confina en los hospitales, en donde atienden gran cantidad de pacientes, y manipulan aparatos de tecnología de punta para ayudar a recuperar la salud perdida, cuando buena parte de estos enfermos no deberían haber llegado a daños tan complejos... Y así se podría hablar del resto de los integrantes del equipo de salud.

¿Cuál es, entonces, la propuesta para contribuir a la disminución o supresión de los riesgos para la salud de las niñas y de la familia en general?

Propuestas

En este orden de acciones se contemplan las intervenciones de enfermería en la detección de riesgos para la salud de las niñas, y la atención de los problemas de salud que requieran terapéutica sencilla, considerándolas a cada una de ellas como ser integral muy vulnerable pero inmersa en su medio familiar y comunitario.

– Será necesario realizar diagnósticos situacionales y aplicar programas e instrumentos que faciliten el conocimiento de los riesgos para la salud de las niñas, tanto en el medio familiar como en el escolar, y llevar a cabo intervenciones acordes a la realidad a partir de las unidades de primer nivel de atención: centros de salud, clínicas familiares y otras. Tales diagnósticos e intervenciones deberán fortalecerse con programas de educación para la salud dirigidos a la familia, maestros y público en general, sobre los riesgos para la salud de las niñas, los que podrán aplicarse en forma domiciliaria, en las escuelas, y a través de los medios masivos de comunicación.

– También debe considerarse la creación de unidades de salud a cargo de licenciadas en enfermería, ya que su perfil de formación les confiere las capacidades y aptitudes para realizar la Atención Primaria a la Salud de las Niñas y de la población

Capítulo VIII

Marco Jurídico

Capitolo VIII

Marco Jurdico

Marco constitucional de las niñas en México

Marcia Muñoz de Alba Medrano*

Para emitir un dictamen sobre los derechos de las niñas en nuestro país, es fundamental analizar lo relativo al marco jurídico ya que, en buena medida, es precisamente la estructura normativa de cualquier problema contemporáneo, sea de corte social, político o económico, la que ejemplifica la aceptación de una problemática específica o su negación. En esta lógica, podemos afirmar que, según la regulación jurídica existente, el marco constitucional de las niñas será susceptible de reglamentación en la sociedad mexicana.

Sobre el marco constitucional general

Al hablar del marco constitucional, debemos remontarnos a la Carta Máxima de nuestro país, vigente desde 1917, aceptada como la primera Constitución en reconocer las "garantías individuales" para la protección de los derechos fundamentales de ciertos grupos de la sociedad mexicana. Efectivamente, nuestra Constitución contiene en sus primeros artículos, del 1 al 29, las "garantías individuales" en tanto miembros de un grupo social, que a decir del maestro Fix Zamudio, son derechos de defensa que están llamados a asegurar la esfera de libertad del individuo frente a la actuación estatal.

El título primero de nuestra Constitución, denominado **De las Garantías Individuales**, establece la preeminencia de los

* Investigadora de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

derechos humanos consagrados en ella y determina su ámbito de aplicación, así como los límites de su suspensión.

Por la época en la que se adoptó el texto actual de la Constitución, ésta fue influenciada por las declaraciones de derechos humanos francesa y americana; sin embargo, ha sufrido algunas reformas a lo largo de este siglo, llegando hasta a consagrar, por ejemplo, el derecho a la salud, el derecho a la vivienda o el reconocimiento mismo de los derechos humanos¹.

El hablar de un marco constitucional nos obliga a revisar la consagración, el respeto y la vigencia, tanto de las garantías individuales de los ciudadanos como de los derechos humanos que allí se consagran. Aunque nuestra Constitución vigente ha sido considerada como una de las más avanzadas en la consagración de los derechos y garantías de corte social, opinamos que, en ciertas cuestiones, sobre todo en la tutela de los derechos humanos de la tercera y cuarta generación, así como en los lineamientos de las Declaraciones Internacionales del Medio Ambiente² y sobre la Mujer³, nuestra Constitución es ya arcaica y poco eficaz en muchos casos.

Ahora bien, ¿qué sucede en torno a las niñas?, ¿cuál es el marco constitucional de sus derechos o garantías individuales?, ¿existe un estatuto específico para ellas?

Marco constitucional: ¿para las niñas?

En primer lugar, es importante señalar que, desde el punto de vista jurídico, el concepto de niñas, como tal, no existe. Para el Derecho Mexicano, "las niñas" están incluidas en el grupo de-

1. Apartado B del artículo 102 constitucional, donde se incluyó el establecimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, como un organismo encargado de la protección de los derechos humanos, originados por actos y omisiones de las autoridades públicas, en reforma publicada en el *Diario Oficial* del 25 de enero de 1989.

2. Sao Paulo, Brasil, 1993.

3. Beijing, China, 1995.

nominado de los menores de edad. El ejercicio de sus derechos es diverso pues para ejercerlos habrán de valerse de sus padres, de sus tutores o de quienes ejerzan la patria potestad.

ii No por el hecho de ser menores de edad las niñas tienen una disminución en el goce de sus derechos "constitucionales"; por el contrario, según el artículo 1º de la Constitución, "todo individuo gozará de las garantías constitucionales que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece".

iii El hablar del marco constitucional, en cualquier sistema jurídico, obliga a revisar cómo es que están consagrados los derechos humanos en ese sistema de gobierno. Precisamente existe un debate en torno al "reconocimiento" u "otorgamiento" de los derechos humanos: son dos corrientes filosóficas en el sentido de si los derechos humanos son anteriores al Estado, y existen independientemente de su reconocimiento normativo —postura iusnaturalista—, o si surgen de su aceptación por parte del Estado —postura positivista—.

iv Sin poder en este espacio dar solución definitiva a esta eterna polémica, desde el punto de vista de la efectividad jurídica, afirmamos que, en México, existe una postura ecléctica en torno a los derechos humanos, ya que es más común reconocer y proteger los expresamente consagrados en la Constitución. Por ello, no podemos concebir ningún derecho humano.

- a) Si éste no está consagrado en la ley.
- b) Si no tenemos a nuestro alcance un medio de defensa o una garantía procesal que proteja su violación.

La realidad constitucional mexicana para las "niñas"

Sobre el marco constitucional de las niñas en México, habremos de concluir que:

- El término "niñas" jurídicamente no existe. Este grupo de la sociedad se encuentra inmerso dentro de los derechos de los

menores de edad o los derechos de la niñez y, por lo tanto, sus derechos se consagran entre estos últimos.

– El marco constitucional de los derechos humanos reconoce, para todo el individuo, los derechos básicos de convivencia social, como el derecho a la salud, el derecho al trabajo, el derecho a la vivienda, el derecho a la educación. Sin embargo, en relación con los menores de edad, estos derechos están supeditados a la participación de los padres, como lo señala el artículo 4º constitucional: "es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental". Esto es incongruente ante la realidad mexicana, ya que desafortunadamente son los padres mismos, o los que ejercen la patria potestad, quienes aportan los índices más altos de maltrato o abuso sexual.

– Por otro lado, en el mismo texto constitucional se hace mención a la protección especial de los menores infractores (artículo 18 constitucional) y al régimen especial laboral para los menores de edad (artículo 123 constitucional). La reglamentación relativa al menor, en los ámbitos civiles, penales y laborales, se encuentra establecida en los correspondientes Códigos Civil y Penal, y en la *Ley Federal del Trabajo*.

– Sobre la vigencia efectiva y respeto de los derechos de la niñez mexicana, habrá que crear condiciones de eficacia real en los textos de corte internacional que México ha ratificado sobre la materia, pues existen derechos humanos que no se encuentran consagrados de manera específica en la Constitución. Sin embargo, el Ejecutivo Federal los ha reconocido; por ejemplo, los consagrados en varios tratados internacionales cuyos textos han sido también ratificados por el Senado de la República, siendo entonces ley vigente en nuestro país, de conformidad con lo ordenado en la propia Constitución.

Aspiraciones internacionales y propuestas

México ha ratificado la "Convención de los Derechos del Niño", adoptada en 1989, y ratificada por el Senado en 1991.

En términos generales, este documento es innovador en la consagración de derechos para el menor, llegando incluso a aceptar y proteger algo que para los ciudadanos comunes no resulta muy conocido; esto es, la defensa de la vida privada. Su artículo 16 dice: "Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación".

Aunque en México existen instituciones destinadas a la promoción y defensa de los derechos del menor o de la niñez, y a pesar de su enorme y reconocida labor, sus posibilidades se quedan muy cortas, debido a las grandes lagunas jurídicas constitucionales en cuanto a la eficaz protección de los derechos del menor.

Es fundamental, en primer lugar, el replanteamiento normativo en torno a una actualización de los preceptos consagrados en la Constitución, enfocados a la defensa y ayuda de la niñez mexicana. En este sector de la población debemos reconocer un grupo diverso al resto de la población mexicana, no tanto como necesidad social, aunque en conjunto esta sea la naturaleza de su problemática, sino como una parte de la sociedad mexicana que es preciso atender.

Pensamos que es necesario que se cree una comisión o grupo, de diversos sectores de la población, que analice la problemática del menor, que junto con los representantes del poder legislativo, se lance la propuesta de crear a nivel nacional una "Procuraduría para la Defensa del Menor"⁴ o "Defensoría para la Niñez" que tuviera como función el análisis de la situación jurídica de este grupo de la población mexicana, y proponga las reformas pertinentes, además de realizar una labor en términos de educación y concientización sobre los derechos del menor, previniendo su maltrato o abuso sexual, así como su participación en actos delictivos.

4. Un buen ejemplo de la toma de conciencia en este sentido es el estado de Morelos, en donde se ha creado la Procuraduría de la Defensa del Menor.

En cuanto a las niñas, en particular, es urgente que se estudie y modifique el aspecto relativo a la readaptación de las niñas infractoras, ya que deben tomarse muy en cuenta sus características físicas y biológicas en esta etapa de la vida.

Aunque en México existen instituciones destinadas a la protección y defensa de los derechos del menor o de la niñez, y a pesar de su enorme y reconocida labor, sus posibilidades se quedan muy cortas, debido a las grandes lagunas jurídicas constitucionales en cuanto a la eficaz protección de los derechos del menor.

Es fundamental, en primer lugar, el replanteamiento normativo en torno a una actualización de los preceptos consagrados en la Constitución, enfocados a la defensa y ayuda de la niñez mexicana. En este sector de la población debemos tener un grupo diverso al resto de la población mexicana, no tanto como necesidad social, aunque en conjunto esta sea la naturaleza de su problemática, sino como una parte de la sociedad mexicana que es preciso atender.

Pensamos que es necesario que se cree una comisión o grupo de diversos sectores de la población, que analice la problemática del menor, que junto con los representantes del poder legislativo, se lance la propuesta de crear a nivel nacional una "Procuraduría para la Defensa del Menor" o "Defensoría para la Niñez", que tuviera como función el análisis de la situación jurídica de este grupo de la población mexicana, y proponga las reformas pertinentes, además de realizar una labor en términos de educación y concientización sobre los derechos del menor, previniendo su maltrato o abuso sexual, así como su participación en actos delictivos.

Un buen ejemplo de la toma de conciencia en este sentido es el estado de Morelos, donde se ha creado la Procuraduría de la Defensa del Menor.

Marco jurídico para la defensa de los derechos de la niña en el estado de Morelos

*Guillermina del Arco**

La asistencia jurídica es una actividad básica de la asistencia social. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) es el encargado de prestar servicio de asistencia jurídica. En cumplimiento de lo anterior, el DIF, a través de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, contribuye a la operación del programa de asistencia jurídica.

La Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia ocupa un papel preponderante con su larga experiencia en la atención de grupos vulnerables, lo que permite contar con un marco jurídico acorde con los requerimientos actuales y con el papel que hoy en día desempeña la mujer como jefa de familia.

La actual Subdirección de Asistencia Jurídica contempla el denominado departamento de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, un órgano administrativo dependiente de la Subdirección de Asistencia Jurídica, con facultades delegadas, con el mismo personal, y con una estructura ya autorizada como subdirección.

Se considera a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia como el medio idóneo que tienen los grupos vulnerables para acceder a la justicia en materia de derecho familiar. Ella cuenta con personal apto para atender las responsabilidades, como autoridades centrales en materia de adopción, sustracción de menores, pensiones alimentarias, maltrato a menores y delitos sexuales; es decir, se trata de funciones que este departamento verifica y determina en el marco legal del procedimiento a seguir. La Procuraduría de la Defensa del Menor

* Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia en Morelos.

y la Familia debe convertirse en el principal promotor del marco jurídico de la familia.

La Subdirección Jurídica brinda 700 asesorías jurídicas mensuales, de las cuales aproximadamente el 75% se prestan a mujeres. De esas 700 asesorías, el 20% de las solicitantes únicamente acude a una asesoría jurídica, a manera de consejo familiar, y generalmente no vuelven; el 15% acude por pensiones alimenticias u otros, y finalmente el 40% acude a denunciar el maltrato del que son víctimas ellas mismas, o bien, terceros.

De enero a junio de 1995, se han recibido 180 denuncias solicitando un servicio social para verificar el maltrato a menores. De ellas, en 58% se trató de niñas de entre tres y nueve años de edad, las cuales fueron agredidas generalmente por personas cercanas a su núcleo familiar. Del 5% de denuncias de abandono de menor, que se reciben en estas oficinas, el 3% se refieren a niñas que fluctúan de cero días a dos años de edad. La acción a seguir es acudir al rescate del menor en el lugar en que se encuentre, denunciar el hecho ante el agente de Ministerio Público, integrarlo al instituto correspondiente, considerando que el Centro de Convivencia y Asistencia Social (CCAS), que depende del DIF, recibe menores desde recién nacidos hasta los 12 años de edad, de ambos sexos, y les brinda atención médica, psicológica, alimenticia, educativa y recreativa. De esta manera, se forma el hogar de los infantes durante su estancia, la cual dependerá de la situación jurídica que presente cada menor, según tres opciones diferentes:

1. El menor que es reintegrado al seno familiar original.
2. El menor que es integrado a un nuevo núcleo familiar (adopción).
3. El que se queda en el albergue y vive hasta el límite de edad, y que posteriormente es integrado a una nueva institución, para seguir con su formación personal, hasta su mayoría de edad.

Este procedimiento se ilustra en el caso TEMOAC, en el que ocurrieron las siguientes características: violación a menor de 11

años por el padre; incesto permitido por la madre; maltrato emocional hacia la menor-futura madre y abandono de infante (y consecuente rescate del menor e integración al Centro de Convivencia y Asistencia Social, CCAS).

Por último, vale la pena señalar los delitos que se cometen con mayor frecuencia, y sus respectivas penas.

Delito	Pena	Con violencia	Pena
Atentados al pudor	De 15 días a un año	Física o moral	De 1 a 4 años
Estupro	De 6 meses a 2 años	Física o moral	De 2 a 8 años
Violación		Física o moral	De 8 a 14 años
Incesto	De 1 a 6 años	Adopt. o padr.	De 6 meses a 4 años

En conclusión, el derecho del menor no es algo que pertenezca a la naturaleza fría de lo estrictamente normativo, sino a la vida: a esa vida a la que sentimos vocación jurídica de entrega, en un afán de servir a la colectividad que por naturaleza está indefensa y desvalida.

Resulta necesario, pues, dedicar no sólo a los aspectos sociológicos, informativos, educativos de la juventud, sino también al campo de derechos de los menores, una atención constante y creciente que pueda conducirnos a los sucesivos perfeccionamientos, que doten de cada vez mayor eficacia a las instituciones encargadas de la tutela y rehabilitación de menores.

Niñas infractoras. Testimonios

Elena Azaola G.*

Con base en una serie de relatos acerca de la vida de mujeres menores, internas en establecimientos correccionales de la Ciudad de México, daremos a conocer en esta comunicación algunos rasgos que apuntan a diferenciar la delincuencia femenina de la masculina. Se trata de rasgos que van más allá de los estrechos muros de la prisión y que remiten a los papeles diferenciales que el conjunto social prescribe para el hombre y para la mujer. Proponemos que a partir de estas diferencias la conducta delictiva femenina adquiere rasgos propios y distintos a los de la masculina.

Intentamos dilucidar, entonces, una serie de sobreentendidos que forman parte de los papeles asignados al género femenino dentro del conjunto social. Se trata de sobreentendidos en la medida que tienen como referente patrones de conducta más o menos generalizados, que pocas veces son puestos en duda y que, cuando lo son, es a través de situaciones límite que obligan al sujeto a pagar el costo de su transgresión. En resumen, los relatos de vida de estas menores nos remiten invariablemente al lugar que nuestra sociedad les asigna en tanto mujeres.

Dentro de este marco general, cuatro rasgos caracterizan a la mujer delincuente menor de edad:

1. Se sobreentiende que si la niña ocupa el lugar de hermana mayor, su papel consiste en hacerse cargo de los hermanos más

* Antropóloga y psicoanalista. Investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.

pequeños y en realizar todos los quehaceres de la casa de tal modo que los padres puedan salir a trabajar y los hermanos a estudiar, mientras a ella le están vedados estos campos. Se sobreentiende que, a pesar de ser una niña, por el hecho de ser mujer y tener hermanos más pequeños, debe responsabilizarse de ellos aun cuando a ella nadie le haya brindado cuidado y protección. Habría hijos, entonces, que siempre serían más hijos que otros o, en otros términos, hijos que tendrían que fungir como padres sin antes haber podido ser hijos. Este es un patrón que se repite con mucha frecuencia y que a menudo sólo logra interrumpirse cuando la menor transgrede la ley. He aquí unos casos.

Una menor relata: "Mi mamá ya no quiso que fuera a la escuela. Es que yo cuidaba a mis hermanitos mientras ella se iba a trabajar. Mi papá no iba ni le daba dinero. Nomás cuando iba nos pegaba".

Otra menor cuenta: "Yo y mi hermana cuidábamos a mis hermanitos. Mi mamá vende dulces en el metro y nos dejaba solos. Antes iba a la escuela pero me salí en tercero porque mi mamá se juntó con mi padrastro, y allí comenzó a cambiar mi mamá con nosotros. Todo lo que nos daba, nos lo cantaba: me decía que si a ella le regalaban el dinero o qué. Me pegaba mucho porque no cuidaba a mis hermanos o no hacía el quehacer. Mi padrastro también me pegaba. Al principio sí pensé que le iba a dar una buena vida a mi mamá, pero luego resultó que ya era casado y su esposa le fue a pegar a mi mamá. Eso ya no me pareció, y dije: 'mientras él esté aquí, yo no voy a estar', así que me salí y vivía sola en hoteles o donde pudiera. Como a los nueve años comencé a salirme de mi casa. Primero me fui a casa de mi madrina, luego me regresé. Y poco a poco le dije a mi mamá que me dejara hacer mi vida porque, ya que no me daba una buena vida, tan siquiera que no me estuviera maltratando. De allí me fui a la estación Taxqueña a cotorrear con los muchachos, a vender dulces o lo que fuera. Le hacíamos al cemento, y luego me comencé a meter más drogas. Por tiempo las dejaba y por tiempo otra vez las tomaba".

Por último, otra menor dice: "Luego ya no fui a la escuela porque me dijo la maestra que me daba la boleta y le dije que no, que no me la diera porque en mi casa luego se hace fea. No tengo donde guardarla, mis hermanitos la agarran y la rompen. Como tenía que cuidar a mis hermanitos y ya no tenía la boleta, luego ya no me llevaron a la escuela".

2. Se sobreentiende también que la mujer menor tiene que realizar los quehaceres de la casa de familiares a cambio de que éstos la reciban en su casa. Se entiende, entonces, que la mujer menor debe desempeñar el trabajo de sirvienta sin remuneración.

Así, una menor relata: "Mis tíos me llevaron para que les hiciera el aseo. No me pagan porque, como me quedo allí y me dan de comer...".

Otra menor dice: "Un tiempo fui a la escuela pero luego me salí. Me quedé en primero de primaria y ya luego, desde los 11 años, me puse a trabajar en casas, allá por el Ajusco. De una casa me salí porque la señora no me pagaba: como era sobrina de mi mamá, decía que ya se había arreglado con ella...".

3. Aunque en este punto no habría distinción por género, es frecuente que los que se hallan en las correccionales forman parte de familias en donde la violencia es una constante; el padre se halla ausente y, a menudo, se han vivido situaciones extremas que han empujado a los hijos a abandonar sus casas.

Una menor dice: "Mi papá nos pegaba con un cinturón. Le pegaba más a mi hermana porque le agarró dinero, pero a mí también porque me acusaron. Me pegaba con el cinturón mojado. A mi mamá le pegaba de patadas. Yo y mi hermana grande la defendíamos. No nos gustaba que le pegara".

Otra menor cuenta: "El otro día le iba a pegar un balazo mi papá a mi hermano. Le tiró pero no le dio porque estaba borracho. Le llamamos a la patrulla y se lo llevaron."

Otra menor relata: "Ya mi papá tenía 13 años que no vivía con nosotros. Desde que yo tenía tres años se fue. Cuando lo

veía, yo siempre le preguntaba por qué no vivía con nosotros, y nomás se quedaba callado. No decía nada".

Otra más señala: "Mi padrastro nos pegaba, nos jalaba los cabellos, nos pegaba fuerte. Él tomaba mucho y también le pegaba a mi mamá. Él no trabajaba, sus hermanos le daban dinero. Ya mi mamá lo había corrido varias veces, pero regresaba porque ninguno de sus familiares lo quiere tener".

Por último, otra menor narra: "Mi hermano y mi primo murieron a golpes en un pleito en la calle. Mi hermano tenía 16 años y lo mataron a golpes y con un cuchillo. Yo tenía 12 años. Para mi mamá fue horrible, pero para mi papá no. Él no nos dejaba llorar: hasta se enojaba si llorábamos. Mi papá lo había corrido de la casa porque decía que no era su hijo, y se encebaba mucho de que mi mamá jugara con nosotros. No quería que jugara. También mi papá corrió a mi hermana mayor: le dijo a su novio que se la llevara. Mi mamá se enojaba y trataba de hablar con él, pero él nunca se prestó para que habláramos".

4. Dentro de los rasgos señalados, no hay otro que se preste mejor a la distinción de género que aquellas conductas que, casi de manera exclusiva, son delitos propios de la mujer. Delitos que, como el robo de infante, el infanticidio o la complicidad con el compañero en cualquier delito que cometa, podrían, si se quisiera encontrar una categoría romántica, clasificarse como "delitos de amor". Es decir, delitos que, como ningún otro, pondrían al descubierto la condición femenina social y culturalmente asociada a la maternidad o a la mujer en tanto que compañera-dependiente-del-varón. Son delitos que, por lo general, implican un claro mensaje dirigido a un otro no difícil de identificar ni difícil de descifrar. Delitos, en fin, que son los más frecuentes, tanto en la mujer adulta como en la menor: delitos que llevan el sello de la feminidad.

Aquí me gustaría profundizar un poco más en algunos casos y agregar que, durante el tiempo que realicé el estudio al interior de la correccional, un 40% de las menores internas, de 15 a

17 años, tenían a sus bebés viviendo con ellas, en tanto que otro 40% estaban allí por los delitos "femeninos" antes señalados; esto es, robo de infante, infanticidio o complicidad con los delitos del compañero.

Por lo que se refiere tanto a las menores que tenían allí a sus bebés, como a la que había robado a una niña de nueve meses de la casa en donde trabajaba, el relato invariable era el de que habían depositado en el bebé la expectativa de resolver su tristeza, su insatisfacción, su soledad, y habían cifrado en él todas sus esperanzas.

Así, una de ellas dijo: "La mayor alegría que he tenido es que tuve a mi bebé. Era lo que yo necesitaba para estar bien. La tristeza que me da es que no comprendo por qué estamos aquí, por qué fue que pasó todo esto...".

La otra señaló: "Estoy aquí porque me robé a una niña de nueve meses. Yo la quería mucho a la niña; yo la cuidaba porque trabajaba con su mamá para cuidarla. Ya luego la quise devolver porque ví que la niña sufría sin su mamá, pero mi hermana no quiso que la devolviera... Hasta después nos encontraron porque la señora vivía cerca de mi casa".

En el caso de la menor cuyo delito era la complicidad con su compañero, relató: "El problema porque yo estoy aquí es por cómplice de homicidio. Para mí no es fácil aceptarlo que, por dejarme guiar por personas que no me deseaban ningún bien, por eso esté yo aquí. Lo que más me duele es que mi hijo tenga que estar aquí también. Él no tiene ninguna culpa para que tenga por qué estar encerrado. Su papá del niño es el que mató. Se había planeado un robo en casa habitación, pero él violó y mató a dos mujeres de la casa. Yo, como estaba allí, por eso tuve culpa. Lo detuvieron a él primero porque no sabían que yo lo había acompañado. Después fui yo a declarar, y dije todo porque me sentía culpable. Él me decía que no encontraba trabajo o que estaba enfermo, o cualquier cosa. Me manipulaba mucho. Yo pensaba que por tener al niño no podía hacer nada sola, que lo necesitaba a él... Luego que tuvimos al niño ya me golpeaba, no iba a trabajar, y ya comenzó todo. Vivíamos con su mamá.

Ella no me quería: decía que por mi culpa su hijo tenía que trabajar. Él comenzó a poner pretextos para no ir a trabajar. Yo no sabía qué hacer porque no quería volver con mi mamá. No quería que tuviera más problemas porque mi papá la golpeaba, llegaba tomado, no quería trabajar, y yo ya no quería que ella volviera a ver lo mismo. Quería que ella tuviera otra imagen de mí y de mi matrimonio, aunque no fuera cierto, para que no sufriera tanto".

Por último, quisiera citar el testimonio de una menor de 15 años que se hallaba interna por infanticidio. Ella dijo: "Yo vivía con mi mamá y mi hermana allá por Azcapotzalco... Yo estudiaba, mi mamá trabajaba sin oficio fijo: lavar y planchar. Y mi hermana acabó la secundaria y tenía un trabajo, pero la despidieron, así que le ayudaba a mi mamá con las lavaditas. Yo me quedaba sola en la casa. Iba en primero de secundaria y sí me gustaba la escuela, me iba bien. Y luego de allí pues anduve con un señor mayor de edad, tuvimos relaciones. Yo lo había conocido por allí cerca de mi escuela y fue a mi casa cuando mi mamá no estaba, y me embaracé. Nadie supo que yo estaba embarazada y yo seguía yendo a la escuela. Cuando ya se llegaron los nueve meses, me empezaron los dolores una noche y yo no sabía qué hacer. Me alivié solita en mi casa y, para que nadie se diera cuenta, aventé a la niña por la ventana, y fue cuando mi mamá oyó llorar a la niña y salió corriendo a levantarla. Se la llevó a la Delegación y al hospital, y allí la niña, a los 15 días, murió por una fractura en el cráneo. No sé, yo no sabía qué hacer, tenía miedo que me reprocharan, que me corrieran, ni al papá le dije. Nadie notó nada ni en la escuela, y luego de que di a luz, ya me llevaron los agentes a la Delegación, y me golpearon muy fuerte por lo que hice. Me trataron muy mal. Mi mamá se sintió muy mal: no lo esperaba de mí, pero me dijo que ella había tratado de darme todo menos lo más importante. Estoy aquí por no tener comunicación con mi familia y por no saber comunicarme con ellos. Eso me ha di-

cho mi trabajadora social. Al papá de la niña también lo querían meter al Reclusorio y han venido aquí a preguntarme, pero yo ya les dije que no, que él no tuvo la culpa porque yo ni le dije a él nada. Él tiene como 40 años y él no se dio cuenta que yo estaba embarazada. Él no me acuerdo en qué trabaja, algo así como vendiendo cuadros, y tampoco sé en dónde vive porque él es el que iba siempre a mi casa. Mi papá no sabe que estoy aquí; desde los siete años no sé nada de él. . . Cuando los agentes me pegaron, mi mamá estaba con la niña en el hospital. Ella dice que no sabía ni qué hacer, el más tiempo que pudo se la pasó con la niña. Yo me sentí muy mal porque ella me dijo que ya no me iba a tener la misma confianza. A veces me desespero porque pienso muchas cosas. Pienso que no soy nadie para quitarle la vida a un ser humano pero menos a una criatura que no se puede defender, y entonces me siento la única culpable. Luego me pongo a pensar que tal vez Dios me castigue. Y si algún día yo quiero formar una familia, pienso que a la mejor ya no voy a poder. Cuando veo a las compañeras que aquí tienen a su bebé, pienso que me gustaría tener a mi niña, y luego me pongo muy triste y muy desesperada, y ellas tratan de echarme ánimo porque me siento culpable. De chiquita, otra hermana casada que tengo, a veces nos sacaba a pasear. Yo veía las familias con sus papás y yo quería ser como esos niños pero no, yo no tenía papá, y mi mamá sólo tenía para la comida del día. Mi hermana es la que me compraba los útiles y los uniformes para que pudiera ir a la escuela. Mis hermanas no querían a mi mamá porque no tenía dinero. Desde chica, yo me quedaba sola en mi casa, y algunos señores que vivían por allí empezaban a, cómo le diré, iban a mi casa cuando salía mi mamá y ellos me violaban. Mi mamá, yo no le decía nada de que me molestaban, me daba miedo decirlo. Yo no estaba segura de decirle. Tenía yo seis años, era muy chica, no entendía bien, no tenía quién me orientara. Mi mamá no tiene estudios, ella es de Oaxaca. Tampoco a mis hermanas les decía porque me daba miedo. Nadie se daba cuenta que entraban a mi casa".

Como me sería muy difícil agregar algo a este testimonio, me gustaría, para terminar, señalar que, por lo que hasta aquí hemos visto, habría mucho por hacer, un largo camino por recorrer y que, si lo que se quiere es una sociedad respetuosa de los derechos y la dignidad humanas, quizás habría que comenzar por ensayar otras formas de ser hombre o de ser mujer.

Los derechos humanos de las niñas y su situación real

*Genoveva Roldán Dávila**

La temática de los derechos humanos es amplia y profunda, en virtud de que contempla todos los derechos que tienen cada mujer y hombre por el simple hecho de serlo. La importancia de su estudio es intrínseca a sus objetivos: la protección de la vida, la libertad, la dignidad, la igualdad, la seguridad, la integridad física; así como asegurar, en el plano individual y colectivo, el bienestar social, económico y cultural. Por último, se encuentran aquellos derechos que hacen referencia a todo un pueblo, comunidad o nación del mundo (el derecho a la paz, la soberanía nacional, autodeterminación y protección del medio ambiente, entre otros).

Además de otorgarle la importancia que tiene el estudio de la temática en su conjunto, es relevante dedicar mayores esfuerzos a la detección, diagnóstico y análisis de aquellos sectores poblacionales particularmente vulnerables, que por sus circunstancias especialmente difíciles requieren mayor atención, en virtud de que son susceptibles de mayores y más graves violaciones a sus derechos humanos. Tal es el caso de los discapacitados, indígenas, emigrantes internos e internacionales, mujeres y niños, por mencionar algunos de los más importantes. Las problemáticas de algunos de estos sectores poblacionales se cruzan entre sí, descubriendo situaciones que ameritan tratamientos especiales, como el de los menores emigrantes, mujeres indígenas y menores discapacitados.

Organismos públicos internacionales, organismos no gubernamentales y diversas instituciones académicas, han muestra-

* Miembro del personal académico del Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México.

do una gran preocupación por los niños y las mujeres, a quienes se considera en extremo vulnerables, y una parte de la población mundial vital y estratégica para el futuro de la humanidad.

Siendo válido dicho enfoque, resultan sumamente atractivos aquellos planteamientos que en fechas recientes insisten en la necesidad de distinguir las condiciones particulares en que se desenvuelven los derechos humanos de las niñas, en virtud de que se estima que la atención a su situación debe ser cuestión prioritaria en el mundo, y muy especialmente en los países en desarrollo.

En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, realizada en noviembre de 1992, se planteó por el director de UNICEF, en cuanto a "Los Derechos Humanos y la Niña", que "El apartheid contra las niñas es la discriminación más cruel y difundida de todas, y sin embargo todavía no ha sido objeto de condena general a escala mundial"¹. De tal manera que este tema debe atraer la atención de la opinión pública nacional e internacional, con el ánimo de trazar metas que permitan lograr un diagnóstico científico sobre las condiciones de defensa y protección de los derechos humanos de las niñas, así como precisar qué tipo de instrumentos permitirán modificar las actuales condiciones en que se encuentra un sector poblacional trascendente, tanto por su cantidad como por su impacto en el engranaje de la organización social planetaria.

Hace 71 años, a través de la *Declaración de Ginebra* se contempló, en el ámbito internacional, la necesidad de que los niños tuvieran una protección especial. Tan sólo hace tres décadas y media, la Asamblea General de Naciones Unidas, a iniciativa de Polonia, emitió la *Declaración de los Derechos del Niño*; dentro de cinco meses cumplirá seis años la *Convención de los Derechos del Niño*, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, y el próximo 2 de septiembre de 1995 se festejarán los cinco años de que dicha Convención entró en vigor, al

1. *Los Derechos Humanos y la Niña*, Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Nueva York, Estados Unidos de América, Organización de las Naciones Unidas, Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, dpi-92974-Noviembre, 1992-4M.

haber sido ratificada por 20 países. Actualmente, 174 países la han firmado, de los cuales faltan seis por ratificarla (Estados Unidos, Haití, Liechtenstein, Sudáfrica, Suiza, Swazilandia), y sólo 11 no la han firmado ni ratificado (Andorra, Arabia Saudita, Brunei Darussalam, Emiratos Árabes Unidos, Kiribati, Omán, Palau, Singapur, Somalia, Tonga, Tuvalu). Esta situación amerita reflexionar sobre la "juventud" de la conceptualización del menor como sujeto social, concreto, activo y real, que requiere y demanda protección de la violencia de que es objeto a nivel familiar, institucional y social. Asimismo, resulta evidente y alentador el interés que despertó en la comunidad internacional la firma de un instrumento que define una normatividad aceptada para la protección y respeto de los derechos de las niñas y niños del mundo.

Pese a estos avances, en muchas partes del planeta, la problemática de los derechos del niño continúa en un estado crítico como resultado de condiciones económicas y sociales inadecuadas, desastres naturales, conflictos bélicos, explotación, ignorancia, hambre y maltrato; de tal manera que su situación real demanda y exige la atención de la comunidad internacional. Dicha situación encuentra expresiones más agresivas y severas en las condiciones de la protección y defensa de los derechos humanos de las niñas, en virtud de que la toma de conciencia sobre la particularidad de este fenómeno no se ha generalizado, su conocimiento científico no alcanza los niveles logrados en cuanto a la niñez en general y necesitan ser impulsadas las acciones públicas que atiendan la especificidad del fenómeno que tiene que ver con los derechos humanos de las niñas del mundo.

Es cierto que en el ámbito internacional y nacional se han dado avances en cuanto a la existencia de ordenamientos jurídicos y políticos que reconocen la igualdad de los derechos de los niños, independientemente de su sexo, tal como se establece en la *Convención de los Derechos del Niño* en su artículo 2, parte 1:

Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada

niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.²

Y no es menos cierto que anualmente mueren más de un millón de niñas simplemente por pertenecer al sexo femenino,³ y que la discriminación de que son objeto desde el momento en que nacen ejerce un fuerte impacto en su desarrollo psicológico y físico.

A la dificultad de ser niño se agrega el ser mujer, situación que se complejiza cuando se combina con la pobreza. Si, como ha insistido UNICEF, la mayoría de los niños son pobres y la mayoría de los pobres son niños,⁴ la realidad de las niñas es que son las más pobres de los niños pobres, lo cual genera todo un espectro de violaciones a sus derechos humanos. Dicha situación ha sido comprendida y planteada en la *Declaración y Programa de Acción de Viena* aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, en junio de 1993, y en la que se estipuló que "(...) los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales"⁵, lo cual revela que se han logrado avances considerables en eliminar la discriminación *de jure*, pero pocos son los progresos en cuanto a la discriminación *de facto*.

En la actualidad, se reconoce que los derechos humanos de los menores de 18 años son los más prematuro y ampliamente

2. *Convención de los Derechos del Niño*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos-UNICEF, 2a. edición, 1992, p. 7.

3. *Ibidem*.

4. *Los niños de las Américas, Supervivencia, Protección y Desarrollo Integral de la Niñez, en el Decenio de 1990*, Santa Fe de Bogotá, Colombia, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 1992, p. 7.

5. Citado en *Estado de la Población Mundial 1994, Opciones y Responsabilidades*, Nueva York, Fondo de Población de las Naciones Unidas, FNUAP, p. 24.

violados. En esta oportunidad se presentan algunos elementos que permiten sostener que las niñas se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad y, por tanto, de mayor violación a sus derechos humanos. Por ello, es necesario insistir en que las niñas requieren de una mayor atención y especial protección. Las niñas se enfrentan con mayores obstáculos para lograr educación, nutrición y salud; y la discriminación de que son objeto se manifiesta desde el momento mismo de su nacimiento, pues predominan los valores que ven en esa nueva vida a un ser inferior y con menor capacidad, o sea una carga más para la familia.

Abordar la problemática de los derechos humanos de las niñas en México remite al concepto del derecho al desarrollo, el cual debe buscar, además del crecimiento económico, menor nivel de polarización en la distribución del ingreso y mayor igualdad de oportunidades sociales, económicas y políticas. Si no se promueve el desarrollo, no se podrá lograr la plena vigencia de los derechos humanos de las niñas, ya que su problemática está íntimamente ligada a la pobreza y al atraso, aunque no le son exclusivos.

El desarrollo comprende los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que logren el mejoramiento y bienestar de la población en su conjunto, sobre la base de su participación en dicho desarrollo y de la justa distribución de los beneficios que de él se deriven.

De acuerdo con las disposiciones de la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, del *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, y del *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, se proclamó por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 4 de diciembre de 1986, la *Declaración sobre el Derecho al Desarrollo*, que en su artículo 1, señala:

El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse

plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él.

Existe una estrecha relación entre el desarrollo y los derechos humanos de las niñas, pues el pleno ejercicio y consolidación del derecho al desarrollo en los países actualmente no desarrollados permitirá generar condiciones óptimas para enfrentar las raíces culturales que en la escala de valores sociales colocan a las niñas en condiciones de total inferioridad.

Se estima que, para 1995, los niños son el 40% de la población mundial⁶; de este porcentaje, alrededor de la mitad son niñas. En América Latina, el 55.2% de la población son niños menores de 18 años y, de ellos, alrededor del 27% son niñas⁷. En el caso de México, casi el 51% de la población son mujeres y, de éstas, el 26% son niñas menores de 18 años⁸. Su importancia es innegable, y de su bienestar y equidad en el desarrollo dependerá el futuro de las generaciones a las que ellas darán vida.

El modelo de crecimiento económico aplicado a la economía mexicana en la última década, si bien obtuvo mejoría en algunos indicadores macroeconómicos (eliminación del déficit fiscal, control de la inflación, incremento de la inversión extranjera, aumentos en la tasa bruta de inversión), tuvo como contraparte incrementos, en términos absolutos y relativos, de la población en condiciones de pobreza y de pobreza extrema. El dato, por demás doloroso, de que el número de pobres alcanza la cifra de entre 48 y 50 millones de mexicanos, lo cual representa más de la mitad de la población total⁹, alcanza niveles

6. Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, Egipto, Naciones Unidas, A/Conf. 171/4, 1994, p. 34.

7. Datos tomados del cuadro "América Latina: Indicadores Básicos", *Los niños de las Américas...*, Op. cit., p. 69.

8. *México Social 1992-1993*, indicadores seleccionados, México, División de Estudios Económicos y Sociales, Grupo Financiero BANAMEX-ACCIVAL, 1993, p. 300.

9. GONZÁLEZ SALAZAR, Gloria, "Economía y política social. Un esbozo esquemático con referencia a México", en la Revista *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas, V. 26, enero-marzo, 1995, p. 175.

dantescos en cuanto a la población que se encuentra en pobreza extrema. La experiencia de la década pasada con la "crisis de la deuda" y la que en la actualidad se presenta a partir del invierno de 1994, es que sus niveles de expresión más altos se dan en los grupos más vulnerables de la población mexicana. Estos niveles de pobreza y pobreza extrema son el resultado de que el superávit de las finanzas públicas impactó en varias áreas del desarrollo económico y social de México; la reducción en el gasto público programado, además de producir efectos recesivos en la actividad económica general, afectó en forma severa el gasto en bienestar social y la inversión en la infraestructura económica. Por otro lado, en los últimos doce años, el salario mínimo ha caído un 58%, y el salario medio 31%, de tal manera que "(...) el ingreso por habitante en 1990 ocupa el número 34, y el Índice de Desarrollo Humano apenas el 53 a nivel mundial"¹⁰.

Si bien es cierto que la pobreza en México y en el mundo no es un fenómeno nuevo, igualmente cierto resulta que su existencia es cada vez más contrastante con los avances logrados por la humanidad en aspectos de la vida económica, social, tecnológica y política. Paradójicamente, se ha agudizado la contradicción entre los grandes avances y el incremento de la falta de expectativas para la juventud y niñez del mundo.

En la población mexicana pobre, el 38% son niños menores de 18 años, de los cuales el 23% está en la indigencia¹¹. De ellos, cerca de la mitad pertenece al sexo femenino. Las niñas son las más pobres de los niños pobres mexicanos, en virtud de que, a la problemática económica que afecta por igual a varones y mujeres menores de edad, se suma un conjunto de ideas y valores profundamente arraigados en la sociedad mexicana, pero muy particularmente en los estratos de la población más pobre y atrasada, que repercuten directamente en violaciones a los derechos humanos de las niñas mexicanas. Con la situación de

10. Revista *Ejecutivos de Finanzas*, México, 1994, p. 30.

11. *Op. cit.*, p. 7.

crisis económica que vive el país, no cabe duda de que se han deteriorado las condiciones de las niñas y mujeres, pues el estancamiento, el pago de la deuda y las fuertes reducciones del gasto público en servicios sociales, han nutrido la feminización de la pobreza.

La mayoría de los padres creen que las niñas son menos productivas que los varones, de tal manera que su educación se considera un gasto "innecesario", pues ellas habrán de casarse muy jóvenes y, por ello, invertir en su preparación es un lujo no permisible cuando la familia se encuentra en la pobreza o en la pobreza extrema. La combinación de factores culturales y económicos propicia el interés por el nacimiento de hijos varones, así como la mayor preocupación en su educación y salud.

De los analfabetos en México, el 63% son mujeres,¹² lo cual es el resultado de las disparidades en la educación de niñas y varones, de tal manera que las mujeres tienen tasas de alfabetización inferiores a las de los hombres. Esta situación no es exclusiva del país, ya que se estima que, de los analfabetos del mundo, un 60% son mujeres. En la "(...) mayoría de los países en desarrollo, todavía se registra una matrícula más baja de niñas en todos los niveles de enseñanza pública. Por otra parte, las oportunidades de que gozan las niñas de pasar del primer nivel de enseñanza a niveles superiores, todavía son considerablemente menores que las de los varones"¹³. De acuerdo a cálculos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), una de cada tres mujeres en el mundo es analfabeta, mientras que sólo uno de cada cinco hombres se encuentra en esta situación.

Cabe señalar que México forma parte de los países que han logrado reducir la disparidad entre la escolarización de las niñas y los varones, a diferencia de los países de África, al sur del Sahara, de África oriental y septentrional, y de Asia y el Pacífico, en donde las disparidades llegan a ser hasta de 20%.

12. *Op. cit.*, p. 241.

13. *Op. cit.*, p. 14.

Los efectos económicos y sociales de la discriminación y violación a los derechos humanos de las niñas se traducen en altos costos para la sociedad mexicana en su conjunto. Existe una estrecha relación entre la escolaridad de las madres y su fecundidad. Cerca del 20% de los nacimientos anuales se dan en la población femenina menor de 20 años con escolaridad mínima¹⁴.

La carencia de programas de educación genésica en las niñas se expresa en que cada año ocurren 430 mil embarazos de niñas menores de 19 años, y las mujeres con primaria incompleta tuvieron un promedio de 6.7 hijos¹⁵. Mientras no se logren eliminar los bajos niveles de educación en las niñas, se continuarán presentando fenómenos como el de que los hijos de madres sin escolaridad corren un riesgo tres veces mayor de morir antes de cumplir un año, en comparación con aquellos de madres que al menos terminaron la primaria¹⁶.

Absolutamente razonable resulta suponer que, en los últimos años, en el contexto de la crisis económica, el número y proporción de niñas que trabajan se ha incrementado. Sin embargo, no existen cifras confiables que permitan determinar el número de niñas que se encuentran en esta situación. Resultan reveladoras las dificultades para obtener datos estadísticos confiables sobre la dimensión del trabajo de las niñas, lo cual se explica porque el trabajo infantil se da al margen de la ley. De tal manera que los adultos involucrados no proporcionan información que indefectiblemente afectaría su situación legal, ya que en el artículo 123 constitucional, en sus fracciones II, III, V, XII y XVI, se provee a los menores de normas tutelares específicas en materia de trabajo. En las fracciones II y III, se prohíbe a los patrones contratar a menores de 14 años y, para los mayores de dicha edad y menores de 16, se establecen jornadas máximas de seis horas, limitando sus actividades en labores insalubres o peligrosas.

14. *Contribución de México a la Cumbre en favor de la infancia*, México, 1990, p. 27.

15. *Op. cit.*, pp. 28-29.

16. *Op. cit.*, p. 30.

Si bien la Constitución Política regula el trabajo de los menores, lo cierto es que una gran cantidad de niños y niñas se encuentran trabajando en diferentes actividades, sin tener ninguna seguridad jurídica. "Con base en estudios hechos en otros países y en el nuestro, podemos estimar, sin ánimo de exagerar, que en México, de una población aproximada de 20 millones de menores de 15 años, trabajan de 8 a 10 millones de niños"¹⁷. Esta estimación no es exagerada pues ha eliminado a los niños de 15 a 18 años de edad, y tampoco resulta desproporcionado considerar que de ese cálculo se puede desprender que hay de 3.5 a 4.5 millones de niñas que trabajan.

Los datos de la *Encuesta Nacional de Empleo* brindan una mayor aproximación al tema. Los grupos de edad de dichas estadísticas agrupan a las menores de 12 a 14 años y de 15 a 19. De acuerdo con el criterio establecido en la *Convención de los Derechos del Niño*, las jóvenes de 19 años no deben estar incluidas. Para este análisis se han tomado en cuenta los datos del grupo de edad de 15 a 19 años, en aras de no eliminar a las niñas que se encuentran entre 15 y 18 años.

La participación de las niñas de entre 12 y 19 años de edad en la actividad económica es de 39.2% del total de las niñas de esa edad. Las niñas de entre 15 y 19 años registran la mayor participación en la actividad económica.

Tasas específicas de participación por sexo y edad, 1993

Grupo de edad	Tasa
12-14	8.9%
15-19	30.3%
Total	39.2%

Fuente: *Encuesta Nacional de Empleo*, México, INEGI y STYPS, 1993.

17. BRIZZIO DE LA HOZ, Araceli, "El trabajo infantil", *Memorias del Foro, "El Niño: Realidad y Fantasía"*, compiladas por la Dra. Alicia Elena Pérez Duarte, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1990, p. 147.

A diferencia de la tendencia nacional que presenta tasas de participación femenina más elevadas en las áreas urbanizadas, en cuanto a las niñas, la participación es más alta en las áreas menos urbanizadas, con 41.8%, que en las localidades de más de 100 mil habitantes o más, o que en las capitales de los estados, donde la participación es de 35%. Esta situación pone de manifiesto la incorporación al trabajo, en edades tempranas, de un mayor número de niñas del campo mexicano.

Son muy altos los riesgos y costos sociales que trae aparejado el que las niñas menores de 18 años trabajen en el comercio establecido y ambulante, servicio doméstico, servicio de mantenimiento, o como agentes de ventas o empaquetadoras. Su especial vulnerabilidad las hace presa fácil de maltrato y abuso sexual, situación que en muchas ocasiones las orilla a ejercer la prostitución. Muchas niñas en el mundo están empleadas en la llamada "industria del sexo". En los Estados Unidos de América, se habla de que más de 300 mil niñas, de entre 10 y 14 años, están ejerciendo la prostitución. "En Tailandia, se estima que de un 6% a un 9% de la población femenina de entre 15 y 34 años de edad está empleada como trabajadora sexual o lo ha estado alguna vez"¹⁸.

En México, son las niñas las que más frecuentemente padecen de abuso sexual, y la mayor parte de las menores que lo sufren tienen entre 10 y 17 años¹⁹.

Un apartado especial merecen las niñas indígenas de México, sector poblacional en donde se expresa en forma preocupante la combinación de los factores culturales y económicos, lo cual conlleva violaciones a los derechos humanos de estas niñas. De acuerdo a las estadísticas del Instituto Nacional

18. *Op. cit.*, p. 24.

19. GONZÁLEZ, Gerardo, AZAOLA, Elena, y otros, *El maltrato y el abuso sexual a menores: una aproximación a estos fenómenos en México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres, A. C., p. 57.

Indigenista, el 10.7% del total de la población en el país son mexicanos indígenas. El 3% de la población indígena son niñas, y en ellas se expresan con mayor severidad las restricciones que ha impuesto la extrema pobreza en que sobreviven. Aquí encontramos que los déficits alimentarios, de salud y educación, son más elevados, y su integración temprana al trabajo, en calidad de empleadas en los servicios domésticos, corta en forma abrupta sus derechos humanos de niñas. Cabe mencionar que diversos estudios han demostrado que el monolingüismo en las niñas indígenas es más alto que en los varones, como resultado de tasas muy altas de analfabetismo.

Los planteamientos hasta aquí vertidos presentan un panorama preocupante sobre las condiciones en que se da la protección y defensa de los derechos humanos de las niñas en el país, situación que sin duda merece y exige la atención de las autoridades gubernamentales y de la sociedad en su conjunto. En aras de cumplir con los objetivos de este seminario, hemos dejado de lado algunas reflexiones sobre las expresiones de este fenómeno en otros países, que nos dan un perfil de condiciones económicas y culturales mucho más intensas y graves. Baste señalar que diversas investigaciones han demostrado que la discriminación hacia los nacimientos femeninos en algunas culturas tiene niveles alarmantes.

En países con fuertes tradiciones culturales de rechazo a la procreación de mujeres, como Bangladesh, Jordania, Nepal, Pakistán, República de Corea y Siria, el nacimiento de una hija se considera menos valioso que el de un varón. Las hijas y esposas frecuentemente consumen una menor cantidad de alimentos y éstos son menos nutritivos que con los que se alimentan los niños y hombres. Existen estadísticas de que en países de Asia meridional, el Oriente Medio y el África septentrional, la mortalidad femenina es más alta; mientras que en los indicadores de los demás países del mundo la mortalidad de los varones es superior en todas las edades.

A pesar de que en la última década se han descuidado aspectos básicos que marcan fuertes retrocesos en cuanto a las con-

diciones en que se desenvuelven los derechos humanos de un importante sector de la sociedad mexicana, como son las niñas, no podemos negar los avances que en materia de educación, salud y vivienda se han obtenido en nuestro país, y que deben servir de estímulo para precisar y definir aquellos planes y programas que con la mayor inteligencia y científicidad enfrenten los retos planteados en la actualidad.

Propuestas

Con estos planteamientos iniciales, se intentó poner de manifiesto la vulnerabilidad de este importante sector poblacional mexicano, que se traduce en violaciones a sus derechos humanos. Es pertinente hacer algunas sugerencias que pueden ser de utilidad y contribuir al establecimiento de programas y acciones que logren el pleno respeto de la infancia de las niñas mexicanas.

1. Ya se señaló que las estadísticas nacionales adolecen de un subregistro en cuanto a las condiciones económicas, sociales y políticas en que se desenvuelven las niñas mexicanas. En esta dirección, es necesario retomar la sugerencia de las investigadoras Jeanine Anderson y Virginia Guzmán:

En países como los nuestros, los indicadores seleccionados deben dar cuenta de la diversidad cultural, por lo cual se aconseja que la información recogida tenga un nivel de desagregación adecuado que permita captar las diferencias económicas, sociales y culturales que configuran las distintas situaciones de las niñas.

Los indicadores socioeconómicos se deben ajustar a los criterios establecidos y definidos en la *Convención sobre los Derechos del Niño* y demás instrumentos internacionales, con las adaptaciones que se requieran por la particularidad de la problemáti-

ca en México. Estas estadísticas son muy importantes para el conocimiento científico del fenómeno, y para el diseño y ejecución de estrategias, programas y proyectos para el desarrollo y el bienestar de las niñas mexicanas.

2. Es necesario revisar los contenidos de las políticas y programas en materia de atención a la niñez, instrumentados por el gobierno mexicano, para que contemplen las particularidades que se derivan de la problemática de las niñas; y se deberá poner particular atención en las niñas indígenas, niñas trabajadoras, niñas discapacitadas, niñas emigrantes y niñas de la calle.

3. Los programas que se elaboren y que contemplen la especificidad del fenómeno, deberán incluir el objetivo de lograr la seguridad de las niñas sobre la base de la eliminación de la discriminación en la alimentación, salud y educación; también deberán combatir el maltrato, abuso sexual, explotación y prostitución.

4. Las acciones que emprenda el Estado con el ánimo de buscar solución a la problemática de las niñas mexicanas, deberán estar fincadas en una política económica global que promueva el crecimiento y desarrollo económico, a fin de mejorar el nivel y calidad de vida de la sociedad mexicana en su conjunto.

5. La problemática de las niñas mexicanas es uno de los retos sociales de más urgente atención; por tanto, requiere, además de los programas y acciones estatales que den pasos firmes en esa dirección, la participación concertada de la sociedad civil, a través de sus organismos no gubernamentales y partidos que demuestren un compromiso real con la aplicación de acciones económicas, sociales y políticas que permitan el surgimiento y desarrollo de una política social redistributiva.

Reflexión final

*Olga Sánchez Cordero**

Todas las mujeres en este mundo nacieron como niñas y con problemas que tienen que enfrentar hoy, como consecuencia de una historia que empieza en su infancia.

"En la niñez y en la formación recibida durante ese periodo de la vida se encuentra el futuro de México", exclamó en alguna ocasión don Jaime Torres Bodet. Podríamos nosotros agregar: "no sólo el futuro de México, sino también el futuro del mundo entero". En efecto, la niñez constituye y contiene en sí misma a las mujeres y hombres que formarán el México del mañana. De lo que hagamos hoy, respecto de su formación y educación, dependerá el futuro inmediato de nuestra Nación.

De la época prehispánica a la época colonial, y de la Independencia a la Revolución, la formación que se dio a la niñez y a la juventud estuvo en relación directa con los logros y tropiezos que hemos tenido a lo largo de nuestra historia. Es por ello el énfasis que ponemos en uno de los aspectos trascendentales que en modo alguno puede ser soslayado, y menos aún ignorado. Nos referimos a la educación. La educación constituye, por sí misma, el derecho fundamental de la niñez. A ella quedan supeditados todos los demás derechos, como:

- a) El respeto irrestricto a su condición de infantes.
- b) Su preservación contra cualquier tipo de violencia y discriminación.
- c) La atención a sus necesidades económicas.

* Abogada. Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Coordinadora Jurídica de FEMU.

d) La vigilancia y supervisión en materia laboral para aquellos pequeños que son lanzados en la más tierna edad a buscar su sustento, enfrentando frecuentemente un medio adverso, agresivo y hostil.

La capacidad de una mujer para completar su potencial está en función de las oportunidades que se ofrecen a la niña: debe ser tratada como persona, con sus propios derechos y con su personalidad propia. No debe ser vista como la hija, hermana, esposa, o quizás como la madre joven.

En las sociedades modernas se debe dar mayor énfasis a la educación de las niñas en sus derechos humanos, procurando que sean promotoras de paz, y que sean partícipes de ésta desde temprana edad. Es preciso que las niñas tengan nociones de los problemas que presenta toda nación y puedan, en un futuro, ser líderes y tomar decisiones, tanto en el nivel local como en el internacional.

Las mujeres están llamadas a asumir y a perfeccionar constantemente, desde el ámbito en el que les toque colaborar, la trascendental tarea de la formación y educación, no sólo de las niñas, sino de toda la niñez mexicana, tarea de la que depende directamente el futuro de nuestra Nación. En este aspecto, debemos referirnos con especial atención a la educación de las niñas mexicanas que, al ser las futuras madres, tendrán (como las madres de hoy) la educación de sus hijos en sus manos. En una situación de hecho, la mujer en México asume de una u otra forma la trascendental tarea de educar a los hijos, a la niñez; de sembrar en ella lo que, al paso de los años, habrá de germinar. Es aquí donde la mujer tiene un papel trascendental: sea la mujer que exclusivamente se dedica al hogar, sea la mujer trabajadora, obrera, campesina o la mujer universitaria o profesionista. Todas sin exclusión participan activamente en la tarea educativa.

La formación de la personalidad de las niñas, de su actitud ante la vida, lleva el sello indeleble que le imprimen los padres en particular, y la familia en general.

Hoy, una atenta formación, instrucción y educación de las niñas mexicanas, les permitirá tener acceso en forma cada vez más significativa a los ámbitos económico, político, social y cultural de la vida del país. Recordemos que es el ámbito educativo la base fundamental para una posterior incursión en los otros ámbitos mencionados. En forma alentadora, hemos visto el incremento de mujeres que acceden a la educación universitaria.

En 1994, la población escolar femenina (según la Dirección General de Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de México) fue de 15,367, lo que corresponde al 52% del total de los alumnos de primer ingreso para dicho año. Estas cifras, altamente significativas, van en relación directa con la formación que hemos dado y estamos dando hoy a las niñas mexicanas.

Es indudable que la participación de la mujer a nivel universitario reviste particular importancia, dado que a través de la educación profesional aumentan sensiblemente las posibilidades de una mayor influencia de la mujer en las actividades de mayor repercusión para la sociedad.

Se requiere que la niña tome retos, para así ser un medio y un agente del cambio.

Por otro lado, es preciso que en la política de planeación familiar, para la contribución de un desarrollo futuro sustentable, las niñas tengan un entrenamiento y una educación muy esmerados, incluyendo la relativa a la planeación familiar, pues no se debe olvidar el importante papel que juegan las mujeres en la disminución del crecimiento demográfico.

No debe pasar inadvertido el hecho de que, en muchos países en desarrollo, como el nuestro, las niñas empiezan a trabajar a temprana edad con sus madres. Pero tanto las mujeres como las niñas tienen una desnutrición fuerte, a consecuencia de una deficiente alimentación y de los arduos trabajos que desempeñan. En muchas ocasiones, las niñas se ven en la necesidad de realizar trabajos pesados que van desde cargar cubetas con agua y madera, hasta ayudar en la siembra y cultivo de tierras, en detrimento de su formación educativa.

De la rica variedad de temas que se han planteado a lo largo de este Seminario Nacional sobre "Los Derechos de las Niñas", destaca un común denominador: la educación, y aunque lo hace en algunos temas de forma manifiesta y en otros de manera implícita, siempre forma parte sustancial de la problemática planteada.

Por último, al hablar de los derechos de las niñas, viene a nuestra mente la imagen del legislador que es el encargado de proporcionar, precisamente, las leyes que protegen a las niñas mexicanas.

Relatoría y conclusiones

Patricia Galeana

Durante dos días de trabajo, en los que se presentaron cuarenta ponencias de participantes provenientes de quince estados de las diversas regiones de nuestro país, hemos abordado el tema de los derechos de las niñas, desde sus antecedentes históricos y sus raíces indígena y novohispana, hasta el marco jurídico vigente y la idiosincrasia de nuestra sociedad. Asimismo, se analizaron las condiciones de salud y educación de las niñas mexicanas y la situación económico-social que afecta a la población infantil de sexo femenino.

En los estudios expuestos se coincidió en la necesidad de analizar y resolver la problemática de las niñas desde una perspectiva de género, ya que se carece, incluso, de registros que permitan la elaboración de diagnósticos confiables debido a la ausencia de información diferenciada entre niños y niñas. Se requiere de estadísticas precisas para elaborar diagnósticos confiables y realizar una planificación realista que busque el mejoramiento de la condición de nuestras niñas, hecho que, como ha quedado de manifiesto a lo largo del Seminario, es prioritario para lograr el desarrollo integral de nuestra Nación.

En la mayoría de las ponencias se destacó, como común denominador, la doble marginación que sufren las niñas: por su condición de mujeres y por su pertenencia al sector más desprotegido de la sociedad: los infantes. Las niñas son discriminadas incluso antes de nacer, ya que las familias prefieren hijos varones. Este rechazo hacia las niñas genera en ellas inseguridad, baja autoestima y timidez, inhibiéndose con ello el desarrollo de sus capacidades.

Por otra parte, se dejó de manifiesto la carga mayor que tienen desde sus primeros años puesto que, además de estar con-

finadas a las labores domésticas, deben cuidar de sus hermanos o de sus propios hijos, producto de una violación ocurrida las más de las veces en el propio seno familiar.

Se remarcó que, de la población mexicana que vive en pobreza extrema, así como de la población analfabeta, la mujer ocupa un mayor porcentaje. Ambos hechos resultan de las prácticas discriminatorias que privilegian la educación y la alimentación de los niños respecto de las niñas, y ello es producto de la cultura patriarcal imperante.

En la mesa dedicada al análisis de los antecedentes históricos, se ratificó la condición de sometimiento que en las diversas culturas prehispánicas tenía la niña, confinándosele a las labores domésticas. Asimismo, se indicó que falta todavía mucho por estudiar acerca de nuestros antepasados prehispánicos y que las fuentes novohispanas que dan cuenta de ellos lo hacen desde una perspectiva occidentalizada, ofreciéndonos una visión distorsionada que no necesariamente corresponde a los conceptos más genuinos de los pueblos mesoamericanos. En cuanto a la época novohispana, se confirmó que las tradiciones de la Colonia también circunscribieron a la mujer a las labores domésticas y al convento, y que colocaron a las niñas indígenas en una situación de triple marginalidad: por su condición económica, por su sexo y por su raza. En el México independiente, si bien se eliminaron los distingos raciales, subsistió la cultura de reclusión, basada en las tradiciones indígenas e hispanas de guardar a la mujer para protegerla de la violación. Con ello, la cultura del miedo ha imperado a lo largo del tiempo, obstaculizando determinadamente el desarrollo de la población femenina.

En este sentido, se destacó la importancia que tiene el constatar cómo, a través de los siglos, han subsistido muchas tradiciones discriminatorias y de violencia en contra de la mujer, las que hoy continúan practicándose en las comunidades indígenas. Es lamentable que en pleno año de 1995, en el umbral del siglo XXI, todavía exista en nuestras comunidades indígenas la práctica por la que los padres venden a sus hijas a ricos hacen-

dados, quienes a su vez las ofrecen a sus invitados como regalo para uso sexual.

En relación con el maltrato infantil de todo tipo, FEMU continuará promoviendo la apertura de albergues temporales para mujeres y niñas, así como impulsando la creación de centros de desarrollo para la mujer.

En cuanto a la salud, se puso de relieve la necesidad de que se considere el embarazo de niñas y adolescentes como un embarazo de alto riesgo, visualizándolo desde las perspectivas patológica y fisiológica, debido a que su organismo no está preparado para tal proceso, lo que representa un grave riesgo para la salud tanto de las niñas madres como del producto. También se puntualizó el incremento de embarazos y violaciones en niñas a causa del SIDA, ya que los violadores las escogen por ser un grupo de bajo riesgo. De forma simultánea, se propuso que se estudie a fondo, desde los puntos de vista médico y legal, la ley que establece que realizar, de forma obligada, la prueba del VIH es violatorio de los derechos humanos, ya que es un grave problema de salud pública el hecho de que se esté extendiendo la contaminación por el virus a la población femenina.

Por otra parte, se destacó la importancia de la medicina preventiva —evitar en lugar de remediar— y el papel fundamental que las enfermeras tienen en la atención primaria de la salud. Se indicó, asimismo, que la principal causa de mortalidad infantil son los accidentes, producto de la negligencia y del maltrato.

Se acordó solicitar a las autoridades correspondientes mayor inversión en la salud de la infancia mexicana, especialmente en la de las niñas, así como realizar el Papanicolaou para certificar las violaciones, ya que las pruebas practicadas hasta hoy arrojan resultados inexactos.

Un punto de coincidencia consistió en destacar que el fondo de la problemática de las niñas es de índole educativa y cultural y que, por lo tanto, la lucha para acabar con las prácticas discriminatorias debe partir de programas educativos y de difusión que generen una nueva mentalidad, y que no sólo sean

reproductores de los esquemas y patrones de conducta ya establecidos, con conciencia plena de que los hijos no son una propiedad de los padres sino sujetos de derechos.

En este marco, se debatió el papel que tienen los juguetes en la educación de las niñas, y cómo se ha limitado su desarrollo científico e intelectual al no proporcionárseles juguetes que estimulen sus capacidades. Se habló de la urgente necesidad de mejorar la educación preescolar, base de la formación integral del individuo.

Con el fin de modificar la transmisión de la cultura machista, se propuso que los libros de texto contemplen una educación dirigida al respeto de los derechos humanos y que se modifiquen el concepto y el papel que de la mujer han venido divulgando; que se definan los conceptos de sexo y género en los programas educativos y de salud, en los niveles nacional, estatal y municipal, y que se creen escuelas para padres. También se subrayó la imperante necesidad de que el país cuente con profesores capacitados y bien remunerados que, además de elevar los niveles educativos, ayuden a acabar con los tradicionales sistemas discriminatorios y diferenciados, por lo que, a su vez, los profesores deberán ser reeducados con el fin de que ellos mismos los superen.

En este seminario se habló de la importancia del ejemplo que las madres trabajadoras inculcan a sus hijas, ya que fomentan su autoestima y sus anhelos por una independencia económica, lo que ha sido considerado un factor fundamental para lograr el desarrollo integral del individuo. Cabe destacar que FEMU trabajará en que una propuesta presentada en este seminario se haga realidad: la creación de escuelas que atiendan y cubran las necesidades de las niñas de la calle.

En relación con el marco jurídico, se reiteró la urgente necesidad de actualizar nuestra legislación con el fin de alcanzar la plena igualdad. En esta mesa se concluyó en los siguientes puntos: tipificar como delito a la violencia intrafamiliar —dado que ésta aniquila emocionalmente a la familia, y la lleva a su desintegración; y a los hijos, los conduce a preferir vivir en la calle y

a refugiarse en adicciones—; trabajar en una iniciativa de ley para incrementar la pena por delitos sexuales; eliminar el careo entre las víctimas de violación y sus agresores; erradicar las prácticas de castigo corporal de padres a hijos, respetándose con ello uno de sus derechos fundamentales; en el Distrito Federal, elaborar una propuesta para que la Asamblea de Representantes regule las acciones ciudadanas en beneficio de las niñas; elaborar, como cuestión prioritaria, la Ley de la Infancia Mexicana y estudiar la posibilidad de legislar el trabajo infantil. Asimismo, las universitarias acordamos continuar nuestros estudios sobre el cumplimiento por el gobierno mexicano de las convenciones internacionales en materia de discriminación basada en el sexo.

Se propuso que varios de los rubros estudiados fueran trabajados, en una primera instancia, en los medios de comunicación: difundir campañas de salud, recalcando el valor de la salud de las niñas; no fomentar la morbosidad publicando los detalles de los delitos en contra de la mujer, y promover una nueva mentalidad que supere la cultura androcéntrica y del miedo, ya comentada con anterioridad.

Se hizo hincapié, además, en la importancia que tiene para la sociedad en su conjunto la educación de las mujeres, ya que son quienes se ocupan de manera más directa de las actividades que influyen en el bienestar familiar. Bien es sabido que si se educa a un hombre se educa a un individuo, pero si se educa a una mujer se educa a una familia y a un país.

La Federación Mexicana de Universitarias, una vez más, da cumplimiento a uno de sus objetivos: trabajar en favor de las mujeres y las niñas con base en estudios que nos permitan colaborar con las autoridades en la elaboración de propuestas encaminadas a mejorar la condición de la mitad de la población.

En este sentido, queremos agradecer el apoyo recibido del Gobierno del Estado de Morelos, encabezado por el licenciado Jorge Carrillo Olea; del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, representado por la licenciada Nelia Bohórquez,

Oficial del Programa Mujer, y del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, dirigido por el maestro Raúl Béjar Navarro. A todos nos ha guiado, en este seminario, el deseo de encontrar la solución de la problemática de las niñas en México.

La lucha por la liberación femenina ha sido ardua durante los últimos cuarenta años. La libertad adquirida ha permitido a muchas mujeres educarse y, en consecuencia, contar con iguales oportunidades que las del sector masculino. Bien dice nuestra presidenta honoraria, Griselda Álvarez: "La mujer ya está liberada. El hombre necesita, hoy, comenzar su liberación". Es por ello que, haciendo eco a sus palabras, esperamos que la primera mujer presidenta de México haya nacido ya, y que no tengamos que esperar a que llegue a la presidencia para que los derechos de las niñas y de todos los seres humanos sean respetados.

Los derechos de las niñas, coeditado con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Gobierno del Estado de Morelos, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, se terminó de imprimir en Impresora Erca, S. A. de C. V., Ermita Iztapalapa, No. 1342, Col. San Pablo, Delegación Iztapalapa, 09080 México, D. F., en el mes de diciembre de 1995. En la edición se utilizaron los tipos de letra Stone Sans Regular y Bold de 27, 24 y 18 puntos, Óptima de 12 y 8 puntos y Palatino de 10 puntos; papel Educación, 70 x 95 cm, 60 gr, y lustrolito una cara, 77 x 100 cm, 139.5 kg. La edición consta de 1,000 ejemplares y estuvo al cuidado de María Elena Ruiz-Daza Cruz.



unicef



C:III



FEDERACION MEXICANA
DE UNIVERSITARIAS



IFUW
INTERNATIONAL FEDERATION
OF UNIVERSITY WOMEN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS